



# COMITE EJECUTIVO EXECUTIVE COMMITTEE



Comité Ejecutivo  
Sexta Reunión Ordinaria  
San José, Costa Rica  
13 -- 17 julio 1986

Executive Committee  
Fifth Regular Meeting  
San Jose, Costa Rica  
13 -- 17 July 1986

Comité Exécutif  
Sixième Réunion Ordinaire  
San José, Costa Rica  
13 -- 17 juillet 1986

Comitê Executivo  
Sexta Reunião Ordinaria  
San Jose, Costa Rica  
13 -- 17 julho 1986

ACTA VERBAL  
VERBATIM RECORD  
PROCÈS-VERBAL  
ATA VERBAL

CONF.  
IICA  
# 2.216  
1986

Instituto Interamericano de  
Cooperación para la Agricultura

Institut interaméricain de  
coopération pour l'agriculture

Inter-American Institute for  
Cooperation on Agriculture

Instituto Interamericano de  
Cooperação para a Agricultura





C RICA 630 I 508a 1986



# COMITE EJECUTIVO EXECUTIVE COMMITTEE

Comité Ejecutivo  
Sexta Reunión Ordinaria  
San José, Costa Rica  
13 -- 17 julio 1986

Executive Committee  
Fifth Regular Meeting  
San Jose, Costa Rica  
13 -- 17 July 1986

Comité Exécutif  
Sixième Réunion Ordinaire  
San José, Costa Rica  
13 -- 17 juillet 1986

Comité Executivo  
Sexta Reunião Ordinaria  
San Jose, Costa Rica  
13 -- 17 julho 1986

ACTA VERBAL  
VERBATIM RECORD  
PROCÈS-VERBAL  
ATA VERBAL

INF.  
ICA  
2.216  
1986

Instituto Interamericano de  
Cooperación para la Agricultura

Institut interaméricain de  
coopération pour l'agriculture

Inter-American Institute for  
Cooperation on Agriculture

Instituto Interamericano de  
Cooperação para a Agricultura

COLECCION ESPECIAL  
NO SACAR DEL BIBLIOTECA  
IICA - CIDIA

CONF.  
1300  
91281  
1786

## CONTENIDO

Página

**SESION INAUGURAL**

|  |   |
|--|---|
| Palabras del Delegado de Jamaica                             | 1 |
| Palabras de Bienvenida del Director General                  | 1 |
| Aprobación de los Acuerdos Tomados en la Sesión Preparatoria | 3 |

**PRIMERA SESION PLENARIA**

|   |    |
|---|----|
| Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos  | 6  |
| Informe Anual 1985  | 15 |
| Avance de Resoluciones de la Tercera Reunión Ordinaria de la JIA y de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité                          | 18 |
| Presentación de la Delegación de México sobre Aspectos de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura | 26 |
| Propuesta sobre el Reglamento del Fondo Especial de Desarrollo Agrícola Simón Bolívar   | 27 |
| Informe sobre las Conferencias Interamericanas de Agricultura   | 31 |
| Fecha y Sede de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo   | 41 |

**SEGUNDA SESION PLENARIA**

|  |    |
|--|----|
| Lectura del Acta de la Reunión Preparatoria  | 46 |
| Informe de Cargos de Confianza y Propuestas de Cambios al Reglamento de la Dirección General y el Reglamento de Personal | 50 |

**TERCERA SESION PLENARIA**

|                                 |    |
|---------------------------------|----|
| Plan de Mediano Plazo 1987-1991 | 82 |
|---------------------------------|----|

This One



975Y-5WE-38XG

Digitized by Google

**CUARTA SESION PLENARIA**

|  |     |
|--|-----|
| Continuación del Plan de Mediano Plazo | 123 |
| Informe del Comité de Credenciales     | 148 |
| Proyectos de Resolución pendientes     | 148 |

**QUINTA SESION PLENARIA**

|  |     |
|--|-----|
| Participación de la Mujer en el Proceso de Desarrollo Rural                                      | 173 |
| Presentación del Documental Fiebre Porcina   | 185 |
| Propuesta de Modificaciones al Contrato entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA sobre el CATIE | 190 |
| Otros Asuntos  | 199 |
| Proyectos de Resolución Pendientes   | 201 |

## CONTENTS

|  | Page |
|--|------|
| <b>INAUGURAL SESSION</b>   |      |
| Address by the Delegate of Jamaica   | 1    |
| Words of welcome by the Director General   | 1    |
| Approval of agreements of the Preparatory Session  | 3    |
| <b>FIRST PLENARY SESSION</b>   |      |
| Financial Report and Report of the External Auditors   | 6    |
| Annual Report 1985   | 15   |
| Report on Compliance with the Resolutions of the Third Regular Meeting of the Board and Fifth Regular Meeting of the Executive Committee | 18   |
| Presentation by the Mexican Delegation on the Third Special Meeting of the Inter-American Board of Agriculture                           | 26   |
| Proposal Regarding the Rules of Procedure for the Simon Bolivar Special Fund for Agricultural Development                                | 27   |
| Report on the Inter-American Conferences on Agriculture  | 31   |
| Date and Site of the Seventh Regular Meeting of the Executive Committee  | 41   |
| <b>SECOND PLENARY SESSION</b>  |      |
| Proceedings of Preparatory Session   | 46   |
| Report on Positions of Trust, proposed changes in the Rules of Procedure of the General Directorate and to the Staff Rules               | 50   |

**THIRD PLENARY SESSION**

1987-1991 Medium Term Plan 82

**FOURTH PLENARY SESSION**

1987-1991 Medium Term Plan (Continuation) 123

Report of the Credentials Committee 148

Pending Draft Resolutions 148

**FIFTH PLENARY SESSION**

The Participation of Women in the Rural  
Development Process 173

Proposed Modifications to the Contract between  
the Government of Costa Rica on the Tropical  
Agriculture Research and Training Center (CATIE) 190

Other Business 199

Pending Draft Resolutions 201

## NOTA EXPLICATIVA

Este documento contiene una transcripción verbal de las intervenciones de los Representantes durante las sesiones plenarias de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Las transcripciones se publican con pequeñas correcciones de la Secretaría Técnica.

La Secretaría aceptará correcciones a esta transcripción, para ser incluidas en la versión final hasta el día 2 de setiembre de 1986.

## NOTE EXPLICATIVE

Ce document contient la transcription des interventions verbales des représentants pendant les séances plénières de la sixième réunion ordinaire du Comité exécutif de l'Institut inter-américain de coopération pour l'agriculture.

Ces transcriptions sont publiées avec des corrections mineures apportées par le Secrétariat technique.

Le Secrétariat acceptera les corrections qui lui seront proposées pour incorporation à cette transcription jusqu'au 2 septembre 1986 au plus tard.

## EXPLANATORY NOTE

This document is a verbatim transcription of the statements made by the Delegates during the plenary sessions of the Sixth Regular Meeting of the Executive Committee of the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture.

The transcriptions are published with only minor changes by the Technical Secretariat.

The Secretariat will accept additional corrections for incorporation in the final version up until September 2, 1986.

## NOTA EXPLICATIVA

Este documento é uma transcrição textual das exposições dos delegados nas sessões plenárias da Sexta Reunião Ordinária do Comité Executivo do Instituto Interamericano de Cooperação para a Agricultura.

As transcrições são publicadas com pequenas modificações introduzidas pela Secretaria Técnica.

A Secretaria aceitará correções adicionais para incorporação à versão final, até 2 de setembro de 1986.



## SESION INAUGURAL

CHAIR (Jamaica)

1. Ladies and Gentlemen I now call the Inaugural Session to order I will ask the representative to explain something about the microphone system.

TECHNICAL SECRETARY (A. Ouellette)

2. Thank you Mr. Chairman, as you can see at the back on the booths, the identification of the various languages, with a little number. This number corresponds to the channel on which you can hear that particular language. We can hear Portuguese on 6, francais, on channel 4, English on number 3 y español número 2. Those who do not need interpretation can select channel one, and this is what we refer to as the floor. On channel 1, what you will hear is the language of the intervention. When a Delegate wishes to take or make use of the floor, after being recognized by the Chair, push the button on the right, the black button identified as mic on, off, by pushing it on, it activates the little light here, and when the intervention is completed, it would be nice if he could push the button again to turn off the microphone. Thank you very much.

PALABRAS DEL DELEGADO DE JAMAICA

CHAIR (Jamaica)

3. Thank you, ladies and gentlemen. As provisional Chairman of the Sixth Regular Meeting of the Executive Committee, it is my pleasure to inaugurate the Sixth Regular Meeting of the Executive Committee.
4. During this session we need to ratify the agreements made during the Preparatory Session, but first I would like to recognize the Director General of the Institute, Dr. Martín Piñeiro, who has a few words to say to us.

PALABRAS DE BIENVENIDA DEL DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL (Dr. Martín Piñeiro)

5. Gracias señor Presidente, Señores Delegados, Dr. José Emilio Araujo, Director Emérito, Señoras y Señores. Quiero darles a todos la más cordial bienvenida a Costa Rica y a la Sede del IICA, la Casa de la Agricultura de las Américas, y agradecerles su participación en esta Reunión. Todo el personal del IICA y yo estamos a su disposición para contribuir para que tengan una estadía agradable y para que esta Sexta Reunión del Comité Ejecutivo sea lo más exitosa y productiva posible.



6. Las funciones del Comité Ejecutivo son particularmente importantes para el Instituto. Es aquí donde los países miembros tienen la oportunidad de revisar con cierto grado de detalle las operaciones del Instituto, orientar al Director General sobre las prioridades que los países tienen para la acción futura y sentar las bases para la próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura a realizarse el próximo mes de octubre.
7. Este año la Reunión del Comité Ejecutivo tiene una especial significación. La Agenda incluye dos temas a los cuales debemos asignarles una gran trascendencia. En primer lugar, incluye la propuesta del Plan a Mediano Plazo para el período 1987-1991. A través de este instrumento estaremos recibiendo las prioridades y formas de acción del Instituto para los próximos cuatro años.
8. La propuesta del Plan a Mediano Plazo incluye cambios bastante importantes que a nuestro juicio recogen las transformaciones experimentadas en los propios países y la especial coyuntura internacional que nos toca vivir a todos. Más aún, intenta avanzar en la definición de nuevas formas de cooperación técnica y en un nuevo estilo de Organismo Internacional.
9. Un segundo tema de gran importancia es la consideración de la propuesta de modificación al acuerdo de creación del CATIE. El texto propuesto es fruto de un proceso de discusión y diálogo durante el cual los países miembros del CATIE y su Director mostraron un espíritu constructivo y generoso que permitió llegar a un acuerdo consensual.
10. Esta Reunión del Comité Ejecutivo es la primera de esta Administración. Hemos hecho el máximo esfuerzo en la preparación de los documentos y en la organización de la reunión. Sin embargo, estoy seguro que a lo largo de la Reunión irán surgiendo ciertas deficiencias, por las cuales pido desde ya la indulgencia de los Señores Delegados, al tiempo que asumo el compromiso de tratar de subsanarlas en todo lo que sea posible. El nivel de las delegaciones de los países miembros del Comité y la participación de un número de países miembros del Instituto en calidad de Observadores, son clara indicación del interés de los países en el IICA y del apoyo que nos están brindando durante nuestra gestión como Director General. Apoyo que necesitamos y agradecemos.
11. Quiero aprovechar también para agradecer la presencia de José Emilio Araujo, Director Emérito, y también por adelantado la presencia de Armando Samper y Carlos Madrid, Directores Eméritos, a quienes esperamos en la reunión de mañana, cuyo consejo es siempre bienvenido. Y también al Dr. John Spence, quien actuó como Presidente del Grupo de Expertos, una gran influencia intelectual en la propuesta del Plan de Mediano Plazo. Señores Delegados simplemente esto, una vez más quiero agradecerles su presencia, con la esperanza de que tengamos una Reunión realmente fructífera y efectiva. ¡Muchas gracias!

APROBACION DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION PREPARATORIA

CHAIR (Jamaica)

12. Thank you very much Dr Piñeiro. We will now proceed with the agreements made during the Preparatory Session. It was unanimously decided to submit the candidacy of Mr. Carlos Vidali Regular Representative of Mexico, for election as Chairperson of the Sixth Regular Meeting of the Executive Committee. I would like to suggest that the election be made by acclamation: Mr. Carlos Vidali from Mexico as the Chairperson for this Sixth Regular Meeting. All those inform, I would therefore like to invite Mr. Vidali to come to the head table.

PRESIDENTE (México)

13. Antes que nada, distinguidos Delegados, quisiera agradecerles la elección que hicieron, que recayó sobre mi país, y agradecerle especialmente al distinguido Delegado de Panamá y al de Chile y a los que secundaron la elección, de mi persona para presidir el Comité Ejecutivo. Creo que, como tiene apuntado el Dr. Piñeiro, tenemos por delante una labor estratégica muy importante para el desarrollo de los trabajos del IICA en los próximos años y espero de este Comité Ejecutivo saldrá una preparación efectiva para presentarse en la próxima Junta Extraordinaria de Agricultura que tendremos el honor de tener en mi país. Esperamos que los trabajos que desarrollemos en estos días lleven al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura a un trabajo acorde con la problemática con que está enfrentando contando nuestra Región en este momento y con la que enfrentará en los próximos años. Después de esto, pasaríamos a tratar los temas que se resolvieron en la Reunión Preparatoria que acabamos de tener y que se refieren al temario de la Reunión.
14. Se acordó recomendar la adopción del temario provisional, IICA/CE/Doc.-130(86); se pide a los distinguidos Delegados la observación del temario provisional.

Chile tiene la palabra.

DELEGADO DE CHILE

15. Queremos volver al anterior punto, relativo a la elección del Presidente y del Relator, para recordar que falta la elección del Relator.

PRESIDENTE (México)

16. Tiene mucha razón, pasaríamos entonces a la elección del Relator, que fue acordada también por la Reunión Preparatoria. Allí en la Reunión Preparatoria, se acordó que el distinguido Delegado de Canadá es el Relator, lo cual se somete a la consideración de esta Reunión. Si no

hubiera comentarios sobre el particular lo daríamos por acordado. Felicitamos la elección del Delegado, no se preocupe, usted va a trabajar más que todos.

17. El siguiente punto es la integración de la Comisión de Credenciales y de la Comisión de Estilo, durante la Sesión Preparatoria se acordó integrar la Comisión de Credenciales y, al mismo tiempo que los integrantes de la Comisión de Credenciales conformaran la Comisión de Estilo. La decisión de la Reunión Preparatoria fue que los integrantes fueran los Representantes de Chile, Haití, Santa Lucía y Brasil. Se somete a consideración de ustedes. Primero, que los mismos Representantes formen parte de las dos Comisiones, de Credenciales y Estilo, y que sean los países que acabo de mencionar.
18. Si no hubiera comentarios, queda aprobado y se ratifica el acuerdo aprobado en la Reunión Preparatoria.
19. El siguiente punto es la integración de las Comisiones de Trabajo. En la Reunión Preparatoria se acordó recomendar a este Plenario integrar las comisiones de trabajo durante el transcurso del debate en los asuntos de la Reunión. Si no hubiera observaciones, damos por ratificado este Acuerdo.
20. El siguiente tema es la fecha límite para la presentación de otras proposiciones. Como fecha límite para la presentación de proposiciones y resoluciones se acordó fijar el martes 15 de julio a las 18:00 horas, lo cual se somete a su consideración. Si no hubiera observaciones damos por ratificado también este Acuerdo, entendiendo que esta fecha límite no regirá para los Proyectos de Resolución que emanen de las deliberaciones de las Comisiones de Trabajo.
21. Si no hay observaciones, también ratificamos este Acuerdo. Sobre la duración de la Reunión, se acordó recomendar la adopción del programa preliminar de trabajo que figura como IICA/CE/Doc.131(86). Como tampoco hay observaciones damos por ratificado este Acuerdo.
22. En relación al orden de precedencia, deseo informar a este plenario que el orden de precedencia establecido durante el sorteo de la Reunión Preparatoria fue el siguiente: la Presidencia, como ya lo saben ustedes, recayó en México, la primera precedencia es Nicaragua, después Perú, Uruguay, Santa Lucía, Guyana, Panamá, Haití, Brasil, Canadá, Honduras y Chile. Si no hubiera observaciones, también damos por ratificado este Acuerdo.
23. Otros Asuntos: En la Reunión Preparatoria no fueron considerados otros asuntos, pero abrimos aquí la consideración a otros temas que quiera proponer este Comité. Se somete a consideración del Plenario la designación como Personal Emérito del Ingeniero José A. Torres, que no fue tratado en Reunión Preparatoria, pero lo estamos sometiendo a consideración en este momento si están ustedes de acuerdo de que el Ing. José A. Torres pase a formar parte del Personal Emérito de la Institución, ése es el único asunto. El Sr. Director General quiere dar una aclaración.

DIRECTOR GENERAL

24. Es para aclarar de por qué esto no fue tratado en la Reunión Preparatoria. El Ing. Torres es un ex-funcionario del Instituto que acaba de pedir la pensión adelantada, tenía un muy importante cargo en el Instituto, una carrera de 25 años en el Instituto incluyendo el último cargo, como Subdirector General Adjunto de Operaciones. Inclusive actuó como Subdirector General durante un período de seis meses, un par de años atrás. Es de nacionalidad costarricense. Por el hecho de haberse retirado después de una muy meritoria carrera y tener todas las condiciones que establece el Reglamento de Personal Emérito, la Dirección General proponía al Comité el tratamiento de este tema. Lo que estamos tratando acá es simplemente la aceptación por parte del Comité para que esto se trate en un momento oportuno, pase al acápite de Otros Asuntos, momento en el cuál el Comité decidirá si están de acuerdo en que el Sr. Torres tenga un título emérito. Gracias.

PRESIDENTE (México)

25. Aclarado el asunto, quisiera preguntar si hay algún otro tema que desearían ustedes que se incorporara en Otros Asuntos. Si no fuera ése el caso, vemos que la Reunión Preparatoria organizó todo muy bien. Los invitamos a un cóctel que ofrece la Dirección General inmediatamente después de que clausuremos esta Reunión, y les solicitamos su presencia mañana a partir de las 9:00 en punto para empezar los trabajos de nuestro Comité. Muchas gracias.

PRIMERA SESSION PLENARIA

PRESIDENTE (México)

26. Señores, buenos días. La interpretación está lista? Damos inicio a la Primera Sesión Plenaria y pasamos a escuchar el primer punto del orden para hoy, que es el Informe Financiero y el Informe de los Auditores Externos para lo cual no sé si el Director General quisiera hacer una breve introducción.

DIRECTOR GENERAL

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (México)

Perdón, Honduras quiere tomar la palabra.

HONDURAS

27. Quisiera hacer una observación, tal vez previa, una de las mayores preocupaciones del Instituto es la recuperación o allegar las cuotas de los países miembros del IICA, muchas de ellas bastante atrasadas. De acuerdo con el reglamento del Comité Ejecutivo se establece la restricción de votación de aquellos países que están en mora con la Institución, a menos que se considere por razones de fuerza mayor obviar esta limitación. Por lo tanto, pediría a la Secretaría como un asunto de procedimiento que trate de revisar la situación de los países miembros participantes en el Comité Ejecutivo, a fin de que hagamos algún esfuerzo por cumplir las regulaciones de la Institución y que aquellos países que tengan razones especiales lo manifiesten, y logremos evitar que el procedimiento de votación esté en contra de la regulaciones del IICA. Gracias.

PRESIDENTE (México)

28. Algún otro Delegado quisiera hacer algún otro comentario sobre este asunto u otros antes de que iniciemos la sesión?

Alguien secunda la proposición.

PANAMA

Sí, para secundar la proposición de Honduras.

PRESIDENTE (México)

29. La Secretaría o la Dirección General nos puede informar de la situación de cuotas de los Miembros del Comité Ejecutivo, más adelante, durante el día nos podrían informar sobre eso. Creo que la información podría ser hasta el fin de año, pero el día de hoy nos podrían dar un adelanto. Me informan que en la exposición se va a rendir este informe. Si no hay algún otro comentario pasamos al primer punto, que es el Informe Financiero y el Informe de los Auditores Externos.

DIRECTOR GENERAL

30. Gracias, señor Presidente. Simplemente para presentar al Dr. Paul Sisk, Director de Finanzas de la Institución, quien va a desarrollar el tema. El Dr. Paul Sisk es de nacionalidad canadiense, con una larga experiencia en América Latina, su última posición fue como Director de Finanzas del CIID, en su Sede Regional de Colombia. Está con nosotros desde hace unos tres meses, por lo tanto es bastante nuevo en su función. Debo decir que ya ha hecho importantes modificaciones en el sistema financiero y del manejo de las finanzas en la Institución, creo que con gran éxito, y que nos ha permitido un mejor manejo financiero. El va a presentar este tema en particular, señor Presidente.

INFORME FINANCIERO E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

DIRECTOR DE FINANZAS

31. Mr. Chair, Delegates, Ladies and Gentleman. Before I begin the presentation, I would like to point out that there two agenda items regarding the financial affairs of IICA . The first is the Financial Report and the Report External Auditors, the second is the Comments of the Director General on the Report of the Auditors. I think it efficient and clearer to integrate the Director General's Comments as we cover the relevant developed item in the Financial Report. So with your permission I will do that. Similarly taking in the advantage of this meeting, in my presentation I have distributed the financial reports to June 30, 1986, which I would like to address at the conclusion of this presentation.
32. Before considering or analyzing the financial position of any entity, it is useful to consider the economic and business environment in which it operates. In Latin American and the Caribbean in 1985 the economy was characterized by three overriding traits: first the scarcity of hard currency, accelerated inflation, and rapid devaluation. These conditions rendered the financial management of IICA more difficult, because we are financed in US dollars and most of our operations are carried out in local currency. These conditions imply a great deal of unpredictability in our financial planning, as well as foreing exchange exposure when we hold monetary assets and liabilities in local cur
33. rency. Fortunately there has been an evolution in the banking philosophy in services available to entities like IICA. With the introduction of electronic banking, most balances can be rendered productive. IICA has taken advantage to these new services with the implementation of a new cash management program known as the zero balance cash concentration program, whereby the operating units throughtout the region can disperse as projected while in fact the funds are concentrated in one
34. single interest earning account. This program has effectively doubled the interest earning base of IICA. Similarly, there have been great advances in the area of information sciences, specifically with the introduction of microcomputers and telecommunications. IICA has taken advantage of these advances with the installation of microcomputers in all of its offices, as well as by the connection of 19 of these through data transmission networks. Keeping these points in mind, I would like now to turn to the working documents distributed for your approval. If we could turn to document 132 of the working documents you will find the auditor's opinion and the financial reports. I would think it helpful if you follow it along with me as we covered the relevant reports. Please feel free to ask questions as I proceed, similarly you
35. can present them to me at the conclusion of the presentation. The first document of interest in the financial package you have is in fact the opinion or report of the auditors on the financial statements. You will note on the second page of the opinion that the auditors provided IICA with a clean opinion. This implies that both management, the Board or third parties can be rely on these financial statements for decisions regarding the Institute. On the first page of the opinion,

- in the second paragraph, the auditors point out that the financial statements were prepared in accordance with the financial regulations of IICA. They also point out that these financial regulations differ in some aspects from the generally accepted accounting principles. The specific differences are enumerated in note 2 to the financial statements. I would like to summarize these differences for you, but before
36. doing so I would remind you that there is a body of generally accepted accounting principles appropriate for nonprofit organizations. These would equally serve IICA, should the Board approve certain changes in the financial regulations which would permit us to comply with those regulations. The specific exceptions of the current financial regulations of IICA and those of generally accepted accounting practice are the following: there is no provision made in the balance sheet for doubtful accounts receivable, certain transactions are not reported as revenue or expenditure in the Regular Fund, as they are handled through the Revolving Fund, certain liabilities regarding benefits to employees are provided for through reserves and not shown as liabilities with the corresponding expense charges to the period, fixed assets are not accounted for, CATIE revenue and expense are not detailed in the statement of revenue and expenditure as a regular fund, and a statement of change in the financial position is not prepared and not included in
37. these reports. Most of these exceptions will be overcome in 1986 with the implementation of the new financial regulations which were approved at the last JIA. Several differences that persist, even under the current, financial regulations. First, there is still no provision for the inclusion of an allowance for bad debts in the balance sheet. A proposal has been made for a Resolution requesting that the Director General be allowed to include in the financial statements a provision or allowance for bad debts. Until that change in the financial regulations is made, IICA can not comply with generally accepted accounting principles. Similarly, although revolving funds are to be phased out in compliance with Resolution 68, during the current year, 1986 will still be impacted by the use of revolving funds, which again are not
38. contemplated in the generally accepted accounting principles. Similarly, I would like to point out the discontinuing of certain practices in the adoption of generally accepted accounting principles would imply significant changes in the format of the financial statements of IICA. The last point of the auditors make in the opinion on the financial statements is that they do not express an opinion on schedules C, E and G. I will remind you that the information contained in these schedules is for information purposes only, however any information or data a revenue expense or balance sheet items are also included in the financial
39. reports and indeed are subject to audit. That is the opinion on the financial statements. Now before turning to the body of the report I will ask you to turn to the next page, which is the table of contents. From the table of contents we can appreciate the structure of the financial report as well as the financial structure of IICA. You will see that the first five exhibits are organized in accordance with the fund to which they relate. First we have the Regular Fund which is the fund used to finance operations of IICA, including management and administration. It is credited with the quota payments, CATI and miscellaneous revenue. For the purposes of the financial statement,

40. Trust Fund balances of external funds have been included in the Regular Fund balance sheet. Next we have the Simon Bolivar Fund, which is a special fund made up voluntary contributions of certain Member States. These funds are destined to special programs lastly we have the national funds, which are voluntary contributions of Member States in the region, also dedicated to a specific activity. For each of the funds there is a statement of assets, liabilities and the fund balance, along with the statement of revenue expense and changes in the fund balance. For the national funds you will find the statements of receipts and expenditures in schedule f., included in the schedules. Following exhibits one to five we have the notes to the financial statements which are an integral part of the financial statements, and this is followed by schedules for additional information both on the Regular Funds and the National Funds. We can now turn to the balance sheet of the Regular Fund which is immediately following in the table of contents. It may be helpful if I very briefly describe or define the
41. items included in the balance sheet. The first item is been cash this is currency on hand or in banks, marketable securities refers to negotiable interest earning instruments, receivables are amounts due to IICA in the various categories, inventories are consumable items of value, prepared expenses refers basically to services paid for in advance, other assets comprise principally rent and deposits, and trust funds are expenses in excess of advances on specific funds on the liabilities side of the balance sheet we have accounts payable, on accrued expenses refers to obligations acquired for operations in 1985, not paid as it year end. Then we have 2 inter fund balances or accounts. That's followed by revolving funds, which we will be looking at with more detail in a moment. This is followed by the accrued severenue indemnities, or statutory severenue paid to local employees throughout the region, and a reserve for bonus in recognition of years service or the years of service bonus also payable to local employees. Other reserves refers to minor budgetary reserves, and then we have the trust funds which is the amount of advances in excess of expenditures on specific trust funds. Lastly we have the working subfund, which we
42. will look into is more detail now. The highlights of this balance sheet or financial position as of year end can be summarized as follows: cash and marketable securities, the first two items on the assets, total \$5,281,349. It is important to note that these funds are not available to finance regular fund activity in 1986. I say that because, of that balance of 5 million dollars, \$ 2,924,165 corresponds to trust fund balances, meaning advances from trust funds, which must be used exclusively for those projects. Similarly, \$ 1,295,447 must be used to finance the activity of the revolving funds and \$ 981,917 was, in fact, used to pay the accounts payable outstanding at year end. Those three items which appear in the liabilities side of the balance sheet add to just about the balance of the liquid assets. We can conclude that the activity of the regular fund in 1986 must be financed by quota payments and miscellaneous and CATI revenue of the current year.
43. Another highlight of the balance sheet is in receivables. In compliance with Resolution 69 from the last JIA, a total of \$ 989,297 was eliminated from the accounts receivable. This elimination does not

appear in the statement of revenue and expense for the current year, because it was treated in a prior period of adjustment, when the statements as of balances of 1984 were adjusted.

44. The other point of interest in receivables is that the total of other receivables appears in the balance sheets as \$ 364,990. The auditors have identified in note six to the financial statements a total of \$ 113,292 of doubtful collection. A resolution has been prepared requesting that this be eliminated from the balance sheets.
45. The last point on the assets is that fixed assets are not included in the balance sheets. A project is under way to have these included in the 1986 financial records. Note two of the balance sheet states that fixed assets are estimated for the value of \$ 3,990,414.
46. On the liability side, I would like to mention that revolving funds would be phase out in the current year. The balance here of over one million dollars relates to four revolving funds which are operating for replacement of equipment another for personnel relocation as well as publications and severance compensation.
47. The last point I would like to make on the balance sheet, is that the balance in the working sub-fund of \$ 10,619,797, is really the net worth of IICA, that is the equity or what IICA would have if it these were to liquidate all its liabilities with available assets. The net worth that would remain as property of IICA is that balance of \$ 10 million.
48. From the brief perusal of the assets you will note that this worth really corresponds to the uncollected quota balance of \$ 9,085,578. This working sub-fund is made up of uncommitted appropriations throughout the history of IICA, which really corresponds to the difference between quotas due and quotas paid. I just wanted to make that point on the net worth or the fund balance.
49. We can now turn to the statement of revenue and expenses which is exhibit two the statement of revenues and expenses and changes in the working sub-fund of the regular fund. The revenue amount noted here at \$ 20,065,500, does not relate or correspond to receipts, or quota receipts in 1985, but rather to quotas due. In fact the receipts, as we see in schedule A, totalled \$ 18,272,394, on the other hand, the expenses relate to actual disbursement made in 1985 as well as obligations contracted for operations in that year. The difference between the two is shown as \$ 1,166,505, which is the amount by which the working sub-fund increases.
50. I would ask the delegates to turn to scheduled A, which follows the notes to the financial statements. The pages are not numbered, but it is the first scheduled following the notes. This is the statement of transactions of member quotas for the year ended. December 31, 1985, in. The first schedule following the notes to the financial statement. When considering the quota movement of any year, one should

51. consider both the balance due as of the beginning of the year, which totaled \$ 7,292,472, as well as the quotas due in that year. The total quotas due for 1985 totalled \$ 27,357,972, that is the total of the first two columns. Of that total, IICA collected \$ 18,272,394, this represents 67% of the total quotas due in 1985, leaving a balance of \$ 9,085,578. This balance of receivables represents 45% of the 1985 quotas. We will see the same schedule for June 30, 1986, which will be probably more relevant to this discussion. This collection of \$ 18,272,394 corresponds to 91% of the quotas due for 1985. That is
52. all I wanted to say about the regular fund. For the balance sheet and the statement of revenue, expenses and changes on fund balance of the Simon Bolivar Fund, and the national funds, I think these are fairly straightforward. Should there be any questions I will be pleased to answer them. I think we can now turn then to the quarterly financial statement, or the half year financial statement, which I have distributed. It is not included in the working document, but you should have it in addition to the document which was distributed.
53. The financial statements which have been distributed comprise four statements. The first is the statement of assets and liabilities and fund balances. Also the statement of income, expenses and changes in the working sub-fund, the statement of Member State quotas and the consolidated budget statement. I would like to point out the liquid assets total, that is the total of cash and certain securities, which total \$ 3,420,439. A really significant balance of \$ 2,741,070 corresponds to advances from trust funds. Also, it is important to know that these statements were prepared as of June 30. The cash balance should be increased by \$ 2,708,189 relating to the quota payments by Brazil and Mexico, which came in the first week of July. The receivables will have to be reduced from \$ 20,901,745 to \$ 18,193,556. That is the assets side of the balance sheets as of June 30, 1985. On the liability side, I just want to point out that they make the distinction in the fund balance between the general sub-fund and the working sub-fund. The
54. general sub-fund is used to finance current year operations. The difference in the balance here refers to the differences between quotas due for the current year and the expenditures to date. It may be helpful now to turn to the statement of revenue expense and changes in the working sub-fund. I would like to say that, again, the member quota shown here as \$ 20,065,500 does not refer to receipts, but quotas due for the entire year, the receipts, as you will see in the member quota statement to June 30 stand at \$ 8,249,333. That has to be increased for the Brazil and Mexico quota payments mentioned earlier and the receipts to date to July 10th, which stand at \$ 10,957,522. This amount represents 55% of the quotas due for 1985 and 1986. You may now turn to the statement of quotas, to June 30, 1986, and we are take into account the Brazil and Mexico quota payments. We can consider this the statement to date. The balance receivable, which is the column "Receivable", shown here as \$ 20 million, as I pointed out,
55. should really be \$ 18,193,556. If you analyze it with respect to the aging of the accounts that make up that balance, the synopsis could be as follows: 80% of that balance refers to the unpaid quotas of 1986, 10% refers to quotas due from 1985, and 10% from 1984. Consequently,

of the 18 millions dollars, 80% is current, 10% is one year overdue, and 10% is two years overdue, and the details are there for your consumption.

56. The last comment I would like to make on financial affairs refers to the budget statement, which the last report included in the June 30th repor. You will note that 43% of the budget for the current year, was executed to June 30. With that I conclude my presentation, thank you very much.

PRESIDENTE (México)

57. Distinguidos delegados, a su consideración los documentos IICA/CE 132(86) y 133(86), que han sido presentados en estos momentos. Sus comentarios por favor.
58. Como veo que no hay comentarios y todo el mundo está de acuerdo con el informe presentado, podemos darlo por aprobado. Existe otro proyecto de Resolución que el relator les presentaría, es el proyecto de Resolución No. 3.

RELATOR (Canadá)

59. Gracias, señor Presidente. Voy a leer el proyecto de Resolución: "El Comité Ejecutivo, en su Sexta Reunión Ordinaria visto el Documento IICA/CE/Doc.132(86), Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos, y el documento IICA/CE/Doc.133(86), Comentarios del Director General sobre el Informe Financiero de los Auditores Externos, considerando que el Artículo 4 del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe examinar el estado financiero del Instituto y rendir el informe correspondiente a la Junta Interamericana de Agricultura, que los auditores dan fe del buen manejo de los recursos financieros en línea con lo establecido en los reglamentos del Instituto, resuelve: recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación del Informe Financiero IICA/CE/Doc.132(86), e Informe de los Auditores Externos, IICA/CE/Doc.133(86)."

PRESIDENTE (México)

60. Algún comentario sobre el proyecto de Resolución No. 3 leído por el Relator? Si no lo hubiera, lo damos por aprobado. Existe también un proyecto de Resolución 14, que habla de Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación. Por favor el Relator.

RELATOR (Canadá)

61. Gracias, señor Presidente. Proyecto de Resolución No. 14 "Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación".

62. El Comité Ejecutivo, en su Sexta Reunión Ordinaria, visto el Documento IICA/CE/Doc.132(86) "Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos" CONSIDERANDO que la Resolución IICA/JIA/Res. 69(III-0/85) solicita que al cierre de cada año fiscal en el Informe Financiero Anual se identifiquen aquellas cuentas por cobrar de ejercicios anteriores que tienen la característica de ser irrecuperables para la respectiva decisión de la Junta. Que la Nota No. 6 del Informe de los Auditores Externos identifica las cuentas por cobrar de dudosa recuperación que ascienden a US\$113.292. Que para presentar estados financieros que demuestren una situación más exacta es necesario eliminar estas cuentas de los activos del Instituto, que las normas de contabilidad generalmente aceptadas requieren que las cuentas por cobrar sean evaluadas en cuanto a su recuperación y que se incluya una protección por el monto de posible pérdida, que el Artículo 3 c. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que el Comité podrá hacer las observaciones y recomendaciones a la Junta Interamericana de Agricultura que estime convenientes en relación con el Informe de los Auditores Externos.
63. RESUELVE: 1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que se reunirá en forma extraordinaria en octubre de 1986 la aprobación para eliminar de los estados financieros la suma de US\$113.292. 2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que se reunirá en forma extraordinaria en octubre de 1986 autorizar al Director General para que en los futuros estados financieros se incluya una protección para las Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación.

PRESIDENTE

64. A su consideración la Resolución 14 leída por el Relator. Chile tiene la palabra.

CHILE

65. Gracias, señor Presidente. Sólo para hacer una observación en el Resuelve No. 2, en la última línea en la cual se señala "autorizar al Director General para que en los futuros estados financieros se incluya una protección", me da la impresión que se quiso colocar provisión para las cuentas por cobrar de dudosa recuperación. Gracias.

PRESIDENTE (México)

El Sr. Sisk.

DIRECTOR DE FINANZAS

66. Es realmente una cuestión de terminología. Acudí a los diccionarios disponibles para terminología en español. Lo que se va a incluir o lo que se recomienda que se incluya en los estados financieros en el balance es una protección, que es como una contrapartida más o menos por

el valor de las cuentas de dudosa recuperación sin identificarlos y sin eliminarlos de las cuentas específicamente, pero la terminología sí es protección. En algunos países por lo menos se usa la terminología protección como digo que es una contrapartida que aparecerá en el balance.

PRESIDENTE (México)

67. En efecto, sí, en algunos países se usa en términos contables provisión, que es al mismo tiempo una previsión, pero realmente aquí podríamos dejarla en la discusión semántica que la precise posiblemente el área legal o alguien que tenga el diccionario de la lengua española de contabilidad para que sea el término adecuado, porque sí se usa protección y provisión indistintamente. Algún otro comentario?
68. Argentina solicita la palabra.

ARGENTINA

69. Gracias, señor Presidente. Quisiera hacer, si es apropiado en este momento, un pequeño comentario respecto a las cuotas no pagadas. En lo que respecta a Argentina, por lo menos, nosotros por ejemplo lamentamos mucho esta situación de cuotas no cubiertas porque el compromiso con el IICA es un compromiso que tomamos con mucha seriedad, como todos los compromisos internacionales, pero desgraciadamente a pesar de esa seriedad y de los esfuerzos enfrentamos internamente algunas dificultades que se han traducido en esta demora en el pago de las cuotas. No obstante, quisiera informar a los miembros del Comité Ejecutivo que la semana pasada el Ministerio de Economía de mi país ha autorizado el libramiento de 2.100.000 dólares que van a ser girados seguramente en los próximos 10 días, y que va a permitir cubrir en su totalidad la cuota adeudada de 1984 más aproximadamente el 80% de la cuota adeudada del
70. año 1985. Creo que ésta es una situación que, como vemos en el cuadro de uncollected contribution, muchos países están enfrentando, y que merecería por parte de muchos de nosotros el máximo de paciencia y comprensión, dada la situación de escasez de divisas por todos conocida, y a las que no vale la pena entrar, que enfrentamos todos los países miembros de esta Institución. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (México)

Nicaragua quiere hacer uso de la palabra.

NICARAGUA

71. Nicaragua también quisiera hacer sus comentarios respecto de su situación en relación con las cuotas pendientes con el Instituto. No vamos a entrar en consideraciones de problemas financieros económicos globales de América Latina y del Area, que son de todos conocidos. Esta

72. situación nuestra ha sido ajena a nuestra voluntad, sin embargo, en los últimos días hemos tenido algunas conversaciones y relaciones con el Instituto y en principio hemos llegado a algunos acuerdos que están por materializarse, no ahora, por problemas internos de Banco Central, pero que van a ser incluidos dentro de la programación de este trimestre para cumplir con parte de la obligaciones que tenemos pendientes con el Instituto. Y creemos que esta relación económica va a ayudar en algo a solventar esta situación entre nuestro país y el Instituto.

PRESIDENTE (México)

73. Si no hubiera algún otro comentario creo que los planteamientos de los distinguidos Delegados de Argentina y Nicaragua son atendibles dadas las circunstancias por las que atraviesa la región. Tiene la palabra Santa Lucía.

SAINT LUCIA

74. Mr. Chairman' with respect to the Resolution, Saint Lucia give the under taking that within the next few days this matter will resolves satisfactory.

PRESIDENTE (México)

75. Por otra parte, como vemos se están planteando ya acuerdos concretos entre los países y el Instituto para resolver esta situación en el transcurso de este año, y esperamos que para la Reunión de la Junta Extraordinaria estén resueltos en buena medida estos problemas que se plantearon, pero está a su consideración la Resolución número 14, pienso que resuelta la discusión de carácter semántico español de la manera más adecuada, está sujeta a su consideración. Por lo que ví no hubo ninguna objeción a la Resolución, por lo cual la damos por aprobada. Pasaríamos ahora al tema tres de esta Sesión Plenaria de la mañana, que sería el Informe Anual de 1985, y haría la presentación el Sr. Ouellette, que también nos informará cómo se manejan los documentos que nos fueron distribuidos esta mañana.
- 76.

SECRETARIO TECNICO

77. Thank you, Mr. President, I just wanted to remind the Delegates that this morning we distributed a transcription of yesterday's session. This document comes is accompanied by a message in four languages inviting you to revise the interventions that you have made and minor changes that could be incorporated before the final version is prepared. At the beginning of this afternoon's session we will have distribute yesterday's session in four languages. You will note that this document is not translated. It is a reproduction or transcription of what was said by the Delegates in the Conference Room. I would also like to take this opportunity, Mr. President, to make a few adminis-

78. trative announcements before intruding the Annual Report. As of now, 10:00 o'clock, those of you who have not been able to change money at your hotels, will be able to do so in the small office at the end of the corridor, on your right hand side leaving the Conference Room. Provisions have been made for changing travellers checks and US dollars. At four o'clock this afternoon those dollars will be returned to you in local currency. I would also like to mention to those of you wishing to make travel arrangements, confirm your return, etc., that we have a travel agent in the same office at the end of this corridor as you leave the room. As of tomorrow the vehicle at your disposal will leave the hotel at 8:30 a.m., not 8:45 a.m. to make sure we can start the session at 9:00 o'clock. There is another innovation this year. We have set up for a Secretariat for the Delegates who may wish to type draft resolutions or any other documents, and this is located in the first office to your left as you leave the room. We have two secretaries there at your disposal for any documents you may wish to prepare for submission to the Plenary. We also have special facilities for those of you requiring medial attention. In addition, a Delegates lounge is available for informal gatherings, since there will be no coffee breaks.
- 79.
80. With your permission Mr. President, I will now introduce the next item very briefly, which is the Annual Report of the Institute. This Report was circulated along with the documentation sent 45 days ago to the Member States. I don't think there is any point, Mr. President, in making a presentation. We have to presume that the honorable delegates have analyzed the document and are ready to discuss it.

INFORME ANUAL

81. I must say though that we have made a special effort this year to be concise; the delegates will recall that in past meetings the Director General was invited to try to reduce the size of the Annual Report and of its presentation; I think we have done so. It is the same format, but it is certainly a much more reduced format and we would certainly appreciate receiving the views of the delegates on this new approach. I would also like to mention Mr. President that there is a resolution that has been circulated this morning that deals with the Annual Report. Thank you Mr. President.

PRESIDENTE (México)

82. Gracias, señor Ouellette. Está a su consideración el Informe Anual de 1985 . El señor Director General tiene la palabra.

DIRECTOR GENERAL

83. Gracias, señor Presidente. Simplemente un comentario para que ustedes tengan una imagen más clara de cuáles son los problemas que una administración considera en el momento de publicar el Informe Anual. Hay tres decisiones que uno debe considerar: primero el contenido, aunque

- el contenido está más o menos ya definido por resoluciones anteriores de la Junta Interamericana; segundo la longitud, y tercero, déjenme llamarlo la calidad técnica, es decir, un poco el costo, cuánto quiere uno gastar de dinero en la forma de la publicación. Uno puede hacer una publicación muy cara, o puede hacer una publicación relativamente barata. El Informe Anual tiene el objetivo principal de informar a un público en general, pero principalmente a los países, por lo tanto, principalmente a ustedes, sobre las actividades de la Institución. Pero también cumple con la función de ser un medio de divulgación de las actividades de la Institución, y por eso resulta a veces difícil encontrar el balance apropiado y adecuado en cuanto a detalle de la exposición, pero al mismo tiempo que sea suficientemente corto y suficientemente atractivo para que un público más general lo lea, lo mire,
84. lo analice. También la cuestión del costo, uno quiere que sea algo realmente atractivo del punto de vista del papel que se utiliza, de los colores, las fotografías o algo más modesto. Este año se hicieron varios ajustes, tomamos la decisión de que fuera mucho más corto, como ya mencionó el señor Ouellette, y también tomamos una decisión en cuanto al costo, haciéndolo bastante más modesto que las publicaciones anteriores. Ex-post les diría que a mi juicio la decisión sobre el costo fue excesiva, creo, que mi impresión personal es que deberíamos hacer algo un poco más atractivo para el lector, aunque tuviéramos que incurrir en un costo un poco más alto del costo en que hemos incurrido este año. Les hago estos comentarios porque desde nuestro punto de vista la opinión de ustedes con respecto sobre todo a estas últimas dos decisiones, que parecen muy marginales pero que son importantes del punto de vista del tipo de publicación que uno hace y del informe que se prepara, es importante.

PRESIDENTE (México)

Distinguidos Delegados, hace una consideración Chile.

CHILE

85. Gracias, señor Presidente Quisiera hacer algunas observaciones en relación con el Informe Anual del año 85, y probablemente tomando la estructura mencionada por el Director General del Instituto en cuanto a contenido, longitud y costo. La delegación de Chile observa con mucho agrado las mejoras que se han introducido en el Informe Anual, las cuales son sin duda reflejo de la observaciones que hicieron los países miembros en la última reunión del Comité Ejecutivo. En materia de contenido, sin embargo, quisiéramos hacer una breve reflexión, de manera que en la lectura de este Informe se pudiera no tan sólo tener la descripción de los Programas realizados sino que también realizar alguna breve evaluación de los Programas. En ese sentido, nosotros estamos de acuerdo con que el Informe sea presentado por Programa, y que en el Informe presentado por Programa se analice las actividades realizadas en cada país, sin embargo, en la exposición de las actividades realizadas en cada país observamos fundamentalmente algo de carácter descriptivo: se dice la actividad que se realizó y tan sólo eso.

86. Nos gustaría sugerir que en futuros informes y en la línea de poder ir continuando con esta tarea de mejorar el Informe Anual, pudiéramos, en el análisis que se hace de cada Programa por país, ver las siguientes cuatro cosas: primero, el nombre de la actividad o proyecto que se realiza en cada país en el marco de ese Programa; segundo, poder tener una breve descripción de los objetivos de la actividad o proyecto que se está realizando en cada país, breve, muy breve; tercero, nos gustaría poder ver cuáles son los aportes valorados, tanto del IICA como de los países, en esa actividad o proyecto, finalmente, también en forma lo más breve posible, que pudiéramos obtener una apreciación en cuanto a los resultados finales obtenidos o el avance a la fecha de cierre del
87. Informe Anual, de la actividad o proyecto que se esté realizando, en términos indudablemente del cumplimiento de los objetivos que acabo de señalar. De manera que la delegación de Chile quisiera reiterar su satisfacción por los mejoramientos que sin lugar a dudas se están observando en este Informe y quisiera proponer concretamente que a futuro se pudiera, bajo el análisis que se hace de cada país en cada Programa, incluir estos cuatro elementos de juicio en forma breve, que sin duda van a contribuir a dar una apreciación, por lo menos en principio, acerca de las actividades que está haciendo el Instituto en cada uno de los países. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (México)

México quiere hacer un comentario.

MEXICO

88. Sí, señor Presidente, gracias. Yo quisiera apoyar la sugerencia de la representación de Chile, de alguna manera nosotros teníamos algunas inquietudes muy similares, inclusive queríamos hacer llegar una solicitud al Director General en el sentido de que las oficinas nacionales nos debían presentar un informe más detallado sobre sus actividades, por lo menos dos veces al año, incluyendo ejercicios de presupuesto asignado y el desarrollo, de manera tal que permita la evaluación de los proyectos nacionales y multinacionales que corresponden a cada país y a los gobiernos. Esto es con el objeto de que podamos ver cuál es el avance en sí de los proyectos en forma conjunta, y por lo tanto su éxito o no en un momento dado, para replantear algún cambio de programación, y por otro lado que nosotros estemos en tiempo para poder prevenir antes del cierre del año fiscal. Lo anterior, en virtud de que esta circunstancia ha traído algunos contratiempos en particular para México por esta situación que más adelante, cuando se haga la revisión del Plan de Mediano Plazo, manifestaremos aquí, lo mismo que lo de los ajustes al Programa del 87. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (México)

89. Algún otro comentario? La Secretaría había preparado un Proyecto de Resolución No. 10 que muy probablemente se pueda modificar con los comentarios que acaban de formular las distinguidas delegaciones de Chile y México, para que en las recomendaciones de futuros Informes Anuales se incorporen los conceptos que aquí se expresaron. La Resolución, entonces, tendría que tener como primera parte la aprobación del Informe de 1985 y dos: una resolución integrada, yo pediría a los delegados de Chile y de México que redactaran algún párrafo para que se recomendara que en futuros Informes Anuales se incorporen los conceptos que se expresaron. Si no hubiera comentarios adicionales sobre el particular doy por supuesto que todos los demás Delegados están apoyando estas ideas. Entonces quedaría pendiente la Resolución No. 10 y tienen todo el tiempo para hacerla. Muy bien, pasaríamos al tema número 4, que es avance de resoluciones de la Tercera Reunión Ordinaria de la JIA y de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité, que es el Doc./-IICA/CE-134(86). Haría la presentación de esto el señor Ouellette.

AVANCE DE RESOLUCIONES DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA DE LA JIA Y DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE

SECRETARIO TECNICO

90. Thank you, Mr. President. I don't intend to describe this report. This year we presented the information on the progress made regarding the implementation of the resolutions of the Board in a different format. To facilitate the reference, we have reproduced in the first column, the number and title of the resolution, and in the second column, a summary of the text, respecting, as much as possible, the operative paragraph. In the third column, the delegates will find the action which had been taken at the closing of this report, which was in late April or early May. So if any of you is concerned about lack of action under some resolution, you may raise the issue and possibly the situation has changed since the report was made. But this is the situation as it was stood when we sent the documents to the Member States. Here again we would welcome the delegates comments on the format, again this is something new, something different that we have tried, we thought it would facilitate analysis of the information and we would really appreciate your comments on the format, and of course, the content. Thank you, Mr. President.
- 91.

PRESIDENTE (México)

92. A su consideración el documento 134 (86) y los comentarios que acaba de hacer el señor Ouellette. Canadá tiene la palabra.

CANADA

93. I wouldn't want to disappoint you Mr. Chairman, because Canada has a reputation for not being very easily satisfied, and the reason we have not spoken is that we are very satisfied and in particular with this report, thanks for a very easy analysis and a very logical follow-up. To make only one point, and that relates to Resolution 70, in view of the growth that is foreseen in extra-budgetary resources in the Medium Term Plan over the next four or five years, we think it is important to see how this provision will be implemented, relating to the collection of CATI's and...

DIRECTOR GENERAL

94. See how this provision would be implemented, relates to the collection of CATIS, and the program budget revisions were not particularly informative on this point, and there are various references in the document, which seem to indicate that the provisions will come into effect at a certain point in the future which is specified, so I would like to seek more information on that.
95. I am not quite sure I follow of the exact question, Mr. Delegate, could you repeat it especially the last part? Could I ask Dr. Paul Sisk to come forward.

DIRECTOR DE FINANZAS

96. Well in twenty five words or less, the question is whether IICA will be charging a minimum of 8% for CATIS. The date when this is to take effect is not clear. Full cost recover for indirect administrative and technical costs is still our overall objective and either now or a year from now we'd like a more detailed reports on how that being implemented.

PRESIDENTE (México)

Director General.

DIRECTOR GENERAL

97. Gracias, señor Presidente. Tal vez haya un pequeño problema de "wording " pero la contestación a la pregunta explícita es que desde la Resolución, desde la aprobación de esta Resolución, es todos los proyectos de recursos externos se ha cobrado por lo menos el 8% de CATI's.

PRESIDENTE (México)

98. Si el Comité estuviera de acuerdo podríamos pedirle a la Secretaría que preparara un Proyecto Resolución sobre este informe, Brazil tiene la palabra.

BRASIL

99. Referentemente à Resolução 70 da Junta, em Montevideú, e com relação especificamente ao ponto 3 dessa Resolução 70, gostaríamos que o Escritório Nacional do IICA no Brasil iniciasse, justamente com o governo, a discussão relativa à aplicação dos recursos "overhead", de acordo com o que foi estabelecido por aquela Resolução, basicamente sobre a aplicação desses recursos, a nível de despesas, no próprio Escritório Nacional ou acerca da aplicação de parte desses recursos em projetos em andamento ou estas em novos projetos. Até o presente momento, ainda não tivemos oportunidade de discutir esse assunto com o Escritório do IICA no Brasil e estou instruído no sentido de manifestar o grande interesse do meu Governo no sentido de que se comece aem que a discutir a maneira de se aplicarem esses recursos, tanto quanto possível con o objetivo de que sua utilizacao converta-se realmente en benefício para as atividades de cooperação técnica, isto é, no que diy respeito á transferencia de tecnologia e conhecimentos. Muito obrigado.

PRESIDENTE (México)

100. Algún otro comentario? De acuerdo a lo expresado, la Secretaría prepararía entonces una Resolución, además, la Dirección General de IICA y la oficina de IICA en Brasil atenderían la solicitud que nos plantea el distinguido Delegado de Brasil, que posiblemente fuera interesante hacerla extensiva a otros países, no sé si lo consideran oportuno, porque creo que es un problema generalizado de todos ellos pediríamos entonces que saliera de alguna forma la instrucción de la Dirección General de IICA para que este trabajo se hiciera a nivel global, no solamente en Brasil sino en los demás países, porque creo que es muy útil y conveniente para todos. Director General.

DIRECTOR GENERAL

101. Señor Presidente si el tema fuera a ser considerado de una manera global, no sólo en relación a la oficina de Brasil, nosotros estaríamos de acuerdo y nos parecería útil que acá se estableciera el acuerdo de hacer un análisis global en cuanto a la utilización de los CATI's. De ser así me gustaría hacer un par de comentarios generales para estar seguros de que tenemos un entendimiento común con respecto a ciertos principios generales de aplicación de los CATI's. El principio general que a nosotros nos parece que debemos aplicar con respecto a los CATI's es que esos fondos son el principio básico por el cual la Junta Interamericana instruyó a la Dirección General de que se cobrara un porcentaje de CATI's en cada uno de los proyectos de Recursos Externos, eso

responde al hecho que la administración de esos proyectos reimplica costos o gastos indirectos, tanto en la oficina como en la Dirección General. O sea que el principio básico, sobre el que nosotros querríamos conversar con ustedes y tener un acuerdo, es que debiéramos de tratar de calcular cuáles son los costos marginales de carácter indirecto en los cuales el Instituto incurre como consecuencia de la administración de proyectos de recursos externos.

102. Esos costos marginales, y déjenme aclarar qué es la idea de los costos marginales: la Institución tiene una estructura, tanto de carácter administrativo como de carácter programático y de carácter ejecutivo en las oficinas, especialmente diseñada para la administración de los recursos de cuotas. Al incorporar recursos externos, proyectos con recursos externos, normalmente se incurre en costos marginales, como consecuencia de la administración de esos recursos, en los tres niveles: en las oficinas, en la estructura programática y en la estructura administrativa, y por estructura administrativa quiero decir la Dirección de Finanzas, la Dirección de Personal. etc.
103. Yo creo que la lógica de la administración de los CATI's es exactamente sufragar esos costos marginales y que, por lo tanto, la utilización de los CATI's debiera ser hecha lo más cercanamente posible, o sea, distribuidas entre cada una de las unidades de costos, o los centros de costos, de acuerdo a la forma en que se incurren los costos marginales como consecuencia de la administración de esos proyectos. En este momento la Institución no tiene una idea clara de cómo son los costos marginales, cuáles son los costos, si realmente son 8% o más de 8%, primer punto. Segundo, y de manera muy importante, no tenemos ninguna estimación de cuáles son los costos a que se incurre a nivel de la oficina, a nivel de la estructura programática, y a nivel de la estructura administrativa, y nos parecería muy útil que hiciéramos ese estudio y lo pudiéramos presentar en la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

PRESIDENTE (México)

104. Algún comentario adicional? Yo creo que este punto es relevante, especialmente a la luz de los planteamientos que se están haciendo en el Plan de Mediano Plazo. Es muy pertinente la sugerencia del Director General de que se haga un estudio sobre este problema, dado que dentro del Plan se están manejando algunos conceptos interesantes para allegar mayores recursos al IICA a través de la colaboración con algunos organismos financieros internacionales, una colaboración mas amplia. Entonces, si les parece bien, con estos comentarios podríamos preparar el Proyecto de Resolución sobre el tema 4 que sería sometido a la consideración del plenario mas adelante.
105. Si no hubiera un comentario adicional sobre el tema 4 lo damos por concluido, y aquí querían sugerir algún cambio en el Orden del Día; dado que las mujeres todavía no están listas para presentar su tema, y lo harán a primera hora de la tarde, podríamos pasar al punto No.12, que sería la presentación de la delegación de México sobre algunos aspectos relacionados con la 3a. Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura que está muy

ligado a este tema, porque surge también de una Resolución de la reunión de Montevideo. Si no tienen ustedes inconveniente podemos adelantar la presentación de este tema que es meramente informativo, no habiendo inconveniente, entonces le pediría al distinguido delegado de Panamá...

PANAMA

106. Señor Presidente, gracias. Yo quería aprovechar esta oportunidad para hacer algunos comentarios en relación a algunos de los temas que se han tocado, si bien es cierto no lo hicimos algunos de ellos en el momento preciso era porque precisamente queríamos que se cubrieran los otros que tenían relación con la panorámica general a la cual sae está enfrentando la Institución, para entonces poder hacer algunos comentarios. Usted acaba de plantear alguna modificación en la agenda, en la cual pasaríamos entonces a tocar el tema que usted ha indicado ahora mismo, de tal suerte que la participación de la mujer en el proceso de desarrollo rural sea tocado en primera hora de la tarde. Yo quería entonces hacer algunos comentarios en relación a lo que se ha presentado hasta el momento.
107. En primer lugar, yo he podido sentir en las intervenciones que se han hecho en el transcurso de la mañana que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, recogiendo lo que fue en parte el planteamiento financiero, ha sentido la necesidad de sufrir un proceso de reordenamiento y reorganización, e inclusive fue el producto de un trabajo de una junta de técnicos y expertos que fueron contrados con ese propósito, y que llevó a la institución a recoger o a resumir en 5 Programas lo que antes hacía en 10. En eso tomo por consideración precisamente el Informe Anual 1985 en el cual se enumeran los Programas del 1 al 10, y tengo entendido que en función de eso para el próximo año ya no tendremos la conformación que se presentó en este trabajo sino que serían únicamente 5. Se hizo una síntesis de los mismos, de tal manera que la Institución en vez de tener un nivel de abarcamiento mucho mayor trató de concentrarla en función de recursos, que es lo que en el fondo detecto, su concentración de fuerzas en 5 grandes Programas.
108. Nosotros entendemos, desde el punto de vista financiero, también cuando antes la intervención de la parte financiera se argumentaba de las morosidades de los países miembros, que lógicamente una Institución como es ésta en determinado momento enfrenta problemas financieros, se ve compulsada, tiene necesariamente que hacer un balance de su estructura financiera, de tal manera de poderla ajustar a los que los países miembros esperamos de ella. Entonces yo creo que en eses sentido es lógico, se entiende por qué el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura está actuando en esa forma, creo que en la relación del informe financiero, por lo que se pudo observar aquí, también se ha tomado en consideración que había una gran cantidad de cuentas que hasta cierto punto eran incobrables y que realmente estaban teniendo una gravitación importante sobre la situación financiera global de la Institución. Y que la Institución en el fondo lo que quería era hacer un

- saneamiento hasta cierto punto de carácter financiero que le permitiera, en un momento determinado, presentar una mejor imagen financiera para poder lógicamente incursionar en una segunda etapa de captación de recursos financieros, sendos recursos financieros para poder enfrentar los cinco grandes proyectos a las cinco grandes áreas que pretende enfatizar en este segundo intento, en esta segunda etapa. Así que desde ese punto de vista nosotros lo entendemos, lo que no nos deja de preocupar como países miembros del IICA es el hecho de que en esa reducción de Programas, sí había programas en que nosotros teníamos particular importancia, y si bien entendemos que hay algunas otras instancias internacionales a través de las cuales nuestros países pudieran estar pidiendo refuerzo, no nos deja de preocupar un poco. El IICA, que ha estado un poco más cerca de nosotros, ya no labora en las áreas de interés, pero aun así nosotros entendemos que por razones de carácter financiero esto era necesario para la Institución, y creo que definitivamente, pues el IICA, en su afán de poder ser más eficiente haya tenido la necesidad de hacer esta reorganización institucional. Desde ese punto de vista, nosotros comprendemos eso, pero lógicamente sí queríamos plantear en la mañana de hoy la inquietud de carácter general que nos queda en relación a eso. Eso era, señor Presidente, uno de los objetivos que queríamos plantear por el momento.

PRESIDENTE (México)

110. Muchas gracias, señor Delegado de Panamá. Tengo la impresión de que el comentario muy valioso que acaba de presentar el señor Castillo se relaciona con los planteamientos de carácter general que tendremos que discutir el día de mañana sobre el Plan de Mediano Plazo, y que sus indicaciones sobre este particular servirán de pieza de pensamiento por parte de los Delegados para sus comentarios del día de mañana. Hoy, de hecho, no estamos alterando la agenda, lo que planteaba yo hace un momento era sólo una alteración del Orden del Día, dado que hemos avanzado con mucha rapidez y vamos a tratar de terminar la mayor parte de los temas que quedan del día de hoy para tener tiempo suficiente para discutir conceptos como los que usted acaba de expresar para el día de mañana y posiblemente pasado mañana, cuando entremos realmente al meollo y a la parte importante de las discusiones de nuestros trabajos en este Comité Ejecutivo. Si no hubiera otro comentario y les parece a ustedes bien, pasaríamos a escuchar el informe que nos presentaría el delegado de México sobre los preparativos de aspectos relacionados con la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. El Dr. Araujo.

DIRECTOR EMERITO

111. Gracias, señor Presidente. En la condición de Director Emérito, que nos da la posibilidad de hablar en las reuniones para colaboración con el Director General del Instituto, quiero manifestar que como fue abierta la oportunidad al representante de Panamá para inquietudes de lo que hasta ahora vimos, dejar aquí una preocupación que va más al

112. Director General pero también tiene que ver con la propia Junta y con el Instituto. En la reunión de Montevideo me ha quedado una preocupación muy grande con la Resolución 68 que mandaba derogar las resoluciones referentes a los fondos rotatorios, o sea, la eliminación de los fondos rotatorios que tenía el Instituto. Fondos estos que servían de mucho a la operación del Instituto por la experiencia que tenemos en nuestra administración, en movimiento de personal, en movimiento de transacciones legales y personal nacional, el reemplazo de equipo, la confección de textos y de material de enseñanza y el propio fondo de becas que realmente está ya un poco inactivo. Pero los otros nos dejaba siempre una preocupación: por qué eliminarlos. Aquí una información que se da en la página dos del documento de Resoluciones que se está estudiando el asunto de los fondos rotatorios para prestación legal del personal local. Yo desearía apenas dejar un pedido, señor Presidente: que el señor Director General al estudiar esta aplicación de las normas financieras viera realmente si esta fue una resolución útil. Yo me quedo con la duda si lo fue. Y si necesitara mantener esos fondos, es cierto que la Junta comprendería la argumentación que el Director
113. General tuviera para restablecerlos. Este es el comentario que quería dejar, una inquietud que por lo menos según mi experiencia en la administración del IICA, no me llegó la razón por qué eliminar los Fondos Rotatorios. Siempre sirvieron mucho a las actividades del Instituto, por lo menos permitieron al Director General tener una manera de manejar la Institución, sin preocuparse de la existencia o de la inexistencia de recursos propios para llevar adelante algunos de sus programas. Doy apenas un ejemplo para terminar rápidamente: la construcción de este edificio, la construcción de esta sede central del IICA, se hizo a base del uso de uno de los más grandes fondos rotatorios que teníamos que eran los de textos y materiales de enseñanza. A la hora de conseguir los recursos para construir el edificio, lo que nos ocurrió fue lo que hizo la Organización Panamericana de Salud, recibimos una donación de la fundación Kellogg a uno de nuestros fondos: al Fondo de Textos y Material de Enseñanza. Y la junta autorizó para que utilizáramos toda esta donación para la construcción del edificio y anualmente se repuso en el fondo, por el presupuesto regular una cantidad de recursos para el Programa de Textos y Material de Enseñanza.
114. Era una operación técnica, ágil, que permitió hacer una participación del Instituto muy importante con un préstamo sin intereses, así diríamos, y sin que los países tuvieran que asumir un aumento de sus cuotas para ese fin. Ese es apenas un pequeño ejemplo, pero quiero dejar la idea en las manos del Comité, de la Junta y del señor Director General. Muchas gracias.

PRESIDENTE (México)

115. Si entiendo bien, lo que está sugiriendo el Dr. Araujo es que se revisara la Resolución a la que hizo referencia y que entonces el Comité Ejecutivo le planteara a la Junta Extraordinaria revocar esa Resolución y restablecer los fondos rotatorios?

DIRECTOR EMERITO

116. Yo diría, señor Presidente, que el Director General estudiara esa conveniencia y oportunamente presentara un documento si así lo considerara conveniente. Apenas una recomendación al Director General.

PRESIDENTE (México)

El Director General quiere hacer algún comentario?

DIRECTOR GENERAL

117. Estaba pensando sobre la sugerencia del Director Emérito. Lógicamente la existencia de fondos rotatorios en algunos casos facilita la administración, le da un cierto grado de flexibilidad, por otra parte mi impresión es que son fácilmente fiscalizables por parte de la Junta porque la asignación de los recursos de los fondos está perfectamente regimentada y documentada. Creo que sería útil como principio general, digamos, que la Dirección General analizara decisiones de este tipo y recogiera la experiencia y tuviera la oportunidad de plantear modificaciones a lo largo de este proceso de reuniones anuales que tenemos con el Comité Ejecutivo. Por lo tanto si el Comité Ejecutivo lo considerara adecuado, nosotros con gusto haríamos un análisis el año que viene y plantearíamos nuestra impresión, a partir de la experiencia de estos dos años, si la existencia de estos fondos es una cosa necesaria, conveniente o no.

PRESIDENTE (México)

119. A la consideración del Comité Ejecutivo las ideas presentadas por el Dr. Araujo y por el Director General. Quiero recordar que este tema sí fue suficientemente discutido en la Junta Interamericana de Agricultura y hay una Resolución muy específica en ese sentido, entonces habría que considerar la oportunidad y la conveniencia de que se destinaran esfuerzos y recursos para estudiar esto a la luz de la situación que existe dentro del Instituto porque si mal no recuerdo en la reunión de Montevideo se habló de que estos fondos, si bien tienen las bondades que mencionaba el Director General, también de alguna forma distorsionan el proceso de administración, el proceso contable del Instituto en su conjunto, y que alguno de los fondos habían dejado de cumplir los propósitos para los cuales se habían concebido y que de hecho se extinguían por falta de operación. Entonces los comentarios de ustedes serían muy interesante sobre este particular.
120. Como no veo comentarios sobre el particular, vamos a dejar planteada simplemente la inquietud como una observación del distinguido Director Emérito, Dr. Araujo a la Dirección General, para que la Dirección General la considere en su oportunidad y en caso de que se plantee alguna necesidad sobre este problema se vuelva a discutir en alguna futura reunión del Comité Ejecutivo.

121. Algún otro comentario? Entonces ahora sí finalmente el delegado de México puede hacer uso de la palabra.

PRESENTACION DE LA DELEGACION DE MEXICO SOBRE ASPECTOS DE LA TERCERA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

MEXICO

122. Gracias, señor Presidente. Trataré de dar algunos datos a manera de información sobre la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. Se informa a esta sesión que después de las reuniones de coordinación y apoyo y de especificaciones a detalles que requiere la celebración de una Junta de esa naturaleza, que se llevó a cabo con la Secretaría Técnica del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, finalmente el pasado 9 de julio fue suscrito por el Gobierno mexicano y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura el acuerdo respectivo, que establece el compromiso para México de que sea el lugar sede, de que se lleve a cabo esa reunión en ese país. Esto significa pues en estos momentos que ya queda totalmente formalizado el que México gustosamente sea el lugar sede para que se lleve a cabo esta reunión. Derivado de esto el Gobierno de México está ya formulando con gran interés las invitaciones correspondientes, a través de la Cancillería, para que todos los países miembros, los organismos y países observadores asistan a esta reunión. Esperemos pues que en breve estén llegando estas invitaciones, que el Gobierno de México está efectuando.
123. Deseo también informar a ustedes que se ha previsto que la reunión se efectúe directamente en las instalaciones de la Cancillería, por considerar que son las que reúnen las características, las condiciones, la estructura adecuada para que esta Junta se lleve a cabo con el éxito esperado. Así mismo, a manera de información, el Gobierno de México tiene previsto, de acuerdo con los convenios celebrados de poner la transportación especial con la atención adecuada para todos los Ministros, miembros de la Junta y de los países observadores. De igual manera se tiene previsto por parte del Gobierno de México, los cuerpos de seguridad necesarios que se consideren para cada uno de los miembros de las delegaciones y los Ministros. Como otro de los pasos de coordinación y de previsión para la celebración de esta reunión, el Gobierno de México ya tiene totalmente reservado el número suficiente de habitaciones para todos los países participantes, por lo cual sería conveniente y nos permitimos sugerir en este foro que con la debida anticipación cada delegación manifestara su participación, el número exacto de habitaciones, las características que requirieran, pretendiendo pues dar con ello la mayor respuesta a sus inquietudes y asuntos particulares. También deseo informar que todos los países participantes contarán con todos los servicios que en este tipo de reunión se requiere servicios de apoyo consistentes en todo lo que se refiere a agencias de viajes, de telecomunicaciones, de cambio de moneda. Creo que es todo, señor Presidente. Muchas gracias.
- 124.

PRESIDENTE (México)

125. Algún comentario a esta información. Creo que todavía no se ha decidido en términos definitivos la fecha de celebración de la reunión. Se había planteado que fuera la última semana de octubre, pero esto también estaba a consideración de este Comité Ejecutivo y a discusión de ustedes. La proposición de la Secretaría era que fuera la última semana de octubre, esto es solamente un punto informativo.
126. Pasaríamos entonces a tratar el tema 6, que es la propuesta sobre el Reglamento del Fondo Especial de Desarrollo Agrícola Simón Bolívar, que tendría que presentar el señor Werthein, quien afortunadamente entró en este momento en la Sala.

PROPUESTA SOBRE EL REGLAMENTO DEL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO AGRICOLA SIMON BOLIVAR

DIRECTOR DE RELACIONES EXTERNAS

127. Con el permiso del señor Presidente, e intentando seguir el ritmo acelerado que está imprimiendo a esta sesión, no entraré en los antecedentes del Fondo Simón Bolívar sino que básicamente enunciaré las propuestas de Reglamento que aquí estamos presentando. En su Tercera Reunión Ordinaria, en Montevideo, Uruguay, en octubre de 1985, la Junta, luego de conocer el informe preliminar del Director General sobre la organización del nuevo Fondo por Resolución IICA/JIA/Res.100- (V-O/85) acordó crear el Fondo Especial de Desarrollo Agrícola Simón Bolívar y solicitar al Director General que, con base en los lineamientos presentados y el Reglamento del Fondo Simón Bolívar, elaborara un Reglamento para el nuevo Fondo a ser presentado a conocimiento del Comité Ejecutivo en su próxima Reunión Ordinaria.
128. En cumplimiento del mandato antes señalado, el Director General presenta para conocimiento y aprobación del Comité Ejecutivo el Proyecto de Reglamento para el Fondo Especial de Desarrollo Agrícola Simón Bolívar. Tocaré solamente algunos de los principales puntos a que se refiere esta propuesta en relación a los objetivos del Fondo, consistente con lo establecido en la Convención sobre el IICA. Son los siguientes: a) fomentar el aumento de la producción y la productividad de cultivos alimenticios y otros que contribuyan a aliviar los problemas de balanza de pago; b) contribuir al mejoramiento de las condiciones de abastecimiento interno de alimentos en los Estados Miembros del IICA,
129. c) contribuir al aumento del valor agregado de la producción, tanto para fines del mercado interno como para la exportación; d) propiciar la participación de pequeños y medianos agricultores y sus familias debidamente capacitados y organizados en la producción, industrialización y comercialización de renglones agropecuarios; e) propiciar el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de los campesinos y de las familias rurales, especialmente de aquellos de escasos recursos; f) apoyar los esfuerzos de integración regional y subregional de los Estados Miembros del IICA.

130. El otro punto que me parece importante destacar, para no repetir lo que ustedes tienen ya en el documento que les hemos suministrado, es el de los aspectos referentes a la administración del Fondo, que básicamente se dividen en tres áreas: los referidos a la Junta Interamericana de Agricultura y su relación con el Fondo, donde describe básicamente cuáles son las atribuciones que le corresponden, las del Comité Ejecutivo en relación con el Fondo y específicamente, dice, de conocer y rendir el respectivo dictamen sobre todos aquellos aspectos del Fondo que el Director General vaya a someter a consideración de la Junta y, por último, todas aquellas otras atribuciones determinadas por la Junta.
131. El otro aspecto en relación con la administración de este Fondo tiene que ver con las atribuciones y las responsabilidades del Director General, que administrará el Fondo por delegación de la Junta Interamericana de Agricultura, cumpliendo con las funciones principales siguientes: preparar y someter para aprobación de la Junta Interamericana de Agricultura el Reglamento del Fondo y sus reformas, ejecutar el Programa Presupuesto del Fondo aprobado por la Junta, utilizando para ello las normas, la estructura y los procedimientos establecidos para las operaciones regulares del Instituto, impulsar, orientar y coordinar los proyectos y actividades del Fondo, presentar a consideración de la Junta el Informe Bienal de actividades y de la situación financiera de los proyectos financiados con recursos del Fondo, contratar el personal profesional y de servicios generales que sea necesario para asesorar a los países y la identificación y perfeccionamiento de proyectos para ser presentados al Fondo, así como aquel que sea necesario para la administración y ejecución de los proyectos financiados con recursos del Fondo, utilizando preferentemente personal técnico proveniente de los Estados Miembros de la Región, suscribir los convenios y contratos que sean necesarios para la ejecución de los proyectos del Fondo, fortalecer las bases financieras del Fondo y promover la recaudación de contribuciones. Por último, cumplir con otras funciones y encargos relacionados con el Fondo y determinados por la Junta, por ende, este Reglamento y sus reformas entrarían en vigencia una vez que hayan sido aprobados por la Junta Interamericana de Agricultura o por el Comité Ejecutivo previa delegación de ésta.
- 132.

PRESIDENTE (México)

133. Muchas gracias, Dr. Werthein. A su consideración el Informe presentado y la propuesta.

Chile tiene la palabra

CHILE

134. Gracias, señor Presidente. Quisiera mencionar que la delegación de Chile estima que el Reglamento contenido en el documento bajo consideración incluye todos los aspectos de interés en cuanto a objetivo, estrategias de acción, tipos de proyectos financieros y administración. Sin embargo, quisiéramos señalar nuestra inquietud respecto a un

importante aspecto, que es el de financiamiento del Fondo de Desarrollo Agrícola Simón Bolívar. No vale la pena detallar la difícil situación financiera que enfrentan numerosos Estados Miembros del IICA y cómo, para destacar la importancia de buscar algún tipo de financiamiento que permita la operación normal de este Fondo, se mencionaban ya los problemas que han tenido varios países en cuanto al pago de las cuotas del Instituto. Lo que confirma la cuestión que estamos tratando de señalar es que si hay escasos fondos para pagar las cuotas, hay menos fondos para financiar un Fondo de esta naturaleza.

135. De manera que manifestada esta inquietud quisiéramos mencionar, en relación a una de las políticas específicas que se señalan en el Plan de Mediano Plazo 1987-1991, en materia de Relaciones Externas, que se va a procurar unir esfuerzos con otras entidades que trabajan en el desarrollo agrícola y el bienestar rural con el propósito de obtener el mayor beneficio posible de los escasos recursos disponibles. Por ello, nos atrevemos a sugerir una manera de poder incorporar en el Proyecto de Resolución adjunto sobre este tema, que la Institución pudiera hacer un uso intensivo de las oficinas que tiene establecidas tanto en Estados Unidos como en Canadá, de manera de establecer los contactos que sean necesarios con los organismos financieros privados y públicos que pudieran otorgar aportes para este Fondo. Y por otro lado, que los países miembros pudieran sugerir a los países desarrollados observadores que pudieran también hacer contribuciones significativas a este Fondo, de manera de hacer frente a esta situación de dificultad que se produce para muchos países aquí presentes y se puedan hacer aportaciones para este Fondo.
136. En definitiva, y resumiendo lo que hemos manifestado, quisiéramos señalar que el financiamiento de este Fondo podría ser una buena forma de hacer efectiva la política específica de relaciones externas propuesta en el Plan de Mediano Plazo, de manera de poder recurrir tanto al financiamiento de órganos tanto públicos como privados de países desarrollados miembros del Instituto, como a eventuales aportes que pudieran entregar países desarrollados observadores del IICA. Gracias.

PRESIDENTE (México)

Algún otro comentario? Honduras.

HONDURAS

137. Totalmente de acuerdo, señor Presidente, con la sugerencia de Chile. Tal vez ha hecho falta de alguna manera una promoción adecuada del Fondo Simón Bolívar en el pasado. Aún en tiempos en que la situación económica no era tan crítica en el continente, la realidad es que los países poco contribuyeron fuera de Venezuela al Fondo Simón Bolívar. Sería una buena idea incluir de alguna manera en el Reglamento la responsabilidad del Instituto de promover el Fondo como mencionaba el Delegado de Chile, sobre todo con organismos observadores, de manera de asistir a estos países para contar con los suficientes recursos. Me parece

que la experiencia del Fondo Simón Bolívar, el tipo de proyectos que se ejecutaron, sería un buen antecedente para facilitar la obtención de fondos externos con este propósito. Muchas gracias.

PRESIDENTE (México)

138. Algún otro comentario? Brasil tiene la palabra.

BRASIL

139. Obrigado Senhor Presidente. Com relação a esse assunto do Fundo Simón Bolívar realmente compartilhamos as preocupações manifestadas pelo Delegado de Chile referentemente ao problema financeiro e queremos apenas apresentar, como sugestão, que os aspectos relativos à capacidade já instalada de instituições dos diferentes países da região pudessem, de certa forma, ser uma alternativa para a problemática da falta de recursos. O que quero dizer é que os recursos do Fundo poderiam ser encaminhados para projetos de cooperação horizontal em que as instituições dos diferentes países que detenham conhecimentos estejam em condições de, por exemplo, receber técnicos para treinamento ou para a própria troca de informações. Tenho a impressão de que se incentivássemos esse tipo de atividade de cooperação horizontal, talvez os recursos do Fundo pudessem ser multiplicados em termos de aplicação de projetos desse tipo, em outras palavras os recursos do Fundo poderiam servir para promover em termos de aplicação em projetos desse tipo, ou seja, os recursos do fundo poderiam ser utilizados para promover realmente a cooperação horizontal. No caso do Brasil, não teríamos condições, em princípio, de fazer contribuição financeira, mas poderíamos oferecer todas as possibilidades que temos, principalmente em termos de tecnologia agrícola tropical. Acrescentar esse tipo de cooperação nos projetos que o Fundo possa diferenciar. Isso seria uma idéia para que pudéssemos multiplicar os recursos do Fundo, não através da alocação de recursos financeiros, mas através da alocação da capacidade já instalada das nossas instituições. Obrigado.
- 140.

PRESIDENTE (México)

México tiene la palabra.

MEXICO

141. Sí, Sr. Presidente. Yo quisiera apoyar la propuesta del distinguido Delegado de Brasil, porque efectivamente, no es falta de deseos de cooperar con el programa del Fondo Simón Bolívar, sino que es la situación actual lo que en un momento dado no permite a todos los países el poder proporcionar financiamiento. Sin embargo hay otro tipo de cooperación como la que acaba de proponer, que es muy factible y esto validaría aun más la cooperación internacional porque da ese efecto multiplicador que tiene en sí misma la cooperación. Gracias, Sr. Presidente.

PRESIDENTE (México)

Santa Lucía.

SAINT LUCIA

142. Mr. Chairman. It is very clear that the Member States of this organization suffer from one common disadvantage, and that is the question of communication. Given that similar funds can be obtained, one area we should explore is the possibility of developing systems or mechanisms or programs whereby this disadvantage could be smoothed out. I refer specifically to the language barrier. It is necessary, if we have these offers from Brazil and Mexico, that some time our technical officers may have to go to these countries on some sort of assignment, and one of the greatest disadvantages is that by the time the program is over, is concentrating so much in the language, that he has no time to absorb the technical aspects of the program. I think some consideration should be given to short scholarships or programs to overcome this language barrier.

PRESIDENTE (México)

143. Yo creo que esta observación hecha por el distinguido Delegado de Santa Lucía es muy pertinente. Algún otro comentario? Le pediríamos entonces a la Secretaría y al Relator que prepararan con base en el proyecto de Resolución que se tenía previsto y a los comentarios que se presentaron sobre este tema un proyecto de Resolución relativo para someterlo a la consideración de ustedes en las próximas sesiones del plenario. Si pueden presentar alguna notita los distinguidos delegados que hablaban sobre este particular al Relator, creo que le podrían ayudar a hacer más rápidamente su trabajo. Aquí me pasa la Secretaría un Proyecto de Resolución No.1 que se les distribuirá en este momento, para que en base a éste ustedes puedan hacer las consideraciones del caso, agregar las consideraciones adicionales que se hicieron en el transcurso del debate y entonces considerar más adelante el proyecto de Resolución No. 1, ya con la incorporación de sus ideas. Si no hubiera otro comentario sobre el particular daríamos por visto este tema y entonces pasaríamos al tema No. 7, que es el informe sobre las Conferencias Interamericanas de Agricultura que nos presentaría el Director General.
- 144.

INFORME SOBRE LAS CONFERENCIAS INTERAMERICANAS DE AGRICULTURA

DIRECTOR GENERAL

145. Gracias, Sr. Presidente. Los antecedentes de este tema son, muy rápidamente, los siguientes: el Comité Ejecutivo en su Cuarta Reunión Ordinaria aprobó la Resolución IICA/18/84 en la cual recomienda a la Junta Interamericana de Agricultura la celebración de la Novena Conferencia en 1987 junto con la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. Sobre esta base, en la última reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, por Resolución 101, se le recomendó a la Dirección General realizar un estudio y hacer una recomendación

con respecto a este tema. En función de esto hemos analizado el tema, lo hemos conversado específicamente con la Organización de Estados Americanos, que como ustedes saben reglamentariamente la Junta Interamericana debe ser resuelta por la Asamblea de la OEA, convocada por la Organización de Estados Americanos, la cual luego delega al organismo interamericano especializado en el tema, en este caso el IICA, la organización de la reunión.

146. Nosotros hemos analizado este tema y querríamos sugerir al Comité Ejecutivo que le propusiéramos a la Junta la realización de una Conferencia Interamericana en el año 1987 junto con la reunión de la Junta Interamericana. Hemos hecho el razonamiento sobre la base de tres o cuatro elementos que quisiera simplemente mencionar. Primero es que nos parece que los países miembros del Instituto están teniendo transformaciones muy importantes en el sector agropecuario, que realmente es un momento apropiado para analizar las condiciones del sector agropecuario y ciertos reajustes que probablemente es necesario hacer en términos de los cambios que ha habido en la economía global y en los mercados internacionales.
147. Por otra parte, y desde el punto de vista más institucional, nosotros tendríamos un nuevo Plan de Mediano Plazo que estaría redefiniendo las funciones del Instituto, focalizando la acción en cinco Programas, o en los Programas que se decida en la Junta, pero por lo menos esa es la propuesta de la Dirección General. Y sería un momento que nos parece sumamente adecuado utilizar la Conferencia Interamericana como un lugar de discusión de temas especiales y precisos que servirían de marco para la acción del Instituto como complemento de la definición del nuevo Plan de Mediano Plazo. Y por último, siguiendo recomendaciones anteriores de la Junta, nos parece importante incentivar acciones como la
148. Conferencia, en la cual el Sistema Interamericano puede presentar, déjenme decir, una imagen conjunta, esto sería una actividad conjunta con la OEA y obviamente con participación de otros organismos del Sistema Interamericano y sería un momento apropiado en el cual los organismos del Sistema tuvieran una acción conjunta con los países y de alguna manera de esta forma se robusteciera el conjunto del Sistema Interamericano y de las acciones que podemos realizar las instituciones del Sistema.
149. Por estas razones nos parece apropiada la realización de la Conferencia y como tema central de la reunión estamos proponiendo dos temas que nos parecen muy importantes y que van juntos, que es el proceso de la modernización o el fenómeno de la modernización como un tema central, junto con el tema de la integración regional, ambos tratados en el conjunto de la actual coyuntura internacional y los cambios que está habiendo a nivel global en el Sistema. Simplemente como información y como antecedentes también les querríamos informar que de acuerdo a lo que estamos planeando en caso de que esta propuesta tuviera aprobación, estamos paralelamente organizando dos reuniones con el Banco Mundial. Una alrededor del tema del Comercio Internacional y la Política de Precios, que está aprobada para fin de este año con el Banco, y otra que estamos planeando con el Banco que no tiene una aprobación definitiva alrededor del tema de la modernización, que se haría a principios del

150. año que viene. La idea es que estas dos reuniones sirvieran como reuniones preparatorias de carácter más técnico a lo que sería la Conferencia Interamericana de Agricultura, con lo cual pensamos que podríamos llegar a esta Conferencia Interamericana con bastante tema discutido y tratado, y por lo tanto con la posibilidad de tener algunas propuestas bastante concretas y ya discutidas anteriormente a un nivel más técnico en estas dos reuniones que trabajarían como reuniones preparatorias. Y por lo menos se llegaría también a la Conferencia Interamericana con algunas propuestas concretas de proyectos o acciones que los países pudieran aprobar, y por lo tanto que sirvieran de recomendación a la Dirección General con respecto a la actividad del Instituto para los siguientes dos o tres años. Esta es la propuesta, señores Delegados, Sr. Presidente. Está a consideración de ustedes.

PRESIDENTE (México)

151. A su consideración la propuesta que se presenta. Honduras tiene la palabra.

HONDURAS

152. Gracias, Sr. Presidente. Ha sido muy acertada la resolución del Director General que nos está anunciando mantener la vigencia de las Conferencias Interamericanas de Agricultura. Es una oportunidad importante para tratar temas relevantes de la problemática regional. Unicamente quisiera estar claro en cuál de los dos temas que está mencionando, el fenómeno de la modernización y de la integración regional, está incluido el problema del comercio internacional y de la política de precios. Esto es un asunto, como él menciona, que van a tratar con el Banco Mundial, sumamente importante. Recientemente tuvimos la Reunión del Consejo Mundial de la Alimentación en Roma, y la posición de América Latina que había sido ampliamente discutida en Buenos Aires y que habíamos llevado una posición clara sobre el tema del Comercio Internacional, apenas fue considerado por la situación que están teniendo Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea en el asunto del comercio internacional. Así que me parece a mí que el asunto del comercio internacional y política de precios es realmente relevante y que debe ser considerado en esa reunión de la Conferencia Interamericana de Agricultura. Nada más pues que preguntar si va a ser considerado en estos dos temas. Muchas gracias.
- 153.

PRESIDENTE (México)

154. Chile tiene la palabra.

CHILE

155. Gracias, Sr. Presidente. Yo quisiera concordar plenamente con lo manifestado por el distinguido delegado de Honduras y señalar que el tema del comercio internacional, como se ha manifestado es de la mayor

importancia en este momento, sobre todo si se considera que muy probablemente en los próximos meses se va a lanzar una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales en el marco del GATT y sabemos todos también que el tema principal y decisivo es probablemente el tema del comercio de productos agrícolas. De manera que yo me permitiría respaldar la moción manifestada en cuanto a que el tema de comercio internacional tiene que estar incluido en cualquier caso, y quizá como ya fue mencionado por el Sr. Director General del Instituto, que esta reunión que se va a realizar en el marco del Banco Mundial sobre este tema, podría servir de base para que este tema fuera incorporado plenamente en esta Conferencia Interamericana de Agricultura. Gracias.

PRESIDENTE (México)

Perú tiene la palabra.

PERU

156. Sr. Presidente. Coincidiendo plenamente con los planteamientos expuestos por el Director General y por los Delegados de Honduras y Chile, creemos que nuestros países en estos momentos afrontan problemas comunes sobre la política de precios en sus productos agrícolas y creemos que es vital e importante que se incluya en la próxima Conferencia Interamericana de Agricultura.
157. Las razones creo que sobran y la delegación de Perú apoya plenamente, señor Presidente.

PRESIDENTE

México quiere hacer uso de la palabra.

MEXICO

158. Sí, señor Presidente. Nosotros quisiéramos apoyar lo que las delegaciones que nos preceden han mencionado en relación a la comercialización y yo quisiera sólo hacer un pequeño paréntesis. Creo que vale la pena aquí recordar la importancia de este Comité Ejecutivo y la importancia de la JIA, extraordinaria en cuanto al papel del IICA del futuro. Yo creo que en estos momentos coyunturales el IICA tiene la oportunidad, o los países tenemos la oportunidad, de poder generar ciertos mandatos que realmente vengan a responder a la realidad y a la problemática de la Región. Y como se ha mencionado, el aspecto de comercialización es fundamental y creo que allí el IICA debería tener un papel muy importante, líder en cuanto a la comercialización de todos los productos agrícolas, particularmente, de la Región. Creo que el apoyo que nos pudiera dar la presencia de los técnicos del IICA, el input que nos podría dar, sería muy importante en este momento coyuntural. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (México)

El Director General quería hacer algunos comentarios.

DIRECTOR GENERAL

159. Nosotros coincidimos con las expresiones de los señores delegados con respecto a la importancia del tema de política de precios, comercio internacional, sobre todo en este momento de la actual coyuntura. Es por esto mismo que nos pareció sumamente importante iniciar con el Banco Mundial esta serie de reuniones que haríamos, que serían en principio dos o tal vez tres, porque la conversación que tenemos con ellos es un ciclo, si se quiere, de reuniones alrededor de temas de importancia de la política agraria, y como ustedes saben son dos temas: el análisis de la política agraria y el problema del comercio, la agroindustria, el marketing, a los que estamos dando gran énfasis en el Plan de Mediano Plazo. En la primera reunión que haríamos con el Banco Mundial, planeada para noviembre de este año, en principio, ese tema se
160. trataría de manera explícita. Nos pareció que debido a que la Conferencia Interamericana es convocada por la OEA, y por lo tanto el título de la Conferencia debe ser también conversado con la OEA, era conveniente un título un poco más general, que no fuera tan específicamente a un tema que no es de la tradición del IICA y que puede ser considerado del ámbito de algunos otros organismos. Nuestra idea es que, sin embargo, como una de las reuniones que trabajarían como reunión preparatoria, sería alrededor del tema del comercio internacional y la política de precios, ese tema entraría de todos modos en la conferencia, dependiendo de las recomendaciones que surjan de la reunión preparatoria, y que habría lugar de la introducción del tema explícito por el tema de la integración regional, que de hecho está muy vinculado a la cuestión del comercio y de la política de precios. Por lo tanto, el título tiene un cierto componente estratégico en el sentido del proceso de aprobación y de consenso de quienes deben participar en la decisión.
161. No obstante, nosotros recogeríamos y recogemos la opinión de los Delegados de que este es un tema que interesa en forma particular, y obviamente lo tomaríamos en cuenta en la preparación específica de la Agenda de la reunión.

PRESIDENTE (México)

Santa Lucía.

SANTA LUCIA

162. Mr. Chairman, I was saying that this is a very important topic, and when we look at the subject of track and pricing policies, I think we ought to consider extending it further. In the Caribbean, we experience certain difficulties in the export of agricultural products into certain countries which necessity must have restrictions and regulations. It might be worthwhile to look at advising those territories

and assisting them in how those restrictions could be overcome, and, this would smooth the process of marketing. Admittedly, pricing is very important and questions of trade are very important, but we have those import barriers, which I think that IICA could address and advise us according. Thank you very much.

PRESIDENTE (México)

163. Algún comentario adicional? Considero que el comentario que hacía el distinguido delegado de Honduras tiene gran relevancia dado que, en efecto, en la reunión que recientemente se celebró en el Consejo Mundial de la Alimentación, los planteamientos que hizo América Latina derivados de la consulta ministerial que se realizó en Buenos Aires, fueron atendidos muy superficialmente, aparte de que fue una reunión
164. bastante caótica y en buena medida bastante desorganizada. Pero los representantes latinoamericanos hicieron planteamientos muy consistentes en este sentido, derivados de la consulta ministerial, que no se atendieron, y de hecho se llegó a un impasse en el cual no se pudo sacar una conclusión precisa y no se atendió ni se escuchó de ninguna forma la necesidad y digamos el llamado perentorio que hicieron las delegaciones latinoamericanas en ese foro. El problema que se está planteando para discutirse en la Conferencia con sus reuniones preparatorias y con las distintas tendencias que se están dando por parte de los organismos financieros internacionales en materia de cambios estructurales o financiamientos de tipo sectorial, creo que va a tener un efecto directo sobre la marcha de la agricultura en nuestros países
165. y sobre la marcha también de la política agropecuaria en nuestros países, que están muy necesitados de recursos de financiamiento externo y que tienen que poner en la balanza las políticas contra el acceso a los recursos financieros. Entonces creo que es uno de los temas candentes y yo me congratulo que en programa que se está presentando para el Plan de Mediano Plazo haya un aspecto muy destacado en materia de comercialización que abarque esta concepción, de alguna manera macroeconómica, más ampliamente en el seno del IICA. Creo que la discusión sobre estos temas servirá de iluminación a los Ministros de Agricultura que se reúnan en la Conferencia y me congratulo que los delegados hayan coincidido en la presentación de sus inquietudes sobre este particular.
166. Existe un Proyecto de Resolución No. 5 que acaba de ser circulado, que le pediría al Relator que nos leyera, y que tendría que ser de alguna forma ajustado un poquito con los comentarios que hubo aquí, en fin, vamos a escucharlo y a ver que opinan ustedes.

RELATOR

167. Muchas gracias, señor Presidente. Proyecto de Resolución No. 5: Conferencia Interamericana de Agricultura. El Comité Ejecutivo en su Sexta Reunión Ordinaria, considerando: que de acuerdo con la Resolución IICA/JIA/Res.101(III-0/85), se realizó un estudio para considerar la conveniencia de mantener la Conferencia Interamericana de Agricultura y

- que, de acuerdo con el Artículo 128 de la Carta de la OEA, una conferencia especializada tal como la Conferencia Interamericana de Agricultura se celebra "cuando lo resuelva la Asamblea General o la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores por iniciativa propia o a instancia de algunos de los consejos u organismos especializados". Que el Artículo 3.c del Reglamento de la Junta establece que ésta, para realizar sus fines tendrá facultades para "proponer a la Asamblea General de los Estados Americanos la celebración de conferencias especializadas para tratar asuntos técnicos especiales y aspectos de cooperación técnica comprendidos en los propósitos del Instituto". Que las Conferencias Interamericanas de Agricultura son el foro en la cual periódicamente las autoridades políticas de más alto nivel de los Estados Miembros examinan problemas comunes que afectan el sector agrícola. Que la Séptima y Octava Conferencias recomendaron continuar realizando las Conferencias Interamericanas de Agricultura cada cuatro años y conjuntamente con la Junta Interamericana de Agricultura. Que el Comité Ejecutivo, en su Cuarta y Quinta Ordinaria recomienda a la JIA celebrar la Novena Conferencia en 1987, conjuntamente con la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. Resuelve: Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura continuar: a) continuar la celebración de las Conferencias Interamericanas; b) solicitar a la Décimo Sexta Asamblea de la OEA, conforme con la Carta de la OEA y el artículo 3.c del Reglamento de la Junta, la convocatoria de la Novena Conferencia Interamericana para que se celebre en octubre de 1987, conjuntamente con la Cuarta Reunión Ordinaria de JIA, con el fin de facilitar la celebración de dicha conferencia; c) autorizar al Director General para que inicie gestiones para el financiamiento de dicha conferencia, así como la organización de la misma; d) tratar como tema central de la conferencia la modernización agrícola y la integración regional en el marco de la actual coyuntura internacional.
168. que, de acuerdo con el Artículo 128 de la Carta de la OEA, una conferencia especializada tal como la Conferencia Interamericana de Agricultura se celebra "cuando lo resuelva la Asamblea General o la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores por iniciativa propia o a instancia de algunos de los consejos u organismos especializados". Que el Artículo 3.c del Reglamento de la Junta establece que ésta, para realizar sus fines tendrá facultades para "proponer a la Asamblea General de los Estados Americanos la celebración de conferencias especializadas para tratar asuntos técnicos especiales y aspectos de cooperación técnica comprendidos en los propósitos del Instituto". Que las Conferencias Interamericanas de Agricultura son el foro en la cual periódicamente las autoridades políticas de más alto nivel de los Estados Miembros examinan problemas comunes que afectan el sector agrícola. Que la Séptima y Octava Conferencias recomendaron continuar realizando las Conferencias Interamericanas de Agricultura cada cuatro años y conjuntamente con la Junta Interamericana de Agricultura. Que el Comité Ejecutivo, en su Cuarta y Quinta Ordinaria recomienda a la JIA celebrar la Novena Conferencia en 1987, conjuntamente con la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. Resuelve: Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura continuar: a) continuar la celebración de las Conferencias Interamericanas; b) solicitar a la Décimo Sexta Asamblea de la OEA, conforme con la Carta de la OEA y el artículo 3.c del Reglamento de la Junta, la convocatoria de la Novena Conferencia Interamericana para que se celebre en octubre de 1987, conjuntamente con la Cuarta Reunión Ordinaria de JIA, con el fin de facilitar la celebración de dicha conferencia; c) autorizar al Director General para que inicie gestiones para el financiamiento de dicha conferencia, así como la organización de la misma; d) tratar como tema central de la conferencia la modernización agrícola y la integración regional en el marco de la actual coyuntura internacional.
169. que, de acuerdo con el Artículo 128 de la Carta de la OEA, una conferencia especializada tal como la Conferencia Interamericana de Agricultura se celebra "cuando lo resuelva la Asamblea General o la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores por iniciativa propia o a instancia de algunos de los consejos u organismos especializados". Que el Artículo 3.c del Reglamento de la Junta establece que ésta, para realizar sus fines tendrá facultades para "proponer a la Asamblea General de los Estados Americanos la celebración de conferencias especializadas para tratar asuntos técnicos especiales y aspectos de cooperación técnica comprendidos en los propósitos del Instituto". Que las Conferencias Interamericanas de Agricultura son el foro en la cual periódicamente las autoridades políticas de más alto nivel de los Estados Miembros examinan problemas comunes que afectan el sector agrícola. Que la Séptima y Octava Conferencias recomendaron continuar realizando las Conferencias Interamericanas de Agricultura cada cuatro años y conjuntamente con la Junta Interamericana de Agricultura. Que el Comité Ejecutivo, en su Cuarta y Quinta Ordinaria recomienda a la JIA celebrar la Novena Conferencia en 1987, conjuntamente con la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. Resuelve: Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura continuar: a) continuar la celebración de las Conferencias Interamericanas; b) solicitar a la Décimo Sexta Asamblea de la OEA, conforme con la Carta de la OEA y el artículo 3.c del Reglamento de la Junta, la convocatoria de la Novena Conferencia Interamericana para que se celebre en octubre de 1987, conjuntamente con la Cuarta Reunión Ordinaria de JIA, con el fin de facilitar la celebración de dicha conferencia; c) autorizar al Director General para que inicie gestiones para el financiamiento de dicha conferencia, así como la organización de la misma; d) tratar como tema central de la conferencia la modernización agrícola y la integración regional en el marco de la actual coyuntura internacional.

PRESIDENTE (México)

Señores, a su consideración el Proyecto de Resolución. Honduras.

HONDURAS

170. Señor Presidente, tal vez para sugerir que en los considerandos podíamos, por medio de la Secretaría, incluir: 1) que tome en consideración este problema que hacíamos referencia, de la problemática del comercio internacional y de la política de precios en el momento presente, y en el inciso d) de la Resolución, tal vez podríamos agregar algo después de "la actual coyuntura internacional", podríamos agregar: ", en especial, por el problema presente que ofrece el comercio internacional y la política de precios", algo que enfatice esta situación. Muchas gracias.

PRESIDENTE

171. Chile tiene la palabra.

CHILE

172. Gracias, señor Presidente. Sólo para apoyar la proposición del Delegado de Honduras. Gracias.

PRESIDENTE

México tiene la palabra.

MEXICO

173. Gracias, señor Presidente. Yo quisiera un poco de información del Director General. Según recordamos, en la administración anterior se habían hecho algunas gestiones a efecto de celebrar una Conferencia y no se tuvo a tiempo o no se presentó, se buscaba un financiamiento, etc.,. Parecería que ante la Asamblea General se pretende a. nuestros países llevan una posición común de decirle a OEA que apoye o b. de dejar al IICA que él busque el financiamiento? Yo quisiera saber un poco sobre el párrafo c) que habla de autorizar al Director General para que inicie gestiones para el financiamiento de dicha Conferencia, así como
174. la organización de la misma, en relación a lo de financiamiento, qué es lo que tienen ustedes pensado, qué planteamiento es el que van a hacer a la OEA, tengo entendido que es próximamente la Asamblea General, para saber en un momento dado qué decisión puede tomar ese Comité Ejecutivo en su momento para apoyar en nuestras delegaciones dentro de OEA la petición que se vaya a hacer. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (México)

175. Antes de pasar a resolver la inquietud de la distinguida delegación de México, yo pediría que entráramos en el plantamiento que se había formulado por la delegación de Honduras y de Perú.

PERU

176. Justamente, señor Presidente, iba a hacer esa observación. Señor Presidente, yo creo que el planteamiento de Honduras y el de Chile es el criterio común de todos los Delegados para recomendar que en esta Junta Interamericana de Agricultura a realizarse el próximo año, 1987, se trate como tema central la modernización agrícola y la integración regional en el marco de la actual coyuntura internacional, yo creo que ahí habría que llegar en forma enfática, señor Presidente, que es lo que más nos interesa creo yo, a los países americanos con el tema de
177. la política internacional de comercio y política de precios. Yo diría señor Presidente que no se ponga esto en la parte considerativa, sino que yo agregaría en el punto d) tratar como tema central de la Conferencia "la Modernización Agrícola y la Integración Regional en el marco de la actual coyuntura internacional sobre política internacional de comercio y política de precios." Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE

178. Creo que la idea va por ahí, yo le pediría al Delegado de Honduras si no tiene inconveniente en repetir por favor la redacción sugerida tanto en el considerando como en el resolutivo para ver si coincide en el fondo con el planteamiento del distinguido Delegado del Perú.

PERU

179. Me parece que el Delegado de Honduras habla de que se considere esto en las partes considerativas de la Resolución.

MEXICO

180. El planteamiento era en dos partes, las partes del considerando y otra de las resolutivas. El Delegado de Honduras planteó las dos en el considerando y en la resolutive, por eso pediría yo que repitiera su redacción y entonces la discutimos.

HONDURAS

181. Me parece que en el considerando debemos de hacer referencia al problema del comercio internacional que estamos afrontando los países de la región, lo que da lugar en la Resolución a enfatizar el tema del comercio internacional y la política de precios en el inciso d). Esa es la sugerencia, podemos colaborar con la Secretaría para incluir esto en la revisión del borrador, si hubiera consenso en las delegaciones.

ECUADOR

182. En una forma expresa la Delegación del Ecuador se solidariza y, aún más, apoya la sugerencias de los señores Delegados de Honduras, Chile y Perú. Evidentemente es uno de los puntos fundamentales y para el IICA es una oportunidad más de un avance en una zona más práctica y más concreta, y más de acuerdo con la realidad actual. Con respecto a la mejor ampliación del punto d) cuando dice tratar como tema central de la Conferencia "la Modernización Agrícola y la Integración Regional en el marco de la actual coyuntura internacional," a qué coyuntura se refiere. Eso tendría que ser una forma precisa, expresa y no tan genérica.

PRESIDENTE

183. Le pediríamos entonces a la Secretaría que preparara un proyecto de resolución que incorporara esto en los considerandos y en la parte resolutive. Vi que todas las cabezas de los miembros del Comité asentían y hay consenso para que terminemos de perfeccionar esta Resolución, y eso esperamos tenerlo a primeras horas de la tarde en los cuatro idiomas. Estaba la duda planteada por la Delegación de México y el Director General tiene la palabra.

DIRECTOR GENERAL

184. Hay acá varias informaciones que creo que es útil transmitirles a ustedes. La primera simplemente que el proceso de aprobación de la Conferencia Interamericana tiene una cierta peculiaridad, porque tenemos que movernos en dos carriles simultáneos por un problema de tiempo. Primero porque tiene que ser aprobada por la Asamblea de la OEA y también por la Junta Interamericana, tal vez lo lógico sería que hubiera un proceso secuencial, que primero fuera aprobado en un lado y después en el otro, pero entonces no habría tiempo para llegar a la reunión de
185. 1987. Lo que hemos hecho es conversar con el Secretario General, quien ha dado su conformidad a nivel de Secretaría General con respecto a la realización de la Conferencia y ha aceptado la sugerencia de incluirlo en el temario de la próxima Asamblea de la OEA. Entonces al ponerlo en el temario de la Junta habría dos proceso paralelos, habría una aprobación más o menos simultánea en el tiempo, la nuestra en octubre y la de ellos que es en noviembre, a partir del cual tendríamos la autorización expresa de ambos cuerpos para la realización de la Conferencia.
186. Lo que hemos hablado del punto de vista presupuestario con el Secretario General es que el IICA y la OEA pondrían 50.000 dólares cada uno como complemento al presupuesto que el IICA ya tiene para la realización de la Junta Interamericana. Estos sería aditivos, con lo cual creemos que sería un presupuesto más o menos adecuado para hacer la Conferencia, ya que buena parte del costo está siendo sufragado indirectamente por el presupuesto que tenemos de todos modos que asignar para la realización de la Junta Interamericana. Desde el punto el punto de vista las acciones que la Dirección debe realizar y que requiere o que tendría expresamente la aprobación a partir de la resolución del Comité es seguir la negociación con la OEA con respecto a la organización de la Conferencia, ya que habría que empezar a tomar pasos por lo menos tentativos antes de tener la aprobación formal en octubre y en noviembre de ambos cuerpos colegiados.
187. Lo segundo, ya del punto de vista de las delegaciones de los países, sería importante claro que las delegaciones de los países apoyaran esta propuesta en el momento que sea considerada por la Asamblea de la OEA, porque necesitamos formalmente la aprobación por parte de la OEA, no sólo con respecto a la realización de la Junta, sino también con la asignación presupuestaria que la OEA tendría que hacer de acuerdo con las conversaciones iniciales.

PRESIDENTE (México)

188. ¿Satisfecha la duda? Yo creo que es muy importante este problema porque normalmente se les ha olvidado en la Asamblea de la OEA aprobar el presupuesto para la realización de las conferencias. De hecho se ha creado el problema de que no se han podido celebrar éstas porque no ha habido este acuerdo por parte de la Asamblea de la OEA y si aquí estamos representantes de países, de hecho tenemos que informar a nuestro colegas que nos representan en la OEA para que haya un apoyo en este

189. Organismo de tipo presupuestal y resolutorio para que se celebre la Conferencia. Yo creo que independientemente de que éste proceso se dé, es muy importante que quede la impresión de que se van a desarrollar los trabajos preparatorios con el Banco Mundial y con otras instituciones, que se van a desarrollar estas reuniones y seminarios de consulta, y que en el caso fortuito de que la Asamblea de la OEA no aprobara la realización de la Conferencia Interamericana de Agricultura, por lo menos se presentaran los resultados de estos trabajos y fuera uno de los temas de la Junta Interamericana de Agricultura Ordinaria en la próxima sesión de 1987. Es decir, que por no celebrar una Conferencia Interamericana de Agricultura por causas de tipo parlamentario o de otras consideraciones que se den en el seno de la Asamblea de la OEA, no se abandone el tema y se trate en todo caso en la Junta regular de 1987.
190. Con esto pienso que se da por terminado el tema No. 7, sino hubiera otro comentario, volvemos a brincarnos el Orden del Día y trataríamos el punto No. 16 que es la Fecha y Sede de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, sobre la cual nos informaría el Sr. Ouellette.

FECHA Y SEDE DE LA SETIMA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

SECRETARIO TECNICO

191. Gracias, señor Presidente. El documento se puede encontrar en el libro de documentos bajo el No. 142 y hay un proyecto de Resolución que establece que la reunión se puede celebrar del 19 al 24 de julio de 1987 aquí en San José.

PRESIDENTE

A su consideración fecha y lugar. Chile tiene la palabra.

CHILE

192. Una consulta, señor Presidente. Entiendo que en algún momento se conversó sobre la posibilidad de tener una reunión del Comité Ejecutivo previa a la Junta Interamericana que se celebrará en México. Y que esa sería una reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo? Gracias.

SECRETARIO TECNICO

193. Se puso en el temario de esta reunión la posibilidad de que, dada la importancia de algunos de los documentos, y dada la cercanía de la reunión en México, sería necesario convocar este Comité sin terminarlo y convocar a una segunda parte de este Comité mismo, que no sería una reunión extraordinaria, sino la continuación de éste antes de la reunión de México. Pero yo pienso que el Comité podría estudiar y considerar tal vez el miércoles o mañana por la tarde, después de la

consideración del Plan de Mediano Plazo y del Ajuste al Programa-Presupuesto. Pero este documento 142 trata únicamente de la próxima reunión ordinaria del Comité para 1987.

PRESIDENTE (México)

194. Sí. Como lo entiendo yo si no terminamos esta tarea en esta reunión haríamos una continuación previa a la Junta Extraordinaria para terminar los temas que nos hubieran quedado pendientes. Pero un poco la estrategia que hemos seguido es ir limpiando la agenda de los temas que son de fácil resolución para centrarnos en los que van a requerir más de nuestro tiempo e inteligencia, y tener todo el tiempo posible para resolver ese tema. Ya veremos al final de las discusiones si necesitamos continuar la sesión previamente a la Junta Interamericana.

ECUADOR

195. Simplemente como una sugerencia de parte de mi Delegación, yo me permito manifestarles que estamos completamente de acuerdo con este documento presentado, en el sentido de que, inclusive para ganar tiempo, resolver y aprobar que sea la sede Costa Rica, que es donde está el organismo. E inclusive yo diría que hasta desde un punto de vista político es importante que demos preferencia a Centroamérica y concurren el mayor número de delegaciones, porque entiendo que es una buena oportunidad para unirse todos los hermanos de Centroamérica.

PRESIDENTE (México)

196. Muy bien tomamos nota de la sugerencia. Si están ustedes de acuerdo con el Proyecto de Resolución, lo leeríamos nuevamente para ratificarlo.

RELATOR

197. Gracias, señor Presidente. For the translators, its the last page of the document in your handbook. I'll read the texxt in English this time.
198. Draft Resolution No. 7 Date and Place of the Seventh Regular Meeting of the Executive Committee. The Executive Committee, at its Sixth Regular Meeting, Considering: That it is necessary to set the date and site of the Seventh Regular Meeting of the Executive Committee; that in accordance with Article 19 of the Rules of Procedure of the Executive Committee, this governing body must hold a regular meeting annually, and that in accordance with Article 22, if no site for the meeting is offered by any of the Member States, the meeting will be held at the
199. Central Office of the Institute, Resolves: 1. To hold the Seventh Regular Meeting of the Executive Committee at the Central Office of the Institute's General Directorate in San Jose, Costa Rica from July

19-24, 1987. 2. To charge the Director General to issue the call to the meeting and invite the Member States and other participants, in compliance with the Rules of Procedure.

PRESIDENTE (México)

200. A su consideración este Proyecto de Resolución. Si no hay comentarios al respecto, queda aprobado. Pasamos ahora al tema 17, que es fecha y temario de la Tercera Reunión Extraordinaria de la JIA. También el Sr. Ouellette nos haría el favor de presentarnos este tema.

SECRETARIO TECNICO

201. Gracias, Sr. Presidente. Este tema se encuentra en el libro de documentos bajo el No. 143. El Comité recordará que en la reunión de Montevideo no se fijó la fecha de dicha reunión extraordinaria, entonces es necesario para el Comité determinar en qué fecha se va a celebrar la reunión. De acuerdo con el Gobierno de México, estamos sugiriendo que la reunión extraordinaria se celebre del 27 al 30 de octubre de este año. Adjunto también se puede encontrar el Proyecto de Resolución. Gracias, Sr. Presidente.

PRESIDENTE (México)

202. A su consideración, señores delegados. Pasaríamos entonces a la lectura de la Resolución por parte del Relator.

RELATOR

203. Draft Resolution No. 8. Date and Place of the Third Special Meeting of the Inter-American Board of Agriculture. The Executive Committee, at its Sixth Regular Meeting, considering: That the Inter-American Board of Agriculture, at its Third Regular Meeting, approved resolution No. 72, to hold a special meeting of the Board in Mexico in 1986, that a date must be set for the Third Special Meeting of the Inter-American Board of Agriculture of IICA, so that the call to the meeting can be issued, and that the Director General recommends Executive Committee approval for holding the Third Special Meeting of the Inter-American Board of Agriculture from October 27-30, 1986. Resolves: 1. To hold the Third Special Meeting of the Inter-American Board of Agriculture of IICA in Mexico from October 27-30, 1986. 2. To entrust the Director General to issue the call to the meeting and invite Member States and observers, in compliance with the Rules of Procedure. End of the Resolution.

PRESIDENTE (México)

204. A su consideración. Antes de dar por aprobada esta Resolución y poniéndome un poco el sombrero de delegado de México, quisiéramos reiterar la invitación que se formuló hace un momento para que sus Delegaciones estén representadas al más alto nivel posible. Ya hemos tenido algunas conversaciones con algunos Ministros, el Secretario Pesqueira, Secretario de Agricultura y de Recursos Hidráulicos de México, ha reiterado esta invitación de forma personal a algunos de sus colegas que tuvo la oportunidad de encontrar recientemente en Roma, y tenemos prácticamente la seguridad de que el Secretario del Departamento de Agricultura de Estados Unidos nos acompañará, hay muy buenas posibilidades
205. de que el de Canadá también esté con nosotros en esas fechas. En la reunión que hubo en CORECA también se reiteró esta invitación y muy probablemente todos los países centroamericanos participen con sus Ministros de Agricultura en la reunión, queremos que este evento sea señero en las relaciones entre los responsables de la agricultura del continente, dado que consideramos que el Plan de Mediano Plazo y el temario de la reunión van a ser de suma importancia y que se manejará así en el más alto nivel posible. Secretario Ouellette.

SECRETARIO TECNICO

206. El documento siguiente es la propuesta de temario para la reunión de México. Es el último documento que se encuentra en el libro de documentos.

PRESIDENTE (México)

207. Si entiendo bien ahorita estamos aprobando la fecha. Falta el temario. Entonces daríamos por aprobada la Resolución que habla de la fecha. Nos faltaría el análisis del temario. Ecuador.

ECUADOR

Entiendo que está de acuerdo la delegación de México con la fecha?

MEXICO

Sí, señor.

ECUADOR

208. Entonces yo de mi parte dejo expresa constancia de nuestra complacencia de que sea allí.

RELATOR

209. Voy a dar lectura al temario. Es el documento IICA/CE/Doc.144(86).

Temario Provisional de la Tercera Reunión Extraordinaria de la JIA.

1. Programa Provisional de Trabajo.
2. Propuesta sobre las Políticas Generales del IICA y el Plan de Mediano Plazo 1987-1991.
3. Ajuste Programa-Presupuesto de cuotas para 1987.
4. Informe sobre Cargos de Confianza y Propuesta de Cambios al Reglamento de la Dirección General y al Reglamento de Personal.
5. Propuesta de Modificaciones al Contrato entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).
6. Informe sobre las Conferencias Interamericanas de Agricultura.
7. Informe Anual 1985.
8. Informe sobre el Avance de las Resoluciones de la Tercera Reunión Ordinaria de la JIA.
9. Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos.
10. Otros Asuntos.

Fin del temario.

PRESIDENTE (México)

210. A su consideración el temario leído por el Relator. Visto que no hay comentarios, damos por aprobado el temario provisional. Entonces queda resuelto el punto 17, que era fecha y temario de la Tercera Reunión Extraordinaria de la JIA. Hemos avanzado con gran rapidez, por lo que les agradezco su cooperación y colaboración en este sentido, y de hecho iniciaríamos la sesión de la tarde con el Tema 4, que es la revisión y la aprobación del Acta de la Sesión de ayer, y después entraríamos inmediatamente al Tema 5 que es Participación de la Mujer en el Proceso de Desarrollo Rural y como siguiente punto el Tema 11, que es el Informe sobre Cargos de Confianza y Cambios al Reglamento de la Dirección General y al Reglamento de Personal. Esos serían en principio los dos temas de la tarde. Con media hora de anticipación terminamos esta sesión. Perdón, Sr. Subdirector.

SUBDIRECTOR GENERAL

211. Mr. President. Thank you. At the rate you are going I am not sure we are going to be around on Thursday, but we do have an interesting field day on Thursday to visit CATIE and receive a briefing on the new post-graduate program. For planning purposes we would very much like to have an indication from the distinguished delegates and observers of those interested in participating in the field day. I have a sign up sheet here, I would very much appreciate your stopping by and signing up during the recess. Thank you very much.

PRESIDENTE (México)

Muchas gracias. Nos reuniremos entonces nuevamente a las 2 p.m.

SEGUNDA SESION PLENARIA

PRESIDENTE (México)

212. Señores, iniciamos los trabajos de la reunión vespertina del día de hoy. Empezaríamos con el Orden del Día que tienen ustedes a su vista, que fue distribuido oportunamente en el transcurso de la tarde por la Secretaría, con el tema 1, que sería Acta de las Sesiones Preparatoria e Inaugural. Le pediríamos entonces al distinguido Relator que nos leyera el Acta de la Sesión Preparatoria e Inaugural.

LECTURA DEL ACTA DE LA REUNION PREPARATORIA

RELATOR

213. Gracias, señor Presidente. Acta de la Sexta Reunión Ordinaria, sorry, I have to switch back to English. Proceedings of the Sixth Regular Meeting of the Executive Committee of the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture. Note for the translators in the booth, I believe you all have the language copy that corresponds to you, so if I do read faster than you, you can read in your language, you can go as fast as you want and I will go as fast as I can. The Sixth Regular Meeting of the Executive Committee of the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA) was held in compliance with the provisions of the Rules of Procedure of the Executive Committee and by agreement of the Third Regular Meeting of the Inter-American Board of Agriculture, which met in October, 1985 in Montevideo, Uruguay, and the Fifth Regular Meeting of the Executive Committee held in San Jose, Costa Rica in July 1985. Preparatory Session. 1) The Preparatory Session of the Sixth Regular Meeting of the Executive Committee was called to order at 16:40 hours on July 13, 1986, in the United States Room of the Institute's Central Office in San Isidro de Coronado, Costa Rica. The Session was chaired by the Delegate from Jamaica, Mr. Lester Boyne.
- 214.

- 2) Following the welcoming words of the Chairman, the Committee proceeded to address the different items on the Order of Business. The following agreements were reached and would be submitted for the approval of the Executive Committee in the Inaugural Session, scheduled
215. to take place immediately thereafter. Agreement on the Election of the Chair and Rapporteur. It was agreed to propose the Distinguished Delegate from Mexico, Mr. Carlos Vidali, as Chairman of the meeting, and the Distinguished Delegate from Canada, Mr. Percy Abols, as Rapporteur. Agreement on the Agenda. In response to a concern expressed regarding the point at which the Medium-Term Plan would be addressed, the Director General, Dr. Martín E. Pifeiro, explained that it was deemed more appropriate to first address those related items of an informative nature, so as to ensure a meaningful discussion of the Medium-Term Plan. It was proposed to adopt the Provisional Agenda without modifications. Agreements on the Membership of the Credentials Committee and of the Style Committee. It was thought to be more expedient to have the same Delegates constitute both the Credentials
216. Committee and the Style Committee. Accordingly, it was agreed to propose to the Plenary, nomination of the Representative of Chile, Haiti, St. Lucia and Brazil for that twofold purpose. Agreement on the working committees to be set up and the topics, proposals and reports assigned to them. It was agreed to propose to the Plenary that Working Committees be set up if and when it proved necessary. Agreement on the deadline for submitting proposals. It was agreed to propose Tuesday, July 15, at 18:00 hours as the deadline for the submission of proposals, with the understanding that this deadline would not apply to proposals issued by the Working Committees. Agreement on the approximate duration of the Meeting. It was agreed to propose that the Closing Session of the Sixth Regular Meeting of the Executive Committee
217. take place on Friday, July 18, at 09:30 hours. Drawing of lots for the order of precedence of the member states. The Order of Precedence determined by the drawing of lots was as follows: Nicaragua, Peru, Uruguay, St. Lucia, Guyana, Panama, Haiti, Brazil, Canada, Honduras, Chile. 3) The Session was adjourned at 17:10 hours. Inaugural Session. 4) The Inaugural Session of the Sixth Regular Meeting of the Executive Committee was called to order at 17:12 hours in the United States Room of IICA's Central Office, and was chaired by the Delegate from Jamaica, Mr. Lester Boyne. 5) The Chairman gave the floor to the Director General, Dr. Martín E. Pifeiro, who delivered the welcoming message, which figures of this Report in the appendices. 6) The Executive Committee proceeded to ratify the agreements reached during the Preparatory
218. Session. Election of the Chair and Rapporteur. The Committee approved by acclamation the agreement of the Preparatory Session to elect the Delegate from Mexico, Mr. Carlos Vidali, and the Delegate from Canada, Mr. Percy Abols, as Chairman and Rapporteur, respectively, of the Sixth Regular Meeting of the Executive Committee. The two delegates were then invited to take up their positions at the head table. The newly elected Chairman thanked the Plenary for having bestowed that honour on him and added that his country was extremely proud to be the host of the forthcoming meeting of the Inter-American Board of Agriculture. Agenda. The Committee approved the agenda as submitted by the Director General. Membership of Committees. The membership of the Credentials

219. Committee and the Style Committee was approved as follows: Representative from Chile, Haiti, St. Lucia and Brazil. Working Committees. It was agreed to set up Working Committees, if and when this proved necessary. Deadline for submitting proposals. The Committee agreed to set Tuesday, July 15, at 18:00 hours as the deadline for submitting proposals, with the provisions set forth in the agreement reached during the Preparatory Session. Approximate duration of the Meeting. The Committee approved the Provisional Work Schedule as submitted by the Director General. Order of Precedence of the Member States. The Committee ratified the Order of Precedence determined by the drawing of lots in the Preparatory Session. Other Business. The Director General proposed that the granting of Personnel Emeritus status of Mr. José A. Torres be submitted to the consideration of the Plenary. It was agreed that that issue would be taken up under Other Business. The Inaugural Session came to a close at 17:30 hours. That, Mr. Chairman, is the Actas from the Preparatory and Inaugural Session, if anyone has any comments.
- 220.

PRESIDENTE (México)

221. Muchas gracias, señor Relator. Algún comentario a las Actas? Yo tendría un comentario en el punto "Elección del Presidente y el Relator", donde dice, en el penúltimo reglón en español, donde dice "sede de la próxima reunión extraordinaria", agregaría. Algún otro comentario? Entonces damos por aprobada el Acta de las Sesiones Preparatoria e Inaugural de esta Sexta Reunión del Comité Ejecutivo. Pasaríamos al segundo tema que es "Participación de la Mujer en el proceso del desarrollo rural"... tenemos un informe para ustedes, parece ser que el documento de la mujer no se ha terminado y entonces, pospondríamos la discusión de ese tema para que fuera el primero de la sesión plenaria del miércoles, dado que mañana nos vamos a dedicar íntegramente a ver el Plan de Mediano Plazo, esperando que para entonces ya esté terminado. Chile.

CHILE

222. Gracias, señor Presidente. Me dio la impresión según sus palabras que habría otro documento que serviría de base para la discusión de la participación de la mujer en el proceso del desarrollo rural, además del documento IICA 135?.

PRESIDENTE (México)

El Señor Ouellette tiene respuesta a esta pregunta?

SECRETARIO TECNICO

223. Una respuesta parcial. Con la indulgencia del Comité nos pidieron cambiar de una manera tan sustancial el documento, algunas delegaciones y la propia Comisión Interamericana de la Mujer, que no es físicamente posible producir el documento nuevo en este momento, ni tampoco el Proyecto de Resolución que le deba acompañar, entonces la idea sería posponer hasta el principio de la sesión que se va a celebrar el día miércoles por la mañana, el estudio de este punto.

PRESIDENTE (México)

224. Esperamos de todas formas, nos decían que ya hay una versión en español, pero que no se ha traducido al inglés. Sería conveniente que por lo menos la versión en español se distribuyera a los Delegados previamente a la reunión, para tener oportunidad de analizarla. Si se distribuye mañana temprano tendremos entonces, oportunidad de analizarlo, porque si se distribuye inmediatamente antes de la sesión, realmente los comentarios que se puedan formular van a ser muy sobre las rodillas, entonces esperamos que mañana temprano se distribuya.

SECRETARIO TECNICO

225. Señor Presidente, el plan es de distribuir mañana temprano el documento en inglés y español, con el pertinente proyecto de Resolución en los cuatro idiomas. Gracias.

PRESIDENTE (México)

Chile se da por satisfecho?

CHILE

226. Sí, señor Presidente. Quisiera hacerle un comentario tan solo, dado que ya habría una versión en español de este documento. Quizás podríamos ir avanzando en repartir aquellas versiones que estén listas?.

PRESIDENTE (México)

El Secretario mueve la cabeza negativamente.

SECRETARIO TECNICO

227. No, el documento en español todavía no está en limpio, está en forma de borrador. Hay que pasarlo en limpio, hay que discutirlo a nivel técnico otra vez en su forma final, después proceder a traducción al

inglés y trabajar el resto de edición en los cuatro idiomas. Entonces, físicamente, yo pienso que nos podemos comprometer con los compañeros del CIM a entregar mañana temprano el proyecto en inglés y español y el proyecto de Resolución en cuatro idiomas, y posponer hasta el miércoles el estudio de este punto. Entonces daría a las delegaciones un día para estudiar el documento.

PRESIDENTE (México)

228. Algún comentario adicional? Están de acuerdo los Delegados? Muy bien, entonces pasaríamos, si les parece a ustedes al documento 139/86: "Informe sobre cargos de confianza y propuestas de cambios al Reglamento de la Dirección General y al Reglamento de Personal", que nos presentaría el Director General.

INFORME DE CARGOS DE CONFIANZA Y PROPUESTAS DE CAMBIOS AL REGLAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL Y REGLAMENTO DE PERSONAL

DIRECTOR GENERAL

229. Gracias, señor Presidente. Ante todo una aclaración que estaba haciendo la Secretaría, se ha distribuido una versión revisada en castellano que en realidad, o en español, no en inglés, porque las revisiones que se han hecho en la versión en español son simplemente arreglos de traducción, en una lectura final por parte del Dr. Berenson, que es el asesor legal que trabajó en este tema, el original había sido escrito en inglés por él, al revisar ahora que llegó para la reunión, la versión en castellano, le pareció que había algunas imprecisiones idiomáticas que se habían introducido en la traducción y por lo tanto se preparó otra versión en español bajo su supervisión directa. Rogamos disculpas a los Delegados por esta imprecisión en la presentación, pero el texto en inglés es el original sobre el cual se hizo la versión, está sin cambios, excepto un pequeño cambio que el Dr. Berenson va a informar dentro de un breve instante.
230. Gracias, señor Presidente. Ante todo una aclaración que estaba haciendo la Secretaría, se ha distribuido una versión revisada en castellano que en realidad, o en español, no en inglés, porque las revisiones que se han hecho en la versión en español son simplemente arreglos de traducción, en una lectura final por parte del Dr. Berenson, que es el asesor legal que trabajó en este tema, el original había sido escrito en inglés por él, al revisar ahora que llegó para la reunión, la versión en castellano, le pareció que había algunas imprecisiones idiomáticas que se habían introducido en la traducción y por lo tanto se preparó otra versión en español bajo su supervisión directa. Rogamos disculpas a los Delegados por esta imprecisión en la presentación, pero el texto en inglés es el original sobre el cual se hizo la versión, está sin cambios, excepto un pequeño cambio que el Dr. Berenson va a informar dentro de un breve instante.
231. Yo quisiera hacer un introducción al tema, para que después el Sr. Berenson complemente con algunos comentarios más de detalle y que al mismo tiempo me ayudarán a contestar los comentarios o preguntas que pueda haber.
232. Este informe surge de una solicitud de la Reunión anterior del Comité Ejecutivo, en el cual se le pedía al Director General que analizara la naturaleza y el número de cargos de confianza. Habiendo hecho eso, sería la primer parte del informe, en la última página del informe que ustedes tienen aparece un detalle de los cargos de confianza que existen en el actual Reglamento de Personal.
233. Como ustedes pueden ver en el actual Reglamento de Personal aparecen indicados 54 cargos de confianza sobre un total de 186 cargos que tiene el Instituto como cargos regulares financiados con cuotas. Después de

un análisis cuidadoso, nosotros estamos proponiendo la reducción de esos 54 cargos a 22 cargos, la disminución aparece esencialmente de la exclusión como cargos de confianza de los cargos de los Representantes en las oficinas nacionales, más una reducción de cuatro cargos en la Sede Central, correspondientes a cargos de índole administrativo-burocrática en el buen sentido de la palabra, que han sido eliminados de la estructura, o sea, que responden a una disminución de los cargos administrativos de la sede Central. Más en principio una reducción de 10 a 5 en los Directores de Programas, sobre la base de que en el Plan de Mediano Plazo estamos proponiendo una reducción de los Programas a 5 y por lo tanto habría una reducción automática en el número de cargos de confianza.

234. Al mismo tiempo, al hacer el análisis de la naturaleza de los cargos de confianza y el número de los cargos de confianza y cuáles cargos uno podía justificar que era conveniente del punto de vista de la administración del Instituto que siguieran como cargos de confianza, también aparecieron con claridad un conjunto de imprecisiones en el Reglamento de la Dirección General y en el Reglamento de Personal, con respecto a la naturaleza del cargo de confianza. Había imprecisiones que se traducían en las cartas de contrato, a través de las cuales las personas contratadas de afuera de la Institución, es decir la persona que era contratada de manera directa a un cargo de confianza, quedaba poco claro si el cargo que tenía era un cargo regular o era un cargo realmente de confianza. Es decir, en el momento que se le terminara el cargo de confianza, si seguía como funcionario de la Institución o si quedaba automáticamente fuera de la Institución como personal regular.
235. Eso nos llevó a presentar al mismo tiempo que las modificaciones estrictas que hacían falta en el Reglamento de Personal con respecto al número de cargos de confianza, a re-redactar unos cuantos artículos, tanto del Reglamento de la Dirección General como el de Personal, que llevaran a precisar la naturaleza de los cargos de confianza, los derechos y deberes de los cargos de confianza de las personas contratadas para cargos de confianza y al mismo tiempo, y simétricamente, a precisar ciertos artículos referentes al personal regular y al personal temporal que de alguna manera completaban una descripción más precisa y más clara de la naturaleza de estos tres tipos de cargos.
236. Si van a la página 3, quisiera reenfatizar los 4 puntos principales que guían las propuestas de cambio, y me voy a permitir leer los cuatro puntos: a. Clarificar el concepto de Personal de Confianza y los derechos y obligaciones inherentes al mismo al momento de su nombramiento y a la terminación de su servicio; b) crear una nueva categoría de personal profesional internacional, denominada personal profesional internacional de confianza, para que las personas que ocupen cargos de confianza estén clasificadas en una categoría claramente definida y que no obligue a forzar los conceptos de personal profesional internacional regular y temporal; c) disminuir los cargos de confianza, puesto que con la definición que se propone no se consideran como cargos de confianza los de los Directores de las Oficinas del IICA en los países

237. miembros y los de algunos otros directores como los de proyecto. Lo anterior, sumado a la disminución en el número de Programas y a la eliminación de algunos cargos a nivel directivo, hace que el número de cargos dentro del Instituto se reduzca notablemente. Permitir a las personas contratadas de afuera para ocupar cargos de confianza la opción de participar en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la OEA, ya que una modificación recientemente aprobada por la Asamblea General de esa Organización al Reglamento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones permite que el personal temporal y de confianza pueda participar en el mismo, obteniendo al momento de su retiro del Instituto un monto global semejante que obtendría si hubiera participado en el Fondo de Previsión. Acá también un pequeño comentario en el sentido de permitir la participación en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la OEA al personal contratado de afuera del Instituto a cargo de confianza y también
238. al personal temporal. La lógica de esto es que al contratar una persona como personal temporal y si el contrato se renueva, digamos dos o tres veces y por lo tanto la persona de hecho es funcionario durante cuatro, seis u ocho años, se ha ido introduciendo indirectamente una injusticia porque la contribución que el Instituto hace al Fondo de Previsiones es solo un 5%, mientras que la contribución que se hace a Jubilaciones y Pensiones es del 14%. Por lo tanto había una disminución que siempre ha creado problemas con el personal temporal y con la Asociación de Personal, sobre la base de que a pesar de que la persona cumplía varios años de servicio se estaba incluyendo un principio de discriminación y de diferencia con respecto a aquellos que tenían designaciones como personal regular. Como la OEA ha modificado eso nos pareció conveniente, no sólo por un problema de justicia sino por mantener una simetría con el sistema de la OEA, también introducir ese cambio, que indirectamente introduce una mayor flexibilidad en la posibilidad de tener mayores cargos como personal temporal aunque duren por más de dos años y esto nos permitía seguir con más facilidad una recomendación de la Junta en esta dirección de disminuir el número de cargos regulares y aumentar el número de cargos temporales, que da una mayor posibilidad de asignar al personal a proyectos específicos, y por lo tanto mantener una mayor flexibilidad en la asignación del personal internacional.
- 239.
240. Estos son los principios centrales y los elementos centrales que guían o que enmarcan el conjunto de modificaciones que hemos propuesto tanto en el Reglamento de la Dirección General, como en el Reglamento de Personal, que son los dos documentos que están a consideración de ustedes.
241. Antes de dejar la palabra, yo le pediría al Dr. Berenson que si quiere agregar alguna cosa que le parezca importante desde el punto de vista informativo y de clarificación y que al mismo tiempo nos informe del cambio que sí está introduciendo, que él está proponiendo introducir en la versión en inglés.

ASESOR LEGAL

242. Thank you, very much Mr. Director General, I have a series of very very small semantical changes to make in the English draft. Most of these changes have been made in the Spanish draft, but because they are so few and really not of much significance, we decided not to issue a revised version of the English draft. So if you will be patient with me for 2 or 3 minutes, I think we can go through these really quickly.
243. The first I would like to mention is in Staff Rule 10.3.5 on page 26. I call your attention, to those of you that have the English version, to lines 3 and 4 of that Rule. The phrase "other than a disciplinary measure" in that particular Rule, has been eliminated and has been
244. eliminated in the Spanish draft as well. The reason is that the Rules of the General Directorate seems to indicate that a hearing of the nature called for in this particular Rule would be required in a disciplinary action. And what this Rule does in this particular section is set terms for that hearing, set out in the existing Staff Rules. Before there was no term of days, so we would like to make that term of days applicable to the hearing on a disciplinary measure and not to exclude a disciplinary measure from that. So the phrase "other than a disciplinary measure" has been eliminated.
245. I also call your attention to Staff Rule 5.8.8. on page 24. This amendment has to do with the evaluation of staff members, which is a tool to be used in the promotion, the rating of staff members as well as to determine whether a Staff Member is to be terminated from the organization or not.
246. The change we are making here is purely one of language, to make it somewhere clearer and to conform with the present evaluation form used by the organization, and that would be in the third line from the bottom of this Rule. After the work evaluated, eliminate the word "as" and insert "at a level". Leave the word "below" cross out the word "average" and insert the word "satisfactory", so that it would read: "evaluated at a level below satisfactory".
247. Finally, I would like to introduce a change that was proposed by the Staff Association, at a time after these rules were sent out and distributed to members of the delegations, and it's a provision that we have discussed with the Director General, and we feel that it would not, in fact, detract from the force of the rules as we have intended them.
248. This change must be made both in the amendments to the Rules of Procedure of the General Directorate and the Staff Rules. Let me call your attention to page 5. And I will read from the English. I am referring to a regular appointment, Article 12.8.1. It states "Regular Personnel with appointments for an indefinite period of time subject to". Cross out the words "of a satisfactory performance appraisal at least every 2
249. years and based on precepts". Cross out all those words. Insert the word "the principles" and then it would follow. So let me repeat how

it would read. "Regular personnel with an appointment for an indefinite period of time, subject to, the principles contained in Articles 14 and 36 herein."

250. Articles 14 and 36 refer to the standards for selecting members of the Regular International Staff, refer to competence, integrity, efficiency geographical distribution and other such requirements. We have made no changes to those. Now the corresponding Rule within the Staff Rules is on page 15, Staff Rule 1.5.1.a. This would read, reading from the top "appointed for an indefinite period of time". Take out the comma. Put the word in, "and subject to" Cross out the words "receipt of a satisfactory performance appraisal at least every two years". Cross out the words "receipt of a satisfactory performance appraisal at least every two years", and then keep the word "the". Cross out the word "basis" and so it would continue. I will read what the final would be: "appointed for an indefinite period of time and subject to the standards defined in chapter two of these staff rules". That is how that would read.

GUYANA

Would you go through that again?

ASESOR LEGAL

251. Certainly. You would cross out the comma after the word "time" in the second line of that rule. Substitute the word "and". "Subject to" remains. Then cross out the words "receipt of a satisfactory performance appraisal at least every two years" and the comma and the "on". Cross out all those words. Leave the word "the", cross out the word "basis", O.K? And then continue as it is. So I will read: "Appointed for an indefinite period of time and subject to the standards defined in chapter two of these staff rules". Is that clear? We feel that this is not a material change in substance, because the staff rules themselves require staff members to be evaluated periodically, as you will notice from staff rules 5.8.8, which we referred to earlier on.
252. I really do not have much more to add to the general perspective Dr. Pifeiro has summarized for you. We did find when we first went to comply with the mandate to the last Board Meeting that the rules regarding trust positions caused some problems. The major problem was that trust positions under the old rules were not a separate type of personnel under the staff rules. Therefore staff members existed in a state of confusion, particularly staff members in positions of trust, as to whether their appointments had the attributes of a temporary appointment or regular appointment subject to a position of trust. So we have decided to clarify this by carrying out a separate category called positions of trust. This is consistent with what the Organization of American States has done in its staff rules in its general standards. After studying the issue of career service in personnel policy in this

- regard over a period of years, the Organization of American States has separate categories of trust, temporary personnel and regular personnel, as we are proposing that IICA have. The reasons for that are very similar. There had existed at the OAS some confusion as to just what the rights of staff members in positions of trust were. Those doubts were resolved over time by the Legislative Body of the OAS, the General Assembly, of passing amendments to the general standards. And also in several cases before the administrative tribunal where the ambiguities became grounds for law suits by persons holding positions of trust, because of the ambiguity in those regulations as they had existed prior to the change. So in order to avoid those kind of law suits, in order to inform our staff members more clearly as to what their rights are as holders of positions of trust, we have attempted to modify the rules in the way you see before you right now. The major amendments therefore in substance, I would say, are in article 12, 31 and 32 of the Rules of the General Directorate. The changes you have before you in the staff rules, are what I would call from a legislative perspective conforming amendments, they harmonize the staff rules with the rules of the General Directorate, so that they are consistent with the rules of the General Directorate, and there were a number of places in the staff rules where if we had left them in the way they were, we would have created legislative confusion. These would be the rights of trust appointees, so the changes you see before you in the staff rules are an attempt to harmonize the staff rules and the many provisions therein with the provisions of the Rules of the General Directorate.
253. regard over a period of years, the Organization of American States has separate categories of trust, temporary personnel and regular personnel, as we are proposing that IICA have. The reasons for that are very similar. There had existed at the OAS some confusion as to just what the rights of staff members in positions of trust were. Those doubts were resolved over time by the Legislative Body of the OAS, the General Assembly, of passing amendments to the general standards. And also in several cases before the administrative tribunal where the ambiguities became grounds for law suits by persons holding positions of trust, because of the ambiguity in those regulations as they had existed prior to the change. So in order to avoid those kind of law suits, in order to inform our staff members more clearly as to what their rights are as holders of positions of trust, we have attempted to modify the rules in the way you see before you right now. The major amendments therefore in substance, I would say, are in article 12, 31 and 32 of the Rules of the General Directorate. The changes you have before you in the staff rules, are what I would call from a legislative perspective conforming amendments, they harmonize the staff rules with the rules of the General Directorate, so that they are consistent with the rules of the General Directorate, and there were a number of places in the staff rules where if we had left them in the way they were, we would have created legislative confusion. These would be the rights of trust appointees, so the changes you see before you in the staff rules are an attempt to harmonize the staff rules and the many provisions therein with the provisions of the Rules of the General Directorate.
254. In making this review of the staff rules as they should apply or as they did apply to positions of trust, we noted along the way that there were several items within the staff rules, as well, that required some tinkering with, some fine tuning. One was the staff rule on evaluations, in which we have now specified that an evaluation, a bad evaluation, the kind of bad evaluation that is necessary, or would be required for the termination of the staff members. That was left unclear before under the staff rules. It is clear in staff rule 5.8.8. We have also formally provided for ad hoc evaluations of staff members, which is something that may have been done before, but now would have a firm legal basis in the staff rules. Finally we have, as I mentioned earlier, established a term for seeking a hearing, which is a right given to a staff member under chapter ten of the staff rules, but which was noticeably lacking from those staff rules so we added the term.
255. Let me add that this section of the staff rules, section 10, requires still further analysis. We have not completed to our satisfaction the analysis of chapter 10 of the staff rules, and we feel that it could be streamlined and made more efficient. Chapter 10 of the staff rules as you recall concerns the internal grievance procedures in the agencies. What staff members must do if they have a grievance, a complaint about the way they have been treated in the organization, and the steps they must follow before they can present a case to the administrative tribunal or whatever other tribunal may have jurisdiction over the particular matter. In analyzing these we have found that they do require more study to harmonize then to make them more consistent and to streamline them. In one instance, for example, you have a possibility of somebody going through four levels of due process, which is probably
- 256.

257. more due process than anybody gets any place in the world. We feel that this in particular will require some study and perhaps some streamlining, so we are requesting that we be given some authority to go through the staff rules and make those kinds of fine tuned adjustments necessary to bring things within the needs of the Director General. I will be happy to answer any questions you may have on the specific rules. Thank you very much.

PRESIDENTE (Mèxico)

258. Señores: a su consideración el documento IICA/CE/Doc.139(86) con los comentarios que acaban de hacer el Dr. Pifheiro y el Sr. Berenson. Por el silencio parece que todo el mundo está de acuerdo sobre el documento y los cambios. Brasil.

BRASIL

259. Desejaria apenas un esclarecimento. Por que somente o Diretor do Escritório do país de onde é nacional o Diretor-Geral teria cargo de confiança e não todos os Diretores de todos os países membros? Como se justificaria tal excepcionalidade?

PRESIDENTE (México)

Director General.

DIRECTOR GENERAL

260. Señor Delegado, sé que hay dos o tres, por lo menos, o más de una Delegación que por lo menos tiene esa pregunta. Hemos pensado muy cuidadosamente sobre esa inclusión en el Reglamento y responde a una percepción que tenemos que la relación del Director General con su propio país es particularmente difícil y políticamente sensitiva. Que, por ejemplo, en caso de que hubiera cambios de gobierno en el propio país del Director General, quién ejerce la función de representante es un tema particularmente sensitivo y que el Director General puede tener, sentir la necesidad de cambiar la persona para poder mantener una relación apropiada con un nuevo gobierno en supropio país. La segunda está vinculada a la sucesión de un Director General a otro, en el sentido de que nos parece que un nuevo Director General puede tener la necesidad de cambiar al representante que hereda del Director General anterior en el propio momento de asumir la Dirección General y no tener la necesidad de esperar hasta que el contrato de dos años del Director sea renovado o que las circunstancias sean apropiadas desde el punto de vista de los, digamos, derechos del Director de ese escritorio. Esa es la justificación de la propuesta que estamos haciendo de mantener esa excepción con respecto a los representantes.
- 261.

PRESIDENTE (México)

¿Alguna otra pregunta o comentario? Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

262. Thank you very much Mr. Chairman. Mr. Chairman before commenting on the specific issue, I would like on the part of the United States Delegation first of all to express gratification that the Director General has gone to the length that he has in trying to correct and adjust this particular issue of positions of trust. The work that has gone into this whole question is an admirable piece of work, and certainly consistent with many of the other things we have seen done already at this meeting. On the specific point, I think it is well to take into account the arguments that the Director General has advanced. The difficulty with those arguments is that they apply as well to other
263. countries. If there is a change of government, for example, the same difficulty arises and therefore if you make an exception in one case other countries may argue that having done it once as a precedent, then why not do it again. I think that is probably the preoccupation that this Delegation and perhaps the Delegation of Brazil would have. We do not see this as a great matter, however, considering the great progress that has been made overall in this revision and described by the Director General and the Legal Advisor. However I think that we should be realistic, that with the exception as presented, it is very likely that we would have other exceptions or other member countries seeking exceptions, I think we should have no illusion about that. Thank you very much.

PRESIDENTE (México)

Director General, quiere comentar sobre eso?

DIRECTOR GENERAL

264. Una clarificación si se quiere con respecto al comentario de la Delegación de Estados Unidos. Otras organizaciones de carácter intergubernamental, por ejemplo la OEA, han mantenido los cargos de representantes como cargos de confianza. Creo que el problema que está planteando la Delegación es el inconveniente del cambio que estamos proponiendo, en el sentido de que la flexibilidad en la remoción y designación de los representantes ante los países da obviamente una interesante flexibilidad para acomodarse a posibles cambios en el gobierno. Ese es el costo que estaríamos pagando por introducir esto que ha sido, creo yo, un sentir de la Junta o del Comité Ejecutivo y sobre el cual yo creo que hay ventajas en cambio, y pienso que las ventajas tal vez son mayores que los costos, introduce una cierta rigidez pero a lo mejor permite profesionalizar un poco a los representantes y asegurarnos un apropiado nivel técnico, pero a lo mejor permite profesionalizar un poco a los

- representantes y asegurarnos un apropiado nivel técnico. Yo creo, sin embargo, que el país de origen del Director General es un caso muy especial, porque la relación del Director General con su país es distinta al resto de los países. Entonces, esta concesión no es una concesión a los países, es una concesión al Director General, que pueda tener flexibilidad del cambio con respecto a su propio país. Con respecto a que se sienta un precedente, si esto es aprobado, es aprobado por el Comité Ejecutivo y la Junta y por lo tanto, cambiarlo requeriría también la aprobación del Comité Ejecutivo y de la Junta y por lo tanto no habría una discrecionalidad en cuanto a conceder al posible precedente.

PRESIDENTE (México)

Honduras.

HONDURAS:

266. Quisiera sugerir al Director General que en el Documento Final a la JIA, debe mejorarse entonces el argumento expuesto a caso de la justificación de la posición de confianza y del representante en el país del Director, a manera de justificar mejor que como está actualmente en el borrador. Gracias.

PRESIDENTE (México)

Algún otro comentario? México.

MEXICO

267. Yo no sé si con el ánimo de precisar más y no señalarlo como que hubiera una contradicción, pero en el Artículo 12 de las enmiendas 12.a.i, que hace definición de lo que es Personal Regular, al finalizar el primer punto dice: "sólo las personas que han fungido como Profesionales Internacionales Temporales o de confianza, según estos reglamentos, cuando menos cuatro años, y que han demostrado alta competencia, eficiencia, experiencia, integridad, como miembros del Personal del Instituto, son elegibles para nombramientos como Personal Profesional Internacional Regular". Yo no sé si aquí hubiera un poco de contradicción o falta de cierta precisión cuando se refiere al personal de confianza. Dos párrafos abajo, o sea el 12.a.iii, que hace la definición de lo que es el personal de confianza, después del primer punto dice: "Tales nombramientos no se extenderán más allá del período de funciones del Director General y están sujetos a terminación inmediata en cualquier momento, sin derecho a indemnización". Según esto los cargos de confianza no tendrían alguna otra posibilidad de alargar, excepto cuando es personal regular que es pedido que sea de confianza, que puede volver a regresar, pero pensando en una gente totalmente fuera del IICA que entra como personal de confianza, según esa primera parte del artículo
- 268.

que leí, este personal de confianza cumple cuatro años, en los cuales demuestra competencia, eficiencia, experiencia, integridad, etc, dice, "son elegibles para nombramiento como Personal Profesional Internacional Regular". Esto para mí no es muy claro, porque en el momento en que ya se le está haciendo regular es ese cargo de confianza que se vuelve regular, si antes no está dentro del sistema IICA, entonces para mí no es muy preciso esto. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (México)

Dr. Berenson.

ASESOR LEGAL

269. Thank you very much, Mr. President. The idea here is specified more clearly in the requirements for a regular appointment in the Staff Rules. To be eligible for a regular position, one would have to spend at least four years in either a temporary position or a position of trust. But to gain a regular appointment, that person must undergo a competition for that job, where he will be evaluated with others as to his competence, efficiency, integrity. In other words, that trust appointment will not be extended or converted into a regular appointment at the end of the trust appointment and the beginning of a new appointment, which would be a regular appointment, unless he wins the competition. That's the way that would operate under the Staff Rules.
270. To gain a regular position you must be evaluated in a competitive situation vis a vis the other applicants. But the pool of the applicants for a regular position now is to be limited. You cannot enter into a regular position off the street, you have to have spend at least four years with the organization in either a trust position or a temporary position. That is the import of this rule. I think if you read, if you take a look at the section in the Staff Rules on Recruitment, Article 2, this becomes clear. Regulation 2.2.2 on page 19 of
271. the English, page 17 of the Spanish. Regular international appointments shall be made through a selection process open to all qualified staff members, in which the candidates are evaluated on the criteria set up in article 12.a, 14, 36 y 39 of the Rules of Procedure of the General Directorate, including competence, efficiency, experience and integrity. All interested staff members shall have an equal opportunity to apply. You have to go through that competitive process to become a member of the regular career service with the new regulation.

PRESIDENTE (México)

Argentina.

ARGENTINA

272. Gracias, señor Presidente. No sé si esa explicación satisface a la Delegación mexicana. Yo tengo una preocupación similar y creo que estriba en el hecho de que un profesional que es incorporado desde fuera del Instituto en un cargo de confianza, tiene cero chance, prácticamente, de convertirse en un Profesional Regular. Entiendo que un poco por ese lado va la observación de la Delegación de México. Prácticamente tiene cero chance, porque si el Director General dura cuatro años, suponiendo que ese individuo ha sido incorporado desde el período cero del nuevo Director General, pues termina con el Director General y entonces las posibilidades de que pase a integrar la planta del Personal Profesional Regular son close to zero.

PRESIDENTE (México)

Honduras, por favor.

HONDURAS

273. En realidad la tradición ha sido que los Directores Generales han ejercido por dos períodos consecutivos, más bien ha sido una decepción el caso anterior del último Director. Pero podría enmendarse la preocupación de México haciendo la salvedad en el Artículo 12.iii sobre lo que se ha estado hablando. Habría que agregar ahí después del párrafo que leyó la Delegada de México, qué excepciones hay para que esta persona pueda ser nombrada como personal regular, porque en la forma que está redactado ella tiene mucha razón de que es terminante, dice "tales nombramientos no se extenderán más allá", no tiene ninguna salvedad. Gracias.

PRESIDENTE (México)

México quiere hacer algún comentario adicional?

MEXICO

274. Bueno, señor Presidente, en realidad yo creo que cualquier precisión en un reglamento, siendo una norma, siempre es muy útil, ya sea el referirse a otro artículo, en este artículo 12.a.i o el subsiguiente 3.i, creo que sería de mucha utilidad con el objeto de clarificar bien esto. Porque indudablemente lo que decía el Delegado de Argentina, en un momento dado una persona de confianza que tenga quizás dos años ha demostrado una capacidad y una eficiencia mayor y no tiene ninguna oportunidad, y en cambio una persona que no ha estado ligada con el Instituto, que no está imbuida un poco de ese ánimo, tendría una oportunidad más que el que ha colaborado en un momento dado dentro del Instituto.

PRESIDENTE (México)

275. Visto que las tradiciones se rompen, creo que el comentario de Argentina era muy oportuno. Argentina tiene la palabra.

ARGENTINA

276. Gracias, señor Presidente. Yo creo que esto se podría arreglar fácilmente con una pequeña modificación en el artículo 12.a.i, simplemente reduciendo el número de años, porque allí dice cuando menos cuatro años, es justamente el período que dura el Director General. Entonces si eso podría reducirse a dos, si es que dos años es suficiente tiempo para observar el trabajo de un staff del Instituto, podría entonces reducirse y de esa manera dar oportunidad a que personal profesional de calidad tenga más chance de ser incorporado a la planta profesional regular. Podrían ser dos o tres años, lo importante es que sea un tiempo por debajo del tiempo que dura en su mandato el Director General, de esa manera entonces incrementamos las chances de incorporar gente desde afuera y de confianza en el Personal Profesional Regular. Gracias, señor Presidente.
- 277.

PRESIDENTE (México)

Señor Berenson.

ASESOR LEGAL

278. I think the suggestions are well taken but I believe that what you want to achieve can be achieved within these rules. If you are worried about a person who served four years for the term of the Director General, and a new Director General wants to appoint him, or he is to be appointed to a regular position, you feel that he would not be able to compete for that regular position. He can be appointed in the interim to a temporary position. He will have had four years of service which is the requirement, and then as a member of the staff, even under a temporary appointment, he would be eligible for a regular position.

PRESIDENTE (México)

Director General.

DIRECTOR GENERAL

279. Estaba tratando de entender cuál era la dificultad y creo que tal vez es conveniente precisar dos cosas que pienso que no están claras en las intervenciones. La primera es que lo que esa restricción está diciendo

- es que no se puede pasar a ser personal regular sin haber cumplido cuatro años, primer punto, ya sea como temporal, ya sea como de confianza. Antes regía solamente para los temporales, ahora hemos incluido los de confianza. Segundo, que cuando estamos diciendo después de cuatro años puede pasar a una posición de regular estamos hablando de otra posición, no de un cargo de confianza, estamos diciendo alguien que tuvo un cargo de confianza que vino de afuera a un cargo de confianza cuatro años, después de eso es elegible a través de un concurso, digamos de una selección técnica para un nuevo cargo, para otro cargo, que tiene la naturaleza de un cargo común regular técnico. Esa es la limitación. Cómo se resolvería el problema de Moscardi? Simplemente que un personal de confianza se lo pasa a un cargo temporal y después una vez que cumple los cuatro años, tantos años como de confianza, tantos años como de temporal, sumando las dos cuatro puede pasar a un cargo de confianza. Ahora, creo que de todos modos tiendo a creer que a lo mejor lo de los cuatro años siempre crea una dificultad aritmética ahí y que podríamos reducir a tres años y simplificar el problema que de alguna manera está siendo planteado con alguna razón. Si les parece eso podría ser y que no quede tan cuadrado.
- 280.

PRESIDENTE (México)

281. Les parece que quedemos en tres años? Sí, porque la preocupación es válida, es decir el nuevo Director General nombra una gente en un cargo de confianza y llega un nuevo Director General y le dice que le agradece sus servicios y no tuvo oportunidad de optar por otra posición dentro de la organización. Entonces reducirlo a tres años evita discrecionalidad. Honduras.

HONDURAS

282. Sí, es una salida, pero siempre habría que hacer esa sí, es una salida, pero siempre habría que hacer esa salvedad en ese artículo como está redactado aquí en la página 5, que mencionaba, dice: "tales nombramientos no se extenderán más allá del período de funciones del Director General y están sujetos...", habría que revisar esa redacción.

PRESIDENTE (México)

Director General

DIRECTOR GENERAL

283. Una simple aclaración de qué quiere decir eso legalmente, en el sentido que quiere que la persona no tiene derecho a continuar, pero no quiere decir que el nuevo Director General le continúe su nombramiento, de hecho, en esta última transición de administraciones hubo una serie de personas que continuaron con sus cargos, en cargos de confianza. Lo que

284. se está diciendo no es necesariamente que todos se tienen que ir, sino que no tiene derecho a reclamo, pero que sí puede ser extendido por el nuevo Director General por otro período. Creo que es una aclaración importante, porque a veces la lectura puede querer decir que es obligatorio que termine, entonces, claro parecería una rigidez innecesaria, pero esto legalmente no es que necesariamente termina, sino que queda a la decisión del Director General si la persona es reasignada, recontinuada o no. No se si con eso queda aclarada, señor Delegado de Honduras, su preocupación.

PRESIDENTE (México)

285. Bueno, entonces quedamos en que se hará el ajuste, se reducirá el término de cuatro a tres años y pediría a los delegados algunos otros comentarios sobre el tema. Chile tiene la palabra.

CHILE

286. Gracias, señor Presidente. La Delegación de Chile quisiera, dada la participación que tuvo en la gestación de la Resolución que dio origen a este estudio, a este examen y a los resultados que estamos viendo que se han alcanzado, manifestar la complacencia con que ví este documento y las modificaciones que de ahí han emanado al Reglamento, tanto de la Dirección General como el Reglamento de Personal, de manera que deseando que esto quede en acta, quisiéramos reiterar nuestra satisfacción por este hecho. Gracias.

PRESIDENTE (México)

287. Creo que se recogerá en actas la felicitación que hizo la Delegación de Estados Unidos y también esta que hace Chile al trabajo realizado por la Secretaría y por la Dirección General en la presentación de este documento. Ecuador?.

ECUADOR

288. Señor Presidente, no sé si es pertinente tocar el punto. Más entiendo y debe tomarse en cuenta y consideración. Me refiero al equilibrio en las designaciones del personal de los técnicos, en tal forma de que haya una compensación con ciudadanos de la nacionalidad de todos los países miembros, porque de funcionarios hay unos que tienen una proporción muy grande, en cambio otros no tienen ninguna representación. Es una proposición, y lo hago a título personal.

PRESIDENTE (México)

289. Yo creo que esa es una preocupación que comparten algunas Delegaciones. Bueno, si no hubiera comentarios adicionales. Perú?

PERU

290. Señor Presidente, la inquietud manifestada por el Delegado del Ecuador, va a quedar como una sugerencia o se va a abrir el debate al respecto?

PRESIDENTE

Como ustedes quieran.

PERU

291. Yo creo, señor Presidente, que es una exigencia muy importante la que hace el delegado del Ecuador. Creo que por justicia, el personal que se contrate o el personal que va quedar a cargo de ello, debe ser en forma que esten representados todos los países. Porque lo importante, digamos, estoy estudiando el tema de mañana, que lo he leído, es importante el cambio de tecnología que se debe efectuar entre los diferentes países. Creo yo, señor Presidente, que en este organismo deben estar representando los técnicos de diferentes países. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE (México)

México.

MEXICO

292. Si, gracias señor Presidente. Efectivamente, como usted mencionó, esa es una inquietud que tenemos varios países, mi delegación en realidad no se había referido en este momento, porque creemos que fue un tema muy debatido durante el V Comité Ejecutivo, durante la JIA, en Uruguay,  
293 en ese sentido, creemos que las recomendaciones ya existen, entonces no se si valdría la pena una nueva recomendación, aunque nosotros estamos seguros de que el Señor Director del IICA está tomando en consideración esas recomendaciones de la JIA en Uruguay y del Comité Ejecutivo hace un año. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (México)

Ecuador.

ECUADOR

294. Si, señor Presidente. Simplemente como un complemento a lo que manifesté, en el sentido de que ya no lo hago en forma personal sino como Delegado de Ecuador y que conste en actas. Por lo menos.

PERU

295. Con la adhesión del Perú, señor Presidente. Yo creo, señor Presidente, que merecemos un informe de parte del Director General referente a la composición de técnicos que existen actualmente y en la proporción que hay de profesionales en el IICA, de personal en cargo de confianza y personal contratado o regular. Yo sugeriría o pido, señor Presidente, un informe ampliatorio con referencia al personal y a la proporción de técnicos por países que actualmente componen el cuerpo de personal contratado y de confianza del IICA.

PRESIDENTE (México)

Santa Lucía

SAINT LUCIA

296. Mr. Chairman. This appears to be a very important aspect to which all countries are making some very pertinent contributions. It may very well be that we ought to strengthen whatever was discussed at the Executive Committee, or by the Executive Committee as a resolution, which can be tabled tomorrow for the discussion, so as strengthen the need for a reorientation, in so far as the appointment of technical staff is announced. I will suggest humbly that we put it in the form of a resolution, because it appears to be a very serious matter.

PRESIDENTE (México)

México

MEXICO

297. Gracias, señor Presidente. En realidad es una consulta al Director o al Secretario en el sentido de si nosotros considerábamos que cuando se hiciera el análisis del Plan a Mediano Plazo estas cosas iban a surgir, si nosotros pensábamos que esto se iba a tratar más dentro del Plan de Mediano Plazo, dado que aquí exclusivamente habla del de confianza y creo que podríamos guardar esa preocupación, porque como dijo el distinguido Delegado de Perú también dentro del Plan de Mediano Plazo lo tocaríamos. Entonces sería quizás la decisión de que se recoja esta recomendación y que cuando se haga el análisis del Plan de Mediano Plazo, entonces ya se tome con una Resolución que abarcaría en conjunto. Gracias.

PRESIDENTE (México)

298. Si, creo que las observaciones de los Delegados son pertinentes y que en el caso del personal de confianza, que es el punto que estamos tratando, se podría formular una recomendación al Director General que procure una adecuada distribución geográfica de los puestos de confianza, con lo cual se limita un poco la discrecionalidad del Director General, pero creo que es muy saludable que se considere la distribución geográfica adecuada y la proporcionalidad en cuanto al pago de cuotas también del personal a que tienen derecho los países conforme a las cuotas que pagan. El Director General quería hacer un comentario.

DIRECTOR GENERAL

299. Gracias, señor Presidente. Simplemente dos o tres informaciones que pueden ayudar a la discusión de este tema por parte de los Delegados. El primero es que el Reglamento de Personal es bastante claro y preciso en un artículo indicando que las contrataciones del personal deben ser hechas a través de una selección técnica, pero manteniendo una adecuada distribución regional, por lo tanto la preocupación de los Delegados, muy legítima, está considerada ya en el Reglamento de Personal desde siempre, digamos desde hace un cierto tiempo. Acá, la dificultad para el Director General o para la administración es siempre el problema de cómo establece el balance entre cuál es el proceso de selección con base en los requerimientos técnicos que implica un proceso, como digamos, de un concurso y en qué momento y en qué forma se introduce el elemento
300. de la distribución regional. Probablemente, si el Director General no introdujera algún elemento que llevara a una adecuada distribución regional, habría durante épocas cierta concentración de personal de algunos países y en otras épocas a lo mejor de otros países, según los candidatos que se presentan a los concursos. De hecho, nosotros estamos
301. tratando de seguir un proceso de selección, primero de anuncio de los cargos, como seguramente ustedes han visto, estamos anunciando los cargos para los cuales estamos contratando personal, estamos tratando de seguir un proceso de selección sobre la base de los antecedentes técnicos, pero también no olvidándonos de la necesidad y del mandato que se tiene a través del Reglamento de Personal de introducir un cierto balance regional.
302. Con respecto a la información pedida por el delegado del Perú, esa información consta en la página 184 del Informe Anual, en la cual aparece la distribución por país de origen del personal internacional, del personal local y del total, creo que las cifras probablemente sugieren que hay un cierto grado de inbalance por países, hay algunos países que tienen una representación bastante numerosa, coincidentemente Perú es el país que tiene una mayor representación en el personal técnico, mientras que otros países tienen un número de personal menor. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo consciente en tratar de obtener un balance adecuado, sin embargo, creo que esto requiere un cierto tiempo, no solo porque uno hereda una estructura determinada y los reemplazos se van

haciendo poco a poco, sino que también no creo que sería conveniente para la Institución tomar como único criterio de selección la cuestión regional sin tomar en cuenta el nivel técnico. Y hay que trabajar en la base de los dos criterios y moverse paulatinamente en la dirección de un balance adecuado.

303. Creo que la única manera en que el Comité Ejecutivo puede saber si el Director General está buscando un balance adecuado es observar en cada reunión del Comité Ejecutivo si nos vamos aproximando a un balance adecuado o no; pero con cierta, pienso yo, necesaria indulgencia en el sentido que hay que manejar los dos criterios para que el nivel técnico del personal contratado no disminuya o no se hagan contrataciones equivocadas simplemente porque se está usando el criterio político del balance regional como el criterio dominante. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (México)

304. Nos podría informar el Director General cuál es la situación a la fecha porque esta es al '85, no se si tiene un cuadro a la fecha.

DIRECTOR GENERAL

305. Sí, señor. Tengo adelante de mí un cuadro en el cual se desagrega con un poco más de detalle por categorías, que aparentemente está hecho al mes pasado. Si las delegaciones tuvieran interés podríamos proveerles esta información. Como seguramente desde diciembre a esta época no ha habido tantos cambios de personal desde el punto de vista numérico, me imagino que la situación no debe cambiar sustantivamente con respecto a lo que ustedes tienen en el Informe Anual.

PRESIDENTE (México)

306. Pero creo que la preocupación de los Delegados es de alguna forma cuantitativa y cualitativa. Entonces, sería muy interesante que se distribuyera este documento para un comentario adicional. México tiene la palabra.

MEXICO

307. Quizá un aspecto que podría ayudar mucho a una participación más equitativa de todos los países sería que la difusión de las vacantes fueran con un tiempo suficiente o razonable, porque generalmente llegan con un mes o quince días antes de que den un plazo para la contratación. Creo que el tener la oportunidad cuando se tiene previsto, eso es muy fácil de tener por parte de la Dirección General, los cambios en un momento dado se anuncien con cierta anticipación. Gracias.

PRESIDENTE (México)

Ecuador

ECUADOR

308. Como un elemento más de contribución y de ir ajustando los hechos a la verdad, comparto plenamente con la señorita Delegada de México. No es una crítica, es muy constructivo. Yo estoy aquí en Costa Rica y los avisos de técnicos me han llegado con diez o cinco días de retraso. Y eso que nosotros tenemos un correo diplomático que tarda ocho días. Pasa un mes o más en recibir y entregar los expedientes y, total el técnico ya ha sido contratado o está por serlo. Eso es la realidad.

DIRECTOR GENERAL

309. Simplemente un comentario clarificador también para que no nos critiquen el próximo Comité Ejecutivo. Yo creo que el comentario es legítimo, solamente quiero comentar que hay dos tipos de anuncios de cargos que nosotros hacemos, los que son de planta o sea de cuotas, sobre los cuales generalmente podemos tener una cierta anticipación, porque controlamos un poco los tiempos, y otros, que en realidad son los más numerosos de contratos que vienen por recursos externos, por proyectos de recursos externos. En este segundo caso el tiempo es un elemento precioso, porque generalmente estamos trabajando contra el tiempo que se establece en los propios contratos de los proyectos. Por ejemplo en los proyectos del BID, debemos cumplir primero un proceso de consulta con el país que tiene el proyecto, luego con el BID y luego todo ese proceso de consulta tiene que ser incluido generalmente de sesenta o noventa días que está especificado en el convenio. Eso nos fuerza a hacer las consultas con los países con muy poco tiempo y está un poco fuera de nuestro control ampliar esos plazos. Entonces creo que podemos tomar en cuenta la recomendación con respecto a los anuncios de cargos de cuota porque controlamos los timings, con respecto a los contratos de recursos externos, realmente tenemos a veces dificultades y sí quisiéramos que ustedes comprendieran esta dificultad que tenemos.
- 310.

PRESIDENTE (México)

México

MEXICO

311. Gracias, señor Presidente. Creo que en esta era moderna la tecnología está también presente dentro del IICA y puede ayudar mucho con estas computadoras que tienen las oficinas en los países y además con el servicio del CIDIA, que tengo entendido tiene un acervo importante de profesionales y de técnicos. Serían dos cosas, por un lado ya tienen gran

información de técnicos en los países, en segundo lugar pues la comunicación que tienen con sus oficinas, creo que no dificultaría por más presionados que se vieran en comunicar a las oficinas en los países. Gracias.

PRESIDENTE (México)

Chile

CHILE

312. Gracias, señor Presidente. La delegación de Chile piensa que la preocupación que se ha manifestado en cuanto a la representación geográfica, tal como lo señalaba el Director General está debidamente considerada en el Reglamento de la Dirección General. De manera que en la medida en que se apliquen esas disposiciones este principio debería ser bien respetado. En cualquier caso nada se pierde con hacer un recordatorio permanente sobre esta materia y la Delegación de Chile apoyaría cualquier proyecto de resolución que se estableciera sobre este particular. Y finalmente quisiéramos señalar que esperamos que Estados Unidos no haga valer este derecho. Gracias.
- 313.

PRESIDENTE (México)

Canadá pidió la palabra.

CANADA

314. Thank you Mr. Chairman. I preface my remarks by saying, and I would like to turn back to the document for a moment, because it seems we're strayed from the document on the regulations to the geographic distribution which I am sure we are not going to solve this afternoon. On the regulations I preface my remarks by saying I think that what we have have is a vast improvement on what we had before, terms of clarity and fairness. I think the overall intent is to provide the Director General with the maximum degree of the discretion and flexibility in the selection of his closest advisors. And that's accomplished and the number of close advisors is also reduced which is appropriate. Our earlier discussion intered into a large amount of detail about the permutations in combinations of these regulations in effect. And I must say here in the debate that those concern me somewhat. It seems that there is a number of elements which may not have adequately been considered. My suggestion is that we come back to this in 1 or 2 days having reflected on them. There are two contingencies that have been mentioned by the Director General. One is the Director General changes for leaves during this term of office. The other is that, in the case of a national office from which the Director General comes, that the government changes. Now we may take time to think through how

315. these changes would impact on these regulations. The other point would be changing the number of years of eligibility for people in positions of trust to apply for a regular position. And I would like some time to think about in that of terms of the evaluation cycle for employees, and in terms of the cycle of the Director General's term. So I suggest that if we can't resolve that this afternoon, and that we agree to come back to it another day. Thank you.

PRESIDENTE (México)

Argentina

ARGENTINA

316. Gracias, señor Presidente. En este campo de crítica constructiva, yo creo que los países también tenemos que hacernos nuestra propia auto-crítica. El fortalecimiento de instituciones como el IICA depende muchas veces de que los países pongamos a disposición de la Institución nuestra mejor gente y eso implica que en muchas ocasiones los países tienen que hacer verdaderos sacrificios internamente para que cierta gente que se encuentra trabajando en ese momento en el país acceda a posiciones internacionales. Eso es algo que quería recordar porque es importante. La gente que necesitamos en nuestros propios países y en este tipo de organismos es escasa y entonces en un momento dado nos encontramos con serias dificultades precisamente para poder poner a disposición de una institución como el IICA la mejor gente que tienen los países. Yo creo que es importante que recordemos permanentemente eso. Una institución como el IICA se fortalece con la mejor gente que podamos poner a disposición y eso implica muchas veces que debemos hacer verdaderos sacrificios internamente en muchas de nuestras instituciones. Gracias Sr. Presidente.
- 317.

PRESIDENTE (México)

318. Sí, en efecto, aquí vemos en la lista que hay países que sacrifican más que otros. Ecuador tiene la palabra.

ECUADOR

319. Dentro de esta tónica, yo creo que nuestros países en la actualidad dispones de elementos preparados. Yo creo que ningún país puede tener el monopolio de los más sabios, los más técnicos. En las universidades nuestra gente se ha capacitado, inclusive, en centros académicos extranjeros hay de todo.

PRESIDENTE (México)

México tiene la palabra.

## MEXICO

320. Gracias, señor Presidente. Es muy acertada la intervención del Sr. Moscardi porque efectivamente, cuando un gobierno somete a consideración de un Director General una serie de curricula, de personas de alto nivel, creo que hay un gran compromiso, que es el mismo que nosotros esperamos del organismo internacional, si sabemos que la elección que se está haciendo es con base precisamente en criterios de selección y no de amistad. En ese ámbito de respeto del organismo internacional hacia nosotros es en el mismo en que nosotros estamos respondiendo al organismo internacional, con base en ese respeto y conciencia de responsabilidad. Gracias.

## PRESIDENTE (México)

- 321 Señores Delegados. Tiene razón el distinguido Delegado de Canadá que nos desviamos un poco del tema original de discusión, pero de alguna forma lo hicimos a propósito para despertarlos porque estaba viendo yo que estaban durmiendo y esto creo que animó la discusión. Hay una proposición muy concreta del Delegado de Canadá en el sentido de que demoremos la lectura del Proyecto de Resolución No. 4, que ya la tenemos prácticamente lista, para darle una segunda pensada a los problemas que se planteaban en la discusión inicial. Quisiera ver si alguien secunda esta moción o bien pasamos a leer el Proyecto de Resolución y con base en el mismo, atendiendo las inquietudes que surjan, se pueden hacer los ajustes que ustedes consideren pertinentes. Si no se secunda la moción para dejar para una sesión posterior la resolución de este problema, podríamos pasar a leer el proyecto de resolución No. 4 y después entrar a comentarios sobre el mismo. Les parece bien? Está de acuerdo el delegado de Canadá? Sr. Relator, por favor.

## RELATOR

322. Gracias, señor Presidente. Proyecto de Resolución No. 4 "Propuesta de Modificaciones al Reglamento de la Dirección General y al Reglamento de Personal". El Comité Ejecutivo en su Sexta Reunión Ordinaria, visto el documento IICA/CE/Doc.139(86) "Informe sobre Cargos de Confianza y Propuesta de Cambios al Reglamento de la Dirección General y al Reglamento de Personal", considerando que el Comité Ejecutivo por Resolución IICA/CE/Res.39(V-0-85) del 31 de julio de 1985 solicitó al Director General la presentación de un informe sobre los cargos de confianza existente en el Instituto, que el Director General propone en dicho informe modificar una serie de artículos del Reglamento de la Dirección, que el Director General propone en dicho informe modificar una serie de artículos del Reglamento de la Dirección General y del Reglamento de Personal, con el objeto de aclarar el concepto de cargo de
323. confianza, disminuir su número dentro del Instituto, establecer los derechos y deberes inherentes a tales cargos, así como modificar los conceptos de Personal Profesional Internacional Regular y Temporal,

para adecuarlos a las necesidades propias del Instituto, que la experiencia en la implementación del Reglamento de Personal, puesto en vigencia el 1 de enero de 1986, ha demostrado que sería aconsejable iniciar un proceso de revisión que permita hacer los ajustes pertinentes para responder mejor a las necesidades de la administración de personal del Instituto. Resuelve: 1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación de las Modificaciones al Reglamento de la Dirección General y al Reglamento de Personal contenidas en el Documento IICA/CE/Doc.139(86). 2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que autorice al Director General a revisar y ajustar el Reglamento de Personal, siempre que los ajustes no impliquen gastos adicionales. Fin de la Resolución.

PRESIDENTE (México)

324. A su consideración ese texto. Si no hubiera objeciones a esta Resolución la damos por aprobada tal como fue leída. Chile por favor.

CHILE

325. Señor Presidente: se presenta una consulta acerca de la Resolución que estaríamos aprobando. Entendemos que estaríamos aprobando el documento original que contenía la propuesta de modificaciones, más todos los cambios que se han producido en el transcurso de esta discusión. Estábamos comentando justamente con el Delegado de Canadá, cuáles eran precisamente esos cambios que habrían sido adoptados durante el transcurso de esta Reunión que se sumarían a aquellos que se incorporaron en el documento revisado previo.

PRESIDENTE (México)

326. Claro, el entendido sería y por favor me desmiente si no es así, que los cambios que se acotaron, el cambio de 4 a 3 años y la discusión que tuvimos, se tomaría en cuenta para ajustar el Reglamento a los comentarios que se hicieron.

DIRECTOR GENERAL

327. Señor Presidente, simplemente para dar claridad a las Delegaciones. Yo entiendo que los cambios que estarían siendo introducidos son los que leyó el Dr. Berenson al comienzo, como nuestra propia propuesta, más la disminución de 4 a 3 años.

PRESIDENTE (México)

328. Así es, había una proposición, creo que fue del distinguido Delegado de Chile, de reiterar o preparar una Resolución en el sentido de que se

reiterara la preocupación expresada por el Comité Ejecutivo en cuanto a la distribución regional de cargos regulares y de confianza. Puede ser una Resolución reiterativa a los acuerdos que ya se han tomado en ocasiones anteriores. Se puede preparar otra Resolución, creo que no está de más reiterar esto cada vez que nos reunamos y estarlo evaluando además.

329. Yo le pediría a los Delegados que más participaron en la discusión, al Delegado de México, Perú, Chile, que redactaran una Resolución en este sentido y con el apoyo de la Secretaría evidentemente.

#### BRASIL

340. Apenas com relação ao artigo 31 que foi motivo de nossa intervenção, Eu sugeriria que no documento relativo à apresentação das alterações do regulamento que fosse introducida a argumentação que nos foi dada aqui e que realmente não consta no documento, o motivo de o cargo de Diretor, em nível de país em que o Diretor-Geral tem essa mesma nacionalidade, as explicações que foram dadas aqui deveriam constar do documento que propõe essa alteração, porque não está justificado ou argumentado no documento que nos foi submetido. Com relação ao item 2 da resolução, eu gostaria de ter apenas alguns exemplos, de tipos de alteração, que poderiam ser feitos, apenas a tipo de ilustração, um ou dois exemplos de medidas que deveriam ser atribuídas ao Diretor-Geral e, não ocasionado gastos adicionais, elas poderiam ser tomadas diretamente.
341. São apenas alguns exemplos. Acredito que é o fruto de uma experiência já vivida pela própria administração do Instituto e que deve existir vários exemplos. Entendemos que isso aqui è puramente para dar uma maior flexibilidade à gerência do Instituto. Gostaríamos de ter um exemplo de coisas em que realmente o Diretor-Geral precisaria ter maior flexibilidade para poder decidir independentemente sumeter o assunto a uma decisão do Comitê Executivo on Junta.

#### PRESIDENTE (México)

Director General, quiere hacer algún comentario? El Dr. Berenson?

#### ASESOR LEGAL

342. Thank you very much Mr. President. The types of items that we have in mind are provisions with authority that would have no budgetary or expense ramifications, would be changes, let's say, in the number of days a staff member has to fill a complaint, or to file a grievance, or the number of steps he has to go through. The idea will be to stream line these very reglamentary items. We are not talking about a new benefit for staff member in terms of an allowance, a salary increase or vacation. These are simply "carpintería" house keeping matters we find somewhat awkward in the existing rules. We would like to have the

opportunity to study them in greater detail, consistent with notions of due process in the hemisphere, and have them corrected in that regard. That study, as I understand it, would take place the next year. Those are the kind of items that we have in mind.

PRESIDENTE (México)

344. ¿La explicación satisface al Delegado? ¿Sugiere que después de esa explicación hay algún ajuste al ítem 2? Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

345. Thank you very much Mr. Chairman. With respect to the question that was just asked and answered by the Director General, it is assumed that whatever changes in the, or modifications introduced or proposed by the Director General on the staff rules as described a minute ago, that these would be presented to the Inter-American Board of Agriculture for final approval, I assume that is the case.

PRESIDENTE (México)

Dr. Berenson.

ASESOR LEGAL

346. Thank you very much Mr. Chairman. What is presumed is that it would be presented for the information of the Junta and that we would implement them prior to that in the event that there were problems at that point they would be addressed. The idea is that these are not the kinds of regulations that involve financial expenses and could be implemented expediently as the solution to the problems are worked out within the administration. The idea is not to bother the delegations with matters about how many days it takes to file a complaint and these juridical kinds of matters.

PRESIDENTE (México)

Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

347. Thank you very much Mr. Chairman. I would just like to say for the record, in that we are an observer at this meeting, that we assume that when that information is presented as a matter of information to the Board of Directors, that there is no implication of a financial or other nature. You know the difficulty is that any time that you give

what we call in English a "Blank check", you want to be sure that you are going to know for sure what is going to show up. We have no problem in so far as these items are limited to the ones described by the Director General, but again in as much as they involve legal prescriptions and could involve long-term obligations to be assumed by the organization and ultimately by the members of IICA, we assume that of course these are not going to involve any other obligations on the member countries. That is the understanding of the United States Delegation. Thank you.

PRESIDENTE (México)

348. Se toma nota de la observación del distinguido Delegado de los Estados Unidos para el récord. Brasil.

BRASIL

349. Referentemente ao artigo 31, objeto de minha intervenção, sugeriria que, no documento relativo à apresentação das alterações do Regulamento, fosse introduzida a argumentação que nos foi dada aqui, a qual não consta, efetivamente, do documento apresentado a este Comitê, sobre o cargo de confiança a ser atribuído ao Diretor do Escritório do país de origem do Diretor-Geral. Com relação ao item 2 da Resolução, gostaria de conhecer alguns exemplos referentes às medidas que o Diretor-Geral poderia tomar, que não implicassem gastos adicionais. Acredito que seja possível para o Diretor-Geral fornecer-nos exemplos administrativos do IICA sobre a matéria.
350. Penso que o item 2 tenha como objetivo dotar a Direção-Geral de uma maior flexibilidade para atos tão-somente administrativos e rotineiros, que não necessitam, por sua natureza, ser submetidos, seja ao Comitê Executivo, seja à Junta. Gostaria que constasse em Ata que não estamos convencidos quanto à necessidade de se conceder um tratamento diferenciado ao cargo de Diretor do Escritório Nacional do país de origem do Diretor-Geral, pelo que manifesto a reserva do Brasil. Por outro lado, pensamos que as explicações e os exemplos fornecidos não caracterizam questões relativas a modificações de regulamento e, sim, dizendo respeito a aspectos vinculados a rotinas burocráticas. Obrigado.

PRESIDENTE (México)

El Dr. Piñeiro.

DIRECTOR GENERAL

351. En relación a la preocupación de la Delegación de Estados Unidos y de Brasil, el espíritu de ese punto es que nos pareció, y sobre todo al Asesor Legal, en función de la experiencia de otros organismos, que hay

- ciertas cosas que hacen al ajuste del Reglamento de Personal que obviamente no cambian el espíritu del Reglamento ni los principios básicos que han sido aprobados y que tampoco tienen ninguna implicancia desde el punto de vista presupuestario, y que se permitiría hacer algunos ajustes a medida que se haga una experiencia con este Reglamento que ajuste y precise la interpretación de ciertas cosas, o que haga pequeños cambios de carácter de procedimiento, como el ejemplo utilizado por el Dr. Berenson, y que no obligue a traer cada vez a la Junta Interamericana que se reúne cada dos años, pequeñas cosas que en realidad parecería que no corresponden por su trascendencia a ser tratados en la Junta. Yo, sin embargo, entiendo la preocupación de las Delegaciones y tal vez podríamos redactar con mayor precisión ese artículo diciendo algo así como que no implique gastos adicionales ni modifique en nada el espíritu o el sentido general del Reglamento aprobado, para darles la seguridad de que las modificaciones no alteren el espíritu general que ha sido aprobado por la Junta. Estamos buscando simplemente un poco más de agilidad y de no traer a la Junta temas que son totalmente administrativos y secundarios, pero quisiera aclarar que yo preferiría que el Comité Ejecutivo se sintiera tranquilo y satisfecho con la redacción del artículo y en última instancia más bien eliminar el artículo.
- 352.

PRESIDENTE (México)

353. Sí, al final de cuentas un cheque en blanco es un cheque en blanco, o sea, no hay forma de garantizar ninguna otra cosa. Chile.

CHILE

354. Gracias, Sr. Presidente. Mi comentario va dirigido a que si en realidad es la intención nuestra no molestar a la Junta Interamericana con cuestiones que no alteren el fondo de la materia, en este caso específicamente del Reglamento de la Dirección General o el Reglamento de Personal me parece entonces extraña la redacción del proyecto de resolución en el cual se recomienda a la Junta Interamericana la aprobación de estas modificaciones, si el espíritu es precisamente evitarle este tipo de trámite administrativo. Por qué no proceder a su aprobación en este Comité Ejecutivo sin necesidad de tener que llevarla a la próxima Junta Interamericana? Salvo que no sea para informárselo acerca de estas modificaciones. Gracias.

PRESIDENTE (México)

Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

355. Thank you very much Mr. Chairman. I think that the suggestion, Mr. Chairman, that we just heard is a very helpful suggestion. Might I add

that it would be consistent with the spirit of the decision, at the General Assembly of the Organization of American States to eliminate, in so far as it is feasible, those items having to do with administration and budget, from the agenda of the General Assembly and leaving it at the level of the Permanent Council. The suggestion is very consistent here that the Executive Committee is competent enough certainly to handle this type of matter. The U.S. Delegation is inclined to think that this a very helpful suggestion. I would like to say at the same time that we all have given unanimous support and confidence with the election of the Director General and we still want to continue that.

356. So we would be very happy to follow the suggestion made a minute ago by the Director General to adjust the language in the sense that he suggested, I think that will be adequate. Thank you very much.

PRESIDENTE (México)

Algún comentario adicional? Brasil.

BRASIL

357. Eu gostaria de frisar que, acompanhando as opiniões dos Estados Unidos que realmente estas colocacões que estão sendo feitas aqui não envolvem absolutamente problema de confiança. Realmente acho que se reuníssemos o Comitê e não discutíssemos, não haveria necessidade de Comitê. Vamos separar bem as coisas, não tem realmente nada a ver uma coisa com a outra. Obrigado

PRESIDENTE (Mèxico)

358. Bueno, entonces creo que tenemos que ajustar de alguna forma el proyecto de Resolución para recoger el espíritu de lo que se ha discutido aquí y posiblemente dejar a nivel de Comité Ejecutivo, no elevar a la consideración de la Junta este tipo de ajustes administrativos y de reglamento, si entiendo bien la proposición de Chile es un poco dejarlo en el nivel de Comité Ejecutivo y que aquí se resuelvan y no dejarle la discrecionalidad al Director General para que lo maneje como está planteado en el punto 2. O podría sugerir una redacción completa en este momento o nos esperamos para otra sesión, como lo sugirió al principio el delegado de Canadá, para hacerle un ajuste. Honduras.

HONDURAS

359. Lo que sucede, señor Presidente, es que esto tendría consecuencias con lo establecido en el reglamento del Comité Ejecutivo. En relación a las atribuciones que tenemos como Comité, el artículo 3 inciso g. es bien preciso y dice: "recomendar a la Junta los proyectos de Reglamento que han de regir las reuniones de ésta, del Comité y de la Dirección General, incluyendo Reglamentos de personal y financieros de la

Dirección General", o sea que si vamos a aprobar un Reglamento de Personal es precisamente para cubrir todas la eventualidades que se encuentren relacionadas con el tema, lo que tal vez deberíamos buscar es cómo dejar una ventana en el Reglamento de Personal que permita cierta discreción en el actuación del Director en el campo que estamos discutiendo, pero creo que debe quedar en el Reglamento de Personal. Gracias.

PRESIDENTE (México)

360. Se me ocurre que en algún momento la Junta, modificando el reglamento correspondiente, podría delegarle al Comité Ejecutivo ciertos aspectos del trabajo del mismo Comité Ejecutivo, porque en la actualidad realmente el Comité Ejecutivo se supedita y tiene que someter a la consideración de la Junta. Pero si la Junta, que en un momento determinado puede modificar los reglamentos, le ordena al Comité Ejecutivo que vea estos problemas creo que con esto resolvemos el asunto. Pero tiene razón el Delegado de Honduras, hay que cambiar el reglamento. El Dr. Ouellette va a hacer una aclaración.

SECRETARIO TECNICO

361. Yo pienso que el mismo Reglamento, en el artículo 4.c, que dice: "asistir a la Junta en la vigilancia de la ejecución de las políticas de disposición financiera, administrativas y técnicas del Instituto, pudiendo adoptar ad referendum de la Junta las decisiones que facilitan el cumplimiento de los programas aprobados para el correspondiente ejercicio fiscal", se podrá utilizar para decidir de la Junta este tipo de mandato, en otras palabras, la Junta utilizando este artículo podría dar al Comité el mandato de aprobar, ad referendum, algunos aspectos del reglamento de personal, no del reglamento de la Dirección General, no el reglamento del mismo Comité o de la Junta, que eso por Convención no se puede cambiar, sino por la Junta. Claro, en el reglamento de personal hay un silencio y hay que aprovechar el silencio y considerar que es una disposición administrativa que el Comité podría modificar con el mandato de la Junta.
- 362.

PRESIDENTE (México)

363. Aquí pienso yo que podríamos hacer todo más claro y que hubiera un mandato claro y definido de la Junta al Comité Ejecutivo para que resolviera este tipo de problemas, porque ahí todavía queda ad referendum, y creo que la idea que se está planteando es que la Junta realmente tiene necesidad de ver los problemas desde otra perspectiva y no empantanarse o perder tiempo en ver estas situaciones que son meramente administrativas y de trabajo normal del Instituto. Entonces, la sugerencia sería, a lo que yo entiendo, que un poco la Junta le delegue concretamente al Comité Ejecutivo estas funciones y, si es necesario, pues se le

364. informa a la Junta, pero de hecho el Comité Ejecutivo tiene que quitarle trabajo a la Junta. Si les parece a ustedes, más o menos en esta línea de pensamiento podemos readecuar el proyecto de resolución? Le pediríamos a la Secretaría que preparara los ajustes al proyecto de Resolución que entonces dejaríamos pendiente para una sesión plenaria posterior. Algún comentario adicional? El Director General parece que no está muy convencido.

DIRECTOR GENERAL

365. No estoy convencido por la implicancia reglamentaria y jurídica. Tal vez el Asesor Legal puede clarificarme, pero sospecho que algo que está establecido en el Reglamento del Comité no puede ser alterado por una resolución de la Junta, excepto que la Junta considere específicamente el Reglamento del Comité. Entonces, sospecho que hacer el cambio, y esto sujeto a lo que opine el Asesor Jurídico, si se quisiera hacer eso habría que introducirlo como un tema especial de la Junta, con una propuesta clara y precisa de qué es lo que se quiere cambiar en el Reglamento del Comité y yo creo que ese es el espíritu del comentario de la Delegación de Honduras. Si esta interpretación mía fuera correcta, yo más bien sugeriría que si ese es el espíritu del Comité se haga una Resolución del Comité pidiéndole al Director General que analice, en consulta con el Comité Ejecutivo, qué cambios se quieren introducir en el Reglamento del Comité Ejecutivo pero para ser propuestos en la otra reunión, tendría que ser en 1987. Entonces sí podríamos hacer un análisis legal más profundo de qué cosas podría traspasarle, que la Junta le delegue específicamente al Comité, que podrían ser mucho más que las que estamos comentando en este momento, perderíamos tiempo pero ganaríamos, creo, legalidad.
- 366.

PRESIDENTE (México)

367. Muy bien, creo que el comentario del Director General es muy pertinente, por lo menos la experiencia que tuve yo en la Junta de Montevideo fue que se vieron una cantidad de asuntos totalmente administrativos, que nos hicieron perder mucho tiempo en resoluciones, lectura de documentos y que se perdió un poco el impacto y el impulso que puede tener una reunión del más alto nivel que podría dedicarse a ver cosas de mayor profundidad y de mayor trascendencia. Entonces, está a consideración de ustedes la proposición del Director General de que se haga una revisión amplia del Reglamento y que se haga una proposición concreta a la reunión ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del año '87, en la cual se haga un planteamiento definido de delegación de facultades y autoridad de la Junta al Comité Ejecutivo. Bueno, pues creo que con estos le quitaríamos el segundo párrafo resolutivo, también el tercer párrafo del considerando, entonces la Resolución quedaría sin el tercer párrafo del considerando y sin el segundo ítem del resolutivo, y se prepararía otra resolución con lo que se acaba de discutir y decidir. Están ustedes de acuerdo que el proyecto de resolución No. 4 quede sin el tercer considerando y sin el segundo resolutivo y quede aprobada así? Hay alguna objeción? Nicaragua.
- 368.

## NICARAGUA

369. Señor Presidente, yo quisiera presentar una inquietud que en el fondo significa una pregunta técnica. Tomando en cuenta precisamente los considerandos que están reflejando alguna experiencia en este campo del Reglamento de Personal y uniendo esa experiencia a futuro de lo que se quiere ganar un poco de tiempo en la corrección o modernización de este Reglamento, no cabría la posibilidad en esta Junta Extraordinaria de presentar esta resolución para los efectos de que la Dirección General pueda avanzar en la composición de esta área y dejar el problema de fondos en términos jurídicos de la composición del reglamento en la jurisdicción del Comité Ejecutivo para la Reunión Ordinaria de 1987.

PRESIDENTE (México)

370. Si entiendo su proposición, es que esta próxima Junta Extraordinaria le ordene al Comité Ejecutivo que haga este trabajo?

NICARAGUA

371. No, que la resolución segunda se pudiera presentar en esta Extraordinaria para los efectos de darle al Director General esa potestad de revisar y ajustar el Reglamento de Personal en las partes que se han planteado acá, y se ha explicado en lo formal y en el procedimiento
372. que no tocaría lo estructural, el fondo y espíritu del Reglamento, sino la carpintería, como decía el Dr. Berenson, y plantear la modificación para introducir en la jurisdicción normal del Comité los futuros cambios en los reglamentos. En vez de que lo vea la Junta que lo vea el Comité para la Ordinaria del 87, es decir, sería una posición explícita.

PRESIDENTE (México)

Algún comentario?

DIRECTOR GENERAL

373. Sí. Yo entiendo que la propuesta de la Delegación de Nicaragua sería de que en esta Resolución se instruyera al Director General la posibilidad de hacer ciertos ajustes que no alteren los principios básicos del Reglamento ni que tengan implicancias presupuestarias. Ya en el documento que se presentaría a la JIA en la reunión de octubre de este año, o sea que trabajáramos en estos seis meses que quedan para hacer algunas modificaciones que nos parezca que necesitan afinamiento. Creo que habría una dificultad con eso, y es que llevaríamos un documento modificado que no pasa por el Comité. Por lo tanto implicaría hacer una continuación de la reunión de este Comité para el día o los días anteriores a la Junta.

374. Creo que la sugerencia sería útil para nosotros en la medida en que hubiera una reunión del Comité Ejecutivo, o sea que antes de terminar la reunión del Comité Ejecutivo decidiéramos hacer una segunda parte de la Reunión del Comité Ejecutivo en octubre. Si eso se decidiera por otras causas tal vez la recomendación de Nicaragua fuera útil. Si no fuéramos a hacer una reunión del Comité Ejecutivo en octubre, y por lo tanto la reunión del Comité terminara el jueves, creo que tal vez no se justificaría hacer un desdoblamiento de la reunión del Comité Ejecutivo por un tema que realmente es más bien secundario. A nosotros nos parecía útil tener este Artículo No. 2 para ganar un cierto tiempo y flexibilidad, pero no nos parece tan importante como para hacer una continuación de la reunión del Comité Ejecutivo y tal vez podríamos simplemente aprobarla eliminando el punto 2.
- 375.

## ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

376. Thank you very much Mr. Chairman. I think that may be a way of taking care of the proposal made by the delegate of Nicaragua, as well as the preoccupation of the Director General. We have to authorize, as was proposed, the Director General to prepare the global authorization that we are thinking of in administrating matters. Secondly, in that same resolution, indicate to the Director General to make the changes that he has talked to us about this afternoon, and to have them approved in advance, today for example, but not to take effect until after the Board Meeting. That would obviate the need of having a second section of Executive Committee. I hope I made myself understood. In other words we give an advance clearance or approval, but not to take effect, at least from the stand point of this Executive Committee, but the Board can accept or reject what the Executive Committee proposes, but at least it obviates the need of having a second session of this Executive Committee. That is all I am trying to do. Thank you very much.

## PRESIDENTE (México)

377. El Director General quiere hacer algún comentario? Creo que recogiendo el espíritu de lo que se ha hablado y entendiendo que tanto el delegado de Nicaragua como el de Estados Unidos querían de alguna forma ayudar al Director General para que tuviera la posibilidad de tener algún instrumento para actuar de inmediato, por lo que escuchamos el Director General prefiere que tengamos resuelto el asunto del Reglamento como se está planteando y que es preferible esperar a un análisis integral de los problemas del Reglamento que se sometan a consideración más adelante. Creo que esto recoge el espíritu de la discusión y, por otra parte, no hemos escuchado comentarios de otros Delegados en el sentido de si están de acuerdo en que el Proyecto de Resolución 4 se apruebe eliminando el segundo considerando y el segundo resolutivo como se había planteado hace un momento. No hay objeción? Ya lo pensaron bien? Entonces damos por aprobado el Proyecto de Resolución No.4 con los ajustes que se plantearon y esperamos entonces que la Secretaría plantee la
- 378.

Resolución en la cual se indica la revisión del Reglamento. Con esto terminamos los trabajos de esta Sesión Plenaria del día. No sé si la Secretaría o alguien en la mesa tenga que hacer algún anuncio de tipo general?

SECRETARIO TECNICO

379. Solamente para recordar que los microbuses van a salir del Hotel Bouganvillea a las 8:30 a.m. y del Hotel Gran Vía a las 8:45 a.m. para tratar de empezar mañana a las 9:00 a.m. Gracias.

PRESIDENTE (México)

380. Si no hubiera otro comentario damos por concluidos los trabajos del día de hoy, agradeciéndoles su participación, y nos vemos mañana a las 9:00. Mañana va a ser un día de discusión intensa, esperamos que descansen bien para que lleguen frescos a la discusión de mañana. Muchas gracias.

TERCERA SESION PLENARIA

PRESIDENTE (México)

381. Gracias. Empezamos los trabajos del día de hoy con la Tercera Sesión Plenaria de esta Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. El tema fundamental, que trataremos de desahogar el día de hoy, es el Plan de Mediano Plazo 1987-1991, que fue presentado a ustedes con toda oportunidad en el documento IICA/CE/Doc.137(86). La presentación de este documento la haría el señor Director General, el Dr. Pifneiro.

PLAN DE MEDIANO PLAZO 1987-1991

DIRECTOR GENERAL

382. Muchas gracias, señor Presidente. Primero que nada quisiera pedirle al Dr. John Spence si pudiera acompañarnos aquí en la mesa, para la presentación. Como ustedes saben, el Dr. John Spence actuó como coordinador del G-6, del Grupo de Consultores Externos que hicieron una evaluación del Plan de Mediano Plazo y del impacto del Instituto, lo hemos invitado a participar de este Comité Ejecutivo con la idea de que ustedes tuvieran la oportunidad de hacerle preguntas a él y que él participara en la discusión del Plan de Mediano Plazo. Y al mismo tiempo pudieran conversar con él en los pasillos, si quisieran algunas cosas conversando personalmente con él, cuestiones mas de detalle, impresiones personales, y también para que me ayude a contestar seguramente las preguntas y comentarios que ustedes tendrán sobre la presentación del Plan de Mediano Plazo que de hecho recoge, casi completamente, las recomendaciones de G-6. Pero yo voy a volver sobre ese tema en particular.

383. Déjenme antes entrar en la presentación en sí misma. Considerando que éste es el tema principal del Comité Ejecutivo y diría, el tema que explica la convocatoria de una reunión especial de la Junta y por lo tanto del Comité, que voy a hacer una presentación que me va llevar un cierto tiempo, espero que no más de 50 minutos-1 hora. Trataría de darles una visión no detallada pero sí completa de los principales elementos del Plan. Voy a hacer una presentación esquemática, en el sentido de que voy a tratar de plantear las ideas centrales que van guiando la construcción del documento en su conjunto. Para hacer eso, y dado que voy a social que América Latina estaba experimentando y que había experimentado en los últimos diez años, y las consecuencias que esos cambios tenían en la tarea, en la acción del Instituto, tanto del punto de vista de las áreas de concentración como del punto de vista de la organización del Instituto, la segunda preocupación importante es el impacto que el Instituto estaba teniendo en los países miembros, donde obviamente había una preocupación o una sospecha, pongamoslo así, de que a lo mejor el impacto no estaba siendo todo lo importante que podía ser, y tercero, una cierta percepción de que, seguramente como consecuencia de los cambios que había habido en los países miembros y como consecuencia de que tal vez el impacto no estaba siendo todo lo importante que podía ser, era necesario introducir algunos ajustes importantes en cuanto a las prioridades y en cuanto a la organización del Instituto. Estas son las tres preguntas básicas que alimentan la construcción de la JIA con respecto a la preparación de un Plan de Mediano Plazo y éstas fueron, por lo tanto, los principales temas a los cuales el G-6 se refirió al hacer la evaluación, como las preguntas que nosotros tomamos como marco de referencia para la preparación del Plan de Mediano Plazo.
384. Déjenme antes entrar en la presentación en sí misma. Considerando que éste es el tema principal del Comité Ejecutivo y diría, el tema que explica la convocatoria de una reunión especial de la Junta y por lo tanto del Comité, que voy a hacer una presentación que me va llevar un cierto tiempo, espero que no más de 50 minutos-1 hora. Trataría de darles una visión no detallada pero sí completa de los principales elementos del Plan. Voy a hacer una presentación esquemática, en el sentido de que voy a tratar de plantear las ideas centrales que van guiando la construcción del documento en su conjunto. Para hacer eso, y dado que voy a social que América Latina estaba experimentando y que había experimentado en los últimos diez años, y las consecuencias que esos cambios tenían en la tarea, en la acción del Instituto, tanto del punto de vista de las áreas de concentración como del punto de vista de la organización del Instituto, la segunda preocupación importante es el impacto que el Instituto estaba teniendo en los países miembros, donde obviamente había una preocupación o una sospecha, pongamoslo así, de que a lo mejor el impacto no estaba siendo todo lo importante que podía ser, y tercero, una cierta percepción de que, seguramente como consecuencia de los cambios que había habido en los países miembros y como consecuencia de que tal vez el impacto no estaba siendo todo lo importante que podía ser, era necesario introducir algunos ajustes importantes en cuanto a las prioridades y en cuanto a la organización del Instituto. Estas son las tres preguntas básicas que alimentan la construcción de la JIA con respecto a la preparación de un Plan de Mediano Plazo y éstas fueron, por lo tanto, los principales temas a los cuales el G-6 se refirió al hacer la evaluación, como las preguntas que nosotros tomamos como marco de referencia para la preparación del Plan de Mediano Plazo.
385. Déjenme antes entrar en la presentación en sí misma. Considerando que éste es el tema principal del Comité Ejecutivo y diría, el tema que explica la convocatoria de una reunión especial de la Junta y por lo tanto del Comité, que voy a hacer una presentación que me va llevar un cierto tiempo, espero que no más de 50 minutos-1 hora. Trataría de darles una visión no detallada pero sí completa de los principales elementos del Plan. Voy a hacer una presentación esquemática, en el sentido de que voy a tratar de plantear las ideas centrales que van guiando la construcción del documento en su conjunto. Para hacer eso, y dado que voy a social que América Latina estaba experimentando y que había experimentado en los últimos diez años, y las consecuencias que esos cambios tenían en la tarea, en la acción del Instituto, tanto del punto de vista de las áreas de concentración como del punto de vista de la organización del Instituto, la segunda preocupación importante es el impacto que el Instituto estaba teniendo en los países miembros, donde obviamente había una preocupación o una sospecha, pongamoslo así, de que a lo mejor el impacto no estaba siendo todo lo importante que podía ser, y tercero, una cierta percepción de que, seguramente como consecuencia de los cambios que había habido en los países miembros y como consecuencia de que tal vez el impacto no estaba siendo todo lo importante que podía ser, era necesario introducir algunos ajustes importantes en cuanto a las prioridades y en cuanto a la organización del Instituto. Estas son las tres preguntas básicas que alimentan la construcción de la JIA con respecto a la preparación de un Plan de Mediano Plazo y éstas fueron, por lo tanto, los principales temas a los cuales el G-6 se refirió al hacer la evaluación, como las preguntas que nosotros tomamos como marco de referencia para la preparación del Plan de Mediano Plazo.
386. Déjenme antes entrar en la presentación en sí misma. Considerando que éste es el tema principal del Comité Ejecutivo y diría, el tema que explica la convocatoria de una reunión especial de la Junta y por lo tanto del Comité, que voy a hacer una presentación que me va llevar un cierto tiempo, espero que no más de 50 minutos-1 hora. Trataría de darles una visión no detallada pero sí completa de los principales elementos del Plan. Voy a hacer una presentación esquemática, en el sentido de que voy a tratar de plantear las ideas centrales que van guiando la construcción del documento en su conjunto. Para hacer eso, y dado que voy a social que América Latina estaba experimentando y que había experimentado en los últimos diez años, y las consecuencias que esos cambios tenían en la tarea, en la acción del Instituto, tanto del punto de vista de las áreas de concentración como del punto de vista de la organización del Instituto, la segunda preocupación importante es el impacto que el Instituto estaba teniendo en los países miembros, donde obviamente había una preocupación o una sospecha, pongamoslo así, de que a lo mejor el impacto no estaba siendo todo lo importante que podía ser, y tercero, una cierta percepción de que, seguramente como consecuencia de los cambios que había habido en los países miembros y como consecuencia de que tal vez el impacto no estaba siendo todo lo importante que podía ser, era necesario introducir algunos ajustes importantes en cuanto a las prioridades y en cuanto a la organización del Instituto. Estas son las tres preguntas básicas que alimentan la construcción de la JIA con respecto a la preparación de un Plan de Mediano Plazo y éstas fueron, por lo tanto, los principales temas a los cuales el G-6 se refirió al hacer la evaluación, como las preguntas que nosotros tomamos como marco de referencia para la preparación del Plan de Mediano Plazo.
387. La constitución del G-6. Se tomó la decisión de que los miembros integrantes del G-6 tuvieran una cierta representación regional, a pesar de que quedó bien claro que no eran representantes de los países, sino que eran designados por el Director General o por los dos Directores Generales (el saliente y el entrante) de común acuerdo, pero que sí hubiera una representación geográfica adecuada para que el conocimiento previo y las perspectivas tuvieran también una cierta representación geográfica. En función de eso, como pueden ver hubo una persona por parte de cada una de las áreas del IICA, más un ciudadano de los Estados Unidos y un ciudadano del Canadá. Por otra parte nosotros constituimos dentro del IICA un grupo de apoyo que sirvió al mismo tiempo de Secretaría Técnica y que acompañó a los integrantes del G-6 en las distintas visitas que realizaron y que los ayudaron a la preparación del documento. Este grupo trabajó durante, en realidad, cuatro o cinco semanas solamente, entre febrero 9 y marzo 21. Primero se constituyeron acá durante una semana de trabajo, para discusión de ideas y formulación de su plan de trabajo, luego se dividieron en tres grupos y visitaron una serie de países, los países visitados fueron Jamaica, Barbados, Grenada, Santa Lucía y Guyana, un segundo grupo visitó Perú, Honduras, Guatemala, Panamá y México, y un tercer grupo visitó Ecuador, Uruguay y Brasil. En todas estas visitas tuvieron entrevistas con representantes del gobierno, del ministerio de agricultura, también visitaron obviamente las oficinas del IICA y algunos de los proyectos de campo. A
388. Déjenme antes entrar en la presentación en sí misma. Considerando que éste es el tema principal del Comité Ejecutivo y diría, el tema que explica la convocatoria de una reunión especial de la Junta y por lo tanto del Comité, que voy a hacer una presentación que me va llevar un cierto tiempo, espero que no más de 50 minutos-1 hora. Trataría de darles una visión no detallada pero sí completa de los principales elementos del Plan. Voy a hacer una presentación esquemática, en el sentido de que voy a tratar de plantear las ideas centrales que van guiando la construcción del documento en su conjunto. Para hacer eso, y dado que voy a social que América Latina estaba experimentando y que había experimentado en los últimos diez años, y las consecuencias que esos cambios tenían en la tarea, en la acción del Instituto, tanto del punto de vista de las áreas de concentración como del punto de vista de la organización del Instituto, la segunda preocupación importante es el impacto que el Instituto estaba teniendo en los países miembros, donde obviamente había una preocupación o una sospecha, pongamoslo así, de que a lo mejor el impacto no estaba siendo todo lo importante que podía ser, y tercero, una cierta percepción de que, seguramente como consecuencia de los cambios que había habido en los países miembros y como consecuencia de que tal vez el impacto no estaba siendo todo lo importante que podía ser, era necesario introducir algunos ajustes importantes en cuanto a las prioridades y en cuanto a la organización del Instituto. Estas son las tres preguntas básicas que alimentan la construcción de la JIA con respecto a la preparación de un Plan de Mediano Plazo y éstas fueron, por lo tanto, los principales temas a los cuales el G-6 se refirió al hacer la evaluación, como las preguntas que nosotros tomamos como marco de referencia para la preparación del Plan de Mediano Plazo.

través de estas visitas pudieron tener una visión "de campo" digamos de las acciones del Instituto y una visión directa de la efectividad de los proyectos que se estaban desarrollando.

389. Como ustedes saben el informe del G-6 fue publicado de esta forma, en los idiomas inglés y castellano y fue distribuido a todos ustedes con bastante anticipación. Con posterioridad a esto, para la preparación de Plan de Mediano Plazo en sí mismo, de nuevo se constituyó un grupo de trabajo interno con la tarea específica de preparar el Plan y con la participación bastante nutrida de consultores externos que nos aportaron conocimientos especiales, ya sea desde el punto de vista temático o del punto de vista institucional. También hicimos un proceso de consulta con algunos países en que fue posible hacerlo. Muy particularmente quiero mencionar a los países del Caribe, con quienes tuvimos una
390. reunión especial en el mes de abril para tener la oportunidad de intercambiar con ellos las ideas centrales del Plan de Mediano Plazo y al mismo tiempo discutir algunas ideas que de alguna manera representan algo así como una estrategia de trabajos especiales del Caribe, que reconozca las condiciones muy especiales de los países del Caribe, no sólo como miembros nuevos de la Institución sino también el hecho de que el idioma es distinto al español, que es en cierta forma el idioma que más se usa dentro del IICA y de los problemas muy especiales que resultan de la pequeña dimensión de algunos de los países del Caribe y de su tradición cultural y económica distinta. Las principales ideas
391. de estas discusiones no aparecen como un elemento distinto al Plan de Mediano Plazo, pero sí han sido recogidas en los distintos elementos del Plan, de manera tal de poder dar respuesta a los acuerdos de trabajo que se lograron en esa reunión con los ministros de agricultura del Caribe. Quiero también simplemente decir con respecto al Plan de Mediano Plazo que tiene una gran vinculación con el informe del Grupo de Consultores Externos y que de hecho el Plan recoge la gran mayoría de las recomendaciones del Grupo de Consultores Externos, y sobre esto vamos a volver con más detalle.
392. Pasando a lo que es el informe del G-6. Muy sintéticamente, pero para darles un punto de referencia, quisiera mencionar, primero, tres o cuatro elementos centrales del diagnóstico que el G-6 hace del Instituto, sobre el cual basa las recomendaciones, y en segundo voy a mencionar, muy rápidamente, las principales recomendaciones del G-6.
393. Con respecto al diagnóstico, el G-6 dice tres cosas, a nuestro juicio sumamente importantes. La primera, hace un reconocimiento explícito sobre la visión que los países tienen del IICA, mencionando la visión favorable que en general los países tienen de la Institución en términos, sobre todo, de su enorme potencial. Hay un elemento importante acá que quiero reenfatizar del G-6 que dice: "El IICA en este momento histórico de América Latina tiene la capacidad de cumplir un rol fundamental e importante de cooperación con los países, es necesario no perder esta oportunidad, y es sumamente prioritario que el organismo defina prioridades y se organice de tal manera de cumplir este potencial".
394. Pero habiendo dicho eso, dice: "Creemos que el impacto que el Instituto está teniendo no es todo lo importante que pudiera ser, y no es todo lo

395. importante que pudiera ser esencialmente porque nos parece que tiene tres problemas. Primer problema, o sea ahora quiero mencionar tres elementos del diagnóstico, primer elemento del diagnóstico, recogen algo ya dicho por el G-5.
396. Ahora quiero mencionar tres elementos del diagnóstico. Primer elemento del diagnóstico, recogen algo ya dicho por el G-5, es decir, el Grupo de Expertos que también fue convocado hace 5 años para contribuir a la confección del Plan de Mediano Plazo en este momento en existencia.
397. Primer problema, falta de capacidad analítica para comprender y analizar la evolución del sector agropecuario, y de esta manera poder anticipar los principales problemas que los países enfrentan en cuanto al desarrollo agropecuario, primera limitación institucional. Segunda limitación institucional, una excesiva cobertura temática, el IICA está
398. haciendo de todo, es necesario que prioricen y definan cuáles son las áreas de trabajo en las cuales quieren lograr una cierta excelencia técnica. Tercero, tienen una serie de problemas de carácter organizativo y en cuanto a política de personal que necesitan corregir. Estos son los principales tres elementos del diagnóstico.
399. Consecuentemente, establecen una serie de recomendaciones, que creo que son treinta y dos, yo no quiero ir sobre esas recomendaciones que como es lógico tienen asimetría en cuanto a la importancia y la profundidad, y quiero agrupar toda esas recomendaciones en cuatro áreas principales, en cuatro temas, a los cuales todas estas recomendaciones se refieren y pueden sintetizarse. La primera recomendación que está vinculada al primer elemento del diagnóstico. El IICA debe desarrollar una mayor
400. capacidad analítica. Debe definir una estructura externa, y debe conseguir un personal adecuado, un staff adecuado que permita esa capacidad analítica, entender para dónde van los problemas del sector agropecuario y junto con los países poder anticipar esos problemas y por lo tanto adecuar sus Programas y sus proyectos a esos problemas y sobre todo a la evolución de esos problemas. Lo que esencialmente está diciendo es: la prioridades del Instituto son dinámicas, necesitan tener un mecanismo que les permita ir ajustándose dinámicamente a esos cambios.
401. Segunda área de recomendaciones: deben concentrar los esfuerzos, tanto del punto de vista programático como del punto de vista funcional, y en cuanto a los Programas hay una recomendación explícita de que disminuyan los diez Programas que tienen a cinco. Y nos dicen: esos cinco Programas, a juicio del G-6, debieran ser, voy a dar los títulos: primero, "Análisis y Planificación de la Política Agraria", segundo, "Generación y Transferencia de Tecnología", tercero, "Salud Animal y Sanidad Vegetal", cuarto, "Desarrollo Rural", quinto, "Comercialización y Agroindustria". Leo nada más los títulos y no enfatizo porque recogemos estos Programas en el Plan de Mediano Plazo y por lo tanto en la presentación del Plan de Mediano Plazo voy a tratarlos con un poquito más de detalle.
402. Tercer área de recomendación fundamental del G-6, las ventajas comparativas del organismo internacional están en la actividad multinacional. Nos parece, dice el G-6, que deben enfatizar las acciones multinacionales, deben asignar más recursos a las acciones multinacionales que favorezcan la cooperación horizontal, la transferencia

403. horizontal de tecnología, las cosas que los países puedan hacer juntos y que el organismo puede ayudar a los países a hacer juntos. Como consecuencia de este nuevo énfasis y del énfasis en cinco Programas, les recomendamos a analizar los proyectos que tienen actualmente en funcionamiento y hacer un análisis preciso y riguroso de cuáles de los proyectos que ustedes tienen en marcha son realmente útiles, cuáles proyectos pueden acabar y por lo tanto ganar espacio, del punto de vista presupuestario, para iniciar nuevas actividades que estén más en consonancia con las nuevas prioridades que están definiendo o que ustedes van a definir en el Plan de Mediano Plazo.
404. La cuarta área de recomendación se refiere a la parte de organización y política del personal. Y aquí el G-6 nos dice tres cosas importantes. Primera, dar mayor jerarquía a los Programas, definir una relación de los Directores de Programa más directa con el Director General, que los jerarquice institucionalmente y que los vincule más estrechamente a la formulación de la política institucional, ubicar a estos Directores de programas con un grupo de apoyo en la propia Sede Central, lo que les permita tener una vinculación directa con la política institucional. Segundo, también ubicar en la Sede Central a los Directores de Area, de tal manera de poder, a través de la ubicación en San José, delegarles responsabilidades operativas directas y de esa manera establecer una
405. estructura de mando más clara y precisa del Director General a través de los Directores de Area a las Oficinas Nacionales, y ganar de esta manera agilidad y unicidad en la línea de comando de operaciones. Tercero, modificar la política de personal de tal manera de: mejorar los procesos de selección y evaluación, tender a disminuir la edad promedio y facilitar la capacitación y si quieren recapitación del Personal Profesional, y evaluar la naturaleza de los cargos de confianza y tratar de disminuir su número, que de alguna manera es una reiteración de una recomendación hecha por la JIA anteriormente y que creo que hemos dado una respuesta ya adecuada en la discusión que tuvimos ayer del Reglamento del Personal.
406. Estas son las recomendaciones principales del G-6, que se agrupan sobre estos cuatro temas importantes y que nosotros tratamos de recoger de la manera más adecuada posible en la confección del Plan. Pasamos entonces al tercer capítulo, que es ahora el contenido del Plan de Mediano Plazo. La presentación no va a seguir la estructura del documento, voy a tratar de hacer una presentación como digo más esquemática pero que al mismo tiempo da de una manera resumida una secuencia me parece más lógica de las propuestas del Plan. Por esto ahora sí el video les puede ayudar a seguir la secuencia de la presentación. Primero quiero mencionarles los elementos centrales de la estrategia del Plan de Mediano Plazo. La estrategia tiene cuatro elementos centrales. Primero un decidido esfuerzo en cuanto a la concentración del esfuerzo desde el punto de vista programático, es decir, la selección de cinco Programas prioritarios. Segundo elemento de la estrategia, también la concentración del esfuerzo en términos de funciones prioritarias, es decir, no sólo concentrarse en los Programas del punto de vista programático, sino también definir con prioridad lo que estamos llamando en inglés "Operational Priorities". Tercer elemento de la estrategia, ajustes
- 407.

408. organizativos y de la política de personal, que voy a detallar, y cuarto enfatizar el rol dirigido a movilizar recursos, tanto humanos como financieros, en respuesta a los problemas de financiamiento externo y de recursos internos que los países están teniendo en esta coyuntura económica internacional. Esos son los cuatro elementos centrales de la estrategia del Plan de Mediano Plazo.
409. Yendo al primer punto, la concentración del esfuerzo en cinco Programas, quisiera ahora describirles cómo se llega, cómo se sistematiza la propuesta de los cinco Programas que estamos haciendo, cuál es la lógica de la selección de los Programas. Primero, hemos usado cuatro criterios como elementos dominantes para la elección de los Programas. Los cuatro criterios son: uno, identificar un conjunto de problemas prioritarios, que tienen un cierta generalidad y una alta prioridad a nivel de América Latina. No sólo que son problemas en cada uno de los países, sino que son problemas generales del conjunto de países. En seguida voy a detallar cuáles son esos problemas. Segundo criterio de importancia: que existan en los países instituciones públicas que se ocupen de esos problemas, es decir, que haya en los países instituciones públicas que nos sirvan como una contrapartida natural y automática de la acción del IICA. Y este criterio tiene una importancia grande porque, como ustedes recuerdan, y como es un acuerdo de vieja data del Instituto y una recomendación permanente de la JIA, el IICA trabaja esencialmente a través de organismos en los países, y por lo tanto el IICA necesita para poder desarrollar esta estrategia de trabajar a través de los países que haya organismos del sector público que sean su contrapartida natural. Tercer criterio importante, que el IICA tenga ciertas ventajas comparativas. Ventajas comparativas del punto de vista del personal y también del punto de vista de su relación con otros organismos, pero voy a detallar eso en particular.
- 410.
411. Déjenme desarrollar ahora cada uno de estos criterios. Primero cuáles son los problemas de alta prioridad. Y acá quisiéramos enfatizar lo que nos parecen los cuatro problemas principales que América Latina tiene y sobre los cuales el IICA puede contribuir y colaborar con los países. El primero se refiere a la reubicación y a las necesidades que surgen para el sector agropecuario como consecuencia de la actual coyuntura internacional. Nos parece que los problemas de la actual coyuntura internacional, primero nos indican la necesidad inevitable en casi todos nuestros países de darle un nuevo énfasis y una nueva importancia al sector agropecuario. Una nueva importancia no sólo como productor de alimentos, sino como sector central de crecimiento económico y de sector exportador. Esto a nuestro juicio requiere redefinir los objetivos para el sector agropecuario, implica redefinir las relaciones del sector agropecuario con el resto de la economía y como consecuencia de eso redefinir nuevamente la política agropecuaria que los países aplican e implementan en el sector. Creemos que este punto, tiene también una contrapartida práctica importante en estos momentos, que se refiere al rol que nos parece que el Instituto puede jugar en apoyo a los países, en la definición de la política agropecuaria que los países están también definiendo a través de los proyectos, de los préstamos
- 412.

413. sectoriales que tanto el Banco Mundial como el BID están implementando. Nos parece que a través de estos programas sectoriales, de estos préstamos sectoriales, los países van a tener una nueva necesidad y un nuevo ámbito institucional y práctico de discusión de la política agraria. Nos parece que el Instituto puede colaborar con los países en el análisis de esta política, en la discusión de esta política y por lo tanto en su aplicación posterior. Este sería un área, a mi juicio, tremendamente importante como elemento definidor o elemento de definición de qué pasa con el sector agropecuario en nuestros países en los próximos diez años.
414. El segundo elemento que nos parece de fundamental importancia, el segundo tema que nos parece de fundamental importancia, es el tema de modernización e innovación tecnológica. Nos parece que el proceso de modernización e innovación tecnológica es el principal elemento de transformación de las economías en esta década, y seguramente en la década futura. Nos parece que América Latina en este momento necesita hacer un esfuerzo importantísimo de engancharse, de vincularse al proceso de innovación tecnológica que están experimentando los países industrializados.
415. Como un pequeño comentario, las ventajas comparativas, y por lo tanto la posibilidad de intervenir en los mercados internacionales, la posibilidad de exportar, que históricamente estaba definida por las condiciones de recursos naturales que los países tenían, ahora están siendo definidas esencialmente por el nivel de innovación tecnológica. Los países que exportan son los que tienen innovación tecnológica, dependen mucho mucho más del nivel de innovación tecnológica que de los recursos naturales que tienen. En la medida que América Latina no innova tecnológicamente en el sector agropecuario, poco a poco va a quedar excluida del comercio internacional y esto tendría consecuencias
416. dramáticas sobre las posibilidades de crecimiento. Nos parece también que en términos de nuestros países, de los Países Miembros, los países de menor dimensión económica, por ejemplo los países de Centroamérica, muy particularmente los países del Caribe, tienen que pensar de una manera muy especial, qué clase de organismos de investigación y transferencia de tecnología tienen, cuál es el tipo de organización, cuál es el tipo de función de ese organismo que requieren y pueden hacer dada la dimensión económica que tienen.
417. Como una idea ilustrativa del tipo de pensamiento que tenemos nos parece que los países de menor dimensión tienen que hacer un esfuerzo muy importante en transferencia de tecnología internacional, poner una gran cantidad de los escasos recursos que pueden dedicar a tener un mecanismo muy selectivo y muy activo de transferencia de tecnología, como los japoneses hicieron en el sector industrial hace 20 años. Y esto requiere un tipo de organización distinto del que algunos países están desarrollando y yo diría que el propio IICA está recomendando en sus propias tareas de cooperación técnica, esto requiere un cierto pensamiento, un cierto grado de reflexión, un nuevo pensamiento en términos de cuál es la política organizativa y de prioridades de investigación que todos nosotros hacemos conjuntamente.
418. Otro tema importante: el rol del sector privado. No hay ninguna duda que buena parte de la generación de tecnología y la transferencia de

tecnología está siendo hecha por el sector privado de distintas formas. Es necesario incorporar este sector privado a la tarea del sector público y desarrollar una tarea conjunta que en este momento creo que en mucho de nuestros países no estamos haciendo de una manera eficiente. Entonces, segundo tema el problema de la modernización e innovación tecnológica.

419. Un tercer tema que nos parece importante es el tema de la integración regional. América Latina ha trabajado mucho en la integración regional, nosotros nos permitimos hacer una pequeña crítica en el sentido de decir que la integración regional fue enfocada desde el punto de vista, tal vez excesivamente político, pensando en la integración regional como una cosa política, tal vez sin pensar que primero era necesario construir una integración económica y tecnológica que lleva con posterioridad a una integración económica más completa y como consecuencia de eso sentando las bases para una posible integración
420. más política. Nos parece que un organismo como el IICA puede cumplir una función importante ayudando a los países a desarrollar mecanismos, pequeñas cosas que lleven a una integración regional de carácter tecnológico y económico, esto puede querer decir, en el área del comercio internacional, puede referirse al área tecnológica muy explícitamente, a lo mejor a proyectos de producción conjunta, a proyectos de co-participación en cuanto a producción y exportaciones. Y esto, nos parece, es un tema muy importante, no sólo en la actual coyuntura económica, sino también en relación con la historia económica de nuestros países y también en ciertos casos a la dimensión de los países de algunas de las áreas.
421. Otro tema que nos parece fundamental como guía, como marco de referencia para el conjunto de la acción del Instituto es la necesidad de mejorar la capacidad de movilización de recursos humanos y financieros. Acá hay dos elementos de razonamiento: primero que los países, y algunos de nuestros países, han desarrollado una capacidad tecnológica importante, no sólo Estados Unidos y Canadá que hace años la han tenido, sino también países como Brasil, México, que sí pueden también cumplir un rol de colaboración con otros países que tienen un
422. mejor desarrollo de sus recursos humanos, prestando una colaboración en el sentido de asistencia técnica horizontal en cuanto a transferencia de tecnología a través de sus propios técnicos. Y lo segundo que es tal vez el tema que más quiero enfatizar: en la actual coyuntura económica no hay ninguna duda que todos nuestros países tienen serios problemas de balanza de pagos y de financiamiento, de financiamiento interno, quiero decir de finanzas fiscales, la cantidad de recursos nacionales que pueden asignar al desarrollo agropecuario.
423. En función de esos dos problemas nos parece de fundamental importancia, primero, la posibilidad que un organismo como el IICA colabore con los países en definir con mayor precisión las prioridades y la utilización eficiente de esos pocos recursos nacionales que hay. Es decir, definir con gran precisión para qué se usa la plata y cómo se usa eficientemente. Y segundo, la colaboración que el IICA puede dar a los países también en la consecución de recursos externos. Hay algunos países que han desarrollado una gran capacidad para atraer

- recursos externos para el desarrollo de proyectos y contribuir al desarrollo agrario, hay otros países que no han desarrollado esa capacidad y donde el IICA puede, creo yo, de alguna manera contribuir al mayor uso y al acceso de estos recursos externos; esto se refiere a la colaboración en la preparación de proyectos financiables, a la definición de áreas de importancia para la consecución de recursos externos y también a la propia información a los países de dónde hay recursos y a la vinculación con los países que tienen esos recursos, ya sea a nivel de préstamo como en los bancos o a nivel de donaciones como son algunas de las agencias financiadoras que existen en el mundo.
- 424.
425. Estos son los cuatro temas que nos parece que son los cuatro temas principales y de mayor prioridad y que de alguna manera alimentan e iluminan el conjunto de las recomendaciones que se hacen en el Plan de Mediano Plazo, y por lo tanto, diría, el criterio principal que nos lleva a seleccionar y definir los cinco Programas que estamos
426. proponiendo como Programas de trabajo del IICA. El segundo criterio que mencionamos era el de la existencia de instituciones públicas, sobre el cual no necesito abundar. Sí quiero hacer un comentario más detallado sobre el tercer criterio, que es el de las ventajas comparativas del IICA, cuando hablamos de ventajas comparativas del IICA nos estamos refiriendo obviamente a la historia institucional, es decir, el personal de que se dispone, aunque sobre eso hay que hacer varios cambios. Pero un poco las cosas que el IICA ha hecho y que de alguna manera necesariamente también predefinen un poco el tipo de trabajo que podemos hacer en los próximos cuatro años. Hay un segundo elemento importante en esto de las ventajas comparativas y es la
427. vinculación con otros organismos internacionales. Nos parece aquí sumamente importante que dada la escasez de recursos internacionales que hay y las dificultades financieras que todos los organismos internacionales están teniendo como consecuencia de las dificultades financieras que los países están teniendo, que todos los organismos internacionales hagamos un esfuerzo de definir un nicho institucional propio, es decir, un área de trabajo en la cual cada organismo tenga ciertas ventajas comparativas. La JIA nos ha instruido, o ha recomendado al Director General, estrechar los vínculos con la FAO, por ejemplo. A nosotros nos parece que la posibilidad de estrechar vínculos de cooperación con la FAO requiere no tanto trabajar sobre las mismas cosas en que trabaja la FAO y trabajar juntos, sino por el contrario, trabajar sobre cosas en que la FAO no trabaja y por lo tanto poder establecer vínculos de cooperación mutua y de cooperación
428. que tenga un efecto, déjenme decir, sinérgico, donde ambas instituciones por trabajar sobre cosas que son, no las mismas, pero que si se trabajan juntas se trabajan mejor, desarrollemos necesidades mutuas de cooperación, esto explica por qué estamos proponiendo en gran medida, porque estamos proponiendo desenfatar algunas áreas, por ejemplo pesca, que son áreas de gran importancia, El IICA no tiene ninguna tradición en el área de pesca, la FAO ha trabajado sobre pesca y está dándole a la pesca una gran prioridad. A nosotros nos parece que tiene más lógica no meternos en el área de pesca y dejar que
- 429.

la FAO se especialice en el área de pesca y que establezcamos vínculos en los casos que es necesario establecer vínculos de trabajo conjunto.

430. En este sentido, obviamente es casi imposible definir un área de especialización que no tenga nada que ver con los otros organismos internacionales, pero sí nos parece que los cinco Programas que estamos proponiendo establecen una cierta diferenciación y una mejor complementariedad tanto con la FAO, con Naciones Unidas como con los Centros Internacionales, por ejemplo, con los cuales establecemos con gran claridad y precisión cuáles serían las áreas o los posibles mecanismos de cooperación. Esos son los tres criterios a través de los cuales definimos nuestros cinco Programas.
431. Los cinco Programas que aparecen en la pantalla son los cinco Programas que también fueron recomendados por el G-6. Nosotros coincidimos con las recomendaciones del G-6, y de alguna manera con estos tres criterios que les he explicado, sistematizamos e introducimos como un armado y una secuencia lógica de razonamiento que creo que avalan con mayor profundidad lo que es la recomendación del G-6. Déjenme hacer un pequeño comentario informativo y explicativo con respecto a las áreas que cubrirían estos Programas; estos títulos de Programa obviamente poden querer decir muchas cosas y, sin embargo, cada Programa tiene en sí mismo áreas de concentración. Es decir, cada Programa también trata de enfatizar cierta problemática, ciertas funciones que yo quisiera brevemente mencionarles para darles una idea más general. El Programa de Análisis y Planificación de la Política Agraria inten-
432. taría enfatizar dos o tres áreas de trabajo. La primera es la que enfatizado en la presentación de los problemas: cooperar con los países en la medida en que los países lo soliciten, el análisis de los instrumentos de la política agraria, ayudarlos conjuntamente a definir prioridades y a definir la metodología y las formas del manejo de los instrumentos de política. Segundo, algo que es común a todos los Programas: cooperar con los países, de nuevo, en la medida que cada uno de los países lo solicite, pero nosotros tener la capacidad para
433. hacerlo y ayudarlos al fortalecimiento institucional. Y con fortalecimiento institucional quiero decir ayudarlos a definir formas organizativas y de gerencia, o sea de management, de los organismos que tienen que ver con el análisis de la planificación de la política agraria. Este tema del fortalecimiento institucional, es común a los cinco Programas. Lo que estamos diciendo es que quisiéramos tener la capacidad para poder ayudar a los países a pensar en sus organismos, a pensar en sus sistemas institucionales, que tienen que ver con cada una de las cinco áreas.
434. El IICA ha cumplido un rol bastante importante históricamente en el área de tecnología de investigación. El IICA contribuyó con Brasil en la construcción de EMBRAPA, contribuyó en Argentina con la construcción del INTA, y así con un sinnúmero de países. Lo ha hecho de una manera más limitada en alguna de las otras áreas. Nosotros quisiéramos recoger esto como un área fundamental y también reconociendo

- que lo que es fortalecimiento institucional es un área de especialización en sí misma, que es necesario tener una cierta capacidad de reflexión, desarrollo de tecnología, de fortalecimiento institucional.
435. Una tercera área en el Programa de Análisis de Política también es lo que sería el ayudar a los países a discutir y reflexionar de una manera conjunta estos problemas de política y lo que serían los problemas de desarrollo y el estilo de desarrollo para el sector agropecuario, para que los países puedan, a través de foros de discusión, intercambiar ideas sobre los problemas y las soluciones de política agropecuaria que han ido encontrando a sus propios problemas.
436. En el área de tecnología estamos principalmente pensando en el área de prioridades de investigación, en la discusión y la necesidad de pensar en prioridades de investigación, en el fortalecimiento institucional, en el área de capacitación para el manejo de las instituciones tecnológicas y en el desarrollo de proyectos multinacionales de transferencia horizontal de tecnología, tipo PROCISUR, PROCIANDINO, REDINA, RISPAL, todos proyectos multinacionales de transferencia de tecnología que tenemos en marcha o estamos poniendo en marcha en
437. estos momentos. Con respecto al Tercer Programa, Organización y Manejo para el Desarrollo Rural, estamos tratando de enfatizar que dentro del área de desarrollo rural, que es sumamente amplio, quisiéramos enfatizar los problemas vinculados a la organización y al management. La organización de los productores para la producción, para la comercialización, para su relación con los organismos públicos, es decir enfatizando los proyectos y las ideas que el IICA puede desarrollar en contribución a la organización de esos productores para las distintas tareas que tienen que desarrollar. Obviamente muy vinculado a esto está el área de capacitación de productores y de la familia rural, por lo tanto aquí estaría incluido las tareas vinculadas a la mujer y a la juventud rural, que las visualizamos no como partes independientes o como ruedas sueltas sino como partes componentes de la familia rural por lo tanto como partes componentes de la actividad que se desarrolle en términos de la organización y el manejo del proceso de desarrollo rural.
438. El Cuarto Programa, de Comercialización y Agroindustria, nos parece que debiera enfatizar dos o tres áreas. Primero, reconocer la enorme importancia del comercio internacional de productos agropecuarios y la emergencia de un sinnúmero de nuevas alternativas de comercio internacional y de comercio regional e interregional, que surgen por nuevas condiciones del comercio internacional, de iniciativas de países importadores y también de la aparición de productos no tradicionales en el sector agropecuario que tienen nuevas posibilidades de comercio. Vinculado con esto, nos parece que en la actual coyuntura, es decir en la década del 90, buena parte del comercio internacional de productos agropecuarios va estar estrechamente vinculado a actividades packaged. Ya pocos productos se exportan en bruto, todos o casi todos requieren un cierto proceso, ya sea de empaquetamiento o ya sea de procesamiento industrial, de agroindustrialización. Es decir, las posibilidades de comercio van a estar vinculadas a la capacidad que nuestro países tienen de entrar a procesos agroindustriales, a lo
- 439.

440. mejor muy limitados, simplemente la presentación del producto de una manera atractiva y respondiendo a controles de calidad necesarios en los mercados internacionales. Creemos que nuestros países tienen una enorme actividad que cumplir acá, si quieren seguir y expandir su participación en el comercio internacional. Nos parece que aquí de nuevo hay dos o tres cosas vinculadas donde un organismo como el IICA puede cumplir un rol. Uno está vinculado a los sistemas legales, es bastante difícil para los países tener un conocimiento acabado de los sistemas legales que hay en los países que importan, segundo, hay un enorme trabajo que hacer en la unificación y en la elaboración de los sistemas legales de nuestros países, de los países que exportan, donde el intercambio de información y de unificación de sistemas legales
441. puede cumplir un rol sumamente importante en cuanto a integración regional y capacidad de importación. Esto también está obviamente vinculado al Programa de Análisis de Políticas, porque es necesario también vincular y reajustar nuestras políticas de precios y de crédito, nuestra política institucional, a ciertas condiciones y ciertos requerimientos de los procesos de agroindustrialización y participación en el comercio internacional.
442. En el quinto Programa, ustedes seguramente notarán que aquí estamos unificando dos Programas que tenemos ya que son protección vegetal y sanidad animal. La idea de la unificación es que nos parece que hay un conjunto de actividades que son bastante similares y que hay una cierta complementariedad natural entre los dos Programas presentes. Y que hay, como me parece a mí, lo planteamos a nivel de hipótesis, una cierta tendencia histórica a que los propios países comiencen a unificar sus servicios. No sólo Estados Unidos y Canadá lo tienen si
443. no que también México, Brasil y Perú están haciendo un intento. En algunos países se está comenzando a discutir la conveniencia de unificar servicios que en este momento están separados, y por lo tanto la cooperación técnica sería más eficiente en la medida que nosotros anticipemos ese proceso y unifiquemos los dos servicios de salida. Nos parece que el énfasis de este Programa también debiera concentrarse alrededor de dos o tres temas principales. El primero es el trabajo alrededor de los problemas sanitarios que tienen vinculación o que son una limitación al comercio regional e internacional, acá hay elementos muy importantes de nuevo, no sólo de unificación y de
444. análisis del sistema legal, sino del control y erradicación de enfermedades que son inhibitorias del comercio. Es decir que estamos planteando un cierto énfasis hacia las enfermedades de plantas y animales que inhiben el comercio internacional, no sólo las que tienen importancia desde el punto de vista del país, sino como criterio importante las que inhiben el comercio. Segundo, nos parece que el Programa hasta ahora no ha trabajado y que hay un rol importante a cumplir junto con los países, en tratar de priorizar las enfermedades en términos de su importancia económica. Nos parece que hay una tendencia o que hay un cierto y natural tendencia por parte de los países y de nuestra propia actividad como Instituto de trabajar en las enfermedades sin hacer un análisis previo respecto a la importancia
445. económica de la enfermedad. Y esto es de nuevo una tarea muy especializada y donde hay, como dicen los economistas, economías externas, porque una vez que uno analiza la importancia económica de una

enfermedad en un país, esto tiene bastante que ver y puede generalizarse a otros países. Nos parece que es importante que conjuntamente hagamos un esfuerzo de reflexión de cuáles son las enfermedades que nos preocupan desde el punto de vista económico y desde el punto de vista del comercio, y por lo tanto que fijemos la prioridades del trabajo de la erradicación y control en función de eso.

446. Estos son los comentarios generales que quería hacer a nivel ilustrativo con respecto a los programas que estamos enfatizando déjenme pasar al siguiente tema que se refiere a la priorización que trataríamos de hacer sobre la base de funciones. Hasta aquí queremos enfatizar nuestra tarea en estos cinco Programas. Ahora también queremos enfatizar cierto tipo de funciones, no queremos hacer cualquier cosa. Hay cuatro funciones que estamos proponiendo en el plan para enfatizar. Es decir, si quieren, acá estamos planteando de una manera no rigurosa una matriz de doble entrada; por un lado los Programas y por otro la funciones que se harían dentro de cada uno de los trabajos. Primero desarrollar una cierta capacidad para junto con los países, ser capaces de analizar la problemática, los problemas prioritarios y, por lo tanto, anticipar los problemas que tendríamos en cada una
447. de estas áreas programáticas que estamos planteando. Esto es lo que estamos llamando análisis y proyecciones. Segunda función: todo va vinculado al fortalecimiento institucional. Tercera función: el desarrollo, la promoción y la ejecución, cuando esto sea conveniente, de proyectos multinacionales. Y cuarto, la implementación de proyectos nacionales esencialmente propuestos por los propios países. Pero aquí sí diríamos no sólo en las áreas temáticas sino también en otras áreas en las cuales lo que el IICA provee es esencialmente la capacidad administrativa y gerencial.
448. Con perdón de la delegación de Brasil, voy a usar a Brasil como ejemplo. Brasil ha utilizado este instrumento con gran efectividad en el pasado en el sentido que le ha pedido la colaboración al IICA para la administración e implementación de proyectos o de componentes de cooperación técnica, de préstamos del Banco Mundial o el BID, donde el IICA no está prestando una asistencia técnica directa sino esencialmente una contribución en cuanto a la administración y la gerencia de los recursos internacionales. Nos parece que esta es una función sumamente útil para algunos países y que el IICA debe afrontar de pleno. Y esto quiere decir ciertos ajustes organizativos que nos permitan hacer esto con flexibilidad y con eficiencia. Estas son las cuatro prioridades desde el punto de vista operacional que nosotros estamos planteando en el Plan de Mediano Plazo. Finalmente, déjenme ir al tercer elemento de la estrategia que se refiere a la organización
449. y política de personal. Con respecto a la organización, estamos buscando cuatro objetivos que nos parecen importantes y que podemos leer entre líneas como sugerencias del Comité Ejecutivo y de la Junta a lo largo de los años y que estamos recogiendo explícitamente en el Plan. Primero, tratar de disminuir los costos de la administración central a través de una mayor delegación de autoridad a los niveles intermedios y a la unidades operativas. Segundo, dar una mayor unicidad a

- la política institucional, vinculando más estrechamente a los componentes técnicos en el proceso de decisión en la política institucional. Tercero, Jerarquizar los Programas y desarrollar la capacidad analítica en los Programas, y por lo tanto mejorar el nivel técnico
450. de la cooperación técnica que estamos brindando. Cuatro jerarquizar el concepto del proyecto como unidad programática y como unidad operacional, es decir, los grandes proyectos convirtiéndose en la principal unidad operativa y la principal unidad de programación del Instituto. Para ello estamos proponiendo en el Plan los siguientes elementos y déjenme ir rápidamente a mencionar algunos.
451. El primer elemento, que recoge unas recomendaciones que hizo el G-6, localizar a los directores de Programas en la Sede y darles un pequeño grupo de apoyo técnico que les permita tener una cierta capacidad analítica, tener la capacidad de iniciativa para generar con los países ideas de proyectos multinacionales y la capacidad para gerenciar el proceso de desarrollo de la idea, consecución de desarrollo del proyecto, consecución de recursos externos y puesta en marcha de los proyectos multinacionales, que es una tarea complicada, compleja y larga y que en este momento sentimos que el IICA está trabajando en respuesta a ofertas que se hacen de proyectos multinacionales más que generando con los propios países los proyectos nacionales que nosotros pensamos que deben tener primera prioridad y que eso requiere una cierta capacidad operativa importante. Simultáneamente, y recogiendo una recomendación del G-6, jerarquizando orgánicamente a los Directores de Programa y vinculándolos directamente al Director y al Subdirector General.
452. Segundo elemento, recogiendo también una recomendación del G-6 la idea de tener comités asesores de los Programas con participación de alguna gente externa al propio Instituto que nos permita tener canales de vinculación y de "feedback" con los países y con la comunidad científica y la comunidad internacional en general. Tercero, localizar a los Directores de Area, a los cuales estaríamos denominando como Directores de Operaciones de Area, o sea Director de Operación Area 1, Area 2, etc., también en la Sede Central, como un elemento indispensable para delegarles autoridad y mando directo sobre las operaciones en los países. La experiencia del IICA indica que eso es
453. imposible de hacer porque es complejo e ineficiente en la medida en que los Directores de Area estén ubicados fuera de donde se toman las decisiones y la implementación de las decisiones de finanzas, personal, etc.
454. Habría una sola excepción con respecto a esto que sería en región del Caribe, donde la lógica y el criterio es que en la región del Caribe, en consenso y a pedido con los países, la mayor parte de las actividades se harían a través de proyectos multinacionales, más que a través de proyectos de país. Por lo tanto, la gerencia de esos proyectos multinacionales tal vez requeriría y haría conveniente que el Director de Operaciones tuviera la sede en la propia región. La recomendación del G-6 sugiere que esta decisión sea de carácter un poco tentativo y que analizáramos en los próximos años si es conveniente

esta estructura o también su ubicación en la Sede Central. Pero nosotros coincidimos con la recomendación y con la recomendación muy explícita de los Ministros de Agricultura del Caribe, con quienes tuvimos una reunión especial en el mes de abril, de que tentativamente la ubicación del Director de Operaciones del Area del Caribe quedara en el Caribe.

455. Con respecto a política de personal, tres elementos que recogen un consenso, que es mejorar los procesos de selección, evaluación y capacitación interna a los efectos de jerarquizar técnicamente al personal técnico del Instituto, precisar y disminuir el número de cargos de confianza, cosa que ya hicimos ayer, y tercero, tender a un incremento del personal de carácter temporal asignado específicamente a proyectos. Y esto es simétrico con la idea de los grandes proyectos, comunidad programática y ejecutoria, por lo tanto las dos decisiones, la aprobación de recursos y la designación y ubicación del personal, irían simétricamente hechas alrededor de la aprobación de los grandes proyectos. Y el elemento guía, o sea el elemento que va adelante, la definición y aprobación del proyecto y la definición de la política de personal, va acompañando y siguiendo esa decisión. En el momento es un poco al revés: se toman decisiones de ubicación de personal y después de inventan los proyectos. Nos parece que es mucho más lógico de la manera inversa.
456. Déjenme simplemente, para terminar, pasar a un cuarto tema, que es un tema nuevo en el Plan de Mediano Plazo, que es la primera vez que creo que se incluye con un cierto grado de detalle en el Plan y que se refiere a los requerimientos presupuestarios para la implementación del Plan. Ya acá estamos utilizando dos o tres criterios básicos u orientaciones específicas que estamos incluyendo: Primero, estaríamos solicitando o estamos incluyendo en el Plan de Mediano Plazo lo que incluiría una solicitud expresa a partir de 1988 cuando busquemos la aprobación del Programa-Presupuesto para el año 88 y siguientes, de un incremento anual del 5% para el primer bienio y 3% anual para el segundo bienio. Esto sobre la base de que nos parece que compensaría tal vez la tasa de inflación esperada que es por lo menos del 3% y que ha sido más del 3% y donde además en este bienio no hubo un aumento del Presupuesto que permitiera compensar este efecto inflacionario, y que al mismo tiempo daría un pequeño incremento en el presupuesto nominal que nos permitiría canalizar recursos hacia las nuevas áreas de concentración y, por lo tanto, acelerar la implementación de las nuevas áreas del Plan de Mediano Plazo. Segundo, la reducción de los costos del Personal Regular, tal como recomendó la Junta Interamericana en su última reunión en por lo menos el 10%, y tenemos ya proyecciones que nos permitirían reducir los costos de Personal Regular en por lo menos el 10%, creo que los podemos reducir en algo más del 10%. Tercero, un aumento sustantivo de los recursos externos y por lo tanto de los CATI's que acompañan a los recursos externos. Estamos proyectando un incremento de recursos externos bastante importante del orden del 50% en el período del Plan. Cuarto, un incremento en los porcentajes de los recursos totales de cuota, que son canalizados directamente a asistencia técnica, es
- 457.

458. decir, una reducción de los costos que no pueden ser contabilizados o que no pueden ser atribuidos a cooperación técnica directa, y al mismo tiempo una mayor concentración de esos recursos de cooperación técnica en los cinco Programas que definimos como los Programas prioritarios. Quinto, un aumento en la proporción de los recursos de cuota que son canalizados a acciones multinacionales. Esto en respuesta al concepto de que un organismo internacional tiene ventajas
459. comparativas para el desarrollo de proyectos multinacionales. Obviamente los proyectos multinacionales tienen acciones a nivel país, pero el concepto es enfatizar los proyectos multinacionales y sobre todo los proyectos multinacionales con recursos extra cuotas.
- 460 Hay un elemento final en la forma en que el Presupuesto está presentado y proyectado para los cuatro años del Plan, en el cual se recoge lo que a nuestro entender siempre fue un entendimiento no totalmente explícito de la Junta, de que hay un acuerdo de que se haría un refuerzo o una cierta consideración especial hacia las áreas y los países de menor desarrollo relativo. Estoy mencionando esto explícitamente porque obviamente es una consideración altamente política, que de hecho se da en el Presupuesto actual y que nosotros entendemos es un acuerdo general de la Junta.
461. Estas últimas recomendaciones y lo que implican desde el punto de vista numérico, están en los Cuadros del Plan de Mediano Plazo en las páginas 111, 112, 113 y 114. Yo les propondría que en vez de ir sobre los Cuadros en este momento, yo terminara la presentación ahora, me ha ocupado un poquito más de una hora y me parece bastante, y sin perjuicio de que obviamente en la discusión que tengamos del Plan podamos ir a estos Cuadros, pero se los menciono explícitamente para que sepan que los números que reflejan estas orientaciones generales del Plan están expresados y recogidos en esos cuatro Cuadros mencionados anteriormente, de la versión en castellano, puede ser que la versión en inglés pueda tener otras páginas, pero son fácilmente identificables. Muchas gracias, Sr. Presidente. Esta es la presentación.

PRESIDENTE (México)

462. Le agradecemos al Director General la muy completa y comprensiva presentación que hizo del trabajo muy importante que han desarrollado la Dirección General, el G6 y los técnicos del IICA. Yo creo que es digna de encomio, considerando los plazos tan perentorios que se le establecieron después de tomar posesión como Director General y creo que consideremos en felicitar el esfuerzo que se ha realizado en este sentido. Quisiera sugerirles un método de trabajo para que podamos avanzar de una manera adecuada en nuestras deliberaciones, y esto está a la consideración de ustedes. Primero, iniciar con una batería de preguntas y aclaraciones por parte de todos los Delegados al Director General, y que le pediríamos al Director General que respondiera en conjunto, en segundo lugar, que las Delegaciones hicieran

463. los comentarios generales. Y acotaciones después de haber escuchado estas aclaraciones y que agotáramos los comentarios generales y que después entráramos a una tercera etapa en la cual se hicieran planteamientos sobre puntos específicos o recomendaciones específicas al mismo Plan. Creo que con esto tendríamos una idea bastante precisa y podríamos hacer nuestros aportes de una manera organizada, pero este método está a su consideración. Entonces si les parece bien, iniciaríamos con las preguntas y aclaraciones que quisieran hacer los delegados al Director General. Guyana tiene la palabra.

## GUYANA

464. Thank you Mr. Chairman. First of all this is the first intervention I think that Guyana is going to make at this meeting and let me congratulate you on your election as Chairman. Although I was not present at the election I am sure that the distinguished Delegate from Saint Lucia represented the English speaking Caribbean. May I also at this initial stage before asking the specific questions, quickly respond to a point made by the distinguished Delegate from Honduras yesterday as it relates to quota contributions.
465. The Delegate from Honduras yesterday, referred to quotas from individual territories. So far as Guyana is concerned we are conscious of failure to make our contributions, but I wish to assure the Committee that at least at the level of the Ministry of Agriculture, in Georgetown we have allocated the resources annually. I do not need to restate the problem of foreign exchange availability, which I think with the exception of probably 2 countries here, we all experience. As a result these funds have not been made available in acceptable international currency. Because of present arrangements which have been made at the moment, I think that these contributions will be made in full before the end of October of this year. May I also extend my congratulations to the team that prepared the Medium-Term Review. I think it was a fantastic job done during a short time and also express the hope that there will be no need for a G-7. The first team was G-5, then we had a G-6. I hope that the recommendations now made will be sufficiently lasting to avoid spending limited resources on another review. I will now refer to
467. the document before us. I speak, I think not only for myself but the Ministers of Agriculture in the English speaking Caribbean who did meet in Saint Lucia with the Director General, and having reviewed the work of the G-6 felt that there were certain ingredients in the program which should be included. I must say that after analysis of this Program we are fairly satisfied that the concerns which have been expressed by the Ministers of Agriculture of the Caribbean could be well accommodated in the present plan. Basically those concerns were that the IICA should adopt the policy and install the capacity to transport technology available in English language. I am happy about the new technology just displayed to us, but you made some protest from the Spanish speaking colleagues that they should have a simultaneous screen for the Spanish. Be that as it may, we do

468. believe that this capacity is important if definite information available within IICA headquarters is to be transported to the benefit of the English speaking members of this organization. There is also the concern that IICA should formulate a food and nutrition strategy with particular emphasis on joint marketing, of fresh fruit and vegetables from the English speaking Caribbean and general agricultural products. This too, I think is well accomodated in one of the programs which have been out-lined by the Director General, and the need for IICA to establish a Project Formulation Unit for the Caribbean with direct links with CEPI and the back up support necessary for such linkage.
469. We do believe too that there is the need for a junior professional program to accomodate professionals from the Caribbean with a language training facility, so that they'll not be barred because of some of the staff regulations which at the moment govern the operations within IICA. And the strengthening of research networks, paying due care and attention to what is being done in other agencies in the area to avoid duplications, with particular references to CATIE and EMBRAPA, to provide the type of linkage which could facilitate work within the region in terms of agricultural development and research, and to avoid duplication by some of the institutions for research particularly in the English speaking Caribbean. We do believe too that there is need for a special effort to publisize in English the results of research now existing within the area. There is biological research particularly in coffee, cocoa, bananas and in livestock. Information which is readily available in many of the research institutions but which is unavailable to some of the coun-
470. tries of the Caribbean, because as I said of the language situation. It would avoid much duplication by CARDI and the National Agriculture research Institute in Guyana. From all of these perspectives I would think that the Medium Term Plan, which is before us, has the potential to accomodate the concerns of the English speaking Caribbean, and therefore we do not find anything really controversial about it; it's a question of seeing that the plan really works.
471. What I would like to ask however, is for the Director General to clarify what I percieve as a conflict of objectives in his presentation. Where the whole idea is to bring certain levels of the professional staff for closer direction to the headquarters. In that direction I think certain proposals were made with respect to certain level of staff returning to San Jose. At the sometime, there is the proposal that there will be a greater level of decision-making in the regional units. I am not sure that the two are complementary and perhaps some clarification could be given in this regard, as to whether we are not seeking to do two opposite things at the same time. Perhaps they are complementary and an explanation may help.
472. Secondly, the budgetary requirements as outlined by the Director General a few minutes ago indicated that there is an indication of a 5% percent increase over 1987-1988. And in his explanations, he pointed out in this respect what he perceived or what the Institute percieved was the inflation levels existing at the moment, but then I noted

that there is a 3% increase after. I am not asking for a higher percentage increase, we are hoppy that there is a necessary reduction, but the point is that I wonder whether he is also anticipating that inflation will decrease as the years go by. What I am trying to really find out is what are the considerations which led the team to believe that there will be no need for increase but rather reduction in the percentages from 1988. What major considerations? Those are my initial questions.

PRESIDENTE (México)

473. Vamos a recibir todas las preguntas y aclaraciones para permitirle después al Director General que las responda en conjunto.

HONDURAS

474. Gracias, Sr. Presidente. Indudablemente merece un reconocimiento el trabajo del Grupo Asesor. Sin embargo tenemos una preocupación en la delegación de Honduras en cuanto a los Programas propuestos seleccionados, que consideramos deberían de complementarse de alguna manera con alguna acción de producción por parte del IICA y no sólo mantener estos Programas de apoyo logístico, de cooperación técnica. Estimamos que el Fondo Simón Bolívar, que va a mantenerse como un proyecto activo en el Instituto, tal vez debería diseñarse de tal forma que pueda ser utilizado como el mecanismo para la ejecución de modelos que propendan al fomento de la producción agropecuaria, apoyados por estos cinco Programas de manera que los países puedan ampliar la utilización de los Programas en referencia a otros proyectos nacionales. Es muy importante que el Instituto no sólo refleje una capacidad en
475. Programas de la naturaleza de los seleccionados, sino que también pueda involucrarse de alguna manera en el fomento de la producción mediante proyectos especiales a través de este Fondo Simón Bolívar. Esto lo dejamos como una sugerencia, de manera que igual que lo estamos haciendo con los Programas del IICA, lo hagamos con el Fondo Simón Bolívar, o sea tratar de ubicar el Fondo con una mira muy especial de poder utilizar los beneficios de estos Programas que estamos seleccionando.
476. Una segunda inquietud sería en relación a algo que menciona el Grupo Asesor, y no sé si lo está tomando el Director en el Plan de Mediano Plazo de alguna manera. Menciona el Grupo de Expertos que en los países los Directores Nacionales, en vista de algunas limitaciones que puedan tener los Secretarios de Agricultura, buscarán o propiciarán consultas con otros Secretarios de Estado, y mencionan algunos como ejemplo. Me parece que éste sería un papel inconveniente para los Directores Nacionales, deberíamos tal vez hacer mejor uso de una Resolución de la JIA (en ese tiempo no se llamaba JIA, era la Junta Directiva del Instituto) de crear en cada país un comité o grupo asesor del Director Nacional presidido por el representante del Ministerio de Agricultura y en el cual participen representantes de los

477. otros ministerios y de las fuerzas vivas del país que tengan que ver con el desarrollo agrícola. Tal vez este sería un mecanismo más apropiado a que el Director del IICA esté realizando consultas independientes en el sector público. Una tercera consulta sería sobre la designación del primer Programa de Análisis de Planificación y Política Agraria. Tal vez el término debería revisarse en alguna forma. El término agrícola sería más genérico para los que estamos buscando los alcances de este Programa. Una cuarta y última observación que puedo tener es sobre la sede del Director de Area del Caribe. Los mismo países del Caribe deberían ver que tal vez es un inconveniente para ellos tener el Director de Area ubicado en forma aislada en el Caribe y no en la Sede Central. Una de las grandes ventajas es la interrelación de estos Directores de Area en la Sede Central, y tal vez va a perderse mucha de esta oportunidad y de conocimiento de lo que está sucediendo en las otras áreas. Tal vez debería pensarse que en el Caribe se podría tener un coordinador institucional para todos estos proyectos, ya que el argumento que se usa es que es conveniente contar con la coordinación de estos proyectos multinacionales que se piensan poner en operación en el Caribe, y mantener el Director del Area en la Sede Central, donde puede captar más de la vida y de la actividad del Instituto en toda su dimensión, en todas sus relaciones. Esas son algunas de las inquietudes iniciales.
- 478.

## PRESIDENTE (México)

479. Algún otro Delegado que quisiera centrarse fundamentalmente en preguntas y aclaraciones. Chile.

## CHILE

480. Nosotros quisiéramos sumarnos a las delegaciones que ya han manifestado su complacencia por el documento elaborado, ya que él está orientado de acuerdo con las ideas fundamentales manifestadas por los países miembros en el pasado, Chile entre ellos. Por otro lado, las recomendaciones del Grupo de Expertos Externos, Grupo G-6, ha sido muy bien recogida en el documento, de manera que nosotros también quisiéramos señalar nuestro acuerdo con las recomendaciones de este Grupo de Expertos y el hecho de que sus recomendaciones hayan sido
481. incorporadas en el Plan de Mediano Plazo. Todo lo cual merece, sin lugar a dudas, una felicitación por parte de las delegaciones y específicamente por parte de la delegación de Chile. Quisiera hacer un par de consultas muy específicas sin entrar en la segunda fase de comentarios, como lo ha sugerido el Señor Presidente. Obviamente que una concentración programática supone unir algunos Programas previamente existentes y dejar algunas área temáticas fuera de consideración con base en estas prioridades que ha colocado el Instituto para los próximos años, recogiendo las inquietudes obviamente de los países. Y dentro de estas áreas temáticas que han quedado fuera se incluye todo lo que es Educación Agrícola Formal, el Programa número

482. l de antes y lo relativo al Programa de Información, que era el Programa 10 de antes, algunos de cuyos aspectos obviamente están tratados o considerados en alguno de los cinco nuevos Programas. Nos quedan algunas dudas que quisiéramos que el señor Director General nos pudiera aclarar. Respecto a la parte de Informaciones, la consulta específica es qué pasaría o en qué estatus va a quedar el programa Agrinter, que está en operación actualmente, la segunda pregunta específica es que algunos países tienen algunos proyectos específicos en el marco de algunos Programas que no van a seguir en operación a partir del año 87 en adelante. Nosotros entendemos que aquellos proyectos específicos que vayan más allá del año 86, es decir, cubren el 87 o siguientes años, seguirían en operación hasta que ellos sean
483. extinguidos. Finalmente, la tercera consulta específica es la relativa a la conservación de recursos naturales renovables: si bien este tema está implícito en algunos de los Programas nuevos, probablemente en el Programa número 2, sobre Investigación y Transferencia Tecnológica, hay aspectos que aparentemente no estarían siendo considerados y aquí estamos hablando específicamente de todo aquello vinculado con los recursos naturales del ámbito silvestre, flora y fauna, así como el manejo y protección de cuencas, de manera que en esta materia nos gustaría saber en qué medida estos Programas o estas áreas temáticas están comprendidas en algunos de los cinco Programas que se están proponiendo Finalmente respecto a esta tercera consulta específica que hacíamos, hay un tema que está adquiriendo cada vez más importancia en los países de América Latina y el Caribe, y en el cual el Instituto tiene ciertas ventajas comparativas, que es el tema de riego.
484. Quisiéramos saber si este tema está previsto que quede comprendido en algún Programa, y si no fuera así y pasando un poco a la segunda etapa de propuestas específicas que mencionaba el señor Presidente, quizás podría considerarse la posibilidad no de crear un Programa nuevo, pero probablemente de crear un sub-programa dentro de los Programas vigentes, de manera de hacer frente tanto al área temática de los recursos naturales renovables como específicamente del importante tema de riego. Gracias.

PRESIDENTE (México)

485. Gracias, delegado de Chile. Algún otro delegado quiere hacer preguntas? Uruguay.

URUGUAY

486. Gracias, señor Presidente. En primer lugar al incorporarnos a los trabajos del Comité Ejecutivo deseo expresarle mi felicitación por la elección de que ha sido objeto, la cual estimamos reconoce sus méritos y sus antecedentes en otras actividades del Instituto. Mi Delegación desea expresar su complacencia por la presentación del trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo que recoge las inquietudes que a través del Grupo de Expertos que participaron en consultas en los distintos países, permitieron establecer un diálogo fructífero que hoy

- vemos reflejado en este documento. Consideramos que están concentrados en el mismo las aspiraciones y los objetivos que fueron analizados en esa oportunidad, de allí nuestro reconocimiento y nuestra complacencia por el trabajo realizado. En cuanto a esta primera etapa
487. de consultas y de aclaraciones que ha sido propuesta por el señor Presidente, mi delegación comparte las inquietudes manifestadas por la Delegación de Chile en cuanto a algunos aspectos en los cuales en la actividad del IICA ha tenido algunos fecundos resultados en nuestros países. En particular nos preocupa mucho lo referente a las actividades vinculadas a los efectos de capacitación y de formación técnica, que tanto en la estructura del Instituto en la década de los años 70, cuando se establecieron las líneas y las dimensiones de la actividad del IICA, habían ocupado un lugar preferente, como en la estructura programática del Plan de Mediano Plazo vigente hasta este año.
488. Consideramos, como se señala en el diagnóstico, que nuestros países tienen en este momento una necesidad muy importante en materia de capacitación y formación técnica. En ese sentido la limitación de recursos económicos, tanto a nivel nacional como en el ámbito de organismos internacionales, ha provocado una pérdida en cuanto a las oportunidades de capacitación y de formación de cuadros técnicos.
489. Esto abarca el conjunto de los cinco Programas que se proponen en este Plan de Mediano Plazo, y pienso que tal vez dentro de los planteos que se han hecho en cuanto al análisis funcional de las actividades del Plan ese aspecto pueda ser contemplado. En ese sentido reitero lo que ha sido una tradición en la actividad del IICA en este terreno. En los demás puntos, vuelvo a reiterar mi adhesión a los planteamientos hechos por el distinguido Delegado de Chile que recoge las otras inquietudes que nosotros teníamos con respecto a aclaraciones del Plan de Mediano Plazo. Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE (México)

México tiene la palabra.

MEXICO

490. Gracias, señor Presidente. En primer lugar nuestra Delegación quisiera felicitar no sólo al Grupo de los 5, porque el Grupo de los 6 lo ha citado ampliamente y por supuesto la presentación de documento de la Dirección General. Creemos y reconocemos el gran esfuerzo que esto ha implicado para ustedes por el poco tiempo dentro de la administración y realmente es un documento en el que nosotros quisiéramos hacer algunas observaciones con interés de que responda precisamente a la realidad de los países. Consideramos que en esta coyuntura actual, en la cual se están cuestionando todos los organismos internacionales, el IICA tiene un papel fundamental. Nosotros quisiéramos, en primer lugar, hacer una pregunta al señor Director en relación a cuáles fueron los criterios que aplicaron para la reubicación de los

491. proyectos dentro de la programación. Y si consideramos que aparentemente la programación propuesta dará respuesta con la funcionalidad administrativa que el IICA está pensando que pudiera responder a esta actualidad de los países. Sin embargo, nosotros nos preguntaríamos cuál es el papel que jugaría el IICA o cuál es el papel de esta programación que realmente tenga un impacto en el desarrollo de los países. Es decir, aparentemente por información que nosotros hemos recibido fuera de sala, lo que se hizo fue reubicar todos los proyectos existentes de acuerdo con las demandas de los países. Eso lo sabemos, que esta programación es con base a solicitudes de los países, simplemente lo que se hizo fue que todos los proyectos se reubicaron dentro de los cinco Programas propuestos. La pregunta es: creemos que no se hizo una evaluación completa, el tiempo era corto, lo hemos dicho, de toda la programación. Pero entonces esta reubicación de los proyectos dentro de los cinco Programas quiere que los proyectos existentes sean funcionales, que están sirviendo, que van a continuar respondiendo, que esos mismos van a continuar durante la programación a mediano plazo y que por lo tanto son los adecuados para dar una
492. respuesta a la situación crítica de la región?. Porque si no parecería que íbamos a continuar con esa dispersión de actividades y no la concentración de Programas que usted ha planteado aquí. Parecería que la necesidad de concentración también implica la de las actividades con el objeto de que el IICA realmente mantenga ese liderazgo técnico que es tan necesario, y nosotros preguntaríamos al Director General si existiría un mecanismo que permita conciliar esa capacidad de técnica del Instituto a las necesidades de los países. Más adelante, por supuesto, haremos preguntas más concretas. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (México)

Algún otro delegado? Santa Lucía.

SANTA LUCIA

493. Mr. Chairman I would like to associate myself with the members who extended congratulations to the Director General on his very comprehensive exposition of the document before us, and also to associate myself with the congratulations extended to the group, which in a very short period of time presented such a comprehensive document. The document, I think, in almost every respect is compatible with the aspirations and the requirements of the Caribbean region, in that I think it is the basis for meeting the concerns which we expressed so forcibly to the Director General at the meeting held in Saint Lucia, and I think this point has been made by my distinguished colleague from Guyana. However, I have a few concerns to air. Firstly, I am in total agreement with the areas of priority. I think we must complement the Director General also for the fact that in a very short space of time he was able to give proper guidelines and terms of

494. reference to the group of 6. But in looking at the areas of priority, I am wondering whether certain considerations are given, or will the document allow for considerations to be given to the focus, which is his priority to take, firstly in the area of rural development. I wonder whether one of the focuses would be to ensure that where you have rural development, or programs for rural development, they will be designed primarily to ensure that there is an arrest of the rural problems, which I think are experienced by many under-developed or developing countries. Secondly, when we look at the emphasis on the concerns expressed yesterday about marketing and trading and pricing policies, on page 79, whether the anticipated allocation or expenditure for that particular area is compatible with the concerns you expressed. A number of countries indicated that this is one of the primary problems.
495. The anticipated allocation of expenditures for that particular area is compatible with the concerns expressed. A number of countries indicated that this is one of the primary problems, but in the quota budget requirement, on page 81 of the English version, we have the percentage allocated for 86 and 87 and 91, same point, 9%, 9.8% and 12% respectively. Now this is the smallest allocation throughout, and I am asking the question again as to whether this reflects the concerns which were expressed by the member countries yesterday in that regard? Thirdly, the priorities set out, to my mind, ought to have included, either as a subject, the question of training, because they can never be adequate on the meaning of technology transfer, and I think I made the point yesterday. Unless there is an enhancement of communication between the various territories, I am afraid that transferred technology will be seriously inhibited if the training components, and particularly the training of technical personnel, is not given priority in the scheme of things. Thank you mister Chairman.
- 496.

PRESIDENTE (México)

Gracias. Haití tiene la palabra.

HAITI

497. Merci Monsieur le Président. D'abord je présente mes félicitations pour le Directeur pour sa brillante présentation. Cependant j'aurais aimé signaler deux ou trois points qui intéressent les pays des Caraïbes. Dans le domaine du transfert de technologie, il me semble qu'on n'a pas mis assez d'importance sur la participation de la jeunesse. J'ai comme l'impression que c'est un transfert qui doit se situer à tous les niveaux. D'abord, il faut dire que d'ici le siècle à venir, ce sont les jeunes qui auront surtout... qui seront à la place de commande. Donc cette formation, me semble il, est très nécessaire. Si l'on considère les problèmes qu'affrontent certains pays des Caraïbes, et plus particulièrement Haiti, dans le domaine de

- la conservation des ressources, le problème d'aménagement de bassins versants, le problème d'irrigation, le problème d'alimentation en général, et surtout l'auto-suffisance alimentaire que doivent rechercher certains pays, il me semble que si l'on étudie le problème de l'avantage comparatif, certains pays auront intérêt à ne plus passer à la production, mais plutôt à l'importation et à produire d'autres choses comme l'utilisation de la main-d'oeuvre par la sous-traitance. Je crois que, en dépit de cet avantage comparatif, on a quand même un intérêt à développer les capacités inhérentes à certains pays, tel dans le domaine de la production. Il y a des sacrifices à faire, et on doit, à mon sens, assurer une certaine "incentive" pour la production. Mon dernier point serait sur la santé animale. Vous savez que Haiti a connu ces derniers temps un problème assez aigu dans la repopulation des porcs. Le grand danger, c'est que le processus de repopulation est là, et si l'on considère que c'est l'économie paysanne qui a été totalement détruite par cette éradication, il y a un besoin urgent de repeuplement, et le danger c'est qu'il y a une tendance actuelle de faire une importation que je dirais malsaine, c'est-à-dire par la contrebande. Alors si l'IICA pouvait aider d'une façon plus serrée au contrôle de ce marché basé sur le besoin urgent du peuple pour avoir son propre porc. Ceci représente en général mes appréhensions sur le problème. Merci, Monsieur le Président.

## PRESIDENTE (México)

500. Gracias. Ahora algún otro Delegado que quiera formular preguntas? Panamá.

## PANAMA

501. Gracias, señor Presidente. En primer lugar quisiera también solidarizarme con las felicitaciones al Director General por la intervención que hizo hoy en la mañana, que nos pareció muy completa, y que recoge también la aportación hecha por el Grupo de Expertos que la institución contrató. Realmente nos parece que la institución está haciendo un verdadero esfuerzo en el reordenamiento de programas y actividades que incluyen todos los ámbitos y que en esa forma se está recogiendo el sentir de la Junta Interamericana de Agricultura, pero creemos que realmente si ahí tuvo un dinamismo en esto. En relación al Plan de Mediano Plazo, presentado en la mañana de hoy, nosotros quisiéramos hacer algunas observaciones y quisiéramos también hacer algunas preguntas a la Dirección General. Como expresábamos en el día de ayer nosotros entendemos que por múltiples razones, y entre ellas quiero expresar que tal vez la razón financiera o la razón económica es quizá una de las que tiene mayor peso específico. El organismo se ha visto impelido en la necesidad de concentrar esfuerzos en cinco Programas. Entiendo eso y creo que es hasta cierto punto lógico, en función de este problema de restricción de recursos. No menos cierto que en términos generales, también quiero decir que yo pienso que como país muchos de nosotros discrepamos.

503. En la intervención que hacíamos el día de ayer, nosotros explicábamos que realmente en función de la necesidades crecientes que tienen nuestros países en vía de desarrollo, los diez Programas que tenía hasta al año 1985 que venía desarrollando el IICA, realmente no eran suficientes para atender todos los problemas que enfrentamos en nuestro países, realmente en vez de tener diez deberían de ser veinte, tal vez hasta treinta. El problema es, que eso va vinculado al problema de recursos, es decir, si el problema de recursos es un limitante que nosotros entendemos entonces, que en función de eso tiene que haber una reducción. Pero no deja de ser una preocupación importante el hecho de que en esta reducción de Programas, hay algunos que nosotros creemos que deben tener un peso específico importante, en la valoración que se tomó en consideración a la hora de hacer la concentración de ellos.
504. Por ejemplo, para nosotros es en este momento un programa bastante importante, el Programa de Conservación de Recursos Naturales Renovables. Por qué razón? En un estudio reciente que hemos hecho en Panamá, nosotros hemos llegado a la conclusión de que en Panamá hemos deforestado el 75% de nuestras cuencas hidrográficas. En la proyección que se ha hecho, nosotros estimamos que al volumen de tala que hay en Panamá ahora mismo, para el año 2000, o
505. por ahí alrededor de esos años, Panamá estará totalmente deforestado, sería un potrero desde Colombia hasta la frontera con Costa Rica. Entonces para nosotros en función de que en Panamá hay un canal interoceánico, que lógicamente necesita, por el problema de las lluvias, necesita de una adecuada conservación de cuencas, y que realmente representa toda una respuesta al problema del tránsito canalero en el hemisferio y para el mundo, realmente para nosotros este problema de la conservación de cuencas geográficas es un problema de alta prioridad. En este sentido esta Institución venía apoyando a nuestro país a través de la asignación de recursos, tanto en funcionarios como técnicos, a este Programa. Lógicamente para nosotros es preocupante el hecho de que en el recorte que se ha hecho se haya tomado en consideración precisamente este Programa. Así que nosotros sí quisiéramos indicar aquí, que para la Delegación de Panamá es hondamente preocupante el hecho de que el Programa de Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Programa 3, haya sido discontinuado como uno de los Programas que esta Institución va a seguir apoyando en los próximos años.
506. Por otra parte, nosotros quisiéramos también acotar que en Panamá tenemos una especie de eslogan, una especie de dicho, y es el que dice que la comida es la paz. Nosotros decimos que el que tiene el estómago lleno no tiene ganas de pelear, no tiene ganas de estar entrando en disputas con nadie. Así que para nosotros el problema de la alimentación es un problema de prioridad uno, y eso es un problema que nosotros no hemos resuelto. Precisamente cuando leíamos el Informe Anual del IICA, en lo que se refería a un programa que nos parece bastante importante, que es el Programa Sexto, Estimulo de la Producción Agropecuaria y Forestal, precisamente en la identificación de ese Programa se indicaba de que se había observado que en América Latina realmente hay un decrecimiento en el problema alimentario, en el sentido de que la producción de alimento cada vez es más escasa,

- que las importaciones de productos agropecuarios en nuestros países pareciera que fuera en aumento. Si eso es así, toda acción que vaya directamente puntualizada hacia el área de producción de alimento
507. debe mantenerse como un nivel de alta prioridad. Yo me atrevería a recomendar que en el balance de estos Programas debe buscarse alguna forma o algún método en que estos Programas que tienen algún tipo de incidencia en el programa nutricional o programa alimentario sean mantenidos.
508. Por qué decimos esto? Decimos esto porque en América Latina, nosotros tenemos un problema, y es que en relación al problema éste, un poco injusto del ingreso per cápita, nuestros países no clasifican para programas de ayudas alimentarias a nivel mundial, porque en teoría nosotros tenemos un ingreso per cápita de alrededor de unos dos mil dólares por persona, lo cual es tremendamente incorrecto y tremendamente injusto, porque tal vez esos 2000 o 3000 se lo lleven dos o tres, pero la mayoría realmente no está recibiendo esos 2000 Balboas de ingreso per cápita. Si eso es así, entonces nosotros de hecho ya no vamos a estar marcando para el apoyo de muchos organismos internacionales que inclusive sabemos que gran parte de esos fondos
509. los están desviando hacia el Africa, hacia otros continentes. En ese sentido si nosotros tenemos ya de por sí esa limitante, y aún así una de las instituciones que ha estado más cerca de nosotros en estos momentos, que es el IICA, también en algunos momentos resta programas de este tipo por problemas de ingreso o por problemas de reforzamiento de fondos, realmente lo que estamos agravando son los problemas sociales y económicos en nuestros países. Y la resultante de eso ustedes la conocen perfectamente mejor que yo.
510. Lo que tenemos que salir es pues a resolver cuándo estos problemas de tipo social no se resuelven, cuestan el doble o el triple, hasta cinco, seis y siete veces más, porque no tomamos en un momento determinado las decisiones políticas y las decisiones económicas que eran necesarias. Realmente a nosotros nos preocupa esto. Yo entiendo perfectamente, por formación entendemos lo que está sucediendo desde el punto de vista financiero, pero nuestros países también hoy día están enfrentando problemas financieros gravísimos, todos nosotros
511. estamos al borde de una deuda externa enorme. Panamá no es la excepción. En ese sentido nosotros quisiéramos plantear estas preocupaciones a lo interno de este documento que se estaba planteando en el día de hoy y reforzamos el planteamiento hecho por Chile y que después fue corroborado por Uruguay en el sentido de que el Programa de este documento que se está planteando en el día de hoy y reforzamos el planteamiento hecho por Chile y que después fue corroborado por Uruguay, en el sentido de que el Programa de Recursos Naturales Renovables sea reconsiderado en el Plan de Mediano Plazo. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (México)

512. Algun otro Delegado del Comité Ejecutivo quiere hacer uso de la palabra? Brasil.

## BRASIL

513. Obrigado, senhor Presidente. Em primeiro lugar, gostaria de felicitar o senhor Diretor-Geral e o grupo de profissionais que participaram da elaboração deste documento, com cuja essência concordamos, mas, apenas a título de esclarecimento, eu gostaria de solicitar ao senhor Diretor-Geral que tecesse algumas considerações sobre uma pequena dúvida, uma vez que foi elaborado um documento para o período 87-91, quando na leitura da resolução 72-85 da Junta Interamericana se falava de um documento relativo ao período 88-92. Apenas um pedido de esclarecimento. Por outro lado, gostaríamos também de enfatizar a nossa satisfação com relação à importância que o Plano de Médio Prazo atribui às atividades de cooperação horizontal entre os nossos países. Uma outra preocupação que gostaríamos de colocar, e solicitaríamos algumas considerações do senhor Diretor-Geral, refere-se ao Programa 2, ao Programa de Geração e Transferência de Tecnologia. O senhor Diretor-Geral manifestou a importância da geração e transferência de tecnologia em sua exposição, e acredito que estamos todos de acordo. Apesar disso, nos preocupa, ao examinar o programa, que a participação relativa nos recursos de quotas vai caindo, sendo que em 86 este programa participaria com 44% de quotas, em 87, com 38,8, e com 91 com 34%. Pediríamos apenas um esclarecimento quanto a isso, porque inclusive pareceria uma inconsistência do programa, na medida em que se atribui grande importância a esse programa e os recursos a ele destinados são decrescentes. Finalmente, gostaria de compartilhar das preocupações já manifestadas por algumas outras delegações dentre as quais me lembro do Chile e do Uruguai, com relação a dois problemas específicos: um, o problema dos recursos naturais, e o outro, o relativo à irrigação. Gostaríamos de saber como esses dois itens se inseririam nos cinco programas, nos cinco novos programas, ou nos cinco programas propostos no Plano. Muito obrigado.
- 514.

## PRESIDENTE (México)

515. Algún otro miembro del Comité Ejecutivo? Perú.

## PERU

516. Señor Presidente, muchas gracias. En primer lugar, señor Presidente, la Delegación de Perú felicita y reconoce el esfuerzo desplegado por el Grupo G-6 y por el Director General, que en tan corto tiempo han hecho verdaderamente un trabajo que recoge las inquietudes de todos y cada uno de los pueblos o países de esta área Latinoamericana y Centroamericana. Realmente, señor Presidente, he leído con mucho detenimiento estas cinco áreas que han priorizado estos estudios y creo que recogen, en términos generales, las inquietudes y están adaptadas a las realidades de los pueblos. El Análisis y Planificación de la

- Política Agraria creo que es un problema compatible en todos los países latinoamericanos y centroamericanos, la Generación y Transferencia de Tecnología, así como la Organización y Administración para el Desarrollo Rural, como la Comercialización y Agroindustria, creo que son problemas sustancialmente tocados en las realidades de los pueblos. Sí hay una consideración, creo, que merece una explicación y en la que comparto la idea expresada por los demás países, referente a los recursos naturales renovables y a los sistemas de riego, en qué forma están incluidos en algunas de estas cinco áreas o prioridades tomadas por el Grupo G-6 en este Plan de Mediano Plazo de 1987-1991. Pero creo que, en términos generales, señor Presidente, es un trabajo que honradamente recoge las inquietudes y las realidades de todos los países latinoamericanos. Es ocioso, creo, hacer un análisis profundo de lo que encierran estos cinco enunciados y me reservo el derecho de hacerlo posteriormente, pero sí también quiero felicitar la inquietud del Director General de coordinar acciones en programas, o problemas, o estudios con la FAO. Creo que estrechar estos vínculos con la FAO va a ser de gran beneficio para todos los pueblos de Latinoamérica y Centroamérica. Por lo demás, señor Presidente, la Delegación de Perú comparte y aprueba estos estudios, salvo la observación hecha que creo que con una explicación llegaremos a una feliz recomendación. Nada más, señor Presidente.

## PRESIDENTE (México)

518. Algún otro delegado del Comité Ejecutivo que quiera hacer algunas preguntas? Nicaragua.

## NICARAGUA

519. Gracias, señor Presidente. La Delegación de Nicaragua quisiera también sumarse, antes de hacer la pregunta, al reconocimiento y felicitaciones a la Dirección General del Instituto por este esfuerzo reordenador de sus actividades. Nosotros quisiéramos hacer una pregunta en relación a determinados Programas de determinadas actividades que, con este proceso de concentración de esfuerzo, algunas de ellas, que no estarían contempladas como estaban antes en la gama de actividades del IICA y que algunas de ellas tienen relación con otros organismos internacionales que las contemplan en sus propios programas de acción como cosas fundamentales y parte esencial de su quehacer y de su motivación. Entonces la pregunta nuestra era que si en este proceso de reordenamiento, que lógicamente llevó a la separación de algunas actividades que estarían teóricamente siendo duplicadas con otros organismos internacionales, si en ese proceso se ha conversado con los diferentes organismos internacionales a los que, teóricamente, se les dejaría el campo para que su especificidad y su especialidad fuera realmente más profundizada. Si se ha tenido algunas conversaciones con ellos en términos de llegar a algunos acuerdos mínimos de división del trabajo, en vista de que el Instituto dejaba esas líneas. Gracias, señor Presidente.
- 520.

PRESIDENTE (México)

Canadá tiene la palabra.

CANADA

521. Thank you very much Mr Chairman. There are two or three points, but first I would like to join with all the others before me in thanking Dr. Spence and his team for their prompt work. I think this has been a very well managed exercise and they give us a vision of the Institute in a changing environment which is very valuable for us in making the decisions that we have to make. May I thank also the Director General, whose introduction goes a long way towards explaining what will constitute success in the future for the Institute. That is my first point. As the plan evolves, it will be our hope that the policy and the evaluation people of the Institute will build in some signals of effectiveness in the individual programs, so that their impact will be apparent to us and to others as we go along. This reflects in part the Director General's concern that IICA has not always made as important a contribution as we all would have wished it to. As a second point, I very much appreciate the Director General's remarks about the relationship between IICA and other international organizations, particularly the FAO. I am not sure their representative is here for this very important discussion, but I hope that this will be taken note of, because most of us here are share holders of both organizations. As a third question, this relates to the implementation of the Plan, and the question is how the components will fit together in a practical managerial way? For example, in financial accountability or the development of projects, particularly those multinational projects that the Director General referred to. My question is very similar to Guyana's in this sense. Who precisely will be responsible for what? No doubt this will come clearer over time. In sum, at this stage we gratefully recognize that the Plan will be real help in positioning IICA for a more visible impact in the region. Thank you, Mr. President.
- 522.

PRESIDENTE (México)

523. Terminamos las intervenciones en materia de preguntas y aclaraciones por parte de los miembros titulares del Comité Ejecutivo y ahora tiene la palabra El Salvador.

EL SALVADOR

524. Gracias, señor Presidente. Nosotros consideramos que este documento es de mucha importancia para impulsar el desarrollo agrícola de la Región y principalmente para acercar el IICA a los países. Nosotros agradecemos la preparación de este documento y al mismo tiempo nos permitimos felicitar a la Dirección del IICA por su preparación y

- conducción. Tenemos una observación en el Programa II, Generación y Transferencia de Tecnología, en la página 61 de la versión en español. Entre los problemas que se propone resolver a través de este programa aparece con letra f, "insuficiente integración entre las actividades de investigación y la transferencia de tecnología".
525. Es cierto, existe este problema y acá en el documento se expresa que "en muchos casos la investigación y la transferencia de tecnología son responsabilidad de diferentes organismos, en otros hay total ausencia de mecanismos formales de transferencia", y luego señala que esto dificulta la identificación de los problemas que enfrentan los productores. Yo haría énfasis en que este problema se debe a la persistencia de sistemas anticuados de planificación. En América Latina seguimos planificando desde el escritorio. Necesitamos erradicar ese sistema de planificación y acercarnos más al campesino. Orientado a esto debemos también revisar los sistemas organizativos de los Ministerios, así como la formación para la planificación, tanto de la capacitación a los perceptores de la asistencia técnica como de los encargados de hacer la transferencia y la capacitación a capacitadores. Muchas gracias

PRESIDENTE (México)

Ecuador tiene la palabra para hacer preguntas y aclaraciones.

ECUADOR

526. Como bien decía el señor Director General es lamentable que organismos, por circunstancias que no vienen al caso mencionar, no han podido cumplir con sus objetivos, no podemos cruzarnos de brazos y ante las necesidades de integración regional y subregional el IICA puede ir llenando esas necesidades. Lamentablemente ALADI afronta dificultades, el Mercado Común Centroamericano que era un modelo de integración está detenido, el Acuerdo de Cartagena tiene problemas, por lo tanto, si no he comprendido mal las inquietudes del señor Director, creo que el IICA puede ir rellenando y conformando otras políticas que ya no sean meramente burocráticas, tecnológicas, sino
527. efectivas. Es evidente que nuestros países en este momento lo que necesitan es financiamiento, créditos que nos lleven verdaderamente a impulsar este sistema. Si no hay recursos, si no tenemos capitales, no podemos avanzar, eso es fundamental.
528. Creo que de acuerdo con los planes del IICA a través del BID y del Banco Mundial, podemos obtener créditos, capitales, en términos que respondan a las necesidades de nuestros países, en condiciones favorables. Gracias.

PRESIDENTE (México)

529. Algún otro observador quiere hacer uso de la palabra? Si no es el caso, le pediremos al Director General que responda a las preguntas y aclaraciones que se le formularon.

## DIRECTOR GENERAL

530. Gracias, señor Presidente. Trataré de ordenar las respuestas y los comentarios en dos grandes categorías: lo que hace a los programas, y lo que hace a preguntas más vinculadas a cuestiones organizativas. Antes de entrar a esos dos grandes campos, haré un comentario con respecto al período del Plan. Con toda honestidad señor Delegado de Brasil, tuvimos algunas dudas de cuál era el período que debíamos utilizar. De todos modos creo que la diferencia es porque en la resolución original de la Junta se tomó el período que sería a partir de la Reunión de la Junta Ordinaria. En vista de que después se decidió celebrar una Junta Extraordinaria, nosotros estamos proponiendo la aplicación del Plan inmediatamente después de ser aprobado por la Junta, (que en última instancia se apruebe) nos pareció que el período que correspondía era a partir de 1987, en el sentido que se aprueba el Plan. Sin embargo, probablemente desde el punto de vista técnico, la aplicación del Plan podría considerarse a partir del 1 de enero de 1988, y entonces serían 4 años hasta diciembre de 1991, por eso estamos usando 19. Creo que aparte de cierta imprecisión de los
531. números, la idea sería que se aplicara de enero de 1987 a finales de 1991. Con respecto a la cuestión de los programas, hay una serie de preguntas y de pedido de aclaraciones, y quisiera intentar una aclaración. No hay ninguna duda que la decisión más importante y el elemento más importante del Plan es la reducción de los Programas de 10 a 5, y no hay ninguna duda de que la disminución del número de programas, es decir la selección de prioridades en la tarea de una organización como ésta, es una decisión tremendamente difícil y como se diría en inglés "agonizing". El G-6 consideró este tema con gran profundidad, y sé que fue uno de los temas que más tiempo le dedicaron. Nosotros mismos, sobre la recomendación del G-6, volvimos a considerar estos temas con gran cuidado, y por eso en la presentación también tomé bastante tiempo en enfatizar el tema de los criterios de selección de los programas. Lamentablemente toda vez que uno quiere concretar la tarea en algunas cosas y el presupuesto es fijo, necesariamente hay que eliminar otras, y siempre las eliminaciones son complicadas. El hecho de que los programas estuvieran eso de por sí indica que son temas importantes y que los países le dieron importancia y obviamente esa importancia no desapareció por arte de magia en unos pocos años. Lo que se trata de hacer es establecer un orden de prioridades. Con este comentario general yo trataría de cubrir varias de las preguntas más específicas que ha habido con respecto a la lógica, y a qué pasaría con ciertos temas en particular. El más difícil es el problema de los recursos naturales. No es ningún secreto que fue una de las más complicadas, tanto para el G-6 como para nosotros al preparar el Plan de Mediano Plazo, fue largamente discutido. Creo que los elementos centrales de por qué en última instancia se decidió en contra o se decidió en favor de la eliminación de ese programa como un punto de énfasis son más o menos los siguientes. Pero quisiera hacer un comentario previo a eso. Primero creo que es importante que se entienda con claridad qué quiere decir priorizar sobre programas desde el punto de vista de la acción concreta del IICA. Cuando decimos priorizar sobre los cinco programas eso implica que el
- 532.
- 533.

524. IICA trataría de desarrollar cierto nivel técnico específico. Queremos que cuando se discuta un tema o cuando en algún lugar aparezca un tema vinculado a análisis de política, a organización de la investigación, a organización de los productores, naturalmente el grupo de gente que esté tratando el tema diga, de eso el IICA sabe, y el principio básico es que para que un organismo sobreviva necesita ser reconocido por sus clientes, por el público como que tiene un conocimiento un "expertise" diferenciado con respecto a ciertos campo. Es decir, con respecto a los cinco campos queremos desarrollar un "expertise" que se reconozca públicamente, que la gente se acuerde del IICA cuando hablan de estos temas. No quiere decir necesariamente que no se haga nada sobre el tema en el sentido de que a nivel de los proyectos nacionales (y sobre todo en cuanto a la administración de proyectos solicitados por los países, y sobre todo con los recursos de los países con recursos externos) no estaríamos diciendo no vamos a trabajar en algunas de esas otras áreas que tienen importancia y vinculación con el desarrollo rural y la producción agrícola en general.
525. Si un país determinado tiene recursos externos para hacer un proyecto en un campo que no cae dentro de los cinco programas, igual el IICA estaría dispuesto a dar esa colaboración, esencialmente como facilitador del manejo de los recursos como administrador de ese proyecto, pero no pretendería tener un reconocimiento técnico específico sobre esa área. Con esta aclaración general paso ahora al razonamiento con respecto al problema de recursos naturales. El primero es que, al definir un programa es necesario definir ciertos temas que son centrales a ese programa. Las discusiones que hemos tenido sobre recursos naturales en las intervenciones de las distintas delegaciones recursos naturales incluía riego, trópicos, reforestación, conservación de suelos. Quiero decir con eso que recursos naturales incluye muchas cosas. Cómo podríamos desarrollar una capacidad específica en esa cosa que estamos llamando recursos naturales. Querría decir tener un pequeño grupo en riego, un pequeño grupo en trópicos, un pequeño grupo en reforestación, un pequeño grupo en recursos naturales, es decir, de hecho estamos casi hablando de cuatro programas, no de uno. Eso implica un tema muy general, complejo, que diluiría tremendamente los recursos. El otro asunto se refiere a la vinculación con los otros organismos. Nos pareció un elemento importante el que la FAO trabaja en eso y tiene un programa muy importante, con el cual creo que el IICA jamás podría competir. Creo que es inevitable que ustedes, que los Ministros, cuando piensen en recursos naturales, cuando piensen en forestación, piensen en la FAO, por más que nosotros tengamos un programa, es una realidad. Actualmente cuando se piensa en reforestación se piensa en la FAO. A veces nos toca la ejecución de algunos proyectos pero el IICA no es reconocida como una institución que tenga un conocimiento y una jeraquía específica en ese tema. Si revisamos el personal que tenemos en este momento los expertos en riego y en recursos naturales son muy pocos. Recoger y hacer el trabajo para ser un competidor legítimo de la FAO en este tema querría decir asignar una proporción muy importante de los escasos recursos que tiene este organismo. Hay un tercer elemento importante, es el CATIE, que es un organismo asociado al IICA, tiene tres programas, un programa de recursos naturales que incluye manejo de
526. Si un país determinado tiene recursos externos para hacer un proyecto en un campo que no cae dentro de los cinco programas, igual el IICA estaría dispuesto a dar esa colaboración, esencialmente como facilitador del manejo de los recursos como administrador de ese proyecto, pero no pretendería tener un reconocimiento técnico específico sobre esa área. Con esta aclaración general paso ahora al razonamiento con respecto al problema de recursos naturales. El primero es que, al definir un programa es necesario definir ciertos temas que son centrales a ese programa. Las discusiones que hemos tenido sobre recursos naturales en las intervenciones de las distintas delegaciones recursos naturales incluía riego, trópicos, reforestación, conservación de suelos. Quiero decir con eso que recursos naturales incluye muchas cosas. Cómo podríamos desarrollar una capacidad específica en esa cosa que estamos llamando recursos naturales. Querría decir tener un pequeño grupo en riego, un pequeño grupo en trópicos, un pequeño grupo en reforestación, un pequeño grupo en recursos naturales, es decir, de hecho estamos casi hablando de cuatro programas, no de uno. Eso implica un tema muy general, complejo, que diluiría tremendamente los recursos. El otro asunto se refiere a la vinculación con los otros organismos. Nos pareció un elemento importante el que la FAO trabaja en eso y tiene un programa muy importante, con el cual creo que el IICA jamás podría competir. Creo que es inevitable que ustedes, que los Ministros, cuando piensen en recursos naturales, cuando piensen en forestación, piensen en la FAO, por más que nosotros tengamos un programa, es una realidad. Actualmente cuando se piensa en reforestación se piensa en la FAO. A veces nos toca la ejecución de algunos proyectos pero el IICA no es reconocida como una institución que tenga un conocimiento y una jeraquía específica en ese tema. Si revisamos el personal que tenemos en este momento los expertos en riego y en recursos naturales son muy pocos. Recoger y hacer el trabajo para ser un competidor legítimo de la FAO en este tema querría decir asignar una proporción muy importante de los escasos recursos que tiene este organismo. Hay un tercer elemento importante, es el CATIE, que es un organismo asociado al IICA, tiene tres programas, un programa de recursos naturales que incluye manejo de
527. Si un país determinado tiene recursos externos para hacer un proyecto en un campo que no cae dentro de los cinco programas, igual el IICA estaría dispuesto a dar esa colaboración, esencialmente como facilitador del manejo de los recursos como administrador de ese proyecto, pero no pretendería tener un reconocimiento técnico específico sobre esa área. Con esta aclaración general paso ahora al razonamiento con respecto al problema de recursos naturales. El primero es que, al definir un programa es necesario definir ciertos temas que son centrales a ese programa. Las discusiones que hemos tenido sobre recursos naturales en las intervenciones de las distintas delegaciones recursos naturales incluía riego, trópicos, reforestación, conservación de suelos. Quiero decir con eso que recursos naturales incluye muchas cosas. Cómo podríamos desarrollar una capacidad específica en esa cosa que estamos llamando recursos naturales. Querría decir tener un pequeño grupo en riego, un pequeño grupo en trópicos, un pequeño grupo en reforestación, un pequeño grupo en recursos naturales, es decir, de hecho estamos casi hablando de cuatro programas, no de uno. Eso implica un tema muy general, complejo, que diluiría tremendamente los recursos. El otro asunto se refiere a la vinculación con los otros organismos. Nos pareció un elemento importante el que la FAO trabaja en eso y tiene un programa muy importante, con el cual creo que el IICA jamás podría competir. Creo que es inevitable que ustedes, que los Ministros, cuando piensen en recursos naturales, cuando piensen en forestación, piensen en la FAO, por más que nosotros tengamos un programa, es una realidad. Actualmente cuando se piensa en reforestación se piensa en la FAO. A veces nos toca la ejecución de algunos proyectos pero el IICA no es reconocida como una institución que tenga un conocimiento y una jeraquía específica en ese tema. Si revisamos el personal que tenemos en este momento los expertos en riego y en recursos naturales son muy pocos. Recoger y hacer el trabajo para ser un competidor legítimo de la FAO en este tema querría decir asignar una proporción muy importante de los escasos recursos que tiene este organismo. Hay un tercer elemento importante, es el CATIE, que es un organismo asociado al IICA, tiene tres programas, un programa de recursos naturales que incluye manejo de

528. cuencas y problemas de reforestación. Nos parece que de nuevo la lógica institucional es reconocer la existencia de ese programa en el CATIE y vinculadamente al comentario general que hice al principio podemos decir si un país necesita apoyo para la ejecución de un proyecto en particular el IICA lo puede hacer y podemos recurrir al CATIE para que nos dé el apoyo técnico para la formulación del proyecto y a lo mejor para la ejecución del proyecto. Pero no definamos nosotros un programa específico en esa área, dejemos que el CATIE se ocupe de la investigación y la parte de transferencia de tecnología, por lo menos en una buena parte del área de los países miembros del IICA. Esos son los comentarios principales con respecto al tema de los recursos naturales.
529. Con respecto al tema de la información que fue planteado acá, consideramos que la información en términos generales es un tema tremendamente amplio, y creo asimismo que sería un error estratégico tratarlo como un tema global. Resulta que los programas como un elemento temático están armados alrededor de temas y problemas específicos, la información nosotros la vemos como un instrumento, es un instrumento que se usa para resolver esos problemas temáticos.
530. La información la vemos como un instrumento que se utiliza para resolver esos problemas temáticos. No estamos diciendo que no vamos a trabajar en información de ninguna manera, el Plan tiene un capítulo específico que habla de los Centros y Servicios de Apoyo, de hecho hay un servicio de apoyo que se llama Servicio de Informática. Lo que estamos planteando en el Plan es que la informática es un instrumento que debe ser utilizado a través de los programas. Los programas son el instrumento central de la cooperación técnica. En la medida en que la cooperación que se da a un país requiera el instrumento informático ese elemento es prestado por el Servicio de Informática, pero dentro de un paquete de cooperación técnica, donde el elemento central es el tema del programa, el elemento programático. En este momento no ocurre así. Hay un programa de informática y por lo tanto una venta o un servicio de información a los países que, a mi juicio, ha sido tremendamente ineficaz porque ha manejado la informática como un elemento y no como un instrumento. Este se ha diluido y perdido en un tema demasiado global y poco específico donde inclusive muchas veces el país no está en condiciones de recibir lo que se le está dando porque no tiene la estructura de informática armada para recibir la cooperación técnica. Para ser más ilustrativo: si hay un proyecto de análisis de política, es muy probable que en ese proyecto de análisis de política haga falta un sistema de información que alimente el análisis de política, eso es parte de la cooperación técnica que se da y que el IICA querría dar, pero va como instrumento de lo que es análisis de política y así sucesivamente con los otros programas. Nos parece que dentro de la pequeña dimensión que tiene este tema en el IICA, y los pocos recursos que el IICA puede asignar, es la única manera de manejar ese instrumento con un cierto grado de efectividad.
531. Con respecto al tema del desarrollo rural hubo ciertos comentarios sobre el objetivo de la migración urbano rural, con toda honestidad creo que es un tema que no se pensó muy específicamente y
- 532.

533. cuya importancia varía con respecto a los países, con respecto a la relación población rural-población urbana de cada país y el porcentaje de población rural de los mismos. Hay países donde ya el problema de migración urbana-rural no es realmente un problema tan grave. Sin embargo considero que en la medida en que sea un problema obviamente debe de incluirse como un objetivo del proyecto de desarrollo rural que se prepare. El comentario con respecto al Fondo Simón Bolívar, en el Reglamento que se presentó ayer y que se aprobó ayer, está especificado con bastante claridad que los objetivos de ese fondo están dirigidos a proyectos de campo vinculados a la producción y el incremento de la producción. Creo que con ello el tema está esencialmente tomado en cuenta. Se mencionó el tema del título del Programa de Política Agraria. Acá hay un problema semántico, en Argentina agrario quiere decir más que agropecuario y que agrícola, en México creo que agropecuario quiere decir más que agrícola y agrario y se me ocurre que en Honduras agrícola quiere decir más que agrario y agropecuario, es un uso distinto, acá debe haber habido una influencia argentinista, porque usamos agrario tratando de darle la mayor generalidad posible, después nos dimos cuenta de que la importancia de
534. ese término varía con los países. Nosotros no tendríamos ninguna dificultad de que se llamara agropecuario, agrícola o agrario. Creo que semánticamente si uno mira el diccionario agrario es lo más amplio porque incluye no sólo lo productivo sino también lo que hace a lo social. Esa es la definición terminológica del diccionario pero no tendríamos objeciones si pareciera importante hacer el cambio. Hubo una pregunta vinculada a los programas, pero de carácter más específico, y fue acerca de cómo se agruparon los proyectos y qué pasaba con los proyectos, si los proyectos duraban o terminaban. La reagrupación de los proyectos de los 10 programas a los 5 fue una cosa hecha sin un análisis muy profundo, hecho desde acá sobre la base de
535. las descripciones de los proyectos que tenemos. La idea es que trataríamos de hacer una clasificación un poco más fina, porque sabemos que ya ha habido algunos reclamos por parte de nuestros propios técnicos, que un proyecto se clasificaba acá y que debía ser clasificado en algún otro programa. Ello no hace a la cuestión sustantiva, sí trataríamos de hacer una reclasificación un poco más precisa para el programa presupuesto y el programa operativo del año que viene. El principio básico es que los proyectos que están en ejecución en principio se mantendrían en ejecución hasta su terminación, sin embargo,
536. si bien ese es el principio general, la idea es reiniciar un proceso de análisis de cada uno de los proyectos y de discusión con los países para ver que proyectos podríamos comenzar a eliminar en la medida que los países también estén de acuerdo. Si hay un acuerdo de que algunos se puedan eliminar para empezar a liberar recursos y poder empezar a reubicar ese gasto, ese sería el proceso que trataríamos de hacer de aquí a fin de año. Sin embargo, también, y en un sentido más de largo plazo, la idea es que los proyectos que se comiencen a probar estén encajados en las prioridades de los programas, por lo tanto habría proyectos que actualmente están expresados en proyectos que dejarían de estarlo en un futuro. O sea, la idea de concentrar en cinco programas no solamente es un problema semántico de cambiar títulos, sino de realmente hacer un esfuerzo por reasignar recursos en función de las prioridades explícitas en los programas. Hubo un

537. comentario con respecto a capacitación y educación superior. Nosotros creemos que el problema de la capacitación es un tema importante, y muy particularmente el problema de la capacitación superior. Ese tema está explícitamente tomado en el Programa de Generación y Transferencia de Tecnología, siguiendo un principio básico y es que el éxito de la investigación y la educación en muchos de los países industrializados fue justamente la vinculación estrecha entre la investigación y la capacitación superior. Uno de los problemas que América Latina tiene es que ha habido una separación bastante grande en función de que el grueso de la investigación está siendo hecha en organismos autónomos y descentralizados que no tienen una vinculación directa con la capacitación. Por lo tanto, el esfuerzo al ponerlo en el mismo programa sería justamente establecer vínculos y articular lo que son los programas de capacitación de educación superior con lo
538. que es la actividad de investigación y transferencia de tecnología que está encajada en los organismos especializados en ese tema, ese tema sería tomado explícitamente. Sin embargo la capacitación no está mencionada explícitamente, y acá de nuevo es un problema semántico porque en documentos anteriores del IICA la capacitación está definida como un instrumento, entonces todos los programas tienen la capacitación como instrumento específico y eso está explícitamente dicho en el Plan, que se tomaría en cuenta como un instrumento importante
539. en cada uno de los programas. Cada uno de los programas tiene como una prioridad de trabajo el capacitar o hacer tareas de capacitación no formal en las áreas de concentración de los programas a través de pasantes y de cursos cortos o seminarios. Esta actividad tendríamos que prepararla paulatinamente porque requiere una cantidad de recursos bastante importante, pero está explícitamente dicho en el texto del Plan. Hubo dos comentarios con respecto a los porcentajes de asignación de recursos, de que el programa de comercialización y agroindustria tenía un porcentaje menor que otros programas y también hubo un comentario con respecto a la disminución del programa de tecnología. Estas asignaciones son totalmente tentativas, claro, porque en última instancia la asignación real responde en gran medida a los proyectos que se vayan generando y los proyectos que se van generando
540. son consecuencia, un poco, de las demandas de los países. De todos modos si hay un principio y es básico de tratar de aumentar el porcentaje del programa de agroindustrias, porque ahora es muy bajo. En cuanto a la disminución de lo de Generación y Transferencia de Tecnología, es también un problema, yo diría buscando un poco de simetría, porque arrancamos con casi la mitad del presupuesto, 44% en un programa, nos pareció que era lógico que tratáramos de redistribuir para emparejar un poco los otros programas. Como ese es el tema de trabajo del Director General me pareció que era conveniente no poner mucho énfasis y no dar sensación de que estábamos tratando de dirigir todos los recursos hacia el tema que obviamente nosotros hemos trabajado a nivel personal, y tratar de que los programas fueran ganando un poco
541. más de importancia. No hay ninguna lógica precisa en el hecho de la disminución del porcentaje. Creo que con esto estoy comentando o dando respuesta por lo menos parcial a todas las preguntas y los comentarios que hicieron con respecto a la parte programática. Hubo

- dos o tres preguntas y comentarios más vinculados a elementos organizativos. El primero se refiere a la aparente contradicción que podría haber entre la idea de traer a la Sede Central ciertos niveles de decisión con la idea de descentralizar la ejecución de las actividades. Yo creo que no hay ninguna contradicción, esto es algo que
542. pensamos con gran cuidado y arrancamos de un diagnóstico de la situación actual que quisiera volver a repetir porque clarifica el tema. Nuestra impresión es que en este momento la estructura actual ha descentralizado la capacidad de pensamiento y de programación institucional al tener a los directores de oficina y los directores de programas distribuidos en las oficinas y los directores de área. En parte, como consecuencia de ello se ha centralizado la ejecución de las actividades, en el sentido de que las unidades operativas, las oficinas, deben de pedir permiso a San José para las decisiones menores vinculadas a la ejecución de proyectos. La propuesta implica un cambio total o un cambio importante en esa estructura. Quisiéramos recuperar la capacidad de decisión institucional y vincular esa capacidad de decisión institucional, sobre todo a nivel de la aprobación
543. de los grandes proyectos. Quisiéramos poder decir y estamos armando una estructura que ya está más o menos establecida, para poder decir, vamos a analizar cada uno de los proyectos, es decir la asignación de recursos, con bastante precisión, sin embargo una vez que los proyectos han sido aprobados vamos a delegar a las unidades ejecutoras la puesta en marcha de esos proyectos. Hemos tomado ya una serie de decisiones en las cuales se les devuelve a los directores de oficina la capacidad de mover recursos entre actividades de un proyecto e inclusive entre proyectos hasta un cierto nivel. Nos parece que esto nos mueve en la dirección apropiada del punto de vista de management de una institución, y que hacer eso requiere tener los directores de programa acá. Simultáneamente nos parece que la única manera de estar informados y poder delegar el nivel de decisiones es tener los
544. directores de operaciones acá para que ellos tengan una visión general, directa sobre las oficinas. De esta manera tener una línea directa de mando y de decisión bien clara e inequívoca, de tal manera que se sabe con precisión que se decide en cada nivel y tener eso aclarado en los instrumentos normativos de una manera precisa. Nos parece que las decisiones que se están tomando responden a principios bastante generales de buen "management". Con respecto a una recomendación que hay en el G-6 sobre la vinculación con otros ministros y
545. la posibilidad de tener una comisión asesora. Creo que la recomendación del G-6 responde a una percepción de que hay temas importantes que tienen que ver con el sector agropecuario que a veces son tratados en otros nichos, en otras instancias administrativas fuera del ministerio de agricultura, sin importancia de tener un cierto diálogo con eso. Nosotros no hemos incluido nada de eso explícitamente en el plan y por lo tanto, desde el punto de vista de los instrumentos normativos todavía quedaría bastante claro que la relación privilegiada, digamos, es con el ministerio de agricultura y no estamos alterando
546. en nada eso, en lo escrito en el plan. Yo en principio pienso que la existencia de una comisión asesora es una buena idea y es un buen instrumento (lo llamé comisión asesora porque en Argentina se llama

comisión asesora). Una comisión de los organismos del gobierno presidida por el ministerio de agricultura que tenga la relación directa y que sea el lugar donde se discute la programación de las actividades en el país por parte del IICA. Yo en lo general creo que es una buena idea. No lo hemos tampoco explicitado en el plan porque nos parecía que era invadir demasiado algo de la jurisdicción natural del propio país.

547. Cada país debe decidir cómo quiere que sea la relación con el IICA. Hay países que tiene la comisión asesora, hay países que no la tienen pero que les gustaría tenerla y hay otros países que no han dicho nada al respecto.
548. La Presidencia me hace recordar que hay una resolución explícita recomendando al Director General que intensifique los esfuerzos de lograr la institucionalización de estas comisiones nacionales asesoras, me había olvidado que el título de la resolución era "Comisión Nacional Asesora". Eso sigue en pie, yo creo que es algo que nosotros trataríamos de impulsar, pero nos parece que no debe ser escrito en un documento normativo y dejarlo a libertad de los países para que cada uno decida si quiere tener su comisión nacional asesora.
547. Finalmente, con respecto al ensamble de la organización, para dar una contestación adecuada a este tema requeriría de nuevo una intervención relativamente larga, ya que está vinculada a dos cuestiones: una, cómo vemos las funciones. Primero requeriría volver a recordarles cuales son las unidades operativas que funcionan dentro de la institución; segundo, describir un poco cuáles serían las funciones de cada una de estas unidades operativas, y tercero describirles un nuevo sistema que estamos poniendo en marcha referente al mecanismo de decisión que está fuertemente apoyado en la creación de cuatro comités que ya hemos puesto en marcha, la jurisdicción y responsabilidad de cada uno de esos comités y cómo funcionaría todo el proceso, de manera encadenada, de generación de los perfiles de proyectos, o sea, las ideas, la formulación y aprobación de proyectos, la delegación de autoridad en cuanto a la ejecución de los proyectos y cómo sería el proceso de aprobación de proyectos, y finalmente cómo se cerraría el círculo a través de un nuevo sistema de evaluación que estamos poniendo en marcha, una evaluación ex post y por proyecto, esencialmente por unidad operativa. Esto requeriría, como digo, tratar estos tres temas de manera de vincular y dar una presentación general. Antes de hacerlo quisiera hacer una consulta al Presidente, si es el momento adecuado, ya que son las 12.10, por si podemos todavía tratar algún otro tema y por la tarde con el mayor gusto yo trataría de abordar el tema más articuladamente y hacer los comentarios.
- 548.

PRESIDENTE (México)

549. Tenemos 20 minutos a disposición, yo creo que hay que aprovecharlos si el Director General quiere agotar las otras dudas, aunque creo que ya abordó prácticamente todas. Bueno, adelante.

## DIRECTOR GENERAL

550. Simplemente una explicación, me preguntaba el Subdirector si no quería hacer un comentario con respecto a la ubicación del director del área del Caribe. A ese respecto, en la decisión de la ubicación se tomaron en cuenta varios elementos: la necesidad de estar cerca de la implementación de los proyectos, por otro lado la ventaja de tenerlo acá y como muy apropiadamente mencionó el delegado de Honduras, las ventajas que eso representa desde el punto de vista informativo.
551. Nosotros creemos que la decisión en el caso de las otras tres áreas es clara, que es mejor tenerlos acá. Es decir, el elemento operativo tiene preeminencia sobre el elemento de coordinación de los proyectos regionales. En el caso del Caribe nos pareció que estaba "on balance" y que en última instancia, dado que los ministros de la región manifestaron explícitamente que preferían tenerlo en la región, nos parecía adecuado hacer una prueba. Yo coincidí con la delegación de Honduras que se paga un costo, que se paga el costo de la información y de la intervención de ese director de operaciones directamente en las discusiones que hay necesariamente en la Sede Central. Hemos pensado en un mecanismo que compensaría eso un poco, de tener algo como un "desk officer" acá, un encargado con preeminencia de los problemas del Caribe y que supliría parcialmente ese problema. Es una posibilidad que debemos considerar y que desde el punto de vista nuestro tal vez no sea mala idea comenzar con la estructura que proponen los ministros de la región. En caso de que hubiera problemas y que ellos mismos lo consideraran así, revertir a la organización común de las otras áreas.
- 552.
553. Volviendo al tema general, tenemos dos áreas principales: el área de operaciones y el área de los programas. Nosotros agregamos una tercera unidad que es nueva en la estructura de la Institución que es la Dirección de Programación y Evaluación, que depende directamente del Director General y del Subdirector General, cabe preguntarse cómo funcionaría todo el sistema vinculadamente. Al establecer que los proyectos adquieren una relevancia particular y que se convierten en la unidad de programación y ejecución principal, vemos una canalización de proyectos nacionales generados en el área de operaciones y la generación de proyectos, esencialmente multinacionales, generados por las propias direcciones de los programas. Es decir, hay dos lugares donde emergen proyectos, los proyectos multinacionales y algunos proyectos muy dirigidos a lo que llamamos el análisis, la proyección, o sea, la generación de tecnología dentro de cada uno de los programas, que es responsabilidad de los directores de programas, y la generación de proyectos nacionales por parte de las oficinas nacionales en concertación con los países. Estos proyectos pasan a los directores de programa, quienes evalúan técnicamente los proyectos, coinciden con las orientaciones generales de los programas, etc., y pasan luego a un comité que está manejado por la dirección de programación. En ese comité participan los directores de operaciones y los directores de programa quienes examinan y aprueban el proyecto. Una vez aprobado, la responsabilidad de la ejecución del proyecto pasa esencialmente al área de operaciones, que tiene un gran nivel de decisión en cuanto a la operación y los cambios que se puedan hacer o se quieran
- 554.

555. hacer a lo largo de la operación del proyecto. Finalmente, la dirección de programación y evaluación, cada tanto tiempo, es decir un año o dos años, tiene un mecanismo de evaluación de las unidades operativas, es decir cada oficina nacional y alguna de las otras unidades operativas que existen en la sede, como el servicio de informática, el CEPI, etc., donde harían una evaluación a fondo con respecto a la organización y ejecución de proyectos por parte de esa unidad operativa, con eso se cerraría el círculo. Hay pues tres instancias en este proceso: el proceso de aprobación de proyectos, donde los programas tienen mucho que ver, un proceso de ejecución de proyectos, donde las unidades operativas de operaciones tienen importancia y
556. donde hay descentralización, y un proceso de evaluación, comandado esencialmente por la dirección de programación y evaluación que asegura la buena marcha y la eficiencia operativa de esas unidades operativas. Para completar la idea, y explicar cómo intervienen cada uno, quisiera señalar como funciona el sistema de comités. De los cuatro comités, hay un comité de programación, que aprueba los proyectos, un comité de coordinación de operaciones, que resuelve los problemas operacionales, donde se necesita la coordinación y la opinión de todas las unidades de la sede, incluyendo finanzas y recursos humanos, un comité de administración, operado por la dirección de
557. finanzas y administración, que resuelve los problemas diarios work" de finanzas y administración, y un comité de recursos humanos encargado del proceso de proponer contrataciones, evaluaciones y promociones, y en las cuales participan también los directores de programas y el subdirector general de operaciones. Los cuatro comités están presididos por el Subdirector General, que da cierta unicidad, pero operados a nivel de secretaría técnica por las unidades técnicas que tienen la principal responsabilidad de operar esa área, es decir, programación, subdirector de operaciones, finanzas, dirección de recursos humanos.
558. No se si con esto contesto las preocupaciones que tenía la delegación de Canadá, pero puedo tratar de aclarar preguntas adicionales.

PRESIDENTE (México)

559. Muchas gracias Director General, estamos a las doce y veinte. Si hubiera alguna aclaración de sustancia a los planteamientos que ha formulado el Director General serían bienvenidas, si no las hubiera precisaríamos para la tarde un esquema de trabajo en el que hubiera comentarios generales, puntos específicos y propuestas concretas de incorporación, modificación, ajuste al documento presentado. Yo creo que ya algunas delegaciones inclusive han hecho algunos comentarios de tipo general al Plan, entonces serían fundamentalmente comentarios de tipo general de las delegaciones que no lo hubieran hecho con proposiciones concretas a puntos específicos del plan.

México quiere hacer uso de la palabra.

## MEXICO

560. Gracias Señor Presidente. En principio la respuesta que dió el Dr. Martín Piñeiro a nuestra pregunta, satisfizo la inquietud y yo iba a hacer, con base en eso, una aclaración para que todavía la inquietud, yo iba a hacer con base en eso una aclaración, pero volvió un poco mi confusión al referirse usted al Programa de Agroindustria y al de Transferencia de Tecnología. Es decir, si bien entiendo esta reprogramación que se haría de los proyectos en estos cinco grandes Programas, tendría por lo tanto que haber una adecuación del Presupuesto. Porque de acuerdo con la tabla que usted nos está enseñando y que también se refería usted, el Programa de Transferencia de Tecnología tiene el 44% y en cambio los de Desarrollo Rural y Agroindustria son muy bajos.
561. Entonces en principio su respuesta de que había los proyectos que reubicarse o reprogramarse en un momento dado esto iba a permitir que el presupuesto también se va a modificar, pero al referirse usted al Programa de Transferencia de Tecnología dijo que no era que le bajara el presupuesto, que al contrario se esperaba que se incrementara, que hubiera una respuesta. Entonces la aclaración y pregunta a su vez de mi parte es: este presupuesto que está fijado aquí como un tanto por ciento simplemente, quedará reajustado conforme a la reprogramación de los países. Es así? Gracias.

PRESIDENTE (México)

Director General.

DIRECTOR GENERAL

562. Yo creo que la aclaración de la Delegada de México representa lo que intenté decir. Los números que están ahí es lo que surge de la agregación de los proyectos actuales. En realidad no tenemos información como para saber cuánto van a ir creciendo, solamente indican como una intención de decir, los Programas que tienen muy poquita plata deben crecer, los que tienen mucha plata actualmente tienen que disminuir un poquito para dejar que los otros crezcan y emparejar un poco la distribución entre los Programas. Pero, sin embargo, nos parece que
563. la información actual que tenemos no nos permite dar cifras exactas, sino simplemente indicar esta intención, porque va a depender en gran medida de las propuestas que se vayan acordando con los países y de las propias iniciativas que a nosotros mismos se nos vayan ocurriendo, que todavía no lo están, pensando que las cifras tienen una proyección de tres y cuatro años. Sí, en el proceso que hiciéramos de aquí a fin de año, la idea es conversar con cada uno de los países y en la medida que haya acuerdos, reprogramar. Si se hiciera una reprogramación las cifras correspondientes al año 1987 podrían cambiar.

PRESIDENTE (México)

564. Satisfecha la delegación de México? Alguna otra pregunta? Tenemos todavía ocho minutos para que aprovechen. Bueno, visto que todo el mundo está satisfecho de las muy comprensivas y excelentes respuestas del Director General, levantamos la sesión y nos vemos aquí a las 2 de la tarde en punto para continuar nuestros trabajos. Gracias.

CUARTA SESION PLENARIA

PRESIDENTE (México)

565. Señores Delegados, buenas tardes. Continuamos con la Cuarta Sesión Plenaria de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y retomamos el tema que se trató en la mañana. Tenemos como programa de trabajo para el día de hoy, que esperamos agotarlo, la continuación de la discusión del Plan de Mediano Plazo 1987-1991, los ajustes al Programa-Presupuesto de Cuotas para 1987 y la revisión de las actas de la Primera y Segunda Sesión Plenaria, así como los proyectos de Resolución que quedaron pendientes de la reunión de ayer. Esperamos poder tratar todos estos temas en el tiempo que tenemos disponible para la sesión de hoy. Habíamos quedado en que a partir de este momento se harían comentarios generales y proposiciones concretas sobre puntos específicos referidos al Plan de Mediano Plazo, que de alguna manera se comenzó a abordar en la sesión de preguntas y respuestas de esta mañana. Les preguntaría a los señores Delegados si están de acuerdo con este programa de trabajo que tenemos para hoy en la tarde y con el sistema que establecimos para nuestros trabajos. Entonces pasaríamos a continuar las discusiones del Plan de Mediano Plazo 1987-1991, el Documento 137(86), el IICA/CE/PRsin número, que veríamos al final de nuestras discusiones. Ustedes tienen la palabra, señores Delegados. Chile tiene la palabra.
- 566.

CONTINUACION DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO

CHILE

567. Gracias, Sr. Presidente. Quisiera referirme a un aspecto que nuestra Delegación estima de la mayor importancia y que está contemplado en las políticas específicas que se señalan en el Plan de Mediano Plazo. Esta materia a que hago referencia son las relaciones externas del Instituto y señala el documento que en materia de relaciones externas se procurará unir esfuerzos con otras entidades que trabajan en el desarrollo agrícola y el bienestar rural con el propósito de obtener el mayor beneficio posible de los escasos recursos disponibles, y señala después que asimismo se difundirá la imagen del IICA procurando que el Instituto tenga una presencia sistemática en el escenario internacional. Sobre este punto quisiera manifestar la importancia que nosotros le atribuimos a este campo de acción del Instituto, que tal como está señalado en el Plan de Mediano Plazo es una de las importantes prioridades de la Institución en los años que vienen.

568. Estimamos sin duda que la relación que pueda darse entre instituciones como el IICA y FAO, como ya ha sido mencionado tanto por algunas delegaciones presentes como por el Sr. Director General del Instituto, son de la mayor importancia, y creemos que estas relaciones no sólo se deberían de circunscribir a FAO en materia de desarrollo agrícola, sino que también en relación a algunas propuestas que se hicieron durante el día de ayer en materia del Programa de Comercialización o del tema del comercio internacional que pudieran producirse los necesarios contactos con organismos como ALADI, el GATT en materia de comercio internacional, de manera de no entrar en duplicaciones que a fin de cuenta significan un desperdicio de recursos y no van en la línea de utilizar los escasos recursos de que disponemos para conseguir ciertas metas. De manera que el primer comentario relativo a este tema que nos gustaría hacer es manifestarle a la Dirección General del Instituto que nosotros apoyamos totalmente esta iniciativa en cuanto a promover, esperamos en forma cada vez más creciente, estas relaciones de coordinación con instituciones como FAO, muy especialmente FAO y algunas otras también, como en el caso que mencionábamos de comercio internacional ALADI y GATT. Quisiera sobre este mismo tema exhortar a los países aquí presentes para que pudiéramos también apoyar esta gestión que está siendo impulsada por el Instituto, de manera de que las autoridades de estos organismos pudieran conocer la apreciación que tienen los países miembros de ésta y otras instituciones en cuanto a la importancia que damos a utilizar los recursos escasos de que disponemos en la mejor forma posible y no entremos a duplicar ciertas labores cuando es posible o realizarlas en un instituto o en otro organismo, o sencillamente hacerlas en forma conjunta. Probablemente mañana vamos a tener la oportunidad de conversar sobre esto cuando discutamos el tema de la Mujer en el Desarrollo Rural, allí hay un campo en el cual nosotros podríamos probablemente hacer alguna sugerencia de colaboración entre el IICA y FAO.
569. El segundo punto y último que quisiera mencionar es el relativo a la acción del Instituto a través de los cinco Programas, acción que nosotros nuevamente apoyamos en su totalidad. Sin embargo, quisiéramos hacer mención a un mecanismo que existe en el Instituto que ha sido entiendo creado en estos últimos años, que se denomina Fondo Coyuntural para Acciones de Emergencia. Ese fondo desde nuestro punto de vista presenta una interesante alternativa para los países, para realizar actividades que de otro modo probablemente no podrían ser realizadas por no tener el financiamiento suficiente. De manera que creemos que es un importante paso, un importante avance que se ha dado lo que se estipula en las modificaciones al Presupuesto 87 que vamos a discutir a continuación en cuanto que se estaría produciendo un aumento de este fondo de US\$200.000 a US\$250.000 para el año 1987. Sin embargo, sería interesante poder ver la posibilidad tanto a nivel de las delegaciones aquí presentes como de la Dirección General, de poder estudiar algún tipo de fondo que fuera probablemente complementario a éste en la línea de otros fondos que todos conocemos y que quisiera mencionarlos para que el ejemplo sea más claro: el fondo de que dispone FAO para el programa de Cooperación Técnica, el PCT. Ese es un fondo indudablemente de mayor envergadura y que responde en alguna
570. Quisiera sobre este mismo tema exhortar a los países aquí presentes para que pudiéramos también apoyar esta gestión que está siendo impulsada por el Instituto, de manera de que las autoridades de estos organismos pudieran conocer la apreciación que tienen los países miembros de ésta y otras instituciones en cuanto a la importancia que damos a utilizar los recursos escasos de que disponemos en la mejor forma posible y no entremos a duplicar ciertas labores cuando es posible o realizarlas en un instituto o en otro organismo, o sencillamente hacerlas en forma conjunta. Probablemente mañana vamos a tener la oportunidad de conversar sobre esto cuando discutamos el tema de la Mujer en el Desarrollo Rural, allí hay un campo en el cual nosotros podríamos probablemente hacer alguna sugerencia de colaboración entre el IICA y FAO.
571. El segundo punto y último que quisiera mencionar es el relativo a la acción del Instituto a través de los cinco Programas, acción que nosotros nuevamente apoyamos en su totalidad. Sin embargo, quisiéramos hacer mención a un mecanismo que existe en el Instituto que ha sido entiendo creado en estos últimos años, que se denomina Fondo Coyuntural para Acciones de Emergencia. Ese fondo desde nuestro punto de vista presenta una interesante alternativa para los países, para realizar actividades que de otro modo probablemente no podrían ser realizadas por no tener el financiamiento suficiente. De manera que creemos que es un importante paso, un importante avance que se ha dado lo que se estipula en las modificaciones al Presupuesto 87 que vamos a discutir a continuación en cuanto que se estaría produciendo un aumento de este fondo de US\$200.000 a US\$250.000 para el año 1987. Sin embargo, sería interesante poder ver la posibilidad tanto a nivel de las delegaciones aquí presentes como de la Dirección General, de poder estudiar algún tipo de fondo que fuera probablemente complementario a éste en la línea de otros fondos que todos conocemos y que quisiera mencionarlos para que el ejemplo sea más claro: el fondo de que dispone FAO para el programa de Cooperación Técnica, el PCT. Ese es un fondo indudablemente de mayor envergadura y que responde en alguna
572. Quisiera sobre este mismo tema exhortar a los países aquí presentes para que pudiéramos también apoyar esta gestión que está siendo impulsada por el Instituto, de manera de que las autoridades de estos organismos pudieran conocer la apreciación que tienen los países miembros de ésta y otras instituciones en cuanto a la importancia que damos a utilizar los recursos escasos de que disponemos en la mejor forma posible y no entremos a duplicar ciertas labores cuando es posible o realizarlas en un instituto o en otro organismo, o sencillamente hacerlas en forma conjunta. Probablemente mañana vamos a tener la oportunidad de conversar sobre esto cuando discutamos el tema de la Mujer en el Desarrollo Rural, allí hay un campo en el cual nosotros podríamos probablemente hacer alguna sugerencia de colaboración entre el IICA y FAO.

- medida al mayor presupuesto que tiene FAO, pero quizás en algún momento podría ser considerado como un fondo complementario a este fondo coyuntural que existe actualmente en la Dirección General, y que permitiera al Instituto concurrir a los países cuando éstos tengan necesidades prioritarias y urgentes, de manera de poder colaborar en la realización de estas actividades prioritarias y urgentes. Entiendo que el tema no es sencillo, es un tema que requiere un análisis más detallado; no es nuestra intención que se tome una decisión esta tarde, ni nada por el estilo, pero sometemos la idea a la consideración tanto de las Delegaciones aquí presentes como a la Dirección General, de manera de ver la posibilidad de que a partir del año 87, en lo posible, pudiera pensarse en tener un mecanismo con reglas muy precisas y muy claras que comprendiera este fondo coyuntural o que eventualmente lo complementara. Gracias, Sr. Presidente.
- 573.

## PRESIDENTE (México)

574. Algún otro comentario? No los veo muy animados. Estados Unidos quiere tomar la palabra.

## ESTADOS UNIDOS

575. Thank you Mr. Chairman. We are creating some static noise with the unit next to ours. Maybe it will set down. We do not want to let this opportunity pass to extend our congratulations to the Director General for the manner in which he has been able to move forward in developing this Medium Term Plan. My delegation is in general agreement with most of the provisions and recomendations of that Medium Term Plan . I would like to, also on behalf in my delegation, extend appreciation for the explanation that we had this morning by Dr. Pifeiro of the way in which the plan was developed and the ideas that ought to be carried out. It help to answer questions that may have been around the table on the part of some delegations. We particularly support the streamlining of the program areas to five areas of emphasis. We recognize that it will take some time to develop and to get these all into place, but we are sure that can be worked out to everyone's satisfaction. Again I just wanted to indicate that we are in general agreement with the Medium Term Plan as proposed. There are a couple of things that we have some concern about, but these are nothing really serious. Thank you very much.
- 576.

## PRESIDENTE

577. Sr. Delegado, quiere usted plantear los asuntos de detalle de una vez o prefiere no plantearlos?

## ESTADOS UNIDOS

578. Thank you Mr. Chairman. If we are moving to that stage, yes we can do that. There were a couple of areas that we have a little concern about. There seems to be some reduction of emphasis on the part of CEPI, the investment center, and on CIDIA, the information system, we support these as being valuable to all member countries. We find that it can provide some valuable service to all member countries and we think that this is something that really needs to be looked at before we emphasize those two areas. I think those are the two things that we really had in mind, the other things we had listed were just areas that we particularly supported and one of them I already mentioned. Thank you.

## PRESIDENTE (México)

579. Gracias. Algún otro delegado? México.

## MEXICO

580. Gracias, señor Presidente. Quisiera irme refiriendo a algunos aspectos, voy a tratar de irlo haciendo conforme al mismo documento. En particular cuando se refiere al diagnóstico y al marco que encuadra este documento de programación a mediano plazo, nosotros quisiéramos que quedara incluido tomar en consideración lo que en las últimas reuniones de FAO se ha hecho una manifestación muy fuerte. Es lo relativo en la actualidad a la disminución de ingestión calórica y proteica per cápita en la Región, particularmente en América Latina, y su estrecha conexión con la crisis. Creemos que tomando en consideración este elemento tan importante en la realidad de nuestra región, el IICA puede tener una participación muy relevante en apoyo a los países.
581. Más adelante nosotros nos encontramos con un párrafo en el que están haciendo ustedes referencia precisamente a la situación crítica de la Región y señala que los acreedores han empezado a comprender a los países deudores del área, esto está señalado en la página 21, y nosotros queremos manifestar que precisamente todos los países, hemos tenido larguísimas negociaciones con los acreedores para conseguir recursos, y para obtenerlos se han tenido que hacer realmente muchas concesiones que trascienden a veces los propósitos implícitos de los gobiernos. Así, en relación a los préstamos del BID y del BIRF, a los ajustes estructurales y al cambio de políticas sectoriales, indudablemente se les pone una gran condicionalidad a la forma en que fluyen estos recursos al sector agropecuario. En este aspecto también consideramos nosotros que el apoyo del IICA tendría que jugar un papel para apoyar las prioridades del sector, que respondan a los intereses de los países.
582. Más adelante, en la página 41, que se refiere a las políticas específicas 3.4.1, la política de recursos humanos, señalan que "el Plan enfatiza la renovación y la readecuación de los cuadros profesionales".
- 583.

- Nosotros consideramos que el IICA no ha estado últimamente lo suficientemente bien equipado, como para atacar los problemas de políticas de desarrollo agropecuario, de comercialización a nivel macro y de desarrollo rural integral. Por lo que tiene que procurar renovar y fortalecer estas áreas. Del Informe del Grupo de los Seis se desprende que ya hay un gran número de personal, de técnicos con edad avanzada y muchos años de servicio. Quizás debería dársele a la Dirección General una instrucción para que respetando los derechos de los trabajadores, se establezcan sistemas de pre-jubilación o algo parecido a lo
584. que se ha hecho en FAO o en ONU, etc. En relación a la página 44, cuando se refieren a las políticas de relaciones externas, a nosotros nos gustaría saber si más o menos tienen una idea del costo que esta área implicaría. Más adelante, en la página 57, en relación con el Programa de Transferencia de Tecnología, creemos que el IICA debería apoyar lo relacionado con la tecnología aplicada, a restringir importaciones agropecuarias e incrementar las exportaciones de vegetales, frutales, legumbres y hortalizas, flores. Esto que era alguna una de las manifestaciones de esta mañana por parte del delegado de Guyana. Y no concentrarnos solamente a los tradicionales como son maíz o trigo.
585. En relación al Programa 3 Organización y Administración para el Desarrollo Rural, creemos que es muy importante que la concepción de carácter integral que se tenga al respecto, y particularmente el fortalecer la capacidad para la preparación y manejo de programas y proyectos de desarrollo rural. En el punto 4.4.2 de la página 67, cuando se refieren a las zonas rurales ustedes están haciendo un planteamiento de concentrar "el conjunto de manifestaciones de la pobreza rural, dichas manifestaciones son", y desglosan algunas como "poca o alguna disponibilidad de los recursos de tierra y capital, bajos niveles tecnológicos, bajos ingresos generados por su actividad agropecuaria, escaso o ningún acceso a servicios de apoyo a la producción, educación,
586. salud y demás servicios esenciales para un mejor nivel de vida". Creemos que es importante que se incluya en este rubro aspectos de crédito, organización y comercialización, con este concepto amplio inclusive de llegar a pequeños productores porque más adelante hablan del aspecto empresarial de apoyo, de organización a la cuestión empresarial, pero creemos que debe de tener una cobertura explícita mayor.
587. Esto va relacionado con la página 77 que habla de la identificación de problemas y desarrollo de soluciones para la comercialización, en la que reiteramos que quede muy claro, muy preciso, que el objetivo, entre otros sería la organización de los productores para la exportación. En la página 112, cuando se habla de la composición porcentual de los requerimientos presupuestales de recursos cuotas por objetos de gasto, señalan objetos de gasto Personal Profesional Internacional, y aún cuando van planteando un decrecimiento para este año es de 51.3 frente a Personal Profesional Local y de Servicios Generales que es
588. solamente de 14.4. Nosotros consideramos que aquí, de acuerdo con manifestaciones que hemos tenido con usted, señor Director, debería procurarse disminuir la contratación de Personal Profesional Internacional por un mayor de contratación de Profesional Local, lo cual permitiría que ese efecto multiplicador de la cooperación internacional

- se ampliara y no se circunscribiera, dado que la cooperación que reciben los países en este concepto, en el rubro de pago al Profesional Internacional, se va la mayor parte de la cooperación que están recibiendo los países. Si es poca la cooperación hay que tratar de que se multiplique ese efecto por un lado y por otro lado que se dé oportunidades a profesionales locales. Esto no quiere decir sustitución de pagos de nómina de funcionarios nacionales, sino dentro de ese concepto respetuoso de un programa en el cual sí se cuenten con los recursos humanos en un país. Nosotros sabemos que esa propuesta implica un compromiso por parte de los países y por parte del IICA, porque esto hará que se mejore la calidad de su cooperación.
- 589.
590. También nosotros quisiéramos señalar, en relación a la programación, a los proyectos que reciben de los países, la necesidad de un mecanismo que permita la evaluación permanente de los proyectos a nivel de cada país. Creo que esto inclusive serviría de apoyo a esa idea que ustedes están presentando de descentralización de las nuevas atribuciones propuestas para las oficinas o direcciones nacionales, y que no se limite esto a un simple informe de actividades porque esto va a dar un parámetro a los países para su reprogramación. Igualmente nosotros quisiéramos plantear la necesidad de establecer cuáles son los criterios aplicables para la asignación de los recursos de cooperación a los países. Creemos que tener esto en una forma sistemática, un mecanismo, lo cual incluiría por supuesto los proyectos multinacionales y hemisféricos, haría una optimización de la utilización por conocimiento de los países de la cooperación que proporciona el IICA. Así mismo, hemos oído esta mañana, por usted en su exposición, que se busca una mayor flexibilidad a las Oficinas Nacionales que viene a ser consecuente con los planteamientos anteriores y nosotros creemos que esto es muy importante para nuestros países.
- 591.
592. Nos gustaría, antes de continuar con puntos concretos, solicitar que fuera de conocimiento de los países cuál es el informe del Grupo de los Cinco. Porque el Grupo de los Seis hace mención constantemente a la importancia de las recomendaciones, e inclusive en particular de algunas recomendaciones que el Grupo de los Cinco las dio con mucha más amplitud. Al respecto quiere mi Delegación agradecer a ustedes que nos hayan hecho de nuestro conocimiento no el Plan de Mediano Plazo basado en el documento del Grupo de los Seis, sino el habernos proporcionado también el Informe del Grupo de los Seis, porque en el Plan de Mediano Plazo que se había presentado anteriormente a los países nunca se distribuyó, tengo entendido, el documento del Grupo de
593. los Cinco. Y creo que este documento que el mismo Grupo de los Seis está alabando, podría ser de mucha utilidad para nuestras Delegaciones en este impasse antes de la JIA, para tener una visión más completa de quizás muchos aspectos que a nosotros se nos han ido y que el Grupo de los Seis simplemente mencionó que este punto lo tenían mejor tratado o más ampliamente tratado el Grupo de los Cinco. Creemos que el Plan de Mediano Plazo requiere una mayor precisión, una mayor sencillez, una mayor transparencia del Presupuesto. Por algunos de los comentarios que esta mañana hicimos y que se oyeron aquí también por parte de

594. otras Delegaciones, porque obviamente aquí lo que se habla son de tantos por cientos y nosotros requeriríamos un presupuesto mucho más preciso, mucho más claro, que permita no sólo la utilización mejor de los recursos por parte de los países sino una mejor comprensión entre los Directivos del IICA y los países. Esto nos permitirá a nosotros analizar la cooperación y nuestra reprogramación para el Plan de Mediano Plazo. Creo que por el momento es todo. Gracias

PRESIDENTE (México)

595. Alguna otra delegación quiere hacer uso de la palabra?

Si no es el caso le pediremos al Director General que responda a la inquietudes planteadas.

DIRECTOR GENERAL

596. Voy a empezar con las más fáciles. Con respecto a la preocupación de la Delegación de Estados Unidos, de ninguna manera el Plan plantea un debilitamiento de los dos Centros a que se hacen referencia, el CEPI y el CIDIA. Por el contrario, al CEPI como unidad nosotros le estamos dando una gran importancia. En el texto del Plan creo que queda claro de que la intención de que el CEPI cumpla una función muy importante de apoyatura a todas las unidades operativas en la preparación de los proyectos. Y al mismo tiempo se ha estado conversando, la Delegación de Santa Lucía mencionó específicamente, el acuerdo tentativo de tener una pequeña unidad de una o dos personas en el Caribe vinculadas técnicamente al CEPI, y también existiría la posibilidad de hacer una extensión a alguna de las otras regiones. Entonces si bien no está incluido en el reajuste del presupuesto de 1987, sí en la proyección debiera haber más bien un incremento, en la filosofía explícita en el Plan de Mediano Plazo está implícita una expansión del CEPI más que una disminución.
- 597.
598. Con respecto al CIDIA es un problema aritmético. En este momento el CIDIA en la concepción presente incluye lo que es documentación y bibliotecología con información numérica. Nosotros estamos separando esas dos actividades, dejando al CIDIA esencialmente lo que es documentación y bibliotecología incluyendo AGRINTER, y concentrando en lo que era el Centro de Cómputo y que ahora se llama Servicio de Informática, lo que es también información numérica. Esto responde a que la experiencia histórica de juntar documentalistas con estadísticos computólogos no funcionó muy bien y nos parece que la separación nos permitiría tener más precisión y efectividad en cada una de las unidades. Si se juntan los presupuestos de servicios de informática más el CIDIA hay un aumento presupuestario y no una disminución con respecto al CIDIA actual, digamos. Por lo tanto, los servicios conjuntos más bien están siendo rubustecidos que debilitados.

599. Con respecto a los comentarios presentados por la Delegación de México hay una serie de recomendaciones de inclusiones de algunos elementos o modificaciones en el texto sobre las cuales no tengo dificultades, creo que podremos incluir estas consideraciones sin dificultad. Creo que nos tendría que quedar a nosotros una recomendación de readecuar los textos en función de los párrafos mencionados. Con respecto a por qué se incrementan los costos al personal internacional con respecto al personal local, eso es un efecto de transición, porque lo que está pasando en este momento es que hay un cierto número de recambio de personal internacional, y en esos procesos de recambio hay un cierto traslape, sobre todo traslape de costos, y por eso hay un pequeño incremento en los porcentajes de los costos dedicados al personal internacional. Es decir el impacto de disminución de los cargos del personal regular no se nota desde el punto de vista presupuestario hasta pasado un año y ese es el efecto. No estoy seguro si entendí con precisión una posible recomendación de informes semestrales. No estoy seguro si se está planteando la necesidad de un informe semestral de carácter global si esa fuera la propuesta tendría alguna dificultad, porque hacer un informe semestral tendría que ser similar al Informe
600. Anual y eso es un trabajo importante y costoso. Si lo que se está pidiendo es la posibilidad de un informe semestral a nivel de oficina no consolidado sino simplemente a cada uno de los países creo que no habría mayor dificultad y estamos planteando que el sistema de informes que tenemos de las Unidad Operativas tengan que presentar un informe narrativo de carácter semestral y por lo tanto podría ser más o menos el mismo informe el que se presentara a los países, creo que no habría demasiada dificultad.
601. Con respecto al documento del G-5 no creo que tengamos copias disponibles, pero si fuera de interés de los países no habría dificultad de sacar fotocopias del documento y remitírselos después a cada una de las Delegaciones. El Secretario dice que cree que hay y en caso de haberlo podríamos distribuirlo a los países que tuvieran interés. Hay una pregunta difícil que es los criterios de asignación de recursos a los países. Yo diría que en este momento no hay ningún criterio especial o específico de distribución de recursos a las oficinas. Creo que en algún momento algún Director General hizo alguna distribución usando algunos criterios y creo que hay un efecto de arrastre bastante importante y que hay una cifra más o menos global que se mantiene para cada uno de los países con ciertas modificaciones. Las modificaciones son un poco respuesta de los proyectos que van siendo aprobados. Yo creo que acá hay dos disyuntivas presupuestarias que son distintas. La pregunta de alguna manera está implícitamente sugiriendo que sería conveniente tener un conjunto de criterios que se hicieran de salida con un mecanismo de distribución de recursos por país. Esa es una posibilidad. La otra posibilidad es que dentro de ciertos rangos el sistema de la distribución presupuestaria está más pegado a proyectos, es decir que haya algún sistema de selección y aprobación de proyectos en los cuales se imponen ciertos límites, para que no nos pase que de pronto en un país hay muchos muy buenos proyectos y de pronto en algún país no hay buenos proyectos y la proporción disminuya demasiado. Pero sin haberlo pensado demasiado, en principio me preocuparía que se
- 602.
- 603.

pensara o que nos moviéramos hacia tener criterios fijos que dijeran a México le toca tanto, a tal país le toca tanto, porque a veces por diversas razones hay países que necesitan más y que tienen muy buenos proyectos presentados y muy buenas ideas, y otras veces otros países por también un conjunto de circunstancias no tienen esos proyectos.

604. Creo que como mecánica de presupuestación es más flexible pero también más efectivo que el mecanismo central esté atado a la aprobación de buenos proyectos, de nuevo imponiendo ciertos límites para que haya por lo menos un movimiento dentro de un rango, digamos, pero no un criterio de distribución totalmente fijo. Creo que también está muy atado a la existencia de proyectos multinacionales, y la existencia y aparición de proyectos multinacionales responden no sólo a que haya buenas ideas, a que los países se pongan de acuerdo, a que encontremos organismos de financiamiento externo, etc. Y eso también va redefiniendo cuánta plata va a cada país y pienso que sería inconveniente también imponer rigidez sobre eso, que nos limitaran de pronto que un
605. país no puede entrar en un proyecto multinacional porque ya tiene su cuota satisfecha o viceversa. Eso con cierto grado de flexibilidad que permita mantener un esquema de decisiones vinculado a la calidad de buenos proyectos, es útil desde todo punto de vista. Pero nosotros tenemos claro que también nos toca tener un cierto grado de iniciativa y que si un país tiene pocos proyectos tratar de hacer un esfuerzo de cooperación técnica para la generación de proyectos. Tratar de mantener una cierta distribución equitativa, pero donde siempre hay un mecanismo de asignación vía proyecto.
606. Con respecto al PMP y un presupuesto más detallado, tal vez le preguntaría a la Delegación de México qué detalle están pensando, qué detalle les interesaría tener, sobre todo sobre la base de que como decíamos en la mañana, las cifras presupuestales proyectadas a tres o cuatro años, en un momento de transición en que estamos creando nuevos programas, realmente la información que tenemos es muy poca. Una vez que tengamos estos Programas en marcha y que entonces haya todo un conjunto de proyectos, sobre todo proyectos grandes y multinacionales, creo que habría un mecanismo de proyección presupuestaria con mejor información. En este momento sería bastante difícil creo purificar los números en números que tengan un sentido real. Pero si hubiera una preocupación por la Delegación de México en algunas cifras adicionales podríamos ver que tipo de información le interesaría tener y en que medida la podemos tener o la podemos generar.
607. No quisiera dejar pasar la propuesta de la Delegación de Chile con respecto a la posibilidad de tener un fondo similar al que tiene la FAO como TCP. A nosotros nos parece, como administración, que una idea de ese tipo es algo útil e interesante. Tenemos la sensación, sin haberlo conversado con anterioridad, que es posible que haya alguna Delegación que pudiera tener alguna preocupación con respecto a la libertad que puede implicar un fondo de este tipo. En ese sentido querría decir que me parece que en la medida que se defina un nuevo Plan de Mediano Plazo, con programas más claramente definidos y con un foco más precisado, el temor de tener cierta cantidad de recursos no

- claramente presupuestados debe ser menor, porque de hecho ya hay un cierto grado de presupuestación implícita en la existencia de un Plan de Mediano Plazo que define el foco con bastante precisión. Si hubiera una aceptación de ese principio básico, creo que sería posible definir un fondo tipo TCP, al cual, además el Comité Ejecutivo impusiera ciertas restricciones. Yo simplemente, con un sentido ilustrativo quiero mencionar que la experiencia de estos cuatro o cinco meses nos sugiere que hay esencialmente tres o cuatro clases de pedidos que los países hacen de recursos no presupuestados con anterioridad. Uno son las acciones típicamente de coyuntura. Otro es un país que quiere hacer un seminario, que necesita un consultor porque tiene algún problema, etc. Son cosas relativamente pequeñas que implican muy pocos recursos y que a veces resuelven problemas realmente importantes para el país y para el Ministerio, y de alguna manera se tratan de responder con ese fondo de 200.000 dólares de acción reservado para acciones coyunturales se tratan de responder de alguna manera con ese fondo de
- 608.
- 609.
- 610.
- 611.
- 612.
- \$200.000 reservado para acciones coyunturales. Un segundo pedido importante, son los que también se consideran ahí, pero que el fondo es totalmente insuficiente, que es para actividades de preinversión. Es decir la constitución de un grupo de trabajo, de una misión, del tipo de la actividad que hace el CEPI y que está apoyada esencialmente en el CEPI, de mandar un grupo para ayudar al país a preparar un proyecto para ser presentado a un banco o para ser presentado a una agencia financiadora. Esas acciones son bastante costosas, porque cada una de ellas implica 20 ó 30 mil dólares. Obviamente con \$200 mil alcanza para dos o tres y no más. Esa es una actividad que los países consideran importantes y que yo pienso que son importantes también, me parece, porque son las que permiten alimentar el flujo de consecución de recursos externos y por lo tanto es una actividad importante que el IICA podría cumplir. Para hacerlo bien se necesita un fondo de algún tipo no claramente presupuestado, pero sí se puede decir tanta plata para hacer eso, misiones de preinversión, donde el objeto del fondo está bien claro. Lo que se deja libre es en qué país se va a usar y para qué clase de proyectos, cosas que generalmente no pueden ser definidas con dos o tres años de anticipación como requeriríamos hacerlo en una presupuestación más precisa, como se trata de hacer de otro fondo.
- Hay otros dos usos, así que me van a salir cuatro en vez de tres, uno, un adicional que en este momento no está considerado para nada en el Presupuesto y que algunos países han planteado como muy importante, especialmente en vinculación al Programa de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal, pero también puede ser de Comercialización y de Políticas, que es el de la situación de emergencias. Hay emergencias sanitarias importantes en las cuales es necesario hacer una acción inmediata, esas acciones inmediatas cuestan bastante plata. El programa, los Directores del Programa de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal, propusieron específicamente la necesidad de incluir un fondo que se llame de emergencia agropecuaria, que permitiera responder a pedidos de los países para responder problemas de emergencia. En este momento no tenemos ese fondo y no podemos responder a esas situaciones.

613. Y hay un cuarto, que a mi juicio es muy importante: el de los pedidos que los países hacen de misiones o sea de un grupo de gente para proveer un asesoramiento específico, ya sea para la instrumentación de una política, para la reorganización de un instituto o para plantear un comienzo de reorganización de un instituto, para hacer un análisis, si se quiere coyuntural de un problema que tienen, eso implica mandar dos, tres, cuatro personas de nuevo, y cuesta 20 mil o 30 mil dólares como mínimo. Esto ha sido, por ejemplo, a mi juicio, muy importante
614. en las situaciones de cambio de gobiernos. Cuando cambia un gobierno, el nuevo gobierno generalmente no tiene su estructura armada y pide la posibilidad de que se le mande un equipo de gente que los ayude en el momento de la transición a resolver o a plantear, ayudarlos a definir su programa de gobierno en ciertas cosas, obviamente, de carácter más técnico.
615. El IICA ha hecho eso en dos o tres oportunidades, a mi juicio, con un efecto y una gran utilidad para ese nuevo gobierno que comienza. Para eso tampoco hay un fondo y eso podría también ser motivo de un tipo de actividad que podría estar respaldado por un fondo con cierta flexibilidad, donde también se indica que es específicamente para eso.
616. Estoy planteando estas alternativas porque son actividades importantes que la Institución podría hacer, pero que requerirían alguna modificación a la forma de presentar el Programa-Presupuesto en la dirección de la sugerencia y la propuesta que estaba haciendo la delegación de Chile.

PRESIDENTE (México)

617. Gracias, Director General. La delegación de México quisiera hacer algunas aclaraciones sobre lo que planteaba el Director General?

MEXICO

618. Si, señor Presidente, muchas gracias. En realidad creo va orientada a dos proposiciones que se basan precisamente en los comentarios, una se refiere a qué tipo de información requeriríamos sobre el Presupuesto, esto iba más que otra cosa orientado a la preocupación que teníamos nosotros de la cooperación que reciben nuestros países cuando nos encontramos con un límite fatal, que es a fin de año cuando se cierran aquellos recursos que no se han utilizado. Hay ocasiones en que nuestros países todavía no tuvieron tiempo de diseñar o de ejecutar un programa y, sin embargo, con el cierre presupuestal del año fiscal, necesariamente tienen que regresar a la Dirección, es decir, a las
619. oficinas centrales. Creemos nosotros que debería de haber una recomendación dirigida a la Junta con el objeto de que se facilitara que entre las Oficinas Nacionales y junto, claro, con el Gobierno, se reasignara o se consultara la reasignación de estos recursos. Es decir, allí en ese sentido creemos que no siempre es muy clara la precisión

que tenemos nosotros en cuanto a la utilización de los recursos. Y si aunamos más estos cambios a los que señala usted, pues muchas veces se encuentra uno con un gobierno que no tiene lo que ya estaba prometido de alguna manera.

620. Por otro lado, nosotros queríamos hacer una recomendación y usted la ha citado ahora que ha dado respuesta a la Delegación de Chile, creemos que sería importante que se propusiera un mecanismo semejante a lo que usted ha señalado, un TCP como los que tiene FAO para el apoyo a emergencias. Particularmente, nosotros teníamos esta preocupación porque el Gobierno de México no sólo se ha visto muy complacido con la iniciativa que tuvieron los Presidentes Alfonsín y Sanguinetti, de Argentina y de Uruguay, en relación a un tratado de seguridad alimentaria para casos de emergencia, sino que el Gobierno de México está apoyando esta iniciativa. Creemos que en situaciones de emergencia, efectivamente, el IICA debería tener esa posibilidad de responder en un momento dado. Hemos visto, cuando un país se encuentra en emergencia, inclusive el nuestro recientemente, que no siempre la cooperación internacional que se está recibiendo es la que en ese momento se tiene posibilidad ni siquiera de asimilar o utilizar, y que en ocasiones inclusive pudiera crear un problema. De ahí que nosotros consideramos que esta declaración, a la que hacíamos referencia, para un tratado de seguridad alimentaria en casos de emergencia, vendría a responder precisamente a lo que en ese momento estuvieran requiriendo los países.
621. Entonces, creemos que un mecanismo como éste que se ha propuesto vale la pena que se presentara o que conociéramos nosotros la posibilidad, las implicaciones presupuestarias, las adecuaciones al presupuesto, etc., porque consideramos que no sólo en este caso particular sería importante, sino que esto permitiría al IICA apoyar en algunos otros aspectos. De otra manera se vería sumamente restringido. Muchas gracias, señor Presidente
- 622.

PRESIDENTE (México)

El Director General quiere comentar adicionalmente o ya no?

DIRECTOR GENERAL

623. No, no, una precisión con respecto al primer punto del Presupuesto. Ahí se están levantando dos temas: uno, la posibilidad de tener una presupuestación plurianual implícita, es decir, que si se aprueba un proyecto que tiene un período de duración de más de un año o de dos años, que haya un acuerdo implícito de que los costos de ese proyecto se incluyan en el presupuesto anual siguiente. Eso dentro del sistema actual es posible, porque no hay nada que lo inhiba, sí hay una restricción dentro del reglamento financiero bastante expresa, es que los gastos programados y no incurridos en un año fiscal, al término del año fiscal no pueden ser transferidos al año siguiente, sino que tienen que volver a la bolsa global y ser reprogramados, redistribuidos. Eso es una restricción que hay del reglamento financiero que, en caso de que se quisiera sería necesario modificar.
- 624.

## PRESIDENTE (México)

625. Algún otro comentario de los señores delegados? Si no fuera el caso, entonces pasaríamos a pedirle al Relator que nos lea el proyecto de Resolución del Plan de Mediano Plazo 1987-1991.

## RELATOR

626. Gracias, señor Presidente. Proyecto de Resolución. Plan de Mediano Plazo 1987-1991. El Comité Ejecutivo, en su Sexta Reunión Ordinaria, visto: el documento IICA/CE/Doc137(86), "Propuesta de Plan de Mediano Plazo 1987-1991". Considerando: Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Tercera Reunión Ordinaria, Resolución IICA/JIA/Res.72-(III-0/85), autorizó la contratación de un Grupo de Expertos, ajenos al IICA, para que revisara y evaluara el Plan de Mediano Plazo 1983-1987 y los programas y proyectos ejecutados en el contexto del mismo. Que el grupo de expertos actuó y entregó dicha evaluación. Que el Plan de Mediano Plazo 1987-1991 recoge las recomendaciones contenidas en el documento del Grupo de Expertos. Resuelve: 1. Agradecer al Grupo de Expertos del G-6, y a los Estados Miembros la valiosa contribución brindada al Instituto, por la revisión y evaluación del Plan de Mediano Plazo 1983-1987. 2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que se reunirá en forma extraordinaria en octubre de 1986, la aprobación del Plan de Mediano Plazo 1987-1991, como ha sido presentado por el Director General. 3. Reconocer en principio, como marco de referencia para las acciones futuras del Instituto, los criterios expuestos en el documento titulado "Plan de Mediano Plazo". 4. Recomendar al Director General para que, a partir de la fecha y hasta tanto la Junta Interamericana de Agricultura apruebe el Plan de Mediano Plazo 1987-1991, inicie medidas que faciliten la transición para dicho Plan. Fin de la Resolución, señor Presidente.
- 627.
- 628.

## PRESIDENTE (México)

629. Señores Delegados, a su consideración el proyecto de Resolución, en el entendido de que se harían las acotaciones. Aquí en el resolutivo 2 ha habido algunas sugerencias y algunas adecuaciones al documento del Plan que tendrían que tomarse en cuenta. Entonces en ese entendido está a su consideración este proyecto de Resolución. Chile tiene la palabra.

## CHILE

630. Gracias, señor Presidente. Me queda una duda en relación al tema que se planteó en cuanto a la posibilidad de estudiar la puesta en vigor en un momento futuro de algún mecanismo tipo PCT de FAO en el marco del Instituto. Dado que tiene una estrecha vinculación con el Plan de Mediano Plazo, me hago la pregunta si no sería pertinente agregar algunas recomendaciones en esta materia, alguna solicitud a la Dirección

General en el marco de este proyecto de Resolución, o por el contrario, si los señores Delegados lo estiman pertinente, plantear algún proyecto de Resolución distinto sobre esta materia, de manera que en un determinado plazo, no sé qué plazo podría ser, pudiéramos saber los resultados de este estudio.

PRESIDENTE (México)

631. Creo que lo más conveniente es que conversáramos sobre este asunto en el tema siguiente en que vamos a discutir el Presupuesto para instrumentar el Plan. Ahí podemos incorporar algunas líneas en el proyecto de Resolución, o bien la otra alternativa sería un proyecto de Resolución específico sobre este problema, pero lo podríamos dejar para el tema siguiente y digamos, dado que Chile y México apoyaron esta idea podrían pensar en alguna redacción adecuada sobre este tema, si les parece. Uruguay.

URUGUAY

632. Gracias, señor Presidente. Mi Delegación comparte las inquietudes planteadas por la Delegación de Chile y de México en cuanto a la operativa de un mecanismo similar al fondo de cooperación técnica de FAO. Creo que lo más conveniente sería propiciar en este Comité Ejecutivo una resolución específica sobre este punto, de tal manera que se encomendara a la Dirección General el estudio del tema y probablemente su incorporación a los futuros Presupuestos del Instituto, en tanto pudiéramos regularizar ya para el ejercicio presupuestal siguiente la consideración y la existencia de un fondo de ese tipo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

PRESIDENTE (México)

633. Tengo aquí la solicitud de la palabra por parte del Director Emérito, el Dr. Armando Samper, que me la había solicitado antes de que terminaran sus intervenciones los delegados en relación al tema del Plan de Mediano Plazo, y la traspapelé por aquí la solicitud, entonces le pido una disculpa, si quiere hacer uso de la palabra en este momento.

DIRECTOR EMERITO (Dr. Armando Samper)

634. Gracias, Sr. Presidente. Simplemente para unirme a lo que han expresado las Delegaciones de mi complacencia por el estudio que hizo el G-6, y la propuesta que ha presentado del Plan de Mediano Plazo el Director General. Estoy enteramente de acuerdo con ese documento y me complace mucho que se estén aprovechando las experiencias positivas de etapas anteriores, pero que el Instituto se proyecte hacia un nuevo rumbo y una nueva etapa. Gracias, Sr. Presidente.

## PRESIDENTE (México)

635. Muchas gracias, Dr. Samper. Entonces está a consideración el Proyecto de Resolución que se leyó con la proposición concreta de que se elabore un Proyecto de Resolución específico. Incorporaríamos entonces a Uruguay al grupo que redactara este proyecto de resolución, para que colabore con la Secretaría en la redacción. Canadá tiene la palabra.

## CANADA

636. Thank you Mr. Chairman. My comment is on your proposal. The original draft of the resolution calls for the resolution to be forwarded to the Board as presented by the Director General. I see three options. The first one is to do so. The second one is to see the changes here now, and the third one is to provide a mechanism for making those changes. But I think the resolution must specify. My preference is for the first option. The second comment is that in order for the resolution to reflect the discussion that we had about the document, I think we have one oversight which we might correct and that would be to add a paragraph under the section resolves, a new paragraph 2, simply stating that the Executive Committee congratulates the Director General for the high quality of the document and for his presentation to this meeting. Thank your Mr. President.

## PRESIDENTE (México)

637. A su consideración, señores, la proposición de Canadá. Panamá tiene la palabra.

## PANAMA

638. Gracias, señor Presidente. Para secundar la moción de Canadá en relación a la inclusión en la Resolución. Adicional a eso yo quería una vez más reiterar la preocupación expresada en nuestra primera intervención en el sentido de que se buscara algún mecanismo a través del cual el apoyo que se venía dando a los Programas de Recursos Naturales Renovables se les busque alguna fórmula, de tal manera que no haya un desfase a ese apoyo y que yo creo que se podría buscar alguna alternativa a lo interno del Instituto para buscar algún método o forma a través del cual se pueda garantizar ese tipo de apoyo. Así que ésta es una inquietud que nos quedaba, Sr. Presidente. Gracias.

## PRESIDENTE (México)

639. Aquí lo que no me queda claro es: usted secunda la proposición de Canadá de que se presente la Resolución como está planteada y adicionalmente sugiere que haya algunos cambios en el Informe hablando del Programa de Recursos Naturales? Entonces ya no se podría presentar el Informe como lo presentó el Director sino que hay que hacer algunos cambios?

## PANAMA

640. Sí aclaro Sr. Presidente. En la lectura que se hizo de la Resolución usted mismo planteó de que había algunas acotaciones que se habían hecho por parte de algunos miembros y que no estaban recogidos en el texto, entonces que se aceptaba la Resolución tal cual estaba pero que se agregaran algunas de las acotaciones que se habían hecho en intervenciones anteriores por parte de los Estados Miembros. Por otra parte a esa observación vino la proposición también del representante de Canadá en el sentido de que en la Resolución se agregue que nosotros estamos muy complacidos y quisiéramos dejarlo por escrito por la muy buena presentación que se hizo aquí por parte de la Dirección General en relación al Programa y que no estaba incluido, y yo me solidaricé con la misma.

## PRESIDENTE (México)

641. Gracias, señor Delegado. Entonces creo que habría consenso en la segunda proposición del distinguido Delegado de Canadá de que se prepare un párrafo en el que se felicita al Director General por la forma brillante y muy comprensiva en que respondió a las preguntas de los delegados, y por otra parte parecería que no hay consenso en el sentido de que se presente el Plan de Mediano Plazo tal y como lo presentó el Director, sino que habría que incorporar las acotaciones y los comentarios que siento yo que fundamentalmente agregan términos informativos y que recogen un poco la discusión de esta mañana que se incorporen estos textos en el documento del Plan de Mediano Plazo. Es como entiendo la proposición del Delegado de Panamá. Guyana.

## GUYANA

642. Thank you Mr. Chairman. May I second the first resolution as put forward by the distinguished Delegate from Canada, and perhaps suggest in order to avoid us having to go through another document which will perhaps have a number of corrections to it. What could be done is that a brief be prepared summarizing the concerns which have been raised at this form by the various delegations, which would form perhaps an addendum to the Medium-Term Plan which would settle our concerns. It does appear to me that to attempt to suggest that this
643. document be modified, we may have concerns that this paragraph or this action program is not done in a correct way. So to avoid that sort of complication I would support the resolution by the distinguished Delegate from Canada with the provision that an addendum be prepared summarizing the views of various delegations and their particular concerns, and I think that would do justice to everything here.

## PRESIDENTE (México)

644. Señores, a su consideración la proposición del distinguido Delegado de Guyana, que agrega a la del distinguido Delegado de Canadá la preparación de un pequeño reporte sobre los comentarios más importantes que

se formularon en esta sesión, que de alguna manera acotan el documento que presenta el Director General y entonces habría que agregar una pequeña redacción que dijera en el segundo resolutivo, como ha sido presentado por el Director y un resumen de los comentarios acotando este documento, que se desarrollaron en la sesión del Comité Ejecutivo o algo por el estilo. México tiene la palabra.

## MEXICO

645. Perdón, en realidad es una consulta a la Secretaría. No tengo información muy clara, muy precisa. Los cambios que se han sugerido, es decir los pequeños addendums que se han sugerido, implicarían algo realmente muy difícil. Es decir, estoy pensando en los famosos diskettes que tienen toda la información y que simplemente es cuestión de cambiarles en las máquinas procesadoras, o estoy confundiendo, y esto no implica problema o sí lo implica. La solución que está presentando el Delegado de Guyana, porque a lo mejor no es tan difícil como a primera vista pudiera parecer. Gracias, Sr. Presidente.

## PRESIDENTE (México)

Honduras tiene la palabra.

## HONDURAS

646. Gracias, señor Presidente. Estamos de acuerdo con la recomendación que ha hecho la Delegación de Canadá. En cuanto a la observación de Panamá, tal vez puede solucionarse con el agregado que va a hacerse de felicitar al Director General al final de la Resolución y mencionar
647. que tome nota de los comentarios y observaciones que se hicieron durante el Comité Ejecutivo alrededor de temas importantes sobre el Plan de Mediano Plazo. Algo que podamos incorporar en el numeral de felicitación al Director General y que tome nota de las observaciones o comentarios que se han hecho durante la reunión.

## PRESIDENTE (México)

Chile tiene la palabra.

## CHILE

648. La Delegación de Chile quisiera sumarse a la propuesta del Delegado de Honduras, de manera que nosotros en esta sesión y en esta reunión podamos dar aprobado a este Plan de Mediano Plazo que, como han señalado todas las delegaciones, es de excelente calidad, y que en el párrafo que se hecho mención propuesto por Canadá, en el cual se felicitaría a

649. la Dirección General tanto por la elaboración de este documento como por la presentación del documento, se pudiera entregar o solicitar a la Dirección General que pudiera introducir aquellos aspectos principales de la discusión sostenida en el transcurso fundamentalmente de la mañana, y específicamente la solicitud que estaría haciendo el Delegado de Panamá en materia de Recursos Naturales Renovables. De manera que la posición de la Delegación de Chile reafirma en todos sus términos lo señalado por la Delegación de Honduras. Gracias.

PRESIDENTE (México)

650. Panamá tiene algún comentario? Está de acuerdo? Hay alguna objeción? Nicaragua.

NICARAGUA

651. Sr. Presidente, creo que está todavía pendiente una contestación por parte de la Secretaría a la Delegación de México, que atañe también a la discusión. Porque aquí hay dos problemas, el problema formal de la Resolución en cuanto al merecido reconocimiento del trabajo de la Dirección General, y otra cosa es el aporte que determinadas delegaciones hicieron, reconociendo la importancia del documento y las partes estructurales del documento, algunas visiones, algunos agregados que van a ser de suma importancia para clarificar también la visión, sobre todo en la parte del diagnóstico y de otros componentes del documento. Y no olvidemos también que están ausentes algunos países, de manera que esos países si ponemos nada más que se tome nota por parte del Director General, no van a saber cuál fue el motivo de la discusión de esos aspectos. En ese sentido, la Delegación de Nicaragua más bien apoyaría la posición de Guyana o de México, o que se modifique, si no hay problemas técnicos, el documento. Y en caso de no ser ese, que haya un addendum en donde estén bien explicitados los elementos que las diferentes Delegaciones hicieron como comentario y reforzaron algunos aspectos o complementaron algunos aspectos de la discusión. Gracias.
- 652.

PRESIDENTE (México)

La Secretaría quiere responder?

SECRETARIO TECNICO

653. Gracias, señor Presidente. A la pregunta de la Delegada de México yo no puedo contestar que es difícil. Es posible, es fácil, toda la información está en memoria, toda la discusión de esta mañana está grabada, va a estar disponible para los señores Delegados mañana a las 9:00 a.m., en su transcripción y también el Acta de la sesión de esta mañana y de la sesión de esta tarde, va a apuntar los elementos de

discusión principales y los puntos de consenso que surgieron. Es mi punto de vista, tal vez el Director General quisiera agregar algo, pero yo pienso que si en la Resolución, en el punto resolutivo 2, en lugar de leerse como ha sido presentado en la última línea, se dice "incluyendo las modificaciones propuestas" o algo así, yo pienso que estamos de acuerdo.

PRESIDENTE (México)

Santa Lucía

SANTA LUCIA

654. Mr. Chairman. I would like to support the recommendation made by the distinguished Delegate from Honduras. But only instead of asking the Director General to note, I think we should have something to indicate that we would like him to undertake to examine these proposals with a view to their implementation. Merely to note it I do not think it is
655. sufficient. With respect to the addendum, my view is that the addendum would be part of the original document and as such could not be pulled back for later. It will be discussed or reflected in the summary tomorrow. All you have to do is to ask the Director General to undertake to examine with a view to implementation if possible. Thank you.

PRESIDENTE (México)

El Director General nos quiere hacer una propuesta.

DIRECTOR GENERAL

656. Simplemente señor Presidente para tratar de facilitar, me parece que hay dos problemas acá, que tal vez requieran un tratamiento distinto. Por un lado hay una serie de propuestas específicas de la Delegación de México con respecto al texto, principalmente dirigido a incluir ciertos elementos en el diagnóstico y en la redacción de algunas de las páginas de los Programas.
657. Creo que la dificultad que la Delegación de Canadá presentó en su primera intervención es que en la medida que nos delegaban a nosotros la inclusión de esas modificaciones, tal vez esas modificaciones tendrían que ser vistas de nuevo por el Comité Ejecutivo. Yo quería sugerirle a la Delegación de Canadá, si fuera posible para la Delegación, simplemente aceptar que nos delegaran la inclusión de esas pequeñas modificaciones, sin que fuera a pasar nuevamente por el Comité Ejecutivo, en el sentido de que son inclusiones esencialmente de algunas ideas que no alterarían en nada los elementos sustantivos del documento.

658. Si la Delegación de Canadá pudiera aceptar esa situación, entonces en el párrafo 2 actual simplemente podríamos decir "con las modificaciones sugeridas en cuanto al texto", o una cosa por el estilo, y con eso resolveríamos la parte más formal.
659. Creo que hay una segunda preocupación acá, y está más dirigida a elementos sustantivos, no a introducciones de cambios pero sí al tenor de la discusión. Yo entonces pienso que una combinación de la propuesta de la Delegación de Honduras con la de la Delegación de Santa Lucía, tal vez podría resolver el problema en el sentido de que se incluyera un punto, por ejemplo a continuación de la felicitación que están ofreciendo hacerle al Director General, que se dijera que en cuanto a la instrumentación o la puesta en marcha del Plan de Mediano Plazo se tomaran en cuenta los contenidos de la discusión en el Comité Ejecutivo. Eso impondría un cierto marco de referencia para la implementación del Plan en función de las preocupaciones manifestadas en el Comité Ejecutivo y obligaría en la implementación del Plan a tomar en cuenta esas consideraciones. Creo que son dos temas distintos y me parece que de esta manera ambos quedarían tomados en cuenta.

PRESIDENTE (México)

660. A su consideración, la propuesta del señor Director General, que me parece muy conciliadora y razonable.

BRASIL

661. Obrigado senhor Presidente. A delegação do Brasil apoia a proposição do Diretor Geral. Obrigado.

PRESIDENTE (México)

662. Veo que todos los demás Delegados mueven la cabeza afirmativamente. Entonces le pediríamos a la Secretaría que hiciera estos cambios al Proyecto de Resolución y lo veríamos entonces en una próxima sesión plenaria del Comité, posiblemente mañana. Muy bien, muchas gracias. Pasaríamos entonces al segundo tema de la tarde que es "Ajustes al Programa Presupuesto de 1987", documento 138/86. El Dr. Piñeiro y el Dr. Marambio nos harían una breve presentación sobre este problema.

AJUSTES AL PROGRAMA-PRESUPUESTO 1986-1987

DIRECTOR GENERAL

663. Señor Presidente, una breve introducción y después el Ingeniero Marambio, que es el que tiene la responsabilidad directa de cocinar los números, puede ampliar un poco la intervención y sobre todo contestar preguntas de más detalle. La razón de presentar una modificación al Programa-Presupuesto busca esencialmente dos objetivos, por un

lado dar una mayor transparencia y claridad al Presupuesto que estaría siendo ejecutado en 1987, bajo la estructura del nuevo Plan de Mediano Plazo, y por lo tanto aclarar y facilitar la comprensión de los números y la vinculación del Programa-Presupuesto al propio Plan de Mediano Plazo por parte de los países miembros. Segundo, también ayudarnos a nosotros a tener un Programa-Presupuesto que se ajusta más claramente a las realidades de cómo estamos funcionando, de los Programas que tendríamos en marcha y de cómo estamos planeando realmente hacer el gasto en las categorías del Programa-Presupuesto.

664. La nueva propuesta de Programa-Presupuesto 1987, tiene solamente 3 ó 4 modificaciones con respecto al ya aprobado. Obviamente mantiene la misma cantidad de recursos totales que ya fueron aprobados por la Junta el año pasado para el año 1987, es decir no hay una modificación con respecto al presupuesto global. Pero se han introducido dos o tres cambios que son los que esencialmente afectan los números que ustedes están viendo. Por un lado se ha depurado la forma de clasificación de ciertos gastos. En el pasado, los costos vinculados a los Directores de Oficina y la infraestructura de apoyo directa al Director de la Oficina, estaban parcialmente asignados como Costos de Dirección General y parcialmente, la mayor parte, a los proyectos específicos de los países. Nos ha parecido que es más claro y nos permite presentar un Presupuesto más entendible y más ajustado a la realidad, si identificamos específicamente esos costos como Costos de Cooperación Técnica Directa, pero no vinculados a los programas y proyectos, sino identificados como un ítem individualizable.
665. Esto ha afectado los números o los costos totales que estaban asignados a los proyectos, disminuyendo un poco esa cantidad, pero al mismo tiempo están vueltos a ser colocados como Costos de Cooperación Técnica Directa.
666. Obviamente el cambio más importante ya lo hemos conversado, que es la reasignación de los proyectos o la reclasificación de los proyectos que están en marcha de los 10 Programas que teníamos a los 5 Programas. En este caso no hay cambios sustantivos, excepto simplemente una modificación si se quiere clasificatoria: los proyectos en vez de estar clasificados en 10 Programas pasan a estar clasificados 5 Programas. No obstante esto, como comentábamos ante una pregunta de la Delegación de México, ahora se iniciaría un proceso en el cual sí podría haber alguna modificación de los proyectos en marcha, en la medida que hubiera aprobación por parte de los países, tratando de depurar algunos proyectos que en realidad se consideran de menor utilidad y fuera de las nuevas prioridades del Plan de Mediano Plazo.
667. Creo que estos son los tres cambios si se quiere más importantes que están incluidos en el nuevo Programa-Presupuesto. Simplemente quería hacer una introducción muy cortita de esta forma. Yo terminaría mi intervención aquí, señor Presidente, y propondría que a partir de preguntas de aclaración podríamos entrar en más detalles con respecto a la propuesta.
- 668.

## PRESIDENTE (México)

669. A su consideración, señores Delegados, los ajustes del Programa-Presupuesto 1987.

## ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

670. Thank you very much Mr. Chairman. I would just like to say again, as this Delegation has said earlier, how pleased we are with the way the present General Directorate is reorganizing, restructuring and refocusing the scarce resources of this organization. I would like for the benefit of my colleagues here, in looking at the budget resolution, to point out on the basis of the study that we did, and is very simple, we just took the annual report to the past two years and reviewed what was budgeted and what was expended, and it is very revealing. For example in the Area of Direct Technical Cooperation Services, chapter one of your budget resolution, 13.5 million budgeted in 1985, but only 11 8 millions was expended. We are being asked of
671. to prove today 16 million in 1987. That is the result of the type of refocusing that the present Director General has done and we can only laud it for that initiative. Especially if in looking at the same figures, we note that the Director General himself, in his immediate office, is taking a substantial cut. That office was budgeted US\$1 600 000 in 1985, and US\$1 900 000 was expended. There is only US\$ 685 000 budgeted in 1986 and 1987. I think that those two figures, I think that we have an instructive idea of how this budget has been made a little bit more useful to the Member Countries.
672. Therefore, we fully support the changes that have been made and the Budget Resolution. We do however have to get more useful to the Member Countries, therefore we fully support the changes that have been made in the budget resolution. We do however, have one suggestion, and that is on the last page of the budget resolution which is document PR-3. I think it is undistributed yet in this area, with your indulgence, I would like to suggest the addition of a phrase to paragraph 3 on the last page. This paragraph 3 authorizes the Director General to make transfers between chapters, not to exceed ten percent. This is the usual thing for the Director General to have at his disposal to allow him to vector resources in a way to insure the best use, and we fully support this. However we feel that the Executive Committee ought to be informed about what changes have been made in the approved budget under this authority. So we will suggest the following language in addition to what is in paragraph 3, and it will read: "All transfers will be reported as to origin and destination to
673. the Executive Committee annually". The idea here is that the Executive Committee will have at its disposal information on how the Director General has used this authority to reassign funds. Now you might ask why should he has that information. It is very simple. If the Director General using that authority redirects certain resources, because in his judgement it is to the advantage and the best interest of the organization and therefore represents a priority use, we need

to know that because we want to know what he thinks about the priorities of the organization, and it is helpful to us in planning the budget in the future. So it's a helpful device for both the General Directorate and the Member Countries to know how these transfers are made between chapters. The last and only suggestion we will have to this particular resolution and the justification therefore, I think are clear. Thank you very much, Mr. Chairman.

PRESIDENTE (México)

Algún otro comentario? Brasil.

BRASIL

674. Obrigado senhor Presidente. Eu queria apenas fazer uma pergunta. Com relação ao Capítulo I, houve um crescimento de 13 milhões de dólares para 16 milhões de dólares. Esse crescimento se explica pela transposição do item "Escritórios Nacionais" do Capítulo II para o Capítulo I. A pergunta que eu teria a fazer é a seguinte: esta transposição pressupõe uma modificação na natureza dos gastos em benefício das atividades de cooperação técnica ou simplesmente haveria uma alteração de classificação contábil? Eu tenho a impressão de que essa alteração surtirá ou só renderá os resultados que todos nós esperamos, ou seja, melhorar ou intensificar as atividades de cooperação técnica, se realmente forem consideradas alterações na própria natureza dos gastos que esses recursos vão cobrir, porque se for realmente apenas uma mudança de classificação contábil, realmente não surtiria os efeitos e nós teríamos até um efeito negativo, na medida em que o item A do Capítulo I, "Programas", passou de 11 para 10 milhões de dólares. Então eu fico na expectativa de que realmente essa alteração tenha sido feita com a finalidade de se alterar a natureza dos gastos. Muito obrigado.
- 675.

PRESIDENTE (México)

Algún comentario o pergunta adicional? Director General.

DIRECTOR GENERAL

676. En relación al comentario de la Delegación de Brasil, los incrementos en los servicios directos de cooperación técnica no son sólo el efecto de una transposición; es en parte el efecto de la transposición y en parte una ganancia real de los costos asignados a cooperación técnica directa por la disminución de los costos de la Dirección General que se explican en la eliminación de algunos cargos de carácter administrativo en la Dirección General. O sea, hay una ganancia, de los 13 a los 16, hay parte que es una ganancia neta, parte es la reclasificación de los costos de los Directores de Oficina y sus servicios de apoyo, que en parte estaban en la Dirección General y ahora pasan a

677. cooperación directa, y parte que estaban distribuidos en los proyectos, o sea, en los Programas, y que ahora están identificados como la clasificación B dentro del Capítulo I. O sea que en ese sentido se trata simplemente una de reclasificación. Esa reclasificación explica la disminución parcial de los Programas que simplemente tenían asignado un costo que no era parte de los Programas, y también explica en parte la disminución de los costos de Dirección General y el incremento de la cooperación técnica directa. No sé si les queda claro.

PRESIDENTE (México)

678. Satisfecha la duda? Algún otro Delegado quisiera hacer uso de la palabra? Si no es el caso, le pediríamos al Relator que por favor nos diera lectura al Proyecto de Resolución No. 3, Ajuste al Programa-Presupuesto de 1987.

RELATOR

679. Gracias, señor Presidente. Proyecto de Resolución No. 3. Ajuste al Programa-Presupuesto de 1987. El Comité Ejecutivo en su Sexta Reunión Ordinaria. VISTO: El documento IICA/CE/Doc.138(86), "Propuesta de Ajuste al Programa-Presupuesto de 1987". CONSIDERANDO: Que los ingresos provenientes de las cuotas de los Estados Miembros serán en 1987 de US\$20 289 082, de acuerdo con lo aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/JIA/Res.73(III-0/85), que la Junta Interamericana de Agricultura aprobó un Programa-Presupuesto de recursos cuotas para los años 1986 y 1987 por medio de la Resolución IICA/JIA/Res.74(III-0/85), en octubre de 1985, de US\$20 289 082 para cada año, que el nuevo Plan de Mediano Plazo 1987-1991 contempla cambios importantes en la estructura programática del Instituto, por lo que se hace necesario introducir ajustes en el Programa Presupuesto de 1987, que el Director General ha presentado una propuesta de Ajuste al Programa-Presupuesto de 1987, de acuerdo con la nueva estructura programática del Plan de Mediano Plazo, por un total de US\$20 289 082, que corresponde a los ingresos provenientes de las cuotas de los Estados Miembros, que en la propuesta de Ajuste presentada se indicaban las partidas presupuestales de Servicios Directos de Cooperación Técnica, Costos de Dirección General y Costos Generales y Provisiones, financiadas con recursos cuotas de los Estados Miembros. RESUELVE: Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura: 1. Aprobar el Ajuste al Programa-Presupuesto del IICA financiado con cuotas de los Estados Miembros, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1987, por un monto de US\$20 289 082. 2. Aprobar la siguiente distribución del Programa-Presupuesto del IICA para 1987, financiado con cuotas de los Estados Miembros. CAPITULO I - SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACION TECNICA US\$16 154 600, A. PROGRAMAS US\$10 612 000, 1. Análisis... ustedes tienen la Resolución, pasemos por alto los nombres y vamos a la última página a las Notas. 3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos, con excepción de la partida D del Capítulo I y A del Capítulo III, siempre que el total de transferencia no aumente ni disminuya los Capítulos
- 680.
- 681.

682. afectados en más de 10%. Ahora voy a leer la enmienda en Inglés. "All transfers will be reported as to origin and destination to the Executive Committee annually". " 4. Autorizar al Director General a realizar gastos no incluidos en el punto 2 de esta Resolución, en función del ingreso que se obtenga por concepto de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos, de acuerdo con los contratos y convenios que se ejecuten dentro del marco programático establecido en el Ajuste al Programa Presupuesto presentado por el Director General y de acuerdo con la Resolución IICA/JIA/Res.70(III-0/85). 5. Autorizar al Director General a utilizar el exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones de las Unidades de Apoyo Técnico en el fortalecimiento de las actividades del IICA. 6. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes en los gastos establecidos por esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios resulten inferiores a los estimados, el Director General informará de esa circunstancia a la Junta Interamericana de Agricultura. 7. Establecer que las cuotas correspondientes al Gobierno de Cuba sean transferidas al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular IICA y que su uso posterior deberá ser aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura, para lo cual el Director General someterá un presupuesto de acuerdo con la cantidad recibida. Fin de la Resolución.
- 683.

PRESIDENTE (México)

684. A su consideración, señores Delegados, el Proyecto de Resolución leído por el Relator, con la sugerencia propuesta por la Delegación de Estados Unidos. Santa Lucía.

SAINT LUCIA

Mr. Chairman, I will like to suggest this Resolution be adopted.

PRESIDENTE (México)

685. Estamos todos de acuerdo? Todos asienten. La Resolución ha sido adoptada. Con esto, señores Delegados, terminamos yo creo una de las etapas más importantes de trabajo de este Comité Ejecutivo, y yo quiero felicitarlos a todos ustedes, felicitar al Director General, felicitar al G-6, por la discusión tan conceptuosa que tuvimos el día de hoy que culminó con la adopción del Plan de Mediano Plazo por parte de este Comité Ejecutivo, y de los cambios presupuestales correspondientes, que serán entonces sometidos a la aprobación definitiva de la
686. Junta Interamericana de Agricultura. Nos quedaría por resolver el problema fundamentalmente de estilo de la Resolución de adopción del Plan de Mediano Plazo, pero eso creo que es solamente un problema de estilo y creo que estamos realmente operando un cambio estructural de gran importancia para el IICA.

## INFORME DEL COMITE DE CREDENCIALES

PRESIDENTE (México)

687. Como primer punto de trabajo en esta sesión tendríamos el Informe del Comité de Credenciales, por favor señor Relator.

RELATOR

688. Gracias, señor Presidente. Report of the Credentials Committee of the Sixth Regular Meeting of the Executive Committee. In compliance with the provisions of Article 50 of the Rules of Procedure of the Executive Committee, this Committee designated a Credentials Committee for the Sixth Regular Meeting, composed of the Representatives from Brazil, Chile, Haiti, and Saint Lucia. The Committee examined the credentials presented by the Representatives of the Member States on the Executive Committee: Brazil, Canada, Chile, Guyana, Haiti, Honduras, Mexico, Nicaragua, Panama, Peru, Saint Lucia and Uruguay, and found that they were in order. This record is hereby signed in agreement in San Jose, Costa Rica, on July 15, 1986. Fausto Orlando Campello Coelho, Representative of Brazil, Felipe Ortíz Rojas, Representative of Chile, Antoine Mathelier, Representative of Haiti, Ira D'Auvergne, Representative of Saint Lucia

PRESIDENTE (México)

689. Muchas gracias por ese Informe. Pasamos a analizar los proyectos de Resolución que quedaron pendientes el día de ayer y le pediría al Relator que nos leyera el orden en que fueron distribuidas las resoluciones, empezando por la No. 1.

## PROYECTOS DE RESOLUCION PENDIENTES

RELATOR

690. Gracias, señor Presidente. Proyecto de Resolución No. 1. Reglamento Propuesto para el Fondo Especial de Desarrollo Agrícola "Simón Bolívar". El Comité Ejecutivo, en su Sexta Reunión Ordinaria, visto: el Documento IICA/CE/Doc.136(86), "Propuesta sobre el Reglamento del Fondo Especial de Desarrollo Agrícola "Simón Bolívar". Considerando: Que la Junta Interamericana de Agricultura, en virtud de la Resolución IICA/JIA/Res.100(III-O/85), creó el Fondo Especial de Desarrollo Agrícola Simón Bolívar ("Fondo"). Que de conformidad con esa Resolución el Director General ha preparado la "Propuesta sobre el Reglamento del Fondo Especial de Desarrollo Agrícola Simón Bolívar" ("Reglamento") para examen y aprobación del Comité Ejecutivo. Que el Artículo 11 del Reglamento prescribe que las contribuciones al Fondo comprendan no sólo compromisos, que al ser confirmadas constituyen obligaciones de
691. pago, sino también dinero en efectivo en la moneda local de los Estados Miembros en los que deba ponerse en práctica un proyecto, personal, equipo, materiales y otros bienes y servicios en especie. Que

- por causa de la actual situación económica en el continente muchos de sus Estados Miembros se ven imposibilitados de comprometer contribuciones en efectivo al Fondo en estos momentos. Resuelve: 1. Aprobar el Reglamento del Fondo según se ha propuesto en el documento IICA/CE/Doc.136(86). 2. Instar a aquellos Estados Miembros y países observadores permanentes que están en condiciones de comprometer contribuciones en efectivo al Fondo a hacerlo. 3. Instar a aquellos Estados Miembros y países observadores permanentes que en razón de la actual situación económica en la región se ven inhibidos de comprometer contribuciones en efectivo al Fondo a aportar el personal, equipo, tecnología y otros bienes y servicios en especie a este Fondo que estén dentro de sus posibilidades.

Fin de la Resolución señor Presidente.

PRESIDENTE (México)

A su consideración. Chile tiene la palabra.

CHILE

693. Dos comentarios, señor Presidente. El primero relativo al número 2 del resuelve y es sólo un comentario de forma para leer mejor el párrafo. Dice "en condiciones de comprometer contribuciones en efectivo al Fondo", sugeriría que después de eso se le colocara una coma a hacerlo. Y el segundo punto es relativo a la posibilidad de que se nos pudiera informar, no sé si en el transcurso de la próxima sesión extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura si fuera posible, si no en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, de los avances que se hayan producido en términos de conseguir fondos para financiar este Fondo de Desarrollo Agrícola. De manera que en ese momento pudiéramos evaluar si es que realmente estamos avanzando en tener un Fondo que sea efectivo o realmente estamos trabajando con un Fondo que eventualmente se podría quedar en el papel. Gracias.

PRESIDENTE (México)

694. Me informa la Secretaría que por orden yo creo que no hay problema en ponerle la coma al resolutivo 2, y me informa la Secretaría que en el Informe Financiero que se presente, se podrá dar cuenta del avance de los aspectos financieros del Fondo. No sé si la inquietud del distinguido Delegado de Chile sea en el que se ponga algún resolutivo adicional. Chile.

CHILE

695. Gracias. La idea de poder colocar un cuarto párrafo probablemente en los resuelve de esta Resolución es la línea de pedir alguna información durante la próxima Junta Interamericana en que aprovecharíamos un

foro de alto nivel para hacer una información sobre el avance en la consecución de fondos y probablemente podría ser una excelente oportunidad para hacer ver a ese alto nivel cuáles son los avances en esta materia.

PRESIDENTE (México)

696. Puede sugerir una redacción en este momento sobre el particular?

CHILE

Se la podría entregar en cosa de minutos.

PRESIDENTE (México)

697. Honduras.

HONDURAS

698. Gracias, señor Presidente. Quisiera sugerir que podríamos solicitar al Director General que presente un estado del avance del Fondo Simón Bolívar en la Reunión de JIA. En este informe se podría incluir el monto de las contribuciones, proyectos en ejecución, un resumen sobre la situación del Fondo Simón Bolívar sin tener que incluirlo en la Resolución actual.

PRESIDENTE (México)

699. Podría quedar como punto 4, solicitar al Director General una presentación del avance del Fondo Simón Bolívar. Director General.

DIRECTOR GENERAL

700. Simplemente un comentario práctico, señor Presidente. Nosotros no tendríamos inconveniente en presentar un informe, pero simplemente quiero recordarles, a las Delegaciones, que los documentos que tienen que ser enviados a la JIA tienen que salir con sesenta días de anticipación. Quiere decir que realmente el documento estaría preparado dentro de dos meses, probablemente ya podríamos informarles que el informe va a decir que no ha habido contribuciones al Fondo, simplemente por el poco tiempo.

PRESIDENTE (México)

Honduras.

## HONDURAS

701. En ese caso tal vez lo importante va a ser en la próxima reunión del Comité Ejecutivo que se va a tener en julio del próximo año, tal como hacía referencia Chile. Gracias.

## PRESIDENTE (México)

702. Si nos sugiere el Delegado de Chile una redacción? Creo que el Relator ya la tiene lista. Puede leerla de una vez. Algún otro comentario mientras?

## RELATOR

703. El cuarto párrafo resolutivo leería de la siguiente manera más o menos: Solicitar al Director General que presente un informe sobre los avances del Fondo a la próxima reunión del Comité Ejecutivo en 1987.

## PRESIDENTE (México)

704. De acuerdo Chile? De acuerdo Honduras? De acuerdo los demás miembros del Comité Ejecutivo? Con esa modificación damos por aprobada esa Resolución. La siguiente por favor.

## RELATOR

705. Gracias, señor Presidente. Draft Resolution No. 10. 1985 Annual Report. The Executive Committee, in its Sixth Regular Meeting, having seen: That Article 4 of the Rules of Procedure of the Executive Committee states that the Committee should analyze the annual report of activities of the General Directorate. That the 1985 Annual Report was studied by the Sixth Regular Meeting of the Executive Committee and accepted as presented by the General Directorate. That the Member States have requested more detailed information on the status of IICA projects. Resolves: 1. To recommend to the Inter-American Board of
706. Agriculture that it approve the 1985 Annual Report. 2. To recommend that the Inter-American Board of Agriculture instruct the Director General to include in future Annual Reports a summary analysis in chart form of each IICA project specifying: (a) the name of the project, (b) a description of its objectives, (c) the funds provided for the project by the contributor, be it IICA, a particular Member State, or another source, (d) the current status of the project in terms of completion.

That is the Resolution, Mr. Chairman.

## PRESIDENTE (México)

707. A su consideración la Resolución. Aprobado el proyecto de Resolución No. 10, ya es Resolución No. 10. La siguiente por favor.

## RELATOR

708. Sí, señor Presidente. Proyecto de Resolución No. 5 Proyecto de Resolución No. 5: Conferencias Interamericanas de Agricultura. El Comité Ejecutivo, en su Sexta Reunión Ordinaria, Considerando, Que de acuerdo con la Resolución IICA/JIA/Res.101(III-O/85), se realizó un estudio para considerar la conveniencia de mantener las Conferencias Interamericanas de Agricultura. Que de acuerdo con el Artículo 128 de la Carta de la OEA, una conferencia especializada, tal como la Conferencia Interamericana de Agricultura, se celebra "cuando lo resuelva la Asamblea General o la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, por iniciativa propia o a instancia de alguno de los Consejos u Organismos Especializados." Que el Artículo 3.c. del Reglamento de la Junta establece que ésta, para realizar sus fines, tendrá facultades para "Proponer a la Asamblea General de los Estados Americanos la celebración de Conferencias Especializadas para tratar asuntos técnicos especiales y aspectos de cooperación técnica comprendidos en los propósitos del Instituto." Que las Conferencias Interamericanas de Agricultura son el foro en el cual, periódicamente, las autoridades políticas de más alto nivel de los Estados Miembros examinan problemas comunes que afectan el sector agrícola. Que la VII y VIII Conferencias recomendaron continuar realizando las Conferencias Interamericanas de Agricultura, cada cuatro años y conjuntamente con la Junta Interamericana de Agricultura. Que el Comité Ejecutivo en su Cuarta y Quinta Reunión Ordinaria recomienda a la JIA celebrar la IX Conferencia en 1987, conjuntamente con la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. Que sería pertinente que en la IX Conferencia se examinaran las dificultades que enfrenta la región ante la problemática del comercio internacional y la política de precios. Resuelve: Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura: a. Continuar la celebración de las Conferencias Interamericanas de Agricultura; b. Solicitar a la XVI Asamblea General de la OEA, conforme con la Carta de la OEA y el Artículo 3.c. del Reglamento de la Junta, la convocatoria de la IX Conferencia Interamericana, para que se celebre en octubre de 1987, conjuntamente con la Cuarta Reunión Ordinaria de la JIA, con el fin de facilitar la celebración de dicha Conferencia; c. Autorizar al Director General para que inicie gestiones para el financiamiento de dicha Conferencia, así como la organización de la misma; d. Tratar como tema central de la Conferencia: La modernización agrícola, el comercio internacional agropecuario y la política de precios en el marco de la integración regional en la actual coyuntura internacional. Fin de la Resolución, Señor Presidente.
709. Que el Artículo 3.c. del Reglamento de la Junta establece que ésta, para realizar sus fines, tendrá facultades para "Proponer a la Asamblea General de los Estados Americanos la celebración de Conferencias Especializadas para tratar asuntos técnicos especiales y aspectos de cooperación técnica comprendidos en los propósitos del Instituto." Que las Conferencias Interamericanas de Agricultura son el foro en el cual, periódicamente, las autoridades políticas de más alto nivel de los Estados Miembros examinan problemas comunes que afectan el sector agrícola. Que la VII y VIII Conferencias recomendaron continuar realizando las Conferencias Interamericanas de Agricultura, cada cuatro años y conjuntamente con la Junta Interamericana de Agricultura. Que el Comité Ejecutivo en su Cuarta y Quinta Reunión Ordinaria recomienda a la JIA celebrar la IX Conferencia en 1987, conjuntamente con la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. Que sería pertinente que en la IX Conferencia se examinaran las dificultades que enfrenta la región ante la problemática del comercio internacional y la política de precios. Resuelve: Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura: a. Continuar la celebración de las Conferencias Interamericanas de Agricultura; b. Solicitar a la XVI Asamblea General de la OEA, conforme con la Carta de la OEA y el Artículo 3.c. del Reglamento de la Junta, la convocatoria de la IX Conferencia Interamericana, para que se celebre en octubre de 1987, conjuntamente con la Cuarta Reunión Ordinaria de la JIA, con el fin de facilitar la celebración de dicha Conferencia; c. Autorizar al Director General para que inicie gestiones para el financiamiento de dicha Conferencia, así como la organización de la misma; d. Tratar como tema central de la Conferencia: La modernización agrícola, el comercio internacional agropecuario y la política de precios en el marco de la integración regional en la actual coyuntura internacional. Fin de la Resolución, Señor Presidente.
710. Que el Comité Ejecutivo en su Cuarta y Quinta Reunión Ordinaria recomienda a la JIA celebrar la IX Conferencia en 1987, conjuntamente con la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. Que sería pertinente que en la IX Conferencia se examinaran las dificultades que enfrenta la región ante la problemática del comercio internacional y la política de precios. Resuelve: Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura: a. Continuar la celebración de las Conferencias Interamericanas de Agricultura; b. Solicitar a la XVI Asamblea General de la OEA, conforme con la Carta de la OEA y el Artículo 3.c. del Reglamento de la Junta, la convocatoria de la IX Conferencia Interamericana, para que se celebre en octubre de 1987, conjuntamente con la Cuarta Reunión Ordinaria de la JIA, con el fin de facilitar la celebración de dicha Conferencia; c. Autorizar al Director General para que inicie gestiones para el financiamiento de dicha Conferencia, así como la organización de la misma; d. Tratar como tema central de la Conferencia: La modernización agrícola, el comercio internacional agropecuario y la política de precios en el marco de la integración regional en la actual coyuntura internacional. Fin de la Resolución, Señor Presidente.
711. en octubre de 1987, conjuntamente con la Cuarta Reunión Ordinaria de la JIA, con el fin de facilitar la celebración de dicha Conferencia; c. Autorizar al Director General para que inicie gestiones para el financiamiento de dicha Conferencia, así como la organización de la misma; d. Tratar como tema central de la Conferencia: La modernización agrícola, el comercio internacional agropecuario y la política de precios en el marco de la integración regional en la actual coyuntura internacional. Fin de la Resolución, Señor Presidente.

## PRESIDENTE

712. A su consideración el Proyecto de Resolución. Nicaragua.

## NICARAGUA

713. Señor Presidente, si mal no recuerdo, cuando se trató este punto hubo algunas sugerencias de algunas Delegaciones en el sentido de que los que estamos acá, que representamos también algunos gobiernos, hiciéramos, directamente también, del conocimiento de nuestros gobiernos y el esfuerzo, para que nuestros delegados ante la OEA coadyubaran en la obtención de esa Resolución de la OEA acerca de la realización de las conferencias. No se si valdría la pena retomar ese punto o si técnicamente se puede agregar acá, o en todo caso recuerdo esas sugerencias que se hicieron.

## PRESIDENTE (México)

714. Me dice el Secretario, Sr. Ouellette, que técnicamente parece que no es recomendable, lo que sí es recomendable es que tomemos el compromiso de hacer notificar a nuestros gobiernos de esta decisión para que los representantes de nuestros países en la OEA tomen nota del asunto y apoyen la celebración de este evento. México.

## MEXICO

715. Gracias, señor Presidente. Una aclaración, tengo entendido que en la próxima conferencia general de OEA es cuando se va a tratar, no?, o sea, que es previa a esta JIA. Cuándo es la Asamblea General de OEA? Noviembre, sí, o sea que es posterior a JIA. Gracias.

## PRESIDENTE (México)

Honduras.

## HONDURAS

716. En el inciso d. de la parte resolutive, talvez puede quedar mejor la redacción diciendo: "la modernización agrícola, el comercio internacional agropecuario y la política de precios en el marco de la integración regional, ante, en lugar de en, la actual coyuntura internacional".

## PRESIDENTE

717. Hay algún inconveniente, están de acuerdo con la Resolución? Aprobada. Es sobre la Resolución que acabamos de aprobar?

## ESTADOS UNIDOS

718. Yes, I didn't get it in time because I wanted to make a comment before it was approved. Though it has no real effect on it, I guess, but we would like to see an explanation of just what agricultural modernization, international agriculture, trade and price policy in the framework of regional integration under present international conditions, actually means, and I think it will be helpful to the Board if we had some kind of a presentation at that time, to help the Board to decide with regard to that particular aspect. If the Secretariat could provide some explanation, any other information may be helpful on how these items could be discussed at the Conference, as terms of reference of the Conference. Thank you.

## PRESIDENTE (México)

719. Tomamos nota de su sugerencia. El día de ayer el Director General hizo algunos comentarios sobre el particular, pero creo que sí es muy útil que se le presente a la Junta Interamericana de Agricultura, en la reunión extraordinaria, un sumario con los términos de referencia de cuál va a ser el tema central de esta conferencia, será muy útil para que los ministros allí reunidos tengan un conocimiento cabal de la temática que se va a desarrollar. Creo que no hay ningún inconveniente por parte de la Dirección General o del IICA en hacerlo. La siguiente Resolución por favor.

## RELATOR

720. Yes, Mr. Chairman. Draft Resolution No. 16: Proposed Procedural Amendments to the Rules of Procedure of the Executive Committee. The Executive Committee, at its Sixth Regular Meeting, Considering: That Article 42 of the Rules of Procedure of the Executive Committee ("Rules" provides that the regular and special meetings of the Committee shall include an inaugural session, a preparatory session, such plenary sessions as required, and a closing session. That article 47 specifies that the preparatory session must follow the inaugural session. That article 48 states that agreements reached in the preparatory session are to be formally approved at the first plenary session. That the experience of the Executive Committee at its Sixth Regular Meeting has proven that the work of the Committee can be expedited by holding the preparatory session prior to the inaugural session and by approving in the inaugural session the agreements reached among the members in the preparatory session. Resolves: 1. To recommend that
721. the Inter-American Board of Agriculture at its Third Special Meeting amend article 47 of the Rules of the Executive Committee by replacing in the first line of that article the word "following" with the words "prior to", so that it states: Article 47: Immediately prior to the inaugural session of the meeting of the Committee, etc., 2. To recommend that the Inter-American Board of Agriculture at its Third Annual

Meeting amend Article 48 by replacing in the last line of that Article the words "first plenary" with the word "inaugural", so that it states: Article 48: The agreements reached at the preparatory session shall be formally endorsed at the inaugural session of the meeting. That is the end of the Resolution, Mr. Chairman.

PRESIDENTE (México)

722. A su consideración, señores. Creo que es un simple cambio de procedimiento. Si no hay inconveniente se aprueba el proyecto de Resolución No. 16. La siguiente, por favor.

RELATOR

723. Sí, señor Presidente. Proyecto de Resolución No. 17. Distribución Geográfica del Personal. El Comité Ejecutivo, en su Sexta Reunión Ordinaria. Vistas: Las estadísticas de distribución del personal del Instituto por nacionalidad y categoría según aparecen en el Informe Anual 1985. Considerando: Que el artículo 36 del Reglamento de la Dirección General establece que el personal será nombrado tomando en cuenta, inter alia, "la necesidad de que el personal sea escogido con un criterio de representación geográfica tan amplio como sea posible de entre los nacionales de los Estados Miembros...". Resuelve: 1. Reiterar el compromiso de los Estados Miembros de lograr el objetivo de una representación geográfica tan amplia como fuese posible en la designación del personal. 2. Encomendar a la Dirección General para que continúe tomando las medidas pertinentes, de manera que se logre el objetivo de una representación geográfica amplia en la designación de personal de los Estados Miembros, de conformidad con las necesidades técnicas tanto del IICA como de los Estados Miembros. Fin de la Resolución.

PRESIDENTE (México)

A su consideración, señores Delegados. México.

MEXICO

724. Quisiera sugerir que después de Estados Miembros terminara en un punto, creo que ya se da por sabido que será de conformidad con las necesidades técnicas tanto del IICA como de los Estados Miembros. Porque de otra manera parece que se circunscribiría exclusivamente la distribución geográfica a los técnicos, cuando es a todos los niveles. Gracias, señor Presidente.

## PRESIDENTE (México)

725. La sugerencia de México es que se borre, en el segundo resolutivo, a partir de "de conformidad con las necesidades técnicas, tanto del IICA como de los Estados Miembros," que se borre esa mención. Ecuador.

## ECUADOR

Si me permite, estoy plenamente de acuerdo con la sugerencia de la señorita Delegada de México, por cuanto esa frase es redundante y es ovvio que deben atenderse necesidades y personal técnico.

## PRESIDENTE (México)

726. Algún otro comentario? Hay oposición a que se borre esto? Entonces borrando esas casi dos últimas líneas, el resolutivo dos quedaría. "Encomendar a la Dirección General para que continúe tomando las medidas pertinentes, de manera que se logre el objetivo de una representación geográfica amplia en la designación de personal de los Estados Miembros." La siguiente por favor.

## RELATOR

727. Yes, Mr. Chairman. Draft Resolution No. 18. Delegation of authority to approve amendments to administrative regulations which do not require additional expenditures for the Institute. The Executive Committee, at its Sixth Regular Meeting. Considering: That Article 2 (j) of the Rules of Procedure of the Inter-American Board of Agriculture ("Board") authorizes the Board to approve the rules of procedure of the Board, Executive Committee, and General Directorate, and the Staff Rules and Financial Rules of the General Directorate. That although
728. Article 4 of the Board's Rules of Procedure prohibits the delegation by the Board of its function of approving the Rules of Procedure of the Board, Executive Committee, and General Directorate, it does not prohibit the Board from delegating its function of approving the Staff Rules and Financial Rules of the General Directorate. That many of the administrative provisions in the staff rules and of the General Directorate are procedural and do not have budgetary implications. That in the past, the Board has been required to devote an inordinate amount of its time reviewing such administrative provisions. That experience with the implementation of the Staff Rules which went into effect on January 1, 1986 has shown that it would be advisable for the
729. Director General to begin a process of revision and adjustment of these Rules so that they will be more responsive to staff and management concerns. Resolves: 1. To recommend that the Inter-American Board of Agriculture delegate to the Director General its authority to approve amendments to the Staff Rules, subject to the following conditions: a. Such delegation shall be limited to those provisions of the

Staff Rules which would not imply additional expenditures for the Institute, and, b. Such amendments as are approved by the Director General pursuant to this delegation are subject to ratification by the Executive Committee, which may provide said ratification retroactively. End of the resolution.

PRESIDENTE (México)

730. A su consideración, señores Delegados, este proyecto de Resolución. Estados Unidos

ESTADOS UNIDOS

731. Thank you very much, Mr. Chairman. The United States delegation appreciates very much the work that the General Director has done in revising this, pursuant to the discussion that was held here yesterday. There is a question, however with the very last phrase in Article 1.b of the resolves section. Is a little unclear to me what is meant here, when it says that "the Executive Committee may provide said ratification retroactively. The problem with the addition of this phrase, this is a question, not a statement of fact, is that by using the permissive phrase "may", at least in English, I am sure in Spanish it is the same, it seems to say that it is indifferent whether the Executive Committee takes action or not. If that is the case,
732. there is no need for it. Otherwise if the ratification of the Staff Rules is necessary, then there is a difficulty about having certain identification retroactive. The problem, and I am not an expert in civil law, but I understand this much about civil law, the underlying aversion to anything to do with retroactive action. So in as much as this deals with the staff matters or labor issues, I would like a little bit of clarification about the meaning of this last phrase, because as I said its either unnecessary, or if it is necessary, there is a problem with the retroactivity. Could I have that explanation. Thank you Mr. Chairman.

PRESIDENTE (México)

Cómo no. El abogado Berenson

ASESOR LEGAL

733. Thank you very much Mr. Chairman. The words in this particular paragraph do have a particular impact and a definite meaning, otherwise there would not be there. That meaning is that we would like to permit the Director General to put these purely administrative kinds of provisions into effect, 2 or 3 months, 6 months prior to the meeting of the Executive Committee. The Executive Committee will be informed of those provisions. If the Executive Committee believed that these were not suitable provisions then they would not approve them, if they

734. believed they are suitable, they would approve them, but the approval will have retroactive effect back to the time those particular provisions were put into effect. This permits a degree of flexibility in the implementation of these particular kinds of purely administrative regulations. As to the permissibility of retroactive effects and I am not a civil lawyer either. I am a common lawyer by training, and under my system of law, as I understand it, a particular provision may have a retroactive effect, provided it is not prejudicial to a particular party. If it is prejudicial, then it is frowned upon under all systems of law, as I know them. But if it is not prejudicial, it is permissible. Here we are talking about certain terms and purely administrative procedural provisions, and we believe that it would be highly unlikely that they are prejudicial. So I don't think there would be a problem in most cases on a retroactive approval of these particular regulations.

PRESIDENTE (México)

Estados Unidos

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

735. Thank you very much Mr. Chairman, I think that the Legal Adviser filled this explanation but, I'm still a little concerned about the retroactivity, because should the Executive Committee decide that a certain Staff Rules were objectionable and they did not want to ratify it, and yet if it were a staff rule which was prejudicial to the staff, the organization is in serious trouble, because of what we call the doctrine of the acquired rights, the staff might feel that having had the staff rules promulgated, on the authority of the Director General and having that take effect, and then subsequently have the Executive Committee withdraw it and therefore with the prejudicial effect, we will be risking what we call in the Organization American
736. States an appeal to the Administrative Tribunal. I don't know the answer to the question here, the only problem is that the retroactivity feature which is designed to allow to the Director General to put these into effect. I think we have to face the truth, it involves a risk and that is what I've tried to point out. Thank you very much Mr. Chairman.

PRESIDENTE (México)

737. Como sugerencia, antes de que sigamos en esta discusión podríamos borrar esa mención, y dejar el resolutivo 1.B que dijera: "ratificación por parte del Comité Ejecutivo" punto, y borramos el resto que está inquietando, creo que justamente, al Delegado de Estados Unidos.

Santa Lucía

## SAINT LUCIA

738. Mr. Chairman, the observation by the Delegation of United States, I think is justified, there is some merit in it, because as he mentions the ratification connotes retroactivity. If you have to ratify something which has taken place before, so this raises the question of retroactivity immediately. So the words of the Committee are superfluous because you are asking to ratify something that was in place before.
739. The other point raised by the Delegation, having brought those rules into effect it could give the staff the understanding that these rules are the rules by which they be governed, and if they are not ratified by the Executive Committee that means that the staff will be operating on a certain set of rules for that particular period before the Executive Committee. I don't know this can be accomodated, but certainly I say the ratification connotes retroactivity.

## ASESOR LEGAL

740. I think we could satisfy your disconcertedness Mr. Representative by simply substituting the word approval by ratification. In this particular Resolution so that such ammendments as approved by the Director General pursuant to this Delegation are subject to approval by the Executive Committee.

## PRESIDENTE (México)

Nicaragua

## NICARAGUA

741. Señor Presidente, creo que el intento de clarificar este inciso b obedece a un espíritu que hemos manejado en todo el transcurso de la reunión y que está dirigido fundamentalmente a crear, a la conducción del Instituto y a la Dirección General, algunos marcos de reordenamiento en las diferentes áreas, a fin de no dejar sueltos algunos instrumentos que indudablemente se necesita reordenar dentro de una concepción de coherencia de toda la conducción del Instituto. En ese caso, poner en vez de "ratificación", "aprobación", significaría que había un espacio de tiempo entre lo que el Director pudiera reordenar en forma coherente y la aprobación, lo que significa en el fondo que no entraría en vigencia, sino hasta la reunión del Comité Ejecutivo, y eso pondría
741. entonces en peligro toda esta concepción y toda esta filosofía que hemos manejado durante la reunión. Así que yo creo que sería mucho más atinado dejar la redacción como está hasta donde decida el señor Presidente por parte del Comité Ejecutivo, dejando ratificación para que puedan realmente realizarse los trabajos por parte del Director. Si lo ponemos a aprobación no hay posibilidades de que entre en vigencia hasta la aprobación.

PRESIDENTE (México)

Guyana.

GUYANA

742. Mr. Chairman, I think that Nicaragua has expressed mu thoughts besides the Executive spoke in Spanish. I understand the concerns of the Delegation representing the United States of America, but I agree that will limit all intention of our considerations here, and would leave everything until later, and I would think that what we want to do is to give the Director General the scope to begin work immediately, and I will support that it remains as it is.

PRESIDENTE (México)

743. Lo que se propuso inicialmente fue que se eliminara a partir del Comité Ejecutivo las palabras que dicen que podría proporcionar tal ratificación de manera retroactiva, si mantenemos la primera palabra, "ratificación" de hecho es redundante con la frase que eliminamos y si el distinguido Delegado de Santa Lucía no insiste en cambiar "ratificación" por "aprobación", creo que tenemos resuelto el problema.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

744. Thank you very much, Mr. Chairman as the distinguished delegate from Nicaragua said that we are all working within a spirit of collaboration here, and I'm sure we are going to come up with the solution.
745. I have one thought and it was alluded to by the Delegate from Guyana, that is that we do indeed want to give authority to the Director General to make these adjustments beginning now If that is the case he is expected to take action now, but not during this entire mandate. So what we may find is the easier solution, is to give a mandate that is
746. broad but limited in time. In other words, the solution to the problem is to not talk about ratification at all, and to give a limited mandate in time, until the next Executive Committee Meeting. And then to have the Director General inform us of the changes he's made. But his authority to do so expires with the next Executive Committee, this is my suggestion. Thank you very much.

PRESIDENTE (México)

747. Si pudiera el Delegado de Estados Unidos sugerir una redacción concreta, ayudaría. Mientras esto sucede, yo quería ofrecer una disculpa al Dr. Araujo que hace rato que me pidió el uso de la palabra y con las prisas se me olvidó.

DIRECTOR EMERITO (Dr. José Emilio G. Araujo)

748. Gracias, señor Presidente. En realidad mi pedido de intervención era al final de la aprobación de la Resolución del Plan de Mediano Plazo y de la Resolución de la modificación del Presupuesto. La idea era manifestar a ustedes, como funcionario de la Junta por ser Director Emérito, mi satisfacción por que eso hubiera sido adoptado por esta Junta, inclusive por la Resolución que permitió que el Director General pudiera implementar las ideas que aquí surgieron. Estoy convencido de que el Director General tiene forma de dar a las sugerencias tanto de producción como de conservación de recursos naturales dentro del Plan de Mediano Plazo que fue aquí aprobado. El concepto de desarrollo rural que el IICA tiene en su marco conceptual ya previsto tiene como punto fundamental de desarrollo el aumento de la producción y de la producción de alimentos para nuestros países. Por consiguiente esa es la solución para los problemas de producción que aquí fueron presentados. El otro de la Conservación de Recursos Naturales hace tiempo del
749. propio IICA lo venía haciendo como parte de lo que hoy llamamos generación y transferencia de tecnología, porque es en el campo en el que el IICA puede ayudar. La ejecución de un proyecto de conservación ya no es solamente objetivo del IICA, pero generar y transmitir tecnología sí lo hemos hecho con mucho éxito, y ahí está también este campo abierto. Creo que la solución en la resolución para que el Director General implementara esa sugerencia dentro del proyecto del Plan fue muy oportuna y me congratulo con el Comité Ejecutivo que hubiera llevado a la Junta el proyecto del Plan de Mediano Plazo como el Director General sugirió. Este era, señor Presidente, el comentario, quiero asimismo felicitar también al Comité Ejecutivo por haber aprobado la modificación de presupuesto que había solicitado el Director General porque creo que con eso se está contribuyendo al crecimiento del IICA y al fortalecimiento institucional de esta Institución. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (México)

Gracias, Dr. Araujo. Tiene la palabra Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

750. The changes we would read, and we have been in consultation with the General Directorate, will read as follows: such amendments approved by the Director General, pursuant to this Delegation shall be presented to the next Executive Committee for its information. And then a separate paragraph, C., such delegation shall expire on the date of the Inaugural Session of the Seventh Regular Meeting of the Executive Committee in effect we have done what we talked about a minute ago, and that is set a time limit and give the Director General authority for a year to make the changes necessary, that authority expires at the next meeting. Thank you very much, Mr. Chairman.

PRESIDENTE (México)

Tiene la palabra Santa Lucía.

SAINT LUCIA

751. Mr. Chairman, I would like to pray your indulgence if, it is permissible to recommit a draft resolution on Res. 17. It was suggested by the distinguished Delegate from Mexico to put a period after achieved.

PRESIDENTE (México)

752. Le pediríamos terminar de discutir este problema y después podríamos ver si el Comité está de acuerdo en que se revise esa resolución que ya fue aprobada.

SAINT LUCIA

Mr. Chairman, our view is that it has been approved in its new form.

PRESIDENTE (México)

753. La resolución que estábamos discutiendo, la proposición de Estados Unidos no ha sido aprobada todavía. Está a consideración la Resolución con los cambios que propuso la distinguida Delegación de Estados Unidos. Alguna objeción? Entonces está aprobada esa resolución. Ahora distinguidos Delegados nuevamente su planteamiento a consideración del Comité Ejecutivo. Distinguido Delegado de Santa Lucía, algo sobre la resolución que ya aprobamos?

BRASIL

754. Quisera apenas manifestar um ponto de vista sobre a Resolução 18. Entendi ontem, quando se discutiu o Projeto de Resolução No 4, que esse ponto já estava fora de discussão, e apareceu um novo projeto de resolução insistindo no mesmo ponto, ou seja, o problema da modificação de regulamentos. Quisera apenas, como ontem deixar registrado que a Delegação brasileira não está perfeitamente de acordo com essa resolução. Obrigado.

PRESIDENTE (México)

755. Que no está de acuerdo con la Resolución 18? Quiere proponer algún cambio o modificación?

## BRASIL

756. Não, apenas deixar constancia em ata de que ontem entendi que se tomou a decisão de que esse assunto já não seria discutido, uma vez que se propôs retirar o terceiro parágrafo considerativo do Projeto de Resolução No. 4 e retirar o parágrafo resolutivo 2. O Projeto de Resolução No. 18 restabelece a mesma discussão que ontem eu achava que tinha sido encerrada. Muito Obrigado

## PRESIDENTE (México)

757. Sí, creo que de alguna manera lo que se está haciendo es, en la resolución que menciona el Delegado de Brasil, se está planteando un mandato para que se haga un análisis para la modificación del reglamento en su conjunto en lo que se refiere a este tipo de problemas para no someterlos a la consideración de la Junta, y en esta resolución se le está dando un mandato para que, hasta la Séptima Reunión del Ejecutivo, pueda resolver estos pequeños problemas administrativos que de otra manera no lo podría hacer. O sea estamos dándole un mandato, una autorización, al Director General para que de aquí a la Séptima reunión pueda tener cierta libertad de acción. No sé si eso aclara la duda, o si quiere mantener su reserva el Delegado de Brasil.

## BRASIL

Eu tenho instruções para manter a reserva.

## PRESIDENTE (México)

758. Entonces con la reserva del Delegado de Brasil si no hay algún otro comentario.

## EL SALVADOR

759. Gracias, señor Presidente, para una recomendación de forma en el re-suelve recomendar "a" en lugar de "que", entonces se leería recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que... y ahí seguiría lo mismo.

## PRESIDENTE (México)

760. El cambio sería recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que delegue. Muy bien, entonces queda aprobada, con la reserva de Brasil, la Resolución No. 18.

Ahora sí, disculpe Delegado de Santa Lucía, puede usted tomar la palabra.

## SAINT LUCIA

761. Thank you Mr. Chairman. The distinguished Delegate from Mexico recommended that in 2, in the resolve section a period be placed after achieved deleting words "consistent with the technical need of both IICA and the Member States." I would like to suggest that it be as follows: "to instruct the General Directorate to continue taking the appropriate measures to assure that the objective of achieving a broad geographic representation of staff members from the Member States is achieved consistent with the charter of IICA and the need of the Member States. Because to leave it as it is with a period after achieved would not embrace the feeling on the concerns which were expressed during the meeting. I think whatever is done should be consistent with the Charter of IICA and the needs of the Member States. Thank you.

## PRESIDENTE (México)

762. Creo distinguido Delegado que por razones de procedimiento esta resolución ya fue aprobada y si no se hicieron las observaciones pertinentes tendríamos que darla por aprobada tal y como está en este momento.
763. Con esto hemos terminado de ver los proyectos de resolución que estaban pendientes, creo que quedan dos que nos van a ser presentados el día de mañana y ya se distribuyó también el documento IICA/CE/Doc.135-(86)rev. para la consideración de ustedes, dado que va a ser el primer tema del día de mañana, y va incluido inclusive el proyecto de resolución para la consideración de ustedes. Pasaríamos ahora como último punto de trabajo a ver las actas de la primera sesión plenaria que le pediríamos al Relator que nos leyera. Antes de que el Relator pase a la lectura de las actas estamos pensando que con la velocidad que se han desarrollado los trabajos, gracias a su colaboración, pudiéramos pensar en clausurar la reunión (queríamos hacerlo mañana en la tarde, pero por razones de secretaría no es posible) el jueves por la tarde al regreso de la visita al CATIE. Esa es una cosa que quería yo someter a la consideración de ustedes, con lo cual quedaría el viernes ya disponible para viajes o para cualquier otra actividad y le daría tiempo a la Secretaría para hacer su trabajo. Además de que significaría un ahorro al IICA en diversos sentidos.
764. Otra sugerencia que queríamos hacer es que dado que sabemos que hay algunos pequeños puntos de ajuste en relación a las Propuestas de Modificación al Contrato entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, que creáramos un pequeño grupo de trabajo que se pudiera reunir hoy y mañana en el transcurso de las primeras horas, para ver si es posible resolver estos pequeños diferendos que existen entre algunas delegaciones y entonces llegar al plenario ya con un documento bastante procesado y bastante convenido entre los directamente interesados, pasaríamos a que opinara sobre la primera, es decir, que tratáramos de clausurar los trabajos de esta reunión el jueves por la tarde al regreso de la visita al CATIE. Estados Unidos.
- 765.

## ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

766. Thank you very much, Mr. Chairman. Mr. Chairman I think both suggestions are important, but with your indulgence I would suggest changing the order, because I think the question of whether or not we are in a position to finish our work earlier depends on whether or not we can complete the agenda, so I would suggest we address the first one first and then with your permission I would like to make one comment about the question of the proposed changes in the contract with respect to CATIE. There have been some informal discussions with several delegations here, and it is apparent that there are some differences, not serious, but there are some points of view that have to be ironed out. I believe that it is in the interest of all the Member Countries and the General Directorate that one way or another we terminate, if at all feasible, the work on this particular document, the CATIE revisions. So beginning this evening, as suggested may help, and I think that the animus of all of this would be to work to achieve the goal of perhaps finishing a day earlier, but I think first we have to consider that particular document and I would be grateful to other delegations for their views. Thank you very much.
- 767.

## PRESIDENTE (México)

768. Coincido con el planteamiento del Delegado de Estados Unidos en el sentido de que discutamos entonces primero el problema de crear este grupo de trabajo en relación al CATIE. Opiniones por favor. México.

## MEXICO

769. Gracias, señor Presidente. Yo también estoy de acuerdo con el Delegado de Estados Unidos. Creo que si esta noche pudiéramos avanzar en este pequeño grupo de acuerdo y redacción para el documento, mañana a primera hora estaríamos en posibilidad de decir cuál es el avance de las conversaciones y del acuerdo con el objeto de precisar si se puede aceptar lo que era la primera propuesta, o sea que terminara la reunión el jueves. Quizás mañana pudiéramos tener una certeza mejor. Gracias.

## PRESIDENTE (México)

México apoya. Alguna otra Delegación? Nicaragua.

## NICARAGUA

770. Gracias, señor Presidente. La Delegación de Nicaragua también está de acuerdo en que se forme un grupo de trabajo que revise este punto específico y facilitar al Comité la toma de decisiones al respecto.

PRESIDENTE (México)

Chile.

CHILE

771. La Delegación de Chile quisiera sumarse a la propuesta manifestada en cuanto a que el grupo de trabajo que se cree para analizar el Convenio CATIE pudiera trabajar con máxima celeridad, de manera que el día jueves pudiéramos estar terminando la reunión.

PRESIDENTE (México)

Creo que ya... Santa Lucía.

SAINT LUCIA

772. The Saint Lucian Delegation would like to support the views previously expressed. Thank you.

PRESIDENTE (México)

773. Aparentemente hay consenso sobre esta proposición. Pasariamos a integrar el grupo de trabajo. Supongo que la Delegación de Estados Unidos, la de México, la de Chile no sé si desee participar, Chile, Santa Lucía, Nicaragua. Alguna otra? Costa Rica, Panamá. Honduras quiere participar? Honduras. Si nadie más quiere participar en este pequeño grupo de trabajo, está integrado con los países que mencioné y dependiendo entonces del trabajo, creo que se pueden reunir a partir del momento en que clausuremos esta reunión. Veremos si es posible entonces clausurar el jueves por la tarde, pero aparentemente también en ese sentido hay consenso. Muy bien, resueltos los problemas le pediríamos al Relator que leyera el proyecto de Acta.

RELATOR

774. Gracias, señor Presidente. Tengo en la mano las actas resumidas de la Primera Plenaria y las voy a leer en inglés. First Plenary Session. The First Plenary Session of the Sixth Regular Meeting, which was chaired by the Delegate from Mexico, was called to order at 09:21 hours on July 14, 1986. Items 2 and 3: Financial Report and Report of the External Auditors (IICA/CE/Doc.132(86)) and Comments of the Director General on the Report of the External Auditors (IICA/CE/Doc. 133(86)). The Director General introduced the Director of Finances, Mr. Paul Sisk, making special reference to the significant changes which had been introduced into the Institute's financial systems in

- recent months. Mr. Sisk capsulized the economic situation in the region and the recent developments in banking and information services, which had all contributed to shape the financial position of IICA. The Director of Finances proceeded with a thorough review of the Audited Financial Statements to December 31, 1985, incorporating simultaneously the pertinent comments made by the Director General which constituted a systematic analysis of the opinion of the external auditors. This review also described the way in which IICA's accounting practices in 1985 differed from generally accepted accounting principles and how these practices would be adjusted in 1986. Examination of the Quarterly Financial Statement to June 30, 1986 entailed discussion of its major components, namely the Balance Sheet to June 30, 1986, the Statement of Revenues, Expenses and Changes in the Working Subfund, the Statement of Quotas and the Consolidated Budget Statement. On the subject of the Status of Member States Quotas to June 30, 1986, Mr. Sisk informed the Committee that in addition to what figured in the table, the Institute had received payments from Mexico and Brazil in July, bringing the total of collected quotas to 55% for the current year. The Delegate from Argentina reported that the Ministry of Economy of his country had authorized payment of US\$ 2,100,000, which would cover Argentina's outstanding quota payments for 1984 and 80% of those for 1985. The Representative from Nicaragua and the Representative from St. Lucia also indicated that steps had been taken in their respective countries to meet their commitments. These efforts were noted with satisfaction by the Committee. Draft Resolution No 13 IICA's Financial Statements and Draft Resolution No. 14 "Overdue Doubtful Accounts" were approved unanimously by the Committee without modifications. Item 4: Annual Report. The Director of Coordination of Institutional Affairs, Mr. André Ouellette, was invited by the Chair to introduce this item. He informed the Committee that a special effort had been made to produce a concise and functional document. The format of recent years was unaltered, but the contents had been reduced considerably. The Director General elaborated briefly on the difficulties of striking a healthy balance, in terms of the cost of producing this document and appropriate size. The Delegate from Chile praised the Institute for having produce what in his estimation was one of the best reports in the history of IICA. He did wish to request, however, that the content not only be descriptive in nature but also include an evaluation of IICA's activities. Accordingly, he proposed that future reports contain the following four elements: a) the name of the programme activity or project, b) a statement of objectives, c) the contributions by source of funding, and d) a brief evaluation of the results obtained at time of publication. The Delegate from Mexico raised similar concerns and, in addition, requested the Director General to instruct the National Offices to submit more detailed information, on a biannual basis, concerning such items as budget execution by country and by project. The Secretariat was requested to prepare a revised draft resolution that would respond to these concerns. Item 5: Report on Compliance with the Resolutions of the Third Regular Meeting of the Board and Fifth Regular Meeting of the Executive Committee (IICA/CE/Doc.134- (86)). Mr. Ouellette was then invited by the Chair to introduce this document.

779. He explained that the Director General had requested him to present the information contained therein in such a way as to facilitate its analysis by the Member States. He also noted that an updated version would be presented at the Special Meeting of the Board in October, to reflect most recent developments. The Delegate from Canada stated that this innovative format was most refreshing and commended the Institute accordingly. He further requested the Director General to elaborate on the follow-up to Res.70. In view of the growth in Extra Budgetary Resources foreseen in the Medium-Term Plan 1987-1991, his Government was urging IICA to conduct a comprehensive review of this issue. The Director General agreed to complete similar task for consideration of the Executive Committee in 1987. The Delegate from Brazil discussed the application of CATIs in his country and the Director General noted the need for such a practice across the board in all Member States, as these served to defray project-related costs
780. both in the national offices and in the General Directorate. He went on to enumerate certain general principles which should govern its application. Please note here it is a slight modification in the English texts, so for those of you who have Spanish texts, I will read the next part of the sentence slowly, so you can make the adjustments. Noting the difficulties inherent in the calculation of what he called marginal costs. Dr. Pifneiro assured Delegates that the study he undertook to present to the Executive Committee in 1987 would address those issues. Director Emeritus, Dr. José Emilio Araujo, in reference to Res.68 questioned the wisdom of the decision adopted by the Board to eliminate the Revolving Funds from IICA's financial structure and
781. invited the Director General to study the possibility of requesting the Board to reconsider its stand on this issue. In his opinion, this feature had been extremely useful in managing the Institute. It was agreed to take note of Dr. Araujo's observations, so that this issue could be raised at a future date, if and when the need arose. Special presentation. The Chair, having sought the approval of the Committee, requested the Mexican Delegation to report to the delegates on the status of the preparations for the forthcoming Special Meeting of the Inter-American Board of Agriculture, scheduled to take place in
782. Mexico, D. F., Mexico. The Mexican Delegate then informed the Committee that on July 9, 1986 his Government had signed an agreement with the Institute which would govern the contractual obligation entered into by and between IICA and the United Mexican States. The Delegate indicated that the Secretary of Agriculture and Water Resources of his country would soon be issuing invitations to his colleagues on the Board, requesting their presence at this meeting. He elaborated on the arrangements being made by his Government to ensure the success of this event. The Committee noted with satisfaction the information furnished by the Delegation of Mexico. Item 6: Proposal Regarding the Rules for the Simon Bolivar Special Fund for Agricultural Development (IICA/CE/Doc.136(86)). The Chair invited the Director of External Relations, Dr. Jorge Werthein, to present the Draft Regulations which had been elaborated in compliance with Resolution IICA/JIA/Res.-100(III-0/85), adopted by the Board at its Third Regular Meeting in

783. Montevideo. Dr. Werthein introduced the document and commented on pertinent articles concerning the objectives, administration and financing of the fund. The Delegate from Chile, having recalled the difficulties in procuring contributions for this special fund, let alone regular quota payments, proposed that the Institute's Permanent Observer States could undertake to contribute funds for that purpose. He also suggested that the Institute's Offices in Ottawa and Washington be assigned the responsibility of seeking extra-quota contributions from private and public sources. The Delegate from Honduras supported this proposal and suggested that perhaps the Rules should make provisions to this effect. The Delegate from Brazil shared the concerns of the Delegations from Chile and Honduras and proposed that those countries' experience, financial difficulties consider horizontal cooperation, in the form of training, exchange of information and the use of available facilities and technical know how, as a viable alternative. The Delegate from Mexico endorsed the proposal of the Delegate from Brazil, adding that the lack of contributions in no way reflected a lack of interest in the Special Fund. The Delegate from St. Lucia added another dimension to the subject of cooperation, stressing the need for intensive language training, to permit the technicians to make full use of this interesting process. The Chair requested the Technical Secretary to prepare a revised resolution.
784. Item : Report on the Inter-American Conferences on Agriculture (IICA/CE/Doc.140(86)). The Director General provided background information on his decision to recommend that the Inter-American Conferences on Agriculture be promoted by the Institute as a forum for joint action on the part of the organizations which constitute the Inter-American System. The Director General highlighted the two key issues which he proposed should be addressed by the Ninth Conference, namely the modernization process and regional integration. The Delegates from Honduras, Chile, Peru, St. Lucia and Mexico agreed that the Inter American Conferences on Agriculture should be maintained, adding that the subject of the Ninth Conference should also included such vital issues as international trade and price policies. The Director General acknowledged with satisfaction the support expressed by the Committee and made specific reference to the proposed Medium Term Plan 1987-1991 which makes provisions for these concerns. The Chair underlined the relevance of this subject and applauded the initiative of
785. the Director General. The Chair requested the Technical Secretary to prepare a revised draft resolution to this effect. Item 8: Date and Site of the Seventh Regular Meeting of the Executive Committee (IICA/CE/Doc.142(86)). Draft Resolution No. 7, which established that the Seventh Regular Meeting of the Executive Committee be held at the Institute's General Directorate in San José, Costa Rica from July 19-24, 1987 and charges the Director General with the task of issuing the call to the meeting and inviting the Member States and other participants, was approved unanimously by the Committee. Item 9: Date of the Third Special Meeting of the Board (IICA/CE/Doc.143(86)). Draft Resolution No. 8, which resolves to hold the Third Special Meeting of the Inter-American Board of Agriculture of IICA in Mexico from October 27-30, 1986 and to entrust the Director General to issue to call to the meeting and invite Member States and observers, in compliance with
- 786.

787. the Rules of Procedure, was approved unanimously by the Committee. Item 10. Provisional Agenda of the Third Special Meeting of the Board (IICA/CE/Doc.144(86)). The Provisional Agenda, as submitted for the consideration of the Executive Committee, was approved unanimously without modifications. The Session was adjourned at 12:05 hours." Thank you Mr. Chairman. Before us is the First Plenary Session. The Second is not available.

PRESIDENTE (México)

A su consideración el Acta. Brasil.

BRASIL

788. Obrigado. No item 1.13 há um pequeno problema de redação de português. Está: O Delegado do Brasil discutiu a aplicação dos CATIs em seu país. Na verdade não discuti. Manifestei interesse em discutir de imediato a questão. Não chegamos a entrar na discussão. Trata-se apenas de mudar a redação. Eu sugeriria que se dissesse: O Delegado do Brasil manifestou interesse em discutir de imediato a aplicação dos CATIs. Obrigado.

PRESIDENTE (México)

789. Sí, cualquier sugerencia de estilo en el idioma propio de los Delegados. Sugerimos que se haga directamente a la Secretaría. Alguna cosa de fondo? Chile.

CHILE

790. Gracias, señor Presidente. Son dos comentarios. El primero relativo a que espero que los informes sobre las próximas sesiones plenarias pudieran ser enfocados de una manera algo distinta de ésta, o sea que no hubiera necesidad de leer todo el informe de manera de hacer los comentarios, sino dar tiempo para que las Delegaciones pudieran leerlo y hacer los comentarios, y nos ahorraríamos probablemente un poco de tiempo. Lo segundo, lo hago como comentario, porque entiendo que ya aprobamos todos los Proyectos de Resoluciones anteriores, respecto del Informe Anual, en el tema 4, la Delegación de Chile hizo cuatro comentarios muy específicos que nos habría gustado a nosotros que tal cual aparecen en este documento, hubieran sido colocados en el Proyecto de Resolución. Eso porque en el punto b de las proposiciones, en el Proyecto de Resolución se coloca "el estado actual del proyecto en cuanto a su terminación", y eso es simplemente decir: estamos a la mitad, estamos en tres cuartos o lo estamos casi terminando. La idea nuestra
- 791.

era lo que se coloca en la letra b de este documento, que señala una breve evaluación de los resultados obtenidos a la fecha de publicación, que es distinto. Pero como no es nuestra intención reabrir el debate sobre los Proyectos de Resolución, sólo señalo que nos habría gustado haber visto esa redacción en el proyecto. Gracias.

PRESIDENTE (México)

792. Si, yo creo que la Secretaría no tendría problema en poner esa redacción en el Acta y que quede igual que la Resolución que aprobamos. El Comité Ejecutivo ya aprobó una Resolución que contiene los cuatro puntos que planteó el Delegado de Chile, entonces lo que está planteando el Delegado de Chile es que esos cuatro puntos que ya están aprobados en la Resolución figuren también en el Acta.

CHILE

Señor Presidente, es exactamente al revés.

PRESIDENTE (México)

793. Bueno, entonces exactamente al revés. Bien, alguna otra observación. Si no hay observación, damos por aprobada el Acta con los cambios que se sugirieron y de los cuales tomó nota la Secretaría. Chile.

CHILE

794. Señor Presidente, quiero hacer un comentario al margen de esto, relativo a un Proyecto de Resolución que algunas Delegaciones desean presentar específicamente sobre el tema: Creación de un fondo especial de asistencia técnica. Hemos estado en conversaciones sobre esto y actualmente estamos afinando la redacción, de manera que como quedan quince minutos para la fecha límite, pediríamos indulgencia del Comité Ejecutivo para que nos diera una hora más, aproximadamente, y poder presentarlo. Gracias.

PRESIDENTE (México)

795. Hay indulgencia del Comité a la solicitud del Delegado de Chile? Todos asienten, hay indulgencia, se da una hora de indulgencia. La Secretaría tiene algún anuncio que hacer?

SECRETARIO TECNICO

796. La sesión del grupo de trabajo se va a reunir en esta sala. Habrá interpretación al español y al inglés, en vista de que ni Brasil ni

797. Haití ni Canadá han manifestado interés por participar en el grupo de trabajo. Entonces hemos permitido a las cabinas de portugués y de francés descansar. Quisiera saber si el Comité piensa que va a necesitar algún apoyo informal de comida, snack o si piensa que el trabajo se puede terminar dentro de media hora, o una hora.

PRESIDENTE (México)

Ustedes creen que tarden mucho? Estados Unidos

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

798. Gracias, señor Presidente. Algunos integrantes del grupo de trabajo ya se retiraron para comenzar el trabajo y están en la sala aquí a la par. Están esperando a los Delegados que se van a unir con ellos ahora. Sería difícil pronosticar qué tiempo se demorarán, pero me imagino que quedarían por lo menos hasta las siete. Creo que se van a retirar porque algunos tienen compromisos, entonces se quedarían hasta las siete más o menos, y podrían terminar por la mañana. Eso sin consultar con ellos, pero creo que así es más o menos la modalidad que se piensa. Gracias.

SECRETARIO TECNICO

799. Si ya empezó el grupo vale decir que tenemos que mandar la cabina de español y la de inglés a descansar? No se necesita interpretación.

PRESIDENTE (México)

800. Señores, si no hay otro asunto que tratar nos vemos mañana a las 9 en punto de la mañana, para iniciar nuestros trabajos con el documento sobre la Participación de la Mujer en el Proceso de Desarrollo Rural. Muchas gracias por su cooperación en el día de hoy.

#### QUINTA SESION PLENARIA

PRESIDENTE (México)

801. Buenos días, señores Delegados. Empezamos el día de hoy con la Quinta Sesión Plenaria de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, y para beneplácito de todos ustedes les quiero decir que la mujer ya está lista. Veríamos el tema "Participación de la Mujer en el Proceso de Desarrollo Rural" que es el documento IICA/CE Doc. 135/86 Rev. a presentación estaría a cargo del Dr. Diego Londoño. Dr. Londoño por favor.

## PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL PROCESO DE DESARROLLO RURAL

## DIRECTOR DE ANALISIS Y PROGRAMACION

802. Gracias señor Presidente. La Resolución No 63 de la JIA encomendó al Director General del IICA la formulación de un proyecto para proveer asistencia técnica y adiestramiento para la mujer en el área rural en el proceso de identificación, planeamiento, preparación, seguimiento y evaluación de proyectos de autogestión, mediante los cuales con la ayuda de agencias nacionales e internacionales, pueda mejorar su condición de vida. Autorizó también al Director General para preparar un anteproyecto de presupuesto de hasta US\$50,000 que debería ser considerado en esta reunión del Comité Ejecutivo del IICA. Con base en este mandato, la Dirección General preparó la versión original del documento "Participación de la Mujer en el Proceso de Desarrollo Rural", en el cual fundamentalmente se proponía la elaboración, por parte de un consultor y un equipo técnico asesor, de un proyecto de carácter multinacional orientado, fundamentalmente, a dar capacitación a las instituciones nacionales vinculadas con las acciones referentes a la promoción de la participación de la mujer en el desarrollo rural. Al iniciarse el Comité Ejecutivo, la Delegación de la Comisión Interamericana de Mujeres nos dió a conocer algunas inquietudes que tenían referentes al contenido del documento originalmente entregado para consideración de las Delegaciones asistentes a este Comité.
803. Con base en esas conversaciones que sostuvimos con las distinguidas Delegadas, se llegó a la reformulación del documento originalmente presentado y se acordó el texto que ha sido entregado para estudio de esta sesión de la mañana. El cambio fundamental en cuanto a la versión originalmente preparada consiste en que en lugar de utilizar los 50.000 dólares para la preparación de ese proyecto de tipo multinacional, la Comisión Interamericana de Mujeres considera más útil que con ese dinero se realicen actividades tendientes a cumplir con los siguientes objetivos: en primer lugar, tratar de contribuir con el Programa de Organización y Administración para el Desarrollo Rural en lo que tiene que ver con la definición del marco conceptual de este Programa, identificando en cada una de las cuatro áreas temáticas que el Programa presenta como prioritarias aquellas actividades que pueden contribuir a fortalecer el proceso de participación de la mujer en los proyectos de desarrollo rural que el IICA ejecuta. En segundo lugar, se propone una revisión de los proyectos actualmente en ejecución y de los que se ejecutarían o se iniciarían a partir de 1987, de tal manera que se garantice que en ellos se expliciten estrategias concretas que promuevan la participación de la mujer en estos proyectos de desarrollo rural. También se propone en el documento realizar un seminario con especialistas en la temática de la participación de la mujer en el Desarrollo Rural, de tal manera que se puedan obtener orientaciones claras y precisas sobre cuáles serían las estrategias más apropiadas para que dentro del marco de lo establecido por el Plan de Mediano Plazo puedan definirse claramente las guías de colaboración entre el
- 804.
- 805.

806. CIM y el IICA. Y por último propone que a manera experimental, durante el año 1987, se seleccionen algunos países, dos o tres países, en los cuales se realizarían actividades específicas de capacitación para personal nacional vinculado a las instituciones que en cada uno de estos países tienen la responsabilidad de promover la participación de la mujer en los procesos de desarrollo rural. Con todos estos elementos, se haría una evaluación del avance que se logre durante ese período para ser presentado a la siguiente reunión de la Junta Interamericana de Agricultura como insumo para definir o para proponer una estrategia apropiada de trabajo entre el IICA y el CIM que lleve a conseguir el objetivo inicialmente propuesto en la Resolución aprobada por la JIA, y que ordena al Director General la preparación del proyecto para promover la participación de la mujer en los procesos de Desarrollo Rural. Yo creo que, con base en las discusiones que se presenten en esta mañana, seguramente podremos llegar a obtener un acuerdo sobre cuál es la estrategia más apropiada para obtener la mayor utilidad y la mayor rentabilidad de la inversión de los 50.000 dólares que aprobó la Junta Interamericana de Agricultura para ser invertidos en este objetivo tan importante de promover la participación de la mujer en el desarrollo rural.

PRESIDENTE (México)

807. Señores Delegados a su consideración el documento y los comentarios que nos acaba de hacer el Dr. Londoño.

PANAMA

808. Sí, muy buenos días y gracias, señor Presidente. En primer lugar la Delegación de Panamá quiere mostrar su adhesión al planteamiento hecho aquí por el expositor que ha hecho uso de la palabra, que nos ha planteado el programa de participación de la mujer en el proceso de desarrollo rural. Nosotros en Panamá hemos venido insistiendo en la necesidad de que un programa de esta clase se robustezca y pueda tener el apoyo correspondiente. Es de todos conocido que de, acuerdo con los estudios que se han hecho, el 50% de la mano de obra rural está aportado por la mujer. Este es un sector que realmente hemos descuidado en los últimos años, y hay toda una intención por parte de nuestro gobierno de apoyar. De ahí que nos complace mucho que en una ponencia como la del día de los en la presentación del Comité Ejecutivo del IICA se haga esta proposición, y estamos seguro que la misma va a contar con el apoyo de todos los demás países miembros. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (México)

Gracias, Delegado de Panamá. Algún otro Delegado?.

## COSTA RICA

809. La Delegación de Costa Rica quiere sumarse a lo dicho por el distinguido Delegado de Panamá y mi país tendría mucho interés en ser beneficiado con este proyecto. Gracias, señor Presidente.

## PRESIDENTE (México)

Gracias Delegada de Costa Rica . Tiene la palabra Chile

## CHILE

810. Gracias, señor Presidente. La Representación de Chile quiere hacer presente su acuerdo con la decisión de materializar un proyecto destinado a cooperar con mayor intensidad con la mujer en el proceso de Desarrollo Rural. Como es de todos conocida esta preocupación es bastante antigua no sólo en el IICA sino que también en algunos otros organismos internacionales. La Delegación de Chile manifiesta así mismo su interés en que en el empeño concertado que aquí se plantea con el apoyo del IICA, llegue a resultados efectivos en nuestros países y que se desarrollen y afiancen aún más en el futuro, de manera que es nuestro deseo manifestar nuestra completa voluntad de participar y colaborar en la forma más amplia posible en relación a la asistencia técnica que se pueda proporcionar en este campo.
811. No obstante lo anterior, quisiéramos hacer una breve reflexión sobre un tema que ya ha sido manifestado en este foro y es el relativo a la concertación de voluntades y acciones a través de distintos organismos internacionales. En este sentido quisiera agregar a lo que ya manifiesta el documento elaborado por el Centro Interamericano de la Mujer, en cuanto a que CEPAL identificaba el año 80 sobre 150 proyectos en este campo, señalar que en el caso de FAO para la próxima XIX Conferencia Regional que se va a celebrar en Barbados uno de los temas va a ser el papel de la mujer en el Desarrollo Rural. En el documento que ha repartido FAO se mencionan algunas de las actividades que están haciendo parte de los gobiernos de la Región y la participación de FAO en estas actividades. Y quisiera tomar unos breves segundos para citar un par de frases de este documento, de manera de poder confirmar cuáles son las acciones que se están realizando en este campo y como podríamos de algún modo promover una acción conjunta en esta materia. El documento señala en una de sus partes que el mayor avance que se ha producido en lo que es la mujer en el desarrollo rural ha sido la promoción y generación de conocimientos básicos de su situación, y después agrega que cumplida esta primera fase algunos países han diseñado planes nacionales de incorporación de la mujer campesina al desarrollo, para agregar finalmente que sólo unos pocos han pasado de esta etapa a la ejecución de políticas específicas. Y más adelante el mismo documento de FAO señala que FAO se ha
- 812.

preocupado de promover un mejor conocimiento de la problemática, apoyar el proceso de formulación y diseño de política de Programa, impulsar la participación de la mujer en la producción de alimento a través de apoyo a proyectos productivos y de generación de ingresos, señalando que ya se han hecho algunas acciones de asistencia técnica en algunos países.

813. De manera que en definitiva lo que quisiera manifestar la delegación de Chile es que, además de estar en completo acuerdo con esta iniciativa el Centro Interamericano de la Mujer y el apoyo que le está dando el Instituto, poder solicitar al Instituto que paralelamente a colaborar con el Centro en lo que es asistencia técnica y adiestramiento a las instituciones nacionales que son responsables de promover la incorporación de la mujer rural al desarrollo, que nosotros en ese proceso pudiéramos solicitarle al Director General y al Instituto que pudiera establecer los necesarios contactos con otras organizaciones internacionales que se están preocupando de esta materia, y específicamente con FAO, quien tiene aparentemente una preocupación bastante importante en esta materia. De modo que en definitiva la Delegación de Chile estaría de acuerdo con el Proyecto de Resolución y le gustaría de algún modo poder incorporar en el Proyecto de Resolución el deseo que de la acción del Instituto en materia de mujer en el desarrollo rural sea concertada específicamente con las actividades de FAO en este caso. Gracias.

PRESIDENTE (México)

Gracias. Guyana

GUYANA

814. Mr. Chairman, Guyana Women like to place on the record its support for these documents and the thoughts expressed in the Resolution. I do think that the analysis, though very brief, identifies some of the major problems affecting rural women in latin America. To some extent however, the analyses that we're read here are very general and perhaps cannot take account of the peculiar situation in the individual countries. As far as Guyana is concerned not all of the analyses here are quite relevant to the situation of our country, since at the level of the government for more than a decade we have addressed this problem very frontally, and have seen some benefits in terms of increased participation of women in the agricultural development process, in strengthening their own economy, and playing their own part in the decision making process of the society. And therefore not all of the analysis might really be directly true of every country, but I take it that is a general analysis of the region as a whole. What I would be lite to stress, however, is that with the best intentions of IICA, to support the Inter-American Commission of Women, I do believe that \$50.000 is very minimal if the problems as analyzed here will really see some beneficial results. The point I am trying to make is that

815. this could only be seen as very preliminary in finding a solution to the problems which are envisaged for the increased participation of women in the rural development process. And it will have to be complementary not only to the work of international organizations, but I do believe that most fundamental to this are the policies and programs of the individual member governments, to insure that they have national programs which could address the problems of rural women. If there are no national programs, which is strong by us in this direction, then these initiatives by IICA, international organizations, etc, will not really get the results that we anticipate we will receive. So though we are in full support of this I think that in the Resolution or in our conclusions, there must be some indication that this is being done with the expectation that national governments will pursue positive programs in this direction so that the expenditure in this area will not be expenditure wasted. I hope I have made the point that, unless there is a very strong national support program, then these funds here will not really be utilized in the best way possible. Thank you.

PRESIDENTE (México)

Gracias Delegado. México

MEXICO

816. Gracias señor Presidente. Creo realmente que tenemos que felicitar a la Comisión Interamericana de Mujeres por el esfuerzo que hizo para mejorar el documento. Sobre el particular yo quisiera hacer referencia a algunos párrafos en concreto, como en la página 5 "La Estrategia Operativa", en el inciso f, que dice: " se convocará una reunión de especialistas con amplia experiencia en el trabajo integrado de mujeres rurales para que examinen las acciones realizadas y propongan nuevas formas de cooperación entre el CIM y el IICA." Yo creo que en este punto en concreto no nos debemos circunscribir a la acción del CIM, sino que yo propongo que se incluya, donde dice y propongan nuevas formas de cooperación "entre el IICA y los países". Con el objeto que realmente llegue a los países, no por que el CIM no lo vaya a hacer, si no que yo no quisiera que quedara circunscrito exclusivamente a la cooperación CIM-IICA.
817. Entendemos que el CIM apoya a los países y que el IICA lo hace, pero creemos que la presencia de los países aquí en este documento es muy importante. Esto nos daría mayor posibilidad de que la ejecución de proyectos, de que el diseño de proyectos obtengan esos fondos, que era el espíritu del primer documento. Según tengo entendido el primer documento lo que buscaba era la posibilidad de obtener mayores fondos, la posibilidad de ampliarse, inclusive, obviamente, con otros organismos internacionales.
818. Aquí en lo particular, yo considero que el planteamiento de base hecho en el documento nuevo que se nos presenta, es mucho mejor pero ligándolo con el espíritu original que era abrir la posibilidad de la

- ampliación de obtención de recursos. Para esto consideramos que sería muy importante, y quiero apoyar a la delegación de Chile, en el sentido que deberá haber una relación mucho más estrecha de cooperación, de coordinación con otros organismos internacionales, particularmente con FAO, como ha señalado el delegado de Chile, que se refiere a la reunión de Barbados que ocupa un tema en particular sobre esto. Quizás sería conveniente que en el resolutivo, lo pongo a consideración, quede incluida esta idea. Así mismo, para la convocación de reunión para especialistas, yo quisiera poner a consideración de
819. la mesa que se tome en consideración, en consulta con los países, a las personas que formarían parte de este grupo de especialistas. Esto es con base en la experiencia que dentro de nuestro país, en México, se está desarrollando, tanto a nivel público como privado en diferentes áreas, pero particularmente, respecto a este sector, la propia Secretaría de Agricultura y de Recursos Hidráulicos tiene una Dirección General de Organización de los Productores y Desarrollo de la Comunidad Rural, en la cual hay un área específica de integración de proyectos para la mujer y esta Dirección General está precisamente presidida por una mujer. Es decir, alguien que está directamente en contacto con ellas, que está haciendo proyectos y esto permite una mejor evaluación y reorientación de este tipo de acciones. Nos parece muy importante la incorporación en este documento de que los programas relativos a la mujer no se circunscriban exclusivamente al programa de desarrollo rural, sino que se vean dentro del gran contexto del Plan de Mediano Plazo. Muchas gracias, señor Presidente

PRESIDENTE (México)

Haití por favor.

HAITI

820. Merci Monsieur le Président . Ceci c'est pour vous faire part de l'accord total de la délégation d'Haiti à ce projet de participation de la femme dans le développement rural. Déjà en Haiti il y a un projet qui date de puis 5 ans où l'on essaie de promouvoir la participation de la femme dans les activités de développement rural. En lisant ce document, je vois qu'on accorde une place spéciale à la sélection d'activités capables d'augmenter le niveau de revenu de ces groupements de femmes. Mais Je ne vois pas tellement d'activités en rapport avec leur formation. J'aurais souhaité et comme résolution qu'on accorde une plus grande place à la formation en général à un
821. échange... l'octroi de bourses d'études, dans d'autres pays où les femmes pourraient échanger volontiers leur possibilités, leur formation. Ici, Haiti nous avons remarqué que les femmes participent à tous les niveau au processus de l'économie. Et en entrant à ce bâtiment vous avez sans doute remarqué un magnifique tableau où seulement on voit que des femmes participer à des activités de développement, à des activités de commercialisation. Donc, encore une fois, j'aurais souhaite qu'on a un accorde, une plus grande place au processus de formation des femmes en général. Merci

PRESIDENTE (México)

Gracias. Honduras.

HONDURAS

822. Indudablemente es muy meritorio el hecho de que el IICA en la búsqueda de la excelencia a que hacía referencia el Director el día de ayer, en los Programas que se están seleccionando, estemos dándole relevancia a ese aspecto de la participación de la mujer en el desarrollo rural. Sin embargo, creo que el documento que estamos estudiando se queda corto en cuanto al futuro. Vamos a lograr poner en marcha un programa con limitado recursos y no sabemos qué va a suceder para el año 88, lo que podría pasar es que dispongamos nuevamente de una suma muy limitada de recursos para apoyar este programa. Tal vez deberíamos buscar como propósito de esta Resolución y de la reunión de especialistas que va a tener lugar en los que estoy de acuerdo con México, que se involucre a todos los países del Instituto, deberíamos de buscar, preparar alguna posición del IICA como entidad especializada que va actuar en este campo de la mujer en el desarrollo rural, para gestionar recursos con diversos organismos internacionales, sobre todo de la índole del Banco Mundial, del Banco Inter-Americano de Desarrollo y otros, de manera que alleguen recursos al IICA para cumplir esta misión, la cual debería ser muy bien definida a raíz de los resultados de esta reunión de especialistas y de los alcances de esta Resolución. En concreto, pues, propongo que la Resolución trate de establecer la gestión que deberemos realizar en el futuro para allegar suficientes recursos que puedan crear un impacto en los países en el rol que debe tener la mujer en el desarrollo rural. Muchas gracias.
- 823.

PRESIDENTE (México)

Estados Unidos

ESTADOS UNIDOS

824. Thank you mister Chairman. The comments of the delegates that have preceded us in making comments are very valid and I think that in some way or another we generally would support those positions. We would like to make a number of comments and some of them would be of a personal nature, in view of the fact that I have had a long and active participation with the Inter-American Commission of Women as an advisor to the US delegate to that commission. Some of the personal concerns I have are the fact that some of the suggestions in here tend to address the issue of working with women's groups I feel that this has a tendency to segregate and isolate women, and in fact, make it more difficult to be properly integrated into the national process, which is what we are trying to get here. I would like to see in some ways that these funds, at whatever meetings or study groups are formed, to

825. study this problem, to look at the way that women will participate more actively in existing organization and to be brought into existing organizations than to emphasize and give strength to exclusively women's rural organizations. As long as the women are working on their own, and I don't doubt that the women are an extremely important factor in the agricultural sector of most of our countries.
826. The only way we are ever going to see any progress is to integrate women in greater numbers into the existing programs that address so called male farmers. I think that the suggestion made by the distinguished delegate of Honduras is also a very valuable one, and, again, not in the way of a suggestion of my own or the United States, I would like to present just for thought that maybe, instead of just approving the report of the suggestion of the General Director of IICA, that we should say, action oriented type of commitment be made or added to the resolution and it might be in the form, for instance, of this being implemented with a view to submitting a report to the next regular session of the Inter-american Board of Agriculture, and there it will be dealt with as a specific agenda item, with a view to seeing how some of the suggestions that have been made here could be
827. implemented in the future. I hope that the observations made here would not be viewed as dilatory or in some way not being seen as a way to expedite some sort of positive actions in the near future, because it is exactly the opposite of the intent of these comments. I really do think that the key to this is that women be brought into male organizations, if that is what are they called, in order to have a real impact. I have one last comment, and I think one that a couple of the other delegations have, I think maybe Mexico alluded to this, that in the context of the report here, the under of success is heavily placed on IICA, and perhaps IACW. The distinguished delegate of Guyana mentioned that you have to have national support for this to be a success, so I don't think that IICA and IACW alone should bear the burden of success of this program, the onus should be on the countries, to give support, as the distinguished Delegate of Haiti mentioned, they have it in Haiti, but countries should start at home with a mind to helping this work in the context of IICA and IACW. Finally, the United States whole-heartedly supports the efforts that have been made in this direction and we compliment the General Directorate on its effort. Thank you.

PRESIDENTE (México)

828. Gracias. Algún otro comentario? El Dr. Londoño quiere hacer algún comentario.

DIRECTOR DE ANALISIS Y PROGRAMACION

829. Gracias, señor Presidente. Simplemente deseo resaltar que el objetivo fundamental del documento como está presentado, está orientado al

830. esfuerzo de capacitación de las personas que están vinculadas a organismos nacionales, directamente responsables de fomentar la participación de la mujer en los procesos de desarrollo rural. Dentro de la estrategia se define como uno de los condicionantes para seleccionar los países que inicialmente participarían, está el de contar con que esos países expresen su interés en términos, primero, de contar con una institución o con una dependencia oficial a cargo de fomentar la participación de la mujer en el desarrollo, y segundo, asignar recursos complementarios a los escasos que el IICA va a poder asignar para que el impacto sea mayor.

PRESIDENTE (México)

La Comisión Interamericana de la Mujer. La Secretaria Ejecutiva quiere hacer uso de la palabra.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CIM

831. Gracias, señor Presidente. Realmente en una forma muy breve quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Dirección General del IICA y a todo el equipo por el respaldo que han dado de una manera tan espontánea y tan sincera a esta iniciativa de la Comisión de Mujeres, que se da de mucho tiempo atrás. La CIM tiene con el IICA dos acuerdos: un acuerdo general firmado alrededor de hace 6 años y un acuerdo de cooperación técnica firmado hace 2 años, y no es hasta ahora que estamos viendo nosotros, de una forma concreta, llevar a cabo esta colaboración. Para nosotros este documento es un documento fabuloso, digo para la CIM, porque va a ser un documento de ejemplo con el que vamos a poder nosotros demostrar a otras instituciones y otros organismos dentro del Sistema, del tipo colaboración que es factible, con muy pocos recursos, en beneficio de las mujeres de América Latina y del Caribe.
832. Lo único que quería resaltar de los comentarios hechos aquí, creo que es conveniente recordar que para la CIM éste es únicamente el inicio de una colaboración a largo plazo que esperamos que se dé y que, así como lo mencionó el señor Delegado de Guyana, la responsabilidad de cualquier ejercicio de este tipo no debería recaer principalmente sobre el IICA o la CIM, sino más bien sobre de los países, yo creo que así como va a haber una solicitud de respaldo a la OEA para la reunión de la Conferencia de Agricultura, creo que así mismo convendría que decisiones que se tomen en este foro a nivel de los Ministros y representantes de los Ministerios de Agricultura, convendrían que sean transmitidas a las representaciones ante la OEA, de manera tal que esto no quede como una iniciativa limitada únicamente al IICA, sino que llegue a formar parte de todo lo que es el Sistema Interamericano. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (México)

833. Muchas gracias. Creo que con esto terminamos el debate de este tema. Si no hubiera otra intervención sobre el particular, le pediríamos al Relator que leyera el Proyecto de Resolución No. 11. México quiere hacer uso de la palabra.

MEXICO

834. Sí, señor Presidente. Yo quisiera hacer una consulta. Había una recomendación por parte de nuestra delegación de cambiar de alguna manera el texto de la estrategia operativa. Yo me permitiría preguntar si sería factible que nos dieran unos dos o tres minutos, me gustaría consultar con el Delegado de Honduras y el de Chile, buscando alguna adecuación que nosotros ya pudiéramos presentar, con un párrafo que permitiera avanzar los trabajos, porque habría ahí un punto que también tendría que ir en la parte resolutive. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (México)

835. Yo creo que leemos el Proyecto de Resolución y después podemos discutirlo para agregarle los comentarios que ustedes consideren pertinentes al Proyecto de Resolución.

MEXICO

836. Señor Presidente, es que iría también algún párrafo también modificativo, no sólo del Proyecto de Resolución, sino del texto del documento. Queda la inquietud del Delegado de Honduras y de nuestra Delegación.

PRESIDENTE (México)

837. Hasta donde entiendo yo, el Proyecto de Resolución puede modificar, le da instrucciones y hace que el documento sea acotado con el Proyecto de Resolución. Entonces, creo que si ese es el interés de la Delegación de México puede ir preparando alguna redacción, ahorita, para comentarla después de que la lea el Relator.

MEXICO

Gracias, Señor Presidente.

RELATOR

838. Alors, Projet de Résolution No. 11. Participation de la femme au développement rural. Le Comité exécutif, à sa sixième réunion ordinaire, vu: le document IICA/CE/Doc.135(86) intitulé "Participation de la femme au processus de développement rural", considérant qu'à sa troisième réunion ordinaire, par sa résolution IICA/JIA/Rés.63(III-0/85), le Conseil interaméricain de l'agriculture a autorisé le Directeur général à affecter jusqu'à 50 000 dollars américains pour la préparation d'un projet sur la participation de la femme au processus de développement rural, que le document IICA/CE/Doc.135- (86) présenté par la Directeur général constitue un bon moyen de promouvoir des actions permettant l'exécution de projets encourageant la participation de la femme au processus économique et social, décide d'adopter la proposition présentée par le Directeur général dans le document IICA/CE/Doc.135(86)rev., ainsi que la répartition indiquée pour les ressources budgétaires allouées conformément à la résolution IICA/JIA/Rés.63(III-0/85). Fin de resolución.

PRESIDENTE (México)

A su consideración, Honduras.

HONDURAS

839. Gracias, señor Presidente. Pediríamos que mientras se pasa el audiovisual de Haití nos permitan revisar, con México, las recomendaciones de esta Resolución para proponer inmediatamente después del audiovisual, unas sugerencias sobre los comentarios hechos. Gracias.

PRESIDENTE (México)

Guyana

GUYANA

840. Mr. Chairman, since I am not a very good draftsman, I hope I am not inflicted with the tasks of, doing the actual wording of some questions I would like to make. Basically I think the document needs to reflect the points they mean, that these initiatives which would be taken by international organizations need to be supported by national programs and governments. Member governments should be made full aware of this reality, since they also contribute to the resources of IICA, and would want to see that the resources are properly deployed, they should be made aware of the fact that if IICA is allocating resources for this program, there is a need for complementary support by national programs, and some way along the time I think it needs to be

841. mentioned or else we might end up, as I said earlier, believing that this can do much but really, in my opinion in regard our own experiences from Guyana, this is about adrop of ice in the Pacific. So I am hoping somewhere along the line, I am not sure whether it is to put in the resolution or whether in the main document, but it should be mentioned, and I trust that our expert draftsman will be better able to include that. Thank you.

PRESIDENTE (México)

Sí, estoy seguro de que se interpretarán sus ideas adecuadamente, por que parece ser que hay coincidencia en ellas. Secretario Técnico.

SECRETARIO TECNICO

842. Thank you, Mr. President. But what I was about to suggest to the delegate from Guyana is that if the delegation from Mexico and Honduras are in agreement, we could provide the assistance of our legal advisor to help them in drafting the additional paragraph and at the same time, introduce the concerns expressed by delegate from Guyana.

PRESIDENTE (México)

843. Sí, yo creo que se pueden reunir ahora durante el audiovisual de Haití para presentarlo en definitiva y después de que veamos el audivisual volveremos a a examinar la proposición que se presente. Si estamos todos de acuerdo pasaríamos a ver el Audivisual sobre Haití, que según me informan trata de la campaña contra la fiebre o el cólera porcino en aquel país.

Tiene la palabra el señor Subdirector General

SUBDIRECTOR GENERAL

844. I have invited the Dr. Héctor Campos López, the Head of Animal Health Program, to join me here and secretary Mathelier is also prepared to help us answer questions that might come from the audience on this program. As a way of introduction let me say that we have heard a lot in the past two days about IICA plans and programs. We take this opportunity to present one of the actual projects that IICA is doing in a member country. Haiti was devastated by African Swine Fever in the late seventies, making it necessary to eliminate their swine herd. Some 30% of the swine heard or over one million head was killed as a result of this disease, and the Haitian government decided to eliminate the remainder of the herd. IICA has been very active in the past two years in helping the Haitian goverment to repopulate the swine herd, and this video depicts some of the kind of activities that IICA

845. has been involved in in Haiti, one of our actual field projects. So with that brief introduction and with the help of Dr. Campos López and secretary Mathelier my host for this part of the program we would like to present this video.

PRESENTACION DEL DOCUMENTAL FIEBRE PORCINA.

SUBDIRECTOR GENERAL

846. Mr. President. With your permission I think we could have a few questions from the audience, observations or comments, and as I said before we have our experts here to answer them, Dr. Campos López and Secretary Mathelier.

PRESIDENTE (México)

847. Señores Delegados, quieren hacer algún comentario, alguna pregunta? Santa Lucía.

SAINT LUCIA

848. Mr. Chairman. The thing was how long did they take to determine whether the swine fever had been eradicated? That is, between the time it was discovered and the time it was completely free?

DIRECTOR DE SALUD ANIMAL

849. Gracias, Sr. Presidente. El tiempo que marca la Oficina Internacional de Epizootias es de seis meses, después de que en un país o región se ha usado el sacrificio de animales. En otras palabras, después del último caso positivo y de haberse sacrificado los animales, tienen que pasar seis meses de permanecer el país libre utilizando cerdos centinelas para poder ser declarado libre.

PRESIDENTE

850. Estos son sacrificios diferentes a los que hablaba el Dr. Moscardi el otro día. Algún otro comentario o pregunta? Estados Unidos

ESTADOS UNIDOS

851. Thank you very much Mr. Chairman. I think that we have just seen a very excellent presentation of a project in which this organization can be proud that it took part. I think that it is exemplary in terms of showing what can be done by this organization in working with the

member countries in attacking a major catastrophe, a major problem and the efforts which result not only in good quality work, but tremendous scope, after all, this problem affected the entire country. And secondly, the impact that this particular effort had on the country. But an important thing Mr. Chairman what the United States delegation sees in this particular project is an effort by IICA in doing what it does very well in general and that is with external financing, working with other member countries or perhaps with nonmember countries. In this case, IICA worked closely with the United States, Canada and Mexico, three members of this Organization which put in additional funds to assist in this particular and major project with another member country of IICA.

852. I would like to take a minute, Mr. Chairman, because of the importance of this particular effort in Haiti to point out what we see as the larger importance of this particular project. As we were told a minute ago, swine husbandry affects almost every aspect of life in Haiti and therefore has an impact outside the area of agriculture. That is particularly important at this juncture. Let me remind my colleagues that the inter-American system has decided in a resolution adopted by the OAS in February this year to seek ways and means to assist the Government of Chile at this particular juncture in its history. This organization has already contributed, but for those who are not familiar, the Secretary General of the Organization of American States has called together representatives of the other inter-American organizations, the Pan American Health Organization, the Inter-American Development Bank, and the OAS as well as IICA to see what can be done to assist Haiti at this time. We are already active here in IICA, but then that is a question after seeing what we have just seen, it raises a question: is there anything further that this Organization can do to follow up, to insure all the investment that IICA has made? That this investment is long lasting? We saw what the risks are with the respect to the rapid introduction of something as dreadful as swine fever in a country, which is catastrophic. What we saw just now is very promising and leaves us with an optimistic taste, but had we acted in a way to say well this is all over we need do nothing further. The question that I am presenting is a question of whether IICA has done everything it can to ensure that the effort that has been made is long lasting, durable, and will be of permanent assistance to Haiti in this troubled time. I think that this is a question. The United States delegation has no proposal, but I think that is a question for the delegation of Haiti, perhaps, but also for all of us to examine about whether or not we should sit back now and say it's all over, we did the job, let's go on or is there anything further that we might do to ensure that is a long lasting and permanent result taking into consideration what has been decided in the larger forum of the Inter American System of which we are part.
- 853.
- 854.
855. I would say that IICA in some ways has done more other inter-American organizations. We have seen the concrete evidence, but then this has a lot to say for IICA, but I think it is worth examining whether or not there is anything further that needs to be done, particularly considering the risks that confront this repopulation effort. There

856. are still risks there, and maybe there is still a role for IICA to play. I just wanted to make those comments because we have a tremendous success in which IICA has taken part, and I am sure that none of us would want to this success undone by some extraneous factor of a natural nature, particularly at a time when Haiti needs the stability that is being provided to its people in this vital area of animal husbandry. Thank you very much Mr. Chairman.

PRESIDENTE (México)

Haití quiere hacer uso de la palabra

HAITI

857. Merci monsieur le président. Nous venons de voir un documentaire assez "instructif" sur la façon dont on a opéré pour réaliser l'éradication de la fièvre porcine africaine en Haïti. Ceci n'a pas été une opération facile. Cette opération jusqu'à présent, on se demande si c'était nécessaire. C'est par certains groupes de paysans qui n'ont pas réellement compris la portée. Nous autres du ministère de l'Agriculture, nous pensons que le bénéfice que le pays a tiré de cette opération c'est l'état sanitaire actuel du pays au point de vue de maladies de porcs. D'une façon générale, toutes les maladies concernant l'élevage de porcs ont été éradiquées. Et si nous devons répondre au distingué délégué des Etats-Unis, nous devons dire que l'effort à faire pour maintenir ce pays dans sa situation zoonosologique et propre. il n'y a pas de prix pour maintenir cette situation. On doit continuer à faire tous les efforts nécessaires. Certes, ce sera pas facile, car le repeuplement se fait lentement. Il y a aux environs de 700 000 familles paysannes à satisfaire. Et ceci va prendre quelque deux à trois ans encore pour arriver à satisfaire cette quantité. C'est pourquoi il y a une tendance actuelle qui a une importation sous forme de contrebande. Actuellement, il y a pas mal d'efforts réalisés par des petits groupes qui veulent faire entrer en fraude les porcs venus surtout des Antilles. Récemment, de Saint-Martin, est arrivé un bateau porteur de 160 porcs. Immédiatement dès que le ministère de
858. l'Agriculture a été mis au courant de cette situation, on a pris toutes les dispositions nécessaires pour éviter que cette opération puisse se répéter. La zone de Saint-Marc, là où ces porcs ont été débarqués, a été déclarée immédiatement zone infestée, et toutes les mesures ont été prises, et le Ministère a eu immédiatement à offrir aux paysans qui ont eu le temps de faire une acquisition de porcs de les dédommager, et je crois que, des 160 porcs qui ont été débarqués, plus de 133 ont été récupérés. Ces 133 porcs sont actuellement en quarantaine. On a fait des prélèvements de sang pour voir s'ils sont porteurs de maladie. On ne connaît pas encore les résultats de ces maladies, mais d'après les médecins qu'on a contactés, il semble qu'il y aurait des cas de choléra. Ce ci est quand même assez important pour signaler encore qu'il n'y a pas de prix à payer pour maintenir la situation actuelle de santé animale dans le pays. Un autre problème
- 859.

860. assez important, s'il faut aider le pays, va résider surtout dans l'alimentation, dans l'aide à apporter aux paysans pour nourrir ces porcs, car les porcs provenant des Etats-Unis, ce sont des porcs de race très améliorées qui n'ont pas été habitués à vivre n'importe comment.
861. à apporter au paysan pour nourrir ces porcs car les porcs en provenance des Etats-Unis, ce sont des porcs de race très améliorée qui n'ont pas été habitués à vivre n'importe comment. Certes, le gouvernement français vient d'aider le pays pour l'introduction d'une filière de porcs rustiques, ces porcs sont actuellement en quarantaine à l'île de la Tortue. On espère dès que toutes les conditions zoo-sanitaires auront été remplies, que ces porcs seront introduits sur la terre ferme et qu'on pourra procéder à leur repeuplement. On espère à partir de cette lignée rustique développer plus de possibilités aux paysans pour leur permettre de nourrir leurs porcs, mais ceci va prendre encore beaucoup plus de temps, car cette lignée rustique n'est pas de grande dimension. On doit continuer à mettre l'accent sur comment arriver à nourrir les porcs en provenance des Etats-Unis. Certes les paysans ont à leur disposition le son de blé, le rombreau de soja et d'autres ingrédients, mais quand même ceci n'est pas à la portée du petit paysan, car un sac de mélange est vendu, un sac de salive est vendu jusqu'aux environs de 18 US\$, donc ceci est quand même assez cher. Nous pensons que l'OIEA, les Etats-Unis, la France, le Mexique, et tous les autres pays qui devraient aider Haïti devraient se mettre ensemble pour étudier comment arriver à diminuer les coûts de l'alimentation. Troisième point quand même assez important, dans certains secteurs du pays on réclame le porc noir. Il semblerait que ces porcs noirs ont une meilleure adaptation, comme c'était le cas pour les porcs locaux, nous savons qu'il y a effectivement des porcs noirs aux Etats-Unis, de race améliorée, donc Haïti est intéressée à recevoir ces porcs noirs de façon à satisfaire la demande des familles paysannes qui, semble-t-il, utilisent ces porcs pour certaines cérémonies de vaudon. Vous savez que le vaudon, en Haïti, joue un rôle très important dans le développement du monde rural. Il sera très difficile de faire ces cérémonies sans les porcs noirs. Moi même je n'ai pas une opinion spéciale sur cette question mais ce c'est ce que, au département de l'Agriculture, on semble entendre qu'on réclame également des porcs noirs. Mais, d'une manière générale, j'aurais aimé souligner que le porc soit blanc, noir ou marron le paysan haïtien pour le moment ne fait pas tellement de différence. Ce qu'il lui faut c'est le retour de son porc chez lui. C'est pourquoi, au film que nous venons de voir, le peuple a été tellement content en disant le porc est retourné, alléluia. Donc, encore une fois, le ministère de l'Agriculture serait très heureux de continuer à recevoir la collaboration de tous les pays qui ont aidé à l'éradication de la peste porcine en Haïti, et surtout à maintenir l'état zoo-sanitaire actuel du pays. Ceci est très important et ceci rejoint totalement notre opinion et l'opinion du délégué américain qui disent qu'est-ce qu'il faut faire encore pour maintenir d'une façon permanente cette situation. Merci Monsieur le Président.

PRESIDENTE (México)

865. Muchas gracias, señor Delegado. Creo que el señor Davis o el Doctor Campos querían hacer algún comentario final sobre esto?

SUBDIRECTOR GENERAL

866. Thank you mister Chairman. IICA has recently received a grant of US\$2.3 million to continue working in swine repopulation in Haiti. That grant provides for extension training of the farmers who have received pigs under the repopulation program to help them to look for and develop sanitary conditions for these hogs. In addition the grant provides for establishing a new program to study alternative feeds for the swine that are coming in. As the secretary so correctly pointed out, feeding is a problem. Feed is very expensive and the feed is not available in Haiti, so this grant helps us to study alternatives using local feeds for the increased swine population. We understand that
867. there is discussion and negotiation with the Inter-American Development Bank and the government of Haiti for a major loan that will expedite the repopulation program significantly and perhaps up the schedule two or three years. We are not exactly sure what the status of that negociation is, but we have offered our assistance in helping to design the project. Also we have offered our assistance in the implementation of the programs. Finally I just might mention to the Delegates from the US that we have been involved in the discussions at the Organization of American States and we have offered our assistance to the Secretary General in any study comission or any new programs that the OAS might want to coordinate on behalf of the Inter-American assistance. Dr. Campos, I don't know if you have any final comments before the chair closes the session.

DIRECTOR SALUD ANIMAL

868. Gracias, Dr. Unicamente una última noticia que tenemos de Haití. En este momento la población estimada total de cerdos en el país es de 58 000 cerdos provenientes de los cerdos "Centinelas" del programa de repoblación porcina y de los propietarios privados. O sea que, como dice el Dr. Davis, se continúa trabajando y con la reformulación del proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo se espera que pueda seguirse incrementando esta población de cerdos. Gracias.

PRESIDENTE (México)

869. Muchas gracias, señores. De hecho para llegar a la población de antes de la matanza se tiene que multiplicar 20 veces la cifra actual para llegar a un millón de cerdos, que es lo que había antes de la matanza. Es un camino largo y Haiti necesitará mucha asistencia por parte de todos los países y la instituciones involucradas. Si no hubiera otro comentario, pasaríamos al siguiente tema del orden del día, vamos a

brincarnos el tema tres que son las actas de la Sesión Plenaria, que tienen ustedes a su alcance, y que les pediríamos que leyeran con detenimiento para que en la tarde si tienen algún comentario se lo hicieran saber a la Secretaría, y si es algún comentario de fondo lo hicieran en el Plenario. Nada más nos tomaríamos un momento para aprobarlas, sin que hubiera necesidad de leerlas. Así le ahorramos al Relator el engorroso trabajo de leerlas. Si están ustedes de acuerdo con este procedimiento. Ecuador.

ECUADOR

870. Me preocupa en la parte del Acta que no se tomen en cuenta intervenciones de Delegados...

PRESIDENTE (México)

Perdón, Delegado, creo que está usted viendo el reporte verbatim...

ECUADOR

871. Esto es referente al Acta, se refiere concretamente al acta, pertinente a lo que usted tuvo la bondad de expresar. Digo, pues, que en el Acta no se recogen las intervenciones de los señores Delegados del Perú y México con respecto a la distribución geográfica de personal técnico, creo que es un asunto importante que, inclusive por cuestiones de tiempo, ganaría la Secretaría para añadir eso. Creo que es de importancia. E inclusive, usted, señor Presidente, pidió un documento, un cuadro actualizado de ese personal que sería bueno conocer.

PRESIDENTE (México)

872. Tiene razón el Delegado de Ecuador. Por favor, que la Secretaría adicione esto al Proyecto de Acta, y entonces en la tarde veríamos las adiciones. Si les parece vamos a pasar, entonces, al tema 4, que por lo que estoy informado ayer hubo una discusión importante por parte de un número de delegados que llegaron a casi todos los acuerdos sobre este tema, que es Propuesta de Modificaciones al Contrato entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). El documento es IICA/CE Doc. 141/86. La presentación la harían el Director General, Dr. Piñeiro, y el Dr. Suárez de Castro.

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES AL CONTRATO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL IICA SOBRE EL CATIE

DIRECTOR GENERAL

873. Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso y notando la presencia del Director del CATIE, el Doctor Rodrigo Tarté, le pediría al Dr. Tarté si nos quiere acompañar en la mesa.

874. Señor Presidente, me permitiría hacer una pequeña introducción al tema para información de las distintas delegaciones que no han participado de manera directa en la preparación de esta propuesta de modificación del Convenio de Creación del CATIE. Quisiera hacer dos tipos de comentarios, unos muy breves sobre cómo es el proceso por el cual se llega a esta propuesta, es decir, por qué es necesaria esta propuesta de modificación, segundo, simplemente transmitirles las dos o tres ideas principales que guían el nuevo Convenio, o la propuesta de modificación al Convenio.
875. Con respecto a las razones de por qué consideramos que es necesario este cambio, es porque el actual Convenio, la experiencia de funcionamiento del CATIE, sugería que el actual Convenio contiene una serie de imprecisiones, sobre todo con respecto a la relación del IICA con el CATIE, es decir la relación de ambas instituciones, y también y muy particularmente el rol y las funciones del Director General del IICA en su función de Vice-Presidente Ejecutivo, función o cargo que el presente Convenio especifica o le asigna, pero no especifica con claridad cuáles son esas funciones, aunque le da funciones de supervisión que al no estar claramente definidas tendieron a generar ciertos problemas en la relación. Esta situación de imprecisiones y de ciertos problemas que se fueron desarrollando a lo largo de los últimos dos o tres años, llevó a que los países miembros del CATIE propusieran en la última reunión de Junta Interamericana una propuesta de modificación de Convenio, en la cual se buscaba subsanar estos problemas. Pero también las propuestas tenían una serie de otras consecuencias con respecto a la relación institucional entre el IICA y el CATIE. Como consecuencia de eso y de la propuesta de ciertas Delegaciones de países no miembros del CATIE, los países miembros del CATIE aceptaron retirar esa propuesta en cuanto a la consideración de la Junta Interamericana en Montevideo, y se acordó a nivel de la JIA recomendar al Director General del IICA y al Director General del CATIE que en consulta con los países miembros del CATIE y en consulta de otros países, reanalizaran tanto el convenio vigente como las propuestas de modificación que habían sido elaboradas por el Consejo Directivo del CATIE, más otras nuevas consideraciones que habían surgido a lo largo de esas conversaciones, para ver si era necesario y conveniente una nueva propuesta de modificación del convenio y el contenido de dicha modificación.
876. Como consecuencia de eso y de la propuesta de ciertas Delegaciones de países no miembros del CATIE, los países miembros del CATIE aceptaron retirar esa propuesta en cuanto a la consideración de la Junta Interamericana en Montevideo, y se acordó a nivel de la JIA recomendar al Director General del IICA y al Director General del CATIE que en consulta con los países miembros del CATIE y en consulta de otros países, reanalizaran tanto el convenio vigente como las propuestas de modificación que habían sido elaboradas por el Consejo Directivo del CATIE, más otras nuevas consideraciones que habían surgido a lo largo de esas conversaciones, para ver si era necesario y conveniente una nueva propuesta de modificación del convenio y el contenido de dicha modificación.
877. Es así como se llega a la iniciación de un proceso en el cual las dos instituciones redactaron un borrador de propuestas de convenio que fue discutido y aceptado en el Consejo Directivo del CATIE, y luego de sugerir un conjunto de modificaciones se llegó a la propuesta que aparece como documento en este Comité Ejecutivo. La propuesta busca creo que esencialmente tres cosas: primero, establecer con mayor precisión el papel de la JIA como órgano máximo del CATIE, el conducto a través del cual se establece la relación del CATIE con la JIA y, consecuentemente, precisar y afianzar la definición de la pertenencia del CATIE al Sistema Interamericano y en particular digamos al Sistema IICA. Segundo, se modifica la constitución del Consejo Directivo, tendiendo a darle una más amplia representación de los países miembros del CATIE
- 878.

- y, al mismo tiempo, tratando de robustecer la capacidad técnica de ese Consejo Directivo, definiendo con mayor precisión los roles del Director General del IICA en la relación con el CATIE. Como consecuencia
879. también del cambio de la constitución del Consejo Directivo, de su mayor capacidad técnica y de su mayor estabilidad al establecer también los períodos de permanencia de los representantes de los países y del propio IICA en ese Consejo Directivo, se modifica también las responsabilidades de ese Consejo y la forma de operación. Se le dan mayores responsabilidades al Consejo Directivo, a nuestro juicio una mayor capacidad operativa, y se modifica su funcionamiento creando tres comités, los cuales a nuestro juicio también robustecen la capacidad de operación y la capacidad de seguimiento del Consejo Directivo con respecto a la gestión del propio Director del CATIE.
880. Tercero, a través de estas modificaciones al Convenio también se robustece y se refuerza la importancia del Programa de Postgrado, de capacitación de postgrado, ampliando la representación de las Universidades del Area Centroamericana en dicho postgrado y dándole una mayor jerarquía al Programa de Postgrado dentro del funcionamiento de la Institución en su conjunto. Yo creo que éstos son los elementos centrales que están privilegiados en la propuesta de modificación que estamos presentando. Acá también se ha distribuido un adicional de dos páginas que introduce ciertas modificaciones acordadas por el grupo de trabajo al documento que fue distribuido originalmente al Comité Ejecutivo. Estas modificaciones entiendo representan el consenso al cual llegaron las Delegaciones que participaron del grupo de trabajo y que tendían a resolver ciertas discrepancias sobre todo de redacción y de formulación del texto en algunas de las cláusulas, particularmente de algunas Delegaciones que no habían tenido la oportunidad de participar de manera directa en las conversaciones y negociaciones que llevaron a la propuesta de Convenio. Yo quisiera simplemente terminar este breve resumen, esta breve presentación, reiterando lo que dije el primer día de esta reunión sobre el espíritu de solidaridad y de capacidad de negociación que las Delegaciones de los países pertenecientes al CATIE manifestaron durante todo este proceso. También por parte de la Representante de la JIA, que en este caso recaía en la Delegación de México la representación de la JIA, y lógicamente el propio Director General del CATIE que tuvo un rol sumamente importante en todo el proceso de acuerdo y de redacción de esta nueva propuesta de convenio. Muchas Gracias señor Presidente yo no sé si usted quisiera a lo mejor darle la oportunidad al Director del CATIE si quiere agregar algo.
- 881.

PRESIDENTE (México)

Con mucho gusto le damos la oportunidad.

DIRECTOR GENERAL DEL CATIE

882. Muchas gracias, señor Presidente. Señores Delegados al Comité Ejecutivo del IICA, en realidad no tengo nada que agregar a la exposición del Dr. Martín Piñeiro, excepto que quisiera destacar también que en

este proceso de negociación creo que cuando prevalece la buena voluntad entre las partes pues se logra un acuerdo satisfactorio para ambos, y lo que quisiera destacar en este momento es la relación excelente que existe entre el Director General del IICA y el Director del CATIE. Le tengo el mayor respeto como profesional y como persona y creo que en esta nueva etapa de la relación IICA-CATIE las cosas no pueden ir sino mejor cada vez. Muchas gracias al Dr. Piñeiro. Gracias, Sr. Presidente, eso es todo.

PRESIDENTE (México)

883. Señores Delegados, a su consideración el documento con los cambios propuestos y tomando en cuenta los comentarios que nos han hecho el Dr. Piñeiro y el Dr. Tarté.

DELEGADA DE MEXICO

884. Gracias, señor Presidente. Yo quisiera que se me permitiera en esta ocasión, como Representante de la JIA, hacer algunos comentarios. Quisiera resaltar lo que aquí se ha mencionado por parte de los Directores de estas instituciones, porque efectivamente fue una labor muy ardua por parte de ellos y estas felicitaciones nosotros quisiéramos que se hicieran extensivas tanto al Dr. Chíbaro y al Dr. Parisí del CATIE, como al Dr. Suárez de Castro del IICA, quienes contribuyeron mucho con las Delegaciones y con esta Representación para llegar a un documento en el cual había dos aspectos fundamentales, la relación IICA-CATIE, por un lado, y por el otro fortalecer al CATIE como institución de calidad y de excelencia. Creo que este documento está reflejando, como ellos han mencionado, la solidaridad de los países, el deseo de cooperar pero sobre todo de fortalecer con sus comentarios
885. institucionalmente esa relación y CATIE como institución. Efectivamente durante las dos reuniones últimas del Consejo Directivo del CATIE se abordó esto muy profundamente, sin embargo, el día de ayer se presentaron algunas preocupaciones de algunas Delegaciones con el objeto de precisar y de afinar. También hubo ese espíritu muy atento de cooperación y creemos que estas recomendaciones fueron encaminadas con ese mismo propósito, fortalecer la relación IICA-CATIE por un lado y por el otro fortalecer al CATIE como institución de excelencia y calidad. No sólo en este momento como Representante de la JIA sino también como Delegada de México, quiero apoyar el documento aquí presentado para su aprobación. Muchas gracias.

PRESIDENTE (México)

Algún otro Delegado quiere hacer uso de la palabra?

DELEGADO DE HONDURAS

886. Nada más, señor Presidente, que en este cambio de la propuesta que se ha distribuido se ha dado una pequeña enmienda en la cláusula décima, en la sexta línea, que diría "IICA designados por su Director General", punto. Es que la redacción dice "y dos representantes del IICA designados por el Director General de este". Me parece que hay algo ahí de mala redacción, "y dos representantes del IICA designados por su Director General", punto. Gracias

PRESIDENTE (MEXICO)

Chile tiene la palabra

DELEGADO DE CHILE

887. Gracias, señor Presidente. La Delegación de Chile quisiera sumarse a las restantes delegaciones en el sentido de apoyar la aprobación del nuevo contrato entre el CATIE y el IICA, fundamentalmente porque representa un gran progreso respecto al anterior acuerdo y porque sin lugar a dudas las modificaciones propuestas están perfeccionando en gran medida el instrumento legal vigente. La Delegación de Chile por otro lado quisiera, hecho este comentario, manifestar uno que realizara en la sesión del grupo de trabajo del día de ayer en relación al párrafo o al artículo 25. El artículo 25 se refiere fundamentalmente a las cuotas de los países miembros regulares del CATIE y la moneda en la cual se efectúa ese pago. Y ahí se señala que la cuota puede efectuarse en dólares de Estados Unidos de América o en un equivalente acordado previamente con el Director General del CATIE. Hacemos este comentario sólo para dejarlo en acta y mencionamos en el grupo de trabajo ayer que esta posibilidad de que la cuota se pueda pagar en una moneda local distinta al dólar de Estados Unidos, podría producir, esperamos que no sea así, algunos problemas al CATIE en lo que respecta a su financiamiento en el futuro. Más importante que eso, mencionar la preocupación nuestra en cuanto a que la aprobación que estarían dando los Estados Miembros a este nuevo acuerdo no sienta un precedente para futuras acciones que se pudieran proponer en esta materia dentro del Instituto. De manera que hago este comentario fundamentalmente para que quede en acta. La Delegación de Chile quisiera dar también su aprobación al Proyecto de Acuerdo que se ha presentado. Gracias.
- 888.

PRESIDENTE (México)

Panamá tiene la palabra

PANAMA

889. Gracias, señor Presidente. Nosotros quisieramos ratificar en la reunión del día de hoy, lo expresado por la Delegación de Panamá en la última reunión de la Junta Interamericana de Agricultura en Montevideo, Uruguay, en la cual se hizo una relación de las actividades que venía desarrollando esta Institución. Nosotros en aquella oportunidad reiteramos la gran complacencia de nuestro país por la forma como el Instituto viene desarrollando sus actividades. Igualmente hemos participado en una serie de reuniones, una directamente en las instalaciones del CATIE, en la cual se hizo una revisión exhaustiva del acta constitutiva que precisamente se presenta a consideración del pleno en el día de hoy, y que representa algunas modificaciones a un acta constitutiva que tiene aproximadamente veinte años. Nosotros reconocemos que las modificaciones que se están presentando aspiran a hacer de la dirección del CATIE o de este organismo en especial un ente mucho más ágil, mucho más operativo y que realmente el fruto de las investigaciones que ahí se realizan tenga un mayor impacto en nuestros países y en nuestras áreas, especialmente el área del Istmo Centroamericano y del Caribe. En este sentido también participamos en la reunión del día de ayer, en la cual se hicieron algunas revisiones al trabajo que se había hecho ya anteriormente en el CATIE, de tal suerte que en el día de hoy concurrimos a la presentación de este documento aquí al pleno.
890. Nosotros somos conscientes de que en las discusiones que se presentaron durante el día de ayer y las que se presentaron en el CATIE, sobre todo ha imperado el interés de que el CATIE cumpla ese rol que nosotros aspiramos que desarrolle. Somos conscientes de que también hubo algunas discrepancias, pero estamos seguros de que transcurrido el tiempo estaremos haciendo una nueva revisión de toda esta cosa, de tal suerte que podamos ponderar las acciones que iniciamos en el día de hoy. Nosotros creemos sinceramente que el trabajo que se presenta en el día de hoy representa un nivel muy importante de avances en cuanto al documento que se realizó en la fecha de constitución de este organismo. En este sentido, nosotros queremos mostrar nuestra satisfacción por el trabajo realizado por esta comisión y reiteramos nuestra complacencia por la forma como la Dirección del CATIE viene desarrollando una afinada labor en esta institución. Gracias, señor Presidente.
- 891.

PRESIDENTE (México)

892. Algún otro comentario? Si no fuera el caso, le pediríamos al Relator que diera lectura al Proyecto de Resolución No. 6. Secretario Técnico.

SECRETARIO TECNICO

893. Señor Presidente, para asegurar que los Delegados en el futuro sepan lo que han aprobado, hemos decidido dar al informe del comité de trabajo un número de documento que corresponde al número del documento

original, con el adicional add, addendum, y en el Proyecto de Resolución que va a leer el Relator se va a hacer referencia al informe del comité de trabajo, de la comisión que se reunió esta mañana, sin que sea necesario hacer referencia particular a cada artículo que se ha cambiado, sino que vamos a poner una referencia global.

RELATOR

894. Gracias, señor Presidente. Proyecto de Resolución No. 6. Propuesta de Modificaciones al Contrato Constitutivo del CATIE. El Comité Ejecutivo, en su Sexta Reunión Ordinaria. Visto: El Documento IICA/CE/Doc.141(86), "Propuesta de Modificación al Contrato Constitutivo del CATIE". Considerando: Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Tercera Reunión Ordinaria, actuando como Asamblea del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, por Resolución No. 2, encomendó al Director General del IICA y al Director del CATIE un análisis conjunto, en consulta con los países miembros del CATIE, del Contrato Constitutivo del Centro, de las modificaciones al mismo y, en general, la relación IICA-CATIE. Que en cumplimiento con
895. lo anterior, la Quinta Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del CATIE, aprobó por unanimidad la Resolución No. 1/86-5RECD, la cual acoge y aprueba el texto de modificaciones al Contrato Constitutivo del CATIE. Resuelve: Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación de las modificaciones al Contrato Constitutivo del CATIE, contenidas en el documento IICA/CE/ Doc.141(86), con las modificaciones aprobadas en el documento IICA/ CE/Doc.141(86)add. Fin de la Resolución.

PRESIDENTE (México)

896. Señores Delegados, a su consideración el Proyecto de Resolución. Queda aprobado. Creo que puedo interpretar el sentido del Comité Ejecutivo de que se ha hecho un trabajo excelente por parte de todos los interesados, por parte de la Dirección del CATIE, por parte de la Dirección del IICA, por parte de todos los miembros de los países del CATIE y que se han resuelto de un manera satisfactoria los conflictos de carácter institucional que se habían generado por tener un ordenamiento poco preciso, de la relación de todas las partes involucradas. Por lo cual, creo que es muy conveniente que haya una felicitación a todos los que intervinieron en este proceso porque permitirá un trabajo mucho más fácil, mucho más ágil, mucho más importante para el desarrollo de la agricultura tropical, en especial de Centroamérica y del Caribe. Pasaríamos entonces al siguiente punto del orden del día, que era ver la necesidad de una segunda parte de la reunión del Comité
897. Ejecutivo. Prácticamente hemos agotado todos los temas de la agenda, falta que veamos las Resoluciones y entremos a otros asuntos. Falta que viéramos Resoluciones y después otros asuntos. Entonces, Dr. Piñeiro, no sé si quiere usted plantear algo sobre la necesidad de una segunda parte de la reunión del Comité Ejecutivo, yo creo que como han estado las cosas puede ser que no sea necesario, pero a lo mejor tiene usted alguna otra idea sobre este particular.

DIRECTOR GENERAL

898. No, señor Presidente. En mi opinión, no sería necesaria, debido a la aprobación de todos los temas que teníamos entre manos, una continuación del Comité Ejecutivo, pero eso obviamente queda a consideración de las Delegaciones. Por mi parte, no.

PRESIDENTE (México)

899. Señores Delegados, ustedes consideran que se necesita una segunda parte de la reunión del Comité Ejecutivo a realizarse previamente a la Junta Extraordinaria que se celebrará en México. Uruguay.

URUGUAY

900. Comparto lo expresado por el señor Director General. Creo que el avance de las tareas realizadas en este Comité Ejecutivo permite perfectamente concluir los distintos temas que se habían incorporado en la Agenda y ser presentados a la reunión de Junta Extraordinaria del IICA que se realizará en México en el mes de octubre. Muchas gracias.

PRESIDENTE (México)

901. Alguna otra opinión sobre el particular? Creo que además esto significa un ahorro importante para la organización de la Junta Extraordinaria. Bueno, pasaríamos entonces a ver los Proyectos de Resolución pendientes, y dejaríamos para el final otros asuntos como está señalado aquí en el tema 5. Entonces, los Proyectos de Resolución pendientes que tenemos listos.

RELATOR

902. Draft Resolution No.15. Provisional Agenda of the Third Special Meeting of the Inter-American Board of Agriculture. The Executive Committee, at its Sixth Regular Meeting. Considering: That the Inter-American Board of Agriculture, at its Third Regular Meeting, (IICA/JIA/Res. 72(III-0/85)) agreed to convene a special meeting of the Inter-American Board of Agriculture in Mexico in 1986 for the purpose of studying and approving the 1987-1991 Medium-Term Plan.

PRESIDENTE (México)

903. Perdón, yo tengo la impresión de que ya habíamos aprobado el temario provisional de la Tercera Reunión Extraordinaria. Sí, ya se había aprobado. Sí, hubo Resolución. Pero creo que hay algunos Delegados que dicen que sí había resolución, o yo lo ví en los verbatim del otro día que ya se había aprobado. Ese fue de los temas del primer día, pero en fin, lo podemos aprobar dos veces, para asegurar.

RELATOR

904. This is an after the fact resolution. That Article 29 of the Rules of Procedure of the Inter-American Board of Agriculture establishes that the provisional agenda of a special meeting of the Board shall contain: a. Any item or items accepted for study when convocation of the special meeting was approved, and b. Any items proposed by the Committee, following consultation with the Director General. That the Director General has submitted document IICA/CE/Doc.144(86), "Provisional Agenda of the Third Special Meeting of the Inter-American Board of Agriculture", for consideration by the Committee. Resolves.
905. To approve the Provisional Agenda of the Third Special Meeting of the Inter-American Board of Agriculture, IICA/CE/Doc.144(86), as presented by the Director General. End of the resolution.

PRESIDENTE (México)

906. A su consideración, señores Delegados. Aprobada. La siguiente, por favor.

RELATOR

907. La Resolución No. 9 que ustedes tienen en el orden del día fue retirada porque precisaba algunos cambios, y en cuanto me la devuelvan y la repartan la vamos a poder aprobar. Esas son todas las Resoluciones que están pendientes en este momento, que tengo delante de mí.

PRESIDENTE (México)

México.

MEXICO

908. Disculpe, una consulta, aquí hay un Proyecto de Resolución número 2, la relativa al título de Emérito para el Ing. José Alberto Torres. Gracias.

PRESIDENTE (México)

909. Eso está en Otros Asuntos y todavía no ha sido presentado. Si quieren ustedes, mientras llegan más Resoluciones podemos pedirle al Director General que haga el planteamiento y evacuamos el tema.
910. Hay algunas resoluciones que todavía no están listas como la de la aprobación del Plan, lo de la Mujer, la que iba a presentar conjuntamente Chile, México y Uruguay que están pendientes de circularse y

aprobarse. Si les parece bien vamos a considerar el Proyecto de Resolución No. 2 que de hecho fue tocado el primer día, en la primera sesión plenaria, para resolver el asunto que creo no tiene mayor problema. Dejamos abierto el capítulo de otros asuntos para el final de nuestras discusiones por si alguna delegación quisiera plantear alguno adicional. A sugerencia de la secretaría podríamos tener un receso de unos 20 minutos para recibir el resto de las resoluciones y poder desahogar también ese problema, si les parece bien.

OTROS ASUNTOS

DIRECTOR GENERAL

911. Simplemente, señor Presidente, para introducir el tema, reiterando la presentación del primer día el Ing. José A. Torres acaba jubilarse de la Institución después de 25 años de trabajo en ella y de una muy distinguida actuación en la Institución llenando importantes cargos, con su último cargo como Subdirector General Adjunto de Operaciones, cumpliendo con todos los requisitos que establece el reglamento del Personal Emérito, en función de eso y de su larga e importante trayectoria, la Dirección General quería proponer su designación como personal emérito.

PRESIDENTE (México)

Muchas gracias

DIRECTOR EMERITO JOSE E. ARAUJO

912. Señor Presidente, señores miembros del Comité, los Directores Eméritos aquí en conjunto desean solicitar al Director General, aprovechando esta resolución, que incluya el nombre de otro compañero del IICA que trabajó mucho con nosotros y que goza de gran estima entre todos nosotros por lo que ha hecho en el IICA. Así, Samper, Madrid y yo solicitamos esto al Director General que considere también en esta resolución la inclusión del nombre de José I. Cabral, graduado en derecho en 1948 y quien ha dedicado toda su vida a la Agricultura en varias actividades. Estuvo en Brasil como Director de Información Agrícola, luego como Director de la Extensión Agrícola, dirigió la extensión agrícola nacional y se vinculó al IICA en 1962 como Representante ad-honorem cuando el Director Samper le designó para que promoviera el ingreso de Brasil al IICA, lo que se dió en 1964 cuando ocupó el cargo de Jefe de Programas. De 1965-a 1966 representó al IICA en el Comité CIDA, en Washington, y por autorización del Director General de entonces sirvió en el Banco Interamericano como Director de la Dirección Agrícola del Banco Interamericano de 1966 a 1972. Regresó al IICA en 1972 como representante en Brasil, donde permaneció hasta el 1 de marzo de 1984 cuando se retiró del IICA. De manera que esta condición se relaciona con el artículo de los 30 años de vida profesional más de 15 años de vinculación al IICA y los 10 años de trabajo en el IICA estipulados en el artículo. Además, el Sr. José I. Cabral ocupó el
- 913.

cargo de Presidente de EMBRAPA, de la Empresa Brasileña de Investigación Agrícola, del que también fue organizador como Representante del IICA y después Presidente de la misma. Gracias, señor Presidente, esa es la solicitud que hacemos al Director General.

PRESIDENTE (México)

914. Aquí tendríamos, uno que resolver la propocisión concreta que está planteada en el proyecto de resolución que leería el Relator y segundo, que el Director General nos hiciera algún comentario sobre este particular, para consideración del Comité Ejecutivo a ver si se considera una nueva resolución en cuanto a la proposición que nos acaba de hacer el Dr. Araujo. Director General

DIRECTOR GENERAL

915. Señor Presidente, ningún Director General podría no coincidir con una sugerencia de tres Directores Eméritos hechas al mismo tiempo. Yo estaría totalmente de acuerdo en proponer formalmente la sugerencia hecha por los tres directores eméritos. El Ing. Cabral cumplió una muy distinguida carrera tanto en el Instituto como en el Banco Interamericano de Desarrollo y es uno de los expertos en el sector agrícola de importancia en América Latina. Por lo tanto, y entiendo que esto ha sido consultado con el Asesor Legal, en el sentido de que cumple los requisitos establecidos reglamentariamente, yo con el mayor gusto le propondría formalmente.

PRESIDENTE (México)

916. Solicitaremos al relator que leyera el Proyecto de Resolución No. 2 relativo al Ing. José A. Torres y que más adelante se presente el Proyecto de Resolución Relativo al Dr. Cabral.

RELATOR

917. Proyecto de Resolución No. 2 Título de Emérito para el Ing. José Alberto Torres El COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria, Considerando: Que el Ing. José Alberto Torres ha dedicado gran parte de su vida profesional al Servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad, Que el Ing. Torres cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, para obtener la categoría de "Emérito". Resuelve: Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura otorgar al Ing. José Alberto Torres el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.

PRESIDENTE (México)

919. A su consideración la Resolución. Resolución aprobada. Se declara un receso de 15 minutos para reunirnos más adelante y ver los proyectos de resolución restantes.
920. Reiniciamos los trabajos de esta 5ta. Sesión Plenaria. Ha sido distribuido el Proyecto de Resolución S/N sobre el Plan de Mediano Plazo 1987-1991. Le pediríamos al Relator que hiciera lectura del mismo.

PROYECTOS DE RESOLUCION PENDIENTES

RELATOR

921. Sí, Sr. Presidente. Proyecto de Resolución No. "Plan de Mediano Plazo 1987-1991. El Comité Ejecutivo, en su Sexta Reunión Ordinaria, Visto: El Documento IICA/CE/Doc.137(86), "Propuesta de Plan de Mediano Plazo 1987-1991". Considerando: Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Tercera Reunión Ordinaria, Resolución IICA/JIA Res. 72(III-O/85), autorizó la contratación de un Grupo de Expertos, ajenos al IICA, para que revisara y evaluara el Plan de Mediano Plazo 1983-1987 y los programas y proyectos ejecutados en el contexto del mismo, que el Grupo de Expertos actuó y entregó dicha evaluación, que el Plan de Mediano Plazo 1987-1991 recoge las recomendaciones contenidas en el documento del Grupo de Expertos. Resuelve: 1. Agradecer al Grupo de Expertos del G-6, y a los Estados Miembros la valiosa contribución brindada al Instituto, la revisión y evaluación del Plan de Mediano Plazo 1983-1987. 2. Felicitar al Director General por la excelente calidad técnica del Plan de Mediano Plazo y su exposición verbal. Autorizarlo para que efectúe una serie de modificaciones de estilo solicitadas por el Comité Ejecutivo tomando en cuenta los diversos asuntos y preocupaciones relativas a la ejecución del Plan reflejados en las actas y en las actas resumidas. 3. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que se reunirá en forma extraordinaria en octubre de 1986, la aprobación del Plan de Mediano Plazo 1987-1991. 4. Reconocer en principio, como marco de referencia para las acciones futuras del Instituto, los criterios expuestos en el documento titulado "Plan de Mediano Plazo". 5. Recomendar al Director General para que, a partir de la fecha y hasta tanto la Junta Interamericana de Agricultura apruebe el Plan de Mediano Plazo 1987-1991, inicie medidas que faciliten la transición para dicho Plan. Fin de la Resolución.
- 922.

PRESIDENTE (México)

Señores delegados a su consideración. Honduras.

HONDURAS

923. Una consulta en el numeral de Resolución No. 4. Cuál sería la razón de poner "en principio", dice "reconocer en principio" si estamos aprobando el Plan de Mediano Plazo, tengo la impresión que va a ser el marco de referencia del Instituto. Gracias.

PRESIDENTE (México)

924. Sí creo que es muy pertinente la observación. Quitaríamos "en principio". Chile.

CHILE

925. Gracias, Sr. Presidente. La delegación de Chile iba a hacer precisamente el mismo comentario, e incluso yendo un poco más allá de lo manifestado por el distinguido Delegado de Honduras, nos hacemos la pregunta por qué tener el párrafo 4 en su totalidad, dado que se supone que, aprobado el Plan de Mediano Plazo, las actividades futuras del Instituto van a estar enmarcadas en el Plan de Mediano Plazo. Gracias.

PRESIDENTE (México)

926. El Delegado de Chile. La sugerencia concreta sería de eliminar el párrafo 4, Chile? Ecuador.

ECUADOR

Para el numeral 5, entiendo que por cuestión de orden.

PRESIDENTE (México)

Guyana sobre el numeral 4.

GUYANA

927. Yes, Mr. Chairman, I think that paragraph 4 means a little more than what is being suggested. What I think paragraph 4 is indicating that the considerations which informed the preparation of the plan now before us be a guide for preparation of further action programs by IICA in future plans. In other words it goes beyond the present in 87-91, as I understand it. In other words there was a review team,  
828. which looked at the type of programs which IICA pursued and recommended that we should move in a certain direction. I am interpreting this paragraph to indicate that these should be broad guidelines for future program of IICA which could go beyond 1991. If that is not the intention then I will agree with the delegate from Chile that there is no need for the paragraph if we are speaking only of 87-91, but if we are speaking beyond, then we need to retain the paragraph. But I think the Rapporteur must tell us what is the intention of the paragraph.

PRESIDENTE (México)

929. La Secretaría o el Director General quieren hacer algún comentario sobre este numeral.

DIRECTOR GENERAL

930. Sí, Sr. Presidente. Yo entiendo que el numeral 4 estaba como introduciendo el contenido del numeral 5, es decir que el Plan de Mediano Plazo en su estructura actual sirva de marco para comenzar a implementar acciones que muevan al Instituto en un proceso de transición hacia el Plan, previa aprobación formal por la Junta, pero yo no tendría inconveniente en la eliminación del numeral 4, creo que el numeral 5 es el que recoge la idea central.

PRESIDENTE (México)

931. Satisfecho Sr. Delegado de Guyana? Hay que tener claro que estamos aprobando un Plan de Mediano Plazo. Si está satisfecho el Delegado de Guyana en el entendido de que se está aprobando un Plan de Mediano Plazo con un lapso definido. Canadá?, Guyana? Podría repetir entonces el Director General su comentario?

DIRECTOR GENERAL

932. Simplemente estaba diciendo que el objetivo del numeral 4 era introducir el tema del numeral 5, en el sentido de recomendar que se comiencen a tomar acciones que permitan la transición hacia el nuevo Plan tomando, como marco de referencia el contenido del Plan. Sin embargo, me parece que el elemento sustantivo está en el numeral 5 y no tendría mayor inconveniente en que el 4 fuera eliminado.

PRESIDENTE (México)

933. Estamos de acuerdo entonces en eliminar el numeral 4 en su totalidad. Ecuador había pedido la palabra sobre otro tema.

ECUADOR

934. Es respecto al 4 con el 5. Si queda el 4 anulado creo que el 5 es más preciso y completo. Dice así: "recomendar al Director General para que a partir de la fecha y hasta tanto la Junta Interamericana de Agricultura apruebe el Plan de Mediano Plazo 1987-1991 inicie medidas que faciliten la transición para dicho Plan" y entonces yo me permito hacer la siguiente sugerencia: dentro del Plan ya existe, y creo que no hace falta un período de transición, sino hay que ser ejecutivos", yo le cambiaría "que inicie medidas que faciliten la ejecución de dicho Plan". Yo lo sugiero en ese sentido.

PRESIDENTE (México)

935. Se comprende el deseo del delegado de Ecuador de que esto sea una transición expedita, pero sí tiene que cumplirse con la formalidad de que lo apruebe la Junta en su próxima reunión, por eso está redactado de esta manera porque entraría en operación a partir del 1.º de enero del año próximo. Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS

936. Thank you Mr. Chairman. I know that nobody wants to get in the business of staltistic changes in so on but in effect what we want to do here is to authorize the Director General not just to recomend and I would suggest to the beginning here it would say so "to authorize to the Director General, etc." that is in effect we want him to start the transition to the Medium Term Plan and I think that it is not clear what we intent. Thank you very much.

PRESIDENTE (México)

937. Estamos de acuerdo con la sugerencia del distinguido delegado de Estados Unidos? Bueno, entonces el numeral 5 quedaría "autorizar al Director General, etc". La Secretaría quería hacer un comentario sobre el numeral 2 creo.

SECRETARIO TECNICO

938. Gracias Sr. Presidente. Yo voy a pedirles disculpas al Comité y explicar el problema que tenemos. Se hizo el original de este Proyecto de Resolución en español, después hicimos unos cambios en inglés. Al traducir los cambios en la versión original al español se ha introducido un error pequeño, entonces en el numeral 2 en la línea 4 después de "..por el Comité Ejecutivo" en lugar de "tomando", hay que introducir "y que en la aplicación del Plan se toman etc.". No hay problema con la versión en inglés.

PRESIDENTE (México)

939. Entonces quedaría así. "Felicitar al Director General por la excelente calidad técnica del Plan de Mediano Plazo y su exposición verbal. Autorizarlo que efectúe una serie de modificaciones de estilo solicitadas por el Comité Ejecutivo y que en la aplicación del Plan se tomen en cuenta los diversos asuntos y preocupaciones relativos a la ejecución del Plan reflejados en las actas y en las actas resumidas." Se podría eliminar también "relativos a la ejecución del Plan" después de preocupaciones y quedaría "preocupaciones reflejadas en las actas y en las actas resumidas". Relator, tomó nota? Si les parece, le pediríamos al Relator que volviera a leer los resolutivos con los cambios sugeridos para ver si estamos todos de acuerdo dada la importancia del tema. Perdón, Santa Lucía.
- 940.

SANTA LUCIA

941. Mr. Chairman. I don't wish to complicate things, but paragraph 4 has some meaning in the resolution. The way I see it is that paragraph 4 should be paragraph 5, because paragraph 4 relates to the criteria described in the document to be used as a framework for future Institute action. If you recognize the criteria in the Medium Term Plan as being designed as a framework for future Institute actions, it should then come up to 5 because it is dealing with matters which may arise in the future. I think if we transpose four to five, we will be expressing the intention of the resolution.

PRESIDENTE (México)

A su consideración los comentarios de la delegación de Santa Lucía. Haití.

HAITI

942. Mais, est-ce qu'il ne serait pas possible de combiner le quatre et le cinq, en disant, par exemple: autoriser le Directeur général à entamer dès maintenant et jusqu'à ce que le Conseil l'ait adopté le Plan a moyen terme 1987-1991, en considérant comme cadre de référence pour les actions futures les mesures qui faciliteront la réalisation dudit Plan? S'il faut faire un mélange, a mon sens, le quatre a toute son importance.

PRESIDENTE

Guyana.

GUYANA

943. This is the point, mister Chairman, I was making earlier. We are speaking of two separate issues. One has to do with the plan which we have recommended for approval to the Inter-American Board of Agriculture and the necessary steps which the Director General must take at the moment to implement the plan. As I have have pointed out when I read paragraph 4, I understood it as the distinguished Delegate of Saint Lucia presented it, that it is speaking of afterward, in terms of preparation of future work of IICA. That is why I ask the ques-
944. tion. If that is the intention, if the Delegates here agree that these principles which inform the present Medium Term Plan should be used in future planning by IICA, then paragraph 4 will be relevant. If that is not the intention, it is irrelevant. But if it is relevant that the criteria used should guide us in future planning, then that should remain, and I would support Saint Lucia that it remain in what-

ever order it is put, but I particularly ask what the Rapporteur or those who framed the question had in mind. If it is the intention that we should use that as a guide, then it becomes relevant. If it refers to specifically to this present plan, then it is not.

PRESIDENTE (México)

945. Evidentemente, lo que se está planteando es un problema de tipo de cualitativo. Yo le preguntaría al Delegado de Chile si tiene algún inconveniente en tomar en consideración la proposición que han hecho los Delegados de Santa Lucía, de Haití y de Guyana de combinar el párrafo 4 con el párrafo 5, y darle un mandato cualitativamente más amplio. Chile.

CHILE

En absoluto.

PRESIDENTE (México)

Santa Lucía.

SAINT LUCIA

946. To mix them might dilute the meaning. I would suggest that we transpose them because it deals with future guidelines, future planning or guidance of future planning.

PRESIDENTE (México)

Pero Haití hablaba de una m $\acute{e}$ lange. Haití.

HAITI

947. Je vois le m $\acute{e}$ lange de fa $\acute{c}$ on suivante, autoriser le Directeur g $\acute{e}$ n $\acute{e}$ ral, maintenant le Plan  $\grave{a}$  Moyen Terme de 1987-1991,  $\grave{a}$  consid $\acute{e}$ rer comme cadre de r $\acute{e}$ f $\acute{e}$ rence pour les actions futures de l'Institut.

PRESIDENTE (México)

948. Esto creo que de alguna manera incorpora un elemento que no estaba considerado en el planteamiento de discusi $\acute{o}$ n general sobre el Plan.

SECRETARIO TECNICO

949. Con su permiso, señor Presidente, tendría una sugerencia. Tenemos de todas maneras que reproducir para el informe final de este Comité, para la sesión de clausura, todas las Resoluciones. Yo pienso que si las vamos a tratar en este Comité, redactarlas juntos será difícil, entonces mi sugerencia es que se encargue a la Secretaría de proponer en la versión final de la Resolución una versión nueva. De todas maneras el Comité va a tener la oportunidad de examinarla en su sesión de clausura mañana por la noche.

PRESIDENTE (México)

950. Pienso que podríamos tratar de resolverlo ahora con algún esfuerzo. Hay dos proposiciones. Una de que se haga una transposición y la otra que se haga una mezcla. Yo quisiera oír las opiniones de ustedes sobre este particular. Panamá.

PANAMA

951. Gracias, señor Presidente. Yo coincido con lo que plantea el señor Presidente, en el sentido de que podemos en esta reunión llegar a la conclusión de estos dos puntos. En principio pareciera ser, por lo planteado por la Delegación de Santa Lucía y de Guyana, no es necesario eliminar el párrafo 4 ni el 5, sino realmente introducirle modificaciones a ambos. Es más, las modificaciones realmente ya han sido hechas. En el caso de la 4 se eliminó la palabra en principio y se mantuvo tal cual estuvo. Lo que pasa fue que en la discusión se consideró que era un poco innecesario explicitar esto para el marco de referencia para las acciones futuras del Instituto. Pero después hubo una reconsideración a ese planteamiento y se consideró que era necesario establecer o especificar ese reconocimiento de que el Plan de Mediano Plazo constituye un marco de referencia para los próximos años.
952. No solamente para el Plan de Mediano Plazo, sino un marco de referencia para la propia Institución. Así que en el fondo realmente se recogió o yo creo que más o menos el consenso era que el punto 4 debería ir tal cual como se había planteado originalmente, salvo la modificación planteada por el Delegado de Honduras.
953. Yo planteo en el caso 4, y lo propongo ya formalmente, que se reconozca el párrafo 4 como está, eliminando solamente la palabra en principio, y dejarlo como está. Y en el caso del quinto, que también se modificó en el sentido de que se autorizara en relación a la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos, la figura era realmente autorizar a la Dirección General para que pudiera iniciar algunas medidas hasta tanto la JIA diera su sanción en la reunión de octubre. Creo que realmente hemos llegado acá con algún consenso, que se mantenga el 4 y se mantenga el quinto con las modificaciones que se han planteado. Así que entonces en aras de llegar a una solución más pronto, quisiera proponer definitivamente eso, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE (México)

A su consideración la proposición de Panamá. Uruguay.

URUGUAY

954. Gracias, señor Presidente. Yo creo que el problema en cierta medida está en relación a las competencias de cada uno de los órganos del Instituto. El Comité Ejecutivo en esta sesión justamente ha considerado, ha analizado, el Plan de Mediano Plazo dentro de sus competencias y ha acordado, a través de esta Resolución, efectuar la recomendación correspondiente para que la Junta Interamericana de Agricultura le dé la aprobación definitiva. Es decir, es el órgano competente para efectuar esa aprobación. Creo que, en ese aspecto, y partiendo de esa asignación de competencias del propio Instituto, el mecanismo que correspondería sería el de no incluir el párrafo 4, por el hecho de que el reconocimiento en principio o el reconocimiento suprimiendo la palabra en principio va a estar básicamente dispuesto una vez que la Junta Interamericana apruebe el Plan de Mediano Plazo. Lo que sí pienso que el Comité Ejecutivo puede recomendar, y allí doy acogida a la propuesta de la Delegación de Estados Unidos, es mantener el
955. párrafo 5 con la palabra autorizar. En otros aspectos, no veo que el párrafo 4, dado el corto tiempo que va a mediar entre este Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura, nos esté facilitando ningún elemento de juicio y deja en claro exactamente cuáles son las competencias específicas de cada órgano del Instituto. Muchas gracias, señor Presidente.
- 956.

PRESIDENTE (México)

957. Yo sentí que el Delegado de Chile no tiene una intención muy importante de mantener la proposición de que se elimine. Yo no sé si el Delegado de Uruguay piensa que sobra o que realmente desvirtúa los planteamientos, si tiene alguna proposición concreta, le pediría que comentara la proposición del Delegado de Panamá, por favor.

URUGUAY

958. Mi objeción, señor Presidente, es que si se quiere párrafo 4, es una manifestación de propósitos del Comité Ejecutivo. Lo respeto como una manifestación de voluntad, pero desde el punto de vista institucional para mí no tiene relevancia. Considero sí que tiene relevancia la recomendación del párrafo 5.

PRESIDENTE (México)

959. Pero no tendría usted una objeción de fondo a que se mantuviera el párrafo 4?

URUGUAY

960. Simplemente por el principio de que lo que abunda no daña, pero desde el punto de vista formal creo que no es necesario.

PRESIDENTE (México)

961. Dado que no hay una objeción de fondo por parte del Delegado de Uruguay, a su consideración la proposición del Delegado de Panamá, que se mantenga, que se reviva, el párrafo 4, quitándole "en principio" y que el párrafo 5 diga "autorizar" en vez de "recomendar". Le pediría por favor al Relator que lea los resolutivos tal como fueron modificados por este Comité.

RELATOR

962. Sí, señor Presidente, con gusto. El primer resuelve queda igual. El segundo diría de la siguiente manera, estoy trabajando en la versión española: felicitar al Director General por la excelente calidad técnica del Plan de Mediano Plazo y su exposición verbal, autorizarlo para que efectúe una serie de modificaciones de estilo solicitadas por el Comité Ejecutivo y que en la aplicación del Plan se tomen en cuenta los diversos asuntos y preocupaciones reflejados en las Actas y en las Actas resumidas. El tercer resolutivo no sufrió ningún cambio. El cuarto fue reconstituido sin la palabra en principio y se lee de la siguiente manera: reconocer como marco de referencia para las acciones futuras del Instituto los criterios expuestos en el documento titulado Plan de Mediano Plazo. El quinto resolutivo dice de la siguiente manera: autorizar al Director General para que a partir de la fecha, etc.

PRESIDENTE (México)

Están ustedes de acuerdo? Ecuador.

ECUADOR

963. Con respecto al segundo numeral. Simplemente no es un asunto de fondo, sino de forma. Me permito participarles de esta redacción, que yo he hecho: "Felicitar al Director General por la excelente confección del Plan de Mediano Plazo y su exposición complementaria, autorizándole efectúe para su aplicación las modificaciones de estilo solicitadas por el Comité Ejecutivo que constan en las Actas correspondientes". Y está más de acuerdo con la realidad, porque no sólo el contenido del Plan no sólo es técnico sino es una concepción completa, lo estamos limitando, no es sólo técnico, abarca pues una serie de estadios, una serie de procesos. Entonces, creo que es más justo, más completo, por la excelente concepción del plan, pues se dan otros factores, no sólo

la calidad técnica, sino también otras calidades. Y respecto a la segunda parte, es una cuestión gramatical, dice "exposición verbal", es una exposición complementaria, por que no es verbal, porque ya está en actas esto, ya está escrito. Esa es mi explicación.

PRESIDENTE (México)

964. De hecho, como entiendo yo las explicaciones del distinguido Delegado de Ecuador son fundamentalmente de forma, que modifican la redacción del español. Creo que en inglés se entiende así, y si no hubiera un planteamiento de fondo sometería a su consideración la redacción tal como está con las modificaciones que se incorporaron. Voy a volver a usar el martillo porque es muy importante la decisión, entonces queda aprobado tal y cual. Señores, tuvieron ustedes a la vista el proyecto de acta de la Segunda Sesión Plenaria. Si tienen observaciones de fondo, no de estilo (las de estilo, por favor, háganlas llegar a la secretaría), si tienen observaciones de fondo, por favor háganlas presentes para que aprobemos el acta de la Segunda Sesión Plenaria. Creo que el Delegado de Ecuador había presentado algunas sugerencias en su intervención sobre este tema hace un rato.
- 965.

ECUADOR

Sobre qué punto?

PRESIDENTE (México)

Sobre el acta de la Segunda Sesión Plenaria.

ECUADOR

966. Sí. Manifestaba, inclusive ya consta en una Resolución, las sugerencias que hicieron las Delegaciones, si mal no recuerdo, la Delegación del Perú, la Delegación de México, en que se especifique las distribución geográfica, en cuanto al asunto del personal, que eso no consta en el acta. Ese era el punto.

PRESIDENTE (México)

967. En el punto 2, punto 9 del Acta de la Segunda Sesión Plenaria, hay una redacción que dice: "surgió posteriormente una discusión sobre el tema de la representación geográfica del personal, durante la cual el Comité se refirió a la información contenida en el Informe Anual. A sugerencia de la Presidencia se solicitó a la Secretaría la preparación, con la colaboración de los Estados Miembros interesados, de una Resolución al respecto.

DELEGADO DEL ECUADOR

968. Magnífico, eso es justamente lo que no constaba. Ahora entiendo. La Secretaría complementó eso? Magnífico, felicito a la Secretaría.

PRESIDENTE (México)

969. Algún otro comentario al Acta de la Segunda Sesión Plenaria? Si no lo hay quedaría aprobada el Acta de la Segunda Sesión Plenaria. Gracias. Tenemos a la vista también el Proyecto de Resolución revisado, presentado por las delegaciones de Chile, México y Uruguay; "Asignación de recursos para prestar asistencia técnica en casos imprevistos", le pediríamos, por favor, al Relator que leyera este Proyecto de Resolución.

RELATOR (Canadá)

970. Oui, Monsieur le Président. Projet de Résolution présenté par les délégations du Chili, du Mexique e de l'Uruguay. Affectation de fonds pour les besoins imprévus d'assistance technique. Le Comité exécutif, à sa sixième réunion ordinaire. Vu; L'exposé de diverses délégations au sujet de l'opportunité de créer un fonds spécial pour les tâches et problèmes urgents auxquels feront face les Etats membres dans le cadre du nouveau plan à moyen terme 1987-1991, pour qu'un crédit soit inclus dans les budgets de l'année 1987 et des années suivantes. Considérant: Que ladite initiative exige qu'une étude soit menée au préalable pour définir avec précision les objectifs, les sources de financement, les modalités et les modes d'application de ce fonds. Que l'Institut
- 971 a actuellement un fonds d'urgence qui a été créé pour résoudre ce genre de problèmes et qui s'est montré fort utile aux Etats membres. Décide: 1. De charger le Directeur général d'étudier la possibilité d'affecter des fonds pour s'attaquer à des tâches et à des problèmes urgents dans le cadre des programmes définis dans le nouveau plan à moyen terme 1987-1991. 2. De demander au Directeur général de présenter ses conclusions aux pays membres à la session extraordinaire que le Conseil interaméricain de l'agriculture tiendra au Mexique en octobre 1986. Fin de la resolución.

PRESIDENTE (México)

972. Merci. A su consideración el Proyecto de Resolución presentado por las delegaciones de Chile, México y Uruguay. Si no hay comentarios aprobamos la Resolución. El Director General.

DIRECTOR GENERAL

973. Gracias, señor Presidente. La intervención que quería hacer es más bien una aclaración a las Delegaciones que están proponiendo la Resolución, habiendo sido aprobada la Resolución, razón de más para pedir una aclaración. Porque no me queda totalmente claro qué es lo que se está encomendando y solicitando al Director General, y quisiera, si

pudiéramos precisar un poquito, o digamos si pudiera haber algunos comentarios que me iluminaran y me guiaran con respecto a cuál es la tarea encomendada. No me queda claro si se está pidiendo un informe, que se presente un informe a la Junta, o si se está pidiendo que se introduzcan ya algunos cambios en la propuesta del Programa Presupuesto 87 .

PRESIDENTE (México)

Chile

CHILE

974. Gracias, señor Presidente. Realmente la redacción del Proyecto de Resolución que tenemos en nuestras manos es el resultado de conversaciones informales sostenidas por las Delegaciones de Chile, México y Uruguay con otras Delegaciones con interés sustancial en esta materia, de manera que entendemos la preocupación del Director General de que la redacción podría no estar quedando muy clara, luego de haber encontrado una redacción de compromiso en esta materia. Si me permite, señor Presidente, me gustaría leer en forma muy rápida tal cual había sido presentado originalmente el párrafo 1 de los resolutivos, párrafo 1 en el cual quedaba más claro qué es lo que se estaba solicitando a la Dirección General. En realidad, más que leerlo, voy a comentarlo. Se le solicitaba al Director General la realización de un estudio, de manera que eso sería lo primero, no una modificación, sino que fundamentalmente realizara un estudio para determinar la factibilidad de crear un fondo en este campo, para hacer frente a situaciones de emergencia. En ese contexto el estudio debería incluir los cuatro puntos que se mencionan en el primer considerando, es decir, que dicha iniciativa supone efectuar un estudio previo para definir en forma precisa los objetivos, en alguna medida los que mencionó usted, señor Director General, en la reunión de ayer, fuentes de financiamiento, estamos hablando de fuentes de financiamiento del presupuesto regular del Instituto, las modalidades y los procedimientos de aplicación. De manera que en definitiva el Proyecto de Resolución está solicitando un estudio que pudiera hacer la Dirección General, de manera que nos permitiera en la reunión extraordinaria de la Junta Interamericana de México, en octubre de este año, poder ver, conociendo precisamente los objetivos, fuentes de financiamiento, modalidades y procedimientos de aplicación, si es que sería pertinente poder avanzar en forma más concreta en esta materia.
- 975.

PRESIDENTE (México)

Director General

DIRECTOR GENERAL

976. Yo creo que con la aclaración de la Delegación de Chile me queda más claro lo que se está proponiendo. Quisiera hacer una pequeña solicitud de cambio de estilo, a pesar de que ya ha sido aprobado. Por un problema de precisión y me preocuparía que quede así. En los considerandos, en el segundo, que dice que existe en el Instituto un fondo de coyuntura, en realidad es un rubro presupuestario de coyuntura, no es un fondo, y también un pedido de aclaración a la Delegación de Chile o a quienes redactaron la resolución y es que si bien en el visto se habla de la conveniencia de crear un fondo, en la parte resolutive no se habla de un fondo, con lo cual yo entendería que la recomendación que la Dirección General puede hacer no se está restringiendo necesariamente a la creación de un fondo, sino simplemente a las posibilidades que haya de asignar recursos de una manera que se obtengan los objetivos buscados, pero que no necesariamente deben de ser un fondo. Hago esta aclaración por que presupuestariamente habría distintos mecanismos, independientemente, más allá de la creación de un fondo. Puede ser simplemente cómo se construye el Presupuesto y la identificación o la definición de ciertos rubros presupuestarios. El fondo sería una restricción adicional muy precisa y querría tener claro si las Delegaciones están diciendo queremos un fondo o simplemente queremos la posibilidad presupuestaria de un rubro que dé la agilidad necesaria.
- 977.

PRESIDENTE (México)

Algún comentario de los proponentes de la resolución?

CHILE

978. Un breve comentario, señor Presidente. En realidad tal como está redactado el Proyecto de Resolución, efectivamente, en el visto se menciona este fondo por que ésa fue la idea original. No obstante, en la parte resolutive no se menciona y eso significa, por lo menos desde nuestro punto de vista, probablemente la Delegación de Uruguay o la de México pueden hacer algunos comentarios sobre esta materia, si lo estiman pertinente, pero desde nuestro punto de vista, eso dejaría abierto todo el abanico de posibilidades. Gracias.

PRESIDENTE (México)

México

DELEGADO DE MEXICO

979. Sí, realmente ésa era la intención, dar la posibilidad a que se abriera como apoyo de emergencias. Yo tengo una preocupación y quisiera

saber si todavía se puede hacer un cambio dado que ya se había aprobado. Es decir, en el título se habla de casos imprevistos, no se si habría que buscar un poco de coherencia con lo de emergencia, porque para nosotros era muy claro precisar el apoyo para casos de emergencia. Es decir, con el objeto de darle esa libertad al Director y no es simplemente de que no se contrapona con un término concreto de emergencia. En cambio imprevistos me da la impresión de que es otra cosa, que se puede prestar a otra cosa y queremos facilitar la tarea al Director General para la asignación de estos recursos en esos casos. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (México)

980. El Director General tendría alguna sugerencia sobre la acción concreta para que esto estuviera claro y él estuviera tranquilo.

DIRECTOR GENERAL

981. Simplemente, Señor Presidente, coincido en que la palabra "imprevistos" no es feliz porque imprevistos tiene presupuestariamente un significado muy especial, pero el de emergencias también sería un poco restrictivo porque emergencias son emergencias. Y de lo que realmente estamos hablando es de actividades no programadas, de actividades que aparecen sin que sea posible programarlas con la anticipación con que se presentan los programas presupuestos. No sé si eso sería un término apropiado, que diera un poco más de libertad, de todos modos los objetivos y la precisión es algo que de todos modos el Comité Ejecutivo y la Junta verían en un momento apropiado.

PRESIDENTE (México)

Chile.

CHILE

982. Gracias, señor Presidente. Yo entiendo claramente cuál es el punto en esta materia y compartimos la preocupación de la distinguida Delegación de México. No sé si será posible que en el título pudiéramos, en vez de tratar de buscar en una palabra todos los significados que hemos tratado de colocarle a esta asignación de recursos, poder colocar todas las palabras, es decir, en caso imprevisto, no programado y de emergencia, y con eso probablemente saltamos este punto de tratar de encontrar en una palabra todos los significados.

PRESIDENTE (México)

983. Están de acuerdo con la sugerencia de Chile? La puede repetir, porque está medio complicada.

CHILE

984. El nombre de la Resolución sería entonces algo así: Asignación de Recursos para Prestar Asistencia Técnica en Casos Imprevistos, de Urgencia o No Programados.

PRESIDENTE (México)

Emergencia, no urgencia. Santa Lucía tiene la palabra.

SAINT LUCIA

Mr. Chairman, I suggest we use the word designation of funds in cases of emergency.

PRESIDENTE (México)

985. El Delegado de Santa Lucía propone nada más emergencia. Están de acuerdo? Haití tiene la palabra.

HAITI

986. Ne pourrait-on pas accepter "affectation de fonds spéciaux pour des activités non programmées?"

PRESIDENTE (México)

987. Ya estamos notando una división. Creo que la solución que planteaba Chile es omnicompresiva. Uruguay.

URUGUAY

988. Gracias, señor Presidente. Creo que en cierta medida ha sucedido que al ponerle nombre a la Resolución no se consideró lo que está en el visto. En el visto está planteándose atención de problemas urgentes y tareas de emergencia; no se había planteado en ningún momento casos imprevistos, para no plantear ninguna clase de confusiones con el concepto de imprevistos en términos presupuestales. Yo creo que lo lógico sería considerar asignación de recursos para problemas urgentes y tareas de emergencia.

CHILE

La Delegación de Chile comparte absolutamente la posición de Uruguay.

ESTADOS UNIDOS

989. Thank you very much Mr. Chairman. Mr. Chairman, it is our understanding here that in all these contingencies, emergencies, un-programmed funds and all, that whatever is decided would be consistent with the principales and objectives of the Medium Term Plan.
990. I hope that in the understanding. In other words, we would not to be approving anything outside of what we have just approved in terms of the objectives of the organization. It's only a matter of taking care of the unforeseen and the emergency situations. This is the understanding of the United States Delegation. Thank very much.

PRESIDENTE (México)

991. Como se dice en el mismo resolutivo 1: within the framework of the programs defined in the Medium-Term Plan. Entonces si están de acuerdo, el nombre de la Resolución sería Asignación de Recursos para Prestar Asistencia Técnica en la Atención de Problemas Urgentes y Tareas de Emergencia. México quería comentar algo? Ahora había algún otro cambio de estilo que había sugerido el Director General, que en vez de que fuera un fondo de coyuntura fuera...

DIRECTOR GENERAL

992. Cuando en el segundo considerando dice que en la actualidad existe en el Instituto un Fondo de Coyuntura, es incorrecto. Lo que existe es un rubro.

PRESIDENTE (México)

993. Muy bien. Hay algún otro cambio para aprobar por segunda vez la resolución? Resolución aprobada.
994. Bueno creo que hemos llegado a la 1 p.m. Tienen ustedes a la vista el acta de la Tercera Sesión Plenaria que es la más importante de nuestro trabajo y de la Cuarta Sesión Plenaria. Nos faltarían algunas Resoluciones que todavía no se han podido terminar de duplicar en los idiomas oficiales, entonces sugeriría lo siguiente: que nos lleváramos a la comida las actas, las viéramos ahí y que las aprobáramos inmediatamente al reiniciar nuestros trabajos en la sesión de la tarde, y que consideráramos las Resoluciones que nos quedan pendientes para poder prácticamente dar por terminados los trabajos propiamente dichos, esperando la sesión de clausura, que como habíamos acordado será mañana en la tarde al regresar del CATIE. Sí quiero hacerles patente una preocupación que existía por parte del Director General, de la Secretaría y de la Presidencia, que visto que muchos Delegados están plan-

995. teando viajar mañana, sí sería importante que hubiera representantes de todos los países miembros del Comité Ejecutivo para que hubiera quorúm y se pudieran aprobar los informes finales de manera adecuada. Así que no nos vayan a dejar sólo, porque si no no podremos cumplir con el procedimiento. Estados Unidos tiene la palabra.

ESTADOS UNIDOS

996. Yes Mr. Chairman. You were mentioning the closing session tomorrow afternoon. Not everyone here is going to CATIE. I'm wondering whether or not there will be a time fixed, or will they just be waiting for people to come back from CATIE. I hope there will be fixed time. If we could know that, it would be very helpful. Thank you very much Mr. Chairman.

PRESIDENTE (México)

997. Según me informa la Secretaría, la hora para la sesión de clausura es a partir de las 18 horas, de las 6 de la tarde. Bueno, entonces nos veríamos aquí nuevamente a las 2:30 de la tarde. Chile tiene la palabra.

CHILE

998. Sería posible que en la tarde, dado que el trabajo no va a ser muy fuerte, pudiéramos iniciar a las 3 ó 3:30 de la tarde?

PRESIDENTE (México)

999. Está a su consideración la proposición de Chile. A gusto de la presidencia sería mejor iniciar lo más temprano, para así irnos más temprano queda hora y media para comer tranquilamente. Gracias.

PRESIDENTE (México)

1000. Buenas tardes, iniciamos la reunión de esta tarde. Como habíamos dicho al terminar los trabajos al mediodía, tendríamos para consideración en primer lugar las actas de la Tercera Sesión Plenaria y de la Cuarta Sesión Plenaria, que fueron sometidas por la Secretaría para nuestra consideración. Quisiera recibir sus comentarios de fondo, los de estilo y los de idioma por favor háganselos llegar a la Secretaría. Dice la Secretaría que por escrito. Si no hubiera comentarios por parte de los distinguidos Delegados daríamos por aprobadas las actas de la Tercera Sesión Plenaria y de la Cuarta Sesión Plenaria. Pasamos entonces al Proyecto de Resolución No. 11 "Participación de la Mujer en el Proceso de Desarrollo Rural". El Relator tiene la palabra.

RELATOR

1001. Gracias Sr. Presidente. Draft Resolution No. 11. The Participation of Women in the Rural Development Process. The Executive Committee, in its Sixth Regular Meeting, having seen: Document IICA/CE/Doc. 135(86), " The participation of Women in the Rural Development". Considering: That the Third Regular Meeting of the Inter-American Board of Agriculture adopted resolution IICA/JIA/Res.63(III-0/85), authorizing the Director General to allocate up to US\$50,000 for the preparation of a project on the participation of women in the rural development process; and that the document IICA/CE/Doc.135(86)rev., submitted by the Director General, is an appropriate means of promoting actions to carry out projects that will encourage the participation of women in the economic and social process. Resolves: 1. To approve proposal of the Director General contained in document IICA/CE/Doc.135(86)rev., as well as the budgetary distribution of resources, allocated in resolution IICA/JIA/Res.63(III-0/85). 2. To urge the Member States to broaden actions for encouraging the participation of women in rural development, in consonance with the objectives and scope of document IICA/CE/Doc. 135(86)rev. 3. To entrust the Director General to conduct immediate actions for coordination and support with international organizations (FAO, IDB, IBRD, AID, IACW, etc.) in efforts to increase the level of effective participation of women in the programs outlined in IICA's 1987-1991 Medium Term Plan.
- 1002.

PRESIDENTE (México)

A su consideración, señores Delegados, el Proyecto de Resolución No. 11. Nicaragua.

NICARAGUA

1003. Gracias, Sr. Presidente. Sólo por aclaración, en el Resuelve 2, en la segunda línea al final, se habla de comitente que no sé exactamente en castellano qué es lo que significa. Parece que hay un error de tipografía.

PRESIDENTE (México)

1004. Sí la Secretaría nos puede aclarar. Es consistente? Sí es consistente. La versión en inglés, portugués y francés está bien? Está claro? Entonces es un problema del castellano. Es "concordante con". Hay algún otro? México.

MEXICO

1005. Gracias, Sr. Presidente. Yo creo que es necesario que se incluya una frase en el resolutivo No. 1, después de donde citan el documento 135(86)rev., que diría: "con las modificaciones acordadas", porque

las modificaciones que se hicieron al documento de propuesta en lo relativo a las estrategias, etc., son modificaciones de fondo, no son simplemente de redacción. Entonces en algún lugar tiene que ir incluido, porque dice "aprobar la propuesta presentada por el Director General en el Doc.135(86)rev.", y a ese documento se le hicieron modificaciones que el Sr. Londoño las tiene.

SECRETARIO TECNICO

1006. Bueno, no es la práctica ni del Comité ni de la Junta de cambiar documentos de trabajo. Se hizo un nuevo documento de trabajo que se llama Doc.135(86)rev. Eso fue el producto de las intervenciones después de la producción del original, entonces se ha introducido al Comité un nuevo documento que tiene como número 135(86)rev., pero el Comité aquí no ha cambiado este documento.

HONDURAS

1007. El grupo de trabajo nuevamente revisó el revisado para que viniera al Comité con las observaciones que se hicieron. Aparentemente el técnico que participó por la Dirección no entregó a la copia. Eso no lo sé.

PRESIDENTE (México)

El Dr. Londoño.

DIRECTOR DE PROGRAMACION Y EVALUACION

1008. En realidad en el grupo de trabajo que tuvimos esta mañana después de la discusión se introdujeron algunas modificaciones en el ordenamiento de los numerales que tenía la estrategia y se agregaron algunas frases. Yo consulté a la Secretaría y me dijeron que las modificaciones podrían introducirse posteriormente al Comité, siempre y cuando quedara constancia en el Acta de que esas modificaciones existían y que estaban en mi poder, pero que no se alcanzaban a producir para esta reunión.

PRESIDENTE (México)

1009. Hay algún inconveniente en que se introduzcan las cuatro palabras que sugiere la delegación de México?

MEXICO

1010. Creo que es necesario que quede constancia dentro de la Resolución, porque son algunas de las opiniones que aquí se manifestaron y preocupaciones sobre el documento revisado, y lo que hizo el grupo de trabajo fue darle redacción de acuerdo con lo que se propuso y se acordó dentro del Comité, que la delegación de Honduras, de Chile y de México, más alguna otra delegación que quisiera, tendríamos que darle redacción a ese documento. Y nosotros entendimos que eso iba a quedar incluido. Entonces no podemos dejarlo simplemente en que quede en las actas verbales porque son recomendaciones que de aquí surgieron, de la deliberación del Comité Ejecutivo al documento rev. Gracias, Sr. Presidente.

URUGUAY

1011. Gracias, Sr. Presidente. Creo que puede buscarse un fórmula que tenga en cuenta ambos planteamientos y considerar la versión final del grupo que actuó delegado por el Comité Ejecutivo como revisión 2 y poner en el documento, en la parte resolutive 1., No. Doc. rev. 2, y con eso estaría solucionado el problema.

PRESIDENTE (México)

1012. Qué les parece la sugerencia del distinguido Delegado de Uruguay? Que se ponga rev.2. México.

MEXICO

1013. Yo quisiera consultar con el Sr. Secretario Técnico, Sr. Ouellette. El delegado de Uruguay ha sugerido algo en busca de conciliación de esto que quedara que en donde se cita el doc.135(rev.) se pusiera doc. rev.2 para que entonces ya quedaran incluidos, porque como decía yo las recomendaciones que hizo el grupo de trabajo se basan en los comentarios aquí del debate del Comité Ejecutivo al respecto y que se había encomendado a algunas delegaciones, entre ellas la nuestra, para la redacción del mismo. Gracias.

PRESIDENTE (México)

El Director General quiere hacer uso de la palabra.

DIRECTOR GENERAL

1014. Simplemente repetir algo aclaratorio que me comentaba la Secretaría y es que tal vez habría una dificultad, o por lo menos es importante que

las delegaciones tuvieran presente que estarían aprobando modificaciones a un documento que no han sido formalmente aprobadas por el Comité, por lo tanto le estarían delegando a la Secretaría, al Grupo de Trabajo, pero en última instancia, a la Secretaría, la modificación del documento rev., que sí ha sido visto oficialmente por el grupo. Como las modificaciones son pocas, yo no vería personalmente un problema de sustancia, sí tal vez un precedente de procedimientos, ue por lo menos sería importante que quedara si las delegaciones están de acuerdo en que se siga este procedimiento poco prolijo, que por lo menos quede muy claro que es una excepción que se está reconociendo explícitamente.

HONDURAS

1015. Tal vez se podía obviar esto. El Dr. Londoño creo que tiene la versión final de los dos o tres párrafos que fueron incluidos. No sé si tiene a mano el documento para poderlo leer, en todo caso.

PRESIDENTE (México)

Sr. Secretario.

SECRETARIO TECNICO

1016. Sr. Presidente. Como decimos en mi país: "we are the humble servants of this Committee". We will do whatever this Committee instructs us to do. I think the Director General has indicated what my problem is. I think it should be a concern of the members of the Committee, which I don't think can approve a document or make reference in a resolution to a document which has not yet been circulated.

PRESIDENTE (México)

1017. Está entonces la sugerencia de Honduras de que leamos los párrafos que se cambiaron y entonces lo aprobemos así. Le podemos pedir al Dr. Londoño que pase aquí al estrado, el Sr. Londoño hace señales de que ahorita viene. Bueno, vamos a esperar a que regrese el Dr. Londoño y la dejamos pendiente, y mientras vemos el Proyecto de Resolución No. 19 que es el Título de Emérito para el Ing. José Irineu Cabral. El Relator, por favor.

RELATOR

1018. Proyecto de Resolución No. 19. Título de Emérito para el Ing. José Irineu Cabral. El Comité Ejecutivo en su Sexta Reunión Ordinaria. Considerando que el Ing. José Irineu Cabral ha dedicado gran parte de

su vida profesional al Servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad, que el Ing. Cabral cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General para obtener la categoría de "Emérito". Resuelve: Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura otorgar al Ing. José Irineu Cabral el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica. Fin de la Resolución, Sr. Presidente.

PRESIDENTE (México)

A su consideración. Uruguay tiene la palabra.

URUGUAY

1019. Sr. Presidente, es para adherir al reconocimiento que se hace a la figura del Dr. José Irineu Cabral, de nacionalidad brasilera, que ha tenido una amplia actividad tanto en el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, como en el Banco Interamericano de Desarrollo, y en su propio país, desempeñando tareas relevantes para el desarrollo agrícola de la Región. Muchas gracias.

PRESIDENTE (México)

Algún otro comentario? Aprobado. Ya está listo Londoño. Por favor, Doctor.

DIRECTOR DE PROGRAMACION Y EVALUACION

1020. Gracias, señor Presidente. Los cambios se refieren a la página No. 5 del documento que había sido distribuido. En el numeral 4 se produce primero un reordenamiento de los párrafos. El párrafo que anteriormente era el e. pasa a ser el párrafo g. y se producen algunos cambios en el texto. El párrafo que iniciaba "se financiarían a partir de 1987" dice actualmente "se financian durante 1987", ese es un primer cambio. Luego en el párrafo que se inicia "se convocará a una reunión", dice "se convocará a una reunión de especialistas con amplia experiencia en el trabajo integrado de mujeres rurales en consulta con los países miembros". Esa es una adición que se va a hacer a ese párrafo y continúa "para que examinen las acciones realizadas y propongan nuevas formas de cooperación entre el IICA y los países", es la otra modificación. Se agrega también: "se invitará a participar a otros organismos internacionales relacionados con la temática de la reunión". Esos son los cambios, Sr. Presidente.

MEXICO

1021. Gracias, Sr. Presidente. Creo que le faltó una sola palabra al Sr. Londoño que es donde dice "proponga nuevas formas y proyectos de cooperación del IICA con los países", es "y proyectos".

PRESIDENTE (México)

1022. Tuvieron oportunidad los delegados de tomar nota de los cambios propuestos al documento? Entonces con estos cambios lo que yo no sé es si ya es rev. o rev.2. Es rev.1. Si les parece a ustedes bien, entonces se propone que se apruebe. Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

1023. Thank you Mr. Chairman. I am not sure I am entirely in agreement with this procedure. I recognize what the Director General has pointed out, and as the Delegate from Mexico has just stated, what we thought to be the revision in fact had to be revised further. If we follow this procedure I think it should be clear that this is an exception and not the rule. We can accept this at this time. Thank you.

PRESIDENTE (México)

1024. Algún otro comentario? Dado que es la Resolución sobre la Mujer y nos hizo esperar tanto, yo creo que podemos hacer una excepción. Si no hay ningún otro comentario, queda aprobada la Resolución No. 11 sin ningún cambio. Señores Delegados, creo que con eso terminamos los trabajos. Hay un asunto pendiente, la definición de la próxima reunión ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y de la Conferencia Interamericana de Agricultura, y como hasta el momento no se han recibido proposiciones para Sede de esta Reunión estoy informado que de acuerdo con los Estatutos ésta se tendría que realizar en Costa Rica, en la Sede del IICA, mientras no surja la proposición de algún país interesado en hospedar la próxima Reunión Ordinaria y la Conferencia Interamericana de Agricultura. Ecuador tiene la palabra.

ECUADOR

1025. Me permito informar al Comité, a la Presidencia, que yo recibí de mi Gobierno un telex en el que se me decía que se había ofrecido al Ecuador la sede de esta reunión. Evidentemente nosotros, con todo gusto, sería un placer, un honor, una gran oportunidad que el IICA tenga su sede en Quito con motivo de esa Conferencia, pero entiendo
1026. que prácticamente ya está resuelto el asunto. Confirmando lo que manifesté en una reunión anterior, que el Ecuador apoya, se siente muy complacido, de que sea Costa Rica la Sede, por muchas razones. En este

momento yo creo que Centroamérica es la zona geográfica más importante, de gran trascendencia hemisférica. Por otra parte aquí está la Sede del Organismo e inclusive hasta por fines de austeridad, creo que es más conveniente que sea aquí.

PRESIDENTE (México)

1027. Perdón Sr. Embajador, no entendí el planteamiento, porque inicialmente dijo usted de que había recibido un telex en el cual ...

ECUADOR

1028. Exacto, que se nos ofrecía la Sede, pero nosotros no hemos ofrecido la Sede. Textualmente, yo no tengo ninguna reserva. Les voy a leer textualmente, dice: "telex 90 del 20 de junio, infórmole Ecuador recibió propuesta para ser sede Cuarta Reunión Ordinaria Junta Interamericana de Agricultura de 1987", yo no sé cómo se originó esta propuesta.

PRESIDENTE (México)

1029. Entonces queda claro que Ecuador no ofreció la Sede y entonces nos vamos sobre los Estatutos. Hasta el momento no hay ningún país que haya ofrecido al IICA ser la Sede de la siguiente reunión y quedaría pendiente la Dirección General y la Secretaría por si esta eventualidad surge, pero mientras tanto, estatutariamente, queda establecido que será en la Sede del Instituto en Costa Rica. Yo no sé si este problema en algún momento se puede tratar en la Junta Extraordinaria en México. A lo mejor en el ínterin algún país decide ser hospedante de esta reunión y ahí podemos volver a discutirlo. Por el momento es la Sede del Instituto. Señor Secretario.

SECRETARIO TECNICO

1030. Yo pasé esta mañana una nota con la transcripción. Es un memo que tal vez, nos va a ser difícil de cumplir. La idea era que si había terminado la reunión esta mañana a las 12 había sido posible entregar a los delegados la copia del acta verbatim de la Sesión de esta mañana. Como ya son las 3 p.m., veo difícil para la Secretaría cumplir con la entrega del acta verbatim de la mañana a las 6 p.m. en los hoteles. Tengo que consultar con mis colegas para averiguar cómo vamos a manejar el trámite del acta verbatim de esta mañana. Los Delegados que quieren incluir algunas modificaciones de estilo al documento que fue distribuido esta mañana, que traten de entregarlo a la Secretaría, a la recepción, esta noche. Vamos a tratar de hacer lo imposible para entregar la transcripción del día de hoy, para tratar de recuperarlo de alguna manera antes de que ustedes se vayan para Turrialba. Si

podemos cumplir con eso, mañana en la clausura tendríamos el acta verbatim hasta ahora con las correcciones. Si no, necesitaríamos inventar algo distinto. Tengo entendido que los buses de Turrialba van a salir de los hoteles a las 8.00 mañana.

PRESIDENTE (México)

1031. Entonces está resuelto el problema de la sede de la próxima Conferencia y Junta Interamericana de Agricultura. Entonces, antes de entrar en estos problemas que son de carpintería, pasaríamos al tema de Otros Asuntos que quedó abierto cuando se consideró la presentación del Ing. Torres como Emérito para consultarles a ustedes si tienen algún otro asunto que quieran tratar en el Comité Ejecutivo.
1032. Si no hubiera otro asunto que tratar en el Comité Ejecutivo, entonces sí podemos dar por concluido el tratamiento de la agenda y entramos a discutir los problemas que nos mencionaban el Dr. Oullette y el Sr. Davis.

SUBDIRECTOR GENERAL

1033. Thank you, Mr. Chairman. The bus will pass by the hotels at 8.00 o'clock tomorrow morning, and we will do the tour of CATIE campus and then have a briefing on the postgraduate program. We hope to have lunch by 11.30 and take off from CATIE no later than 2.00 o'clock, so that we can be here in time for the closing session. We will have a full day and we will need to leave by 8.00 a.m., at which time the buses will pass by the hotels.

PRESIDENTE (México)

1034. Algún otro anuncio, señor Secretario? Bueno, estimados colegas, creo que con esto terminamos los trabajos de la etapa. Me dicen que los buses para transportarnos al coctel que va a haber hoy en la noche salen a las 7.30 de los hoteles. Ecuador.

ECUADOR

1035. Más o menos a qué hora ustedes calculan que se podría celebrar la reunión de clausura el día de mañana?

PRESIDENTE (México)

Como fue informado en la sesión de la mañana, es a las 6 de la tarde.

1036. Muy bien, distinguidos colegas, mañana será el acto formal de clausura y se terminarán de desahogar los problemas relativos a las actas verbatim y a las actas que quedaron pendientes el día de hoy. Yo quiero

1037. despedirme formalmente de ustedes, mañana no los podré acompañar. Estará a cargo de la sesión de clausura el Vicepresidente en turno, y quiero agradecerles a todos la colaboración que tuvieron con la Presidencia para que pudiéramos tratar oportunamente todos los temas de la agenda que nos correspondieron. Creo que ha sido una serie de sesiones muy provechosas y que significarán un trabajo muy fructífero para todos nuestros países en los años venideros. Muchas gracias.



IICA-CIDIA  
BIBLIOTECA  
Bogotá-Colombia



